

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2022 • 2032



ZRC

ZONA DE RESERVA CAMPESINA

CUENCA DEL RÍO PATO Y VALLE DE BALSILLAS



ASOCIACIÓN
AMBIENTAL
DEL BAJO
PATO



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



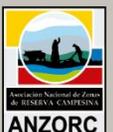
CON EL APOYO DE



ASL Amazon Sustainable Landscapes Program



CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA
en el Piedemonte Amazónico





Plan de Desarrollo Sostenible

**Zona de Reserva Campesina cuenca
del río Pato y valle de Balsillas**

2022-2032

**Asociación Municipal de Colonos del
Pato -Amcop-
&
Asociación Ambiental del Bajo Pato -
Asabp-**

San Vicente del Caguán, Caquetá

Septiembre 24 de 2022

Junta Directiva de Amcop

Presidente

Javier Guependo Gusman

Vicepresidenta

Angélica Ramírez Peña

Secretario

Carlos Andrés Ramírez Ríos

Fiscal

Jorge Armando Lozano Rodríguez

Tesorero

Gerlin Peláez Olaya

Junta Directiva de Asabp

Presidente

Milton Cruz Cardoso

Vicepresidente

Luis Eduardo Calderón Méndez

Tesorero

Hilder Eduardo Cruz Aguilar

Fiscal

Hahidy Reyes Aroca

Tesorera

Isabel Escobar Pérez

Equipo Técnico

Coordinador

Visnu Posada Molina

Componente Jurídico, Tierras y Organización

Luis Hernando Bejarano

Componente Social

Wilson Andrés Flórez Monroy

Componente Ambiental

Yesica Paola Sanabria Trujillo

Componente Productivo

Leonardo Alvear Otálora

Sistemas de Información geográficos

Jhon Alexander Giraldo Vargas

Infraestructura

Jeisson Andrés Otálora Vargas

Colaboradores (as)

**Robeth Edward Escobar Ríos
David Ernesto González Molina
Nolberto Villalobos
Carolina Roa Vásquez**

Fotografías y Diseño

Diana María Rengifo Rodríguez



Facilitadoras (es) del proceso

Facilitador campesino ZRC
Víctor Emilio Rojas Ayala

Facilitador campesino núcleo Puerto
Amor
Pedro Nel Toro Noguera

Facilitador campesino núcleo
Gibraltar
Jeferson Poveda Amaya

Facilitador campesino núcleo
Balsillas
Jamer Muñoz González

Facilitadora campesina núcleo Los
Andes
Heidy Licedh Espinosa Soto

Facilitadora campesina núcleo
Guayabal
Blanca Katerine Zuluaga Gaitán

Cítese como: Amcop y Asabp. Plan de
Desarrollo Sostenible de la Zona de
Reserva Campesina cuenca del río
Pato y valle de Balsillas 2022-2032 –
San Vicente del Caguán, Caquetá,
Colombia, 2022.

© Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, consulta, y difusión de la información contenida en este material para fines de investigación, educativos u otros fines no comerciales, sin previa autorización de los titulares de los derechos de autor, siempre y cuando se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales o lucrativos personales.

El Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia ASL busca fortalecer la conservación de la biodiversidad, la reducción de la deforestación, y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales, manteniendo la integridad de los servicios locales, regionales y globales que ofrece la región.

Las opiniones expresadas en este documento son las de sus autores y no necesariamente reflejan las posiciones, ni políticas de los socios e implementadores

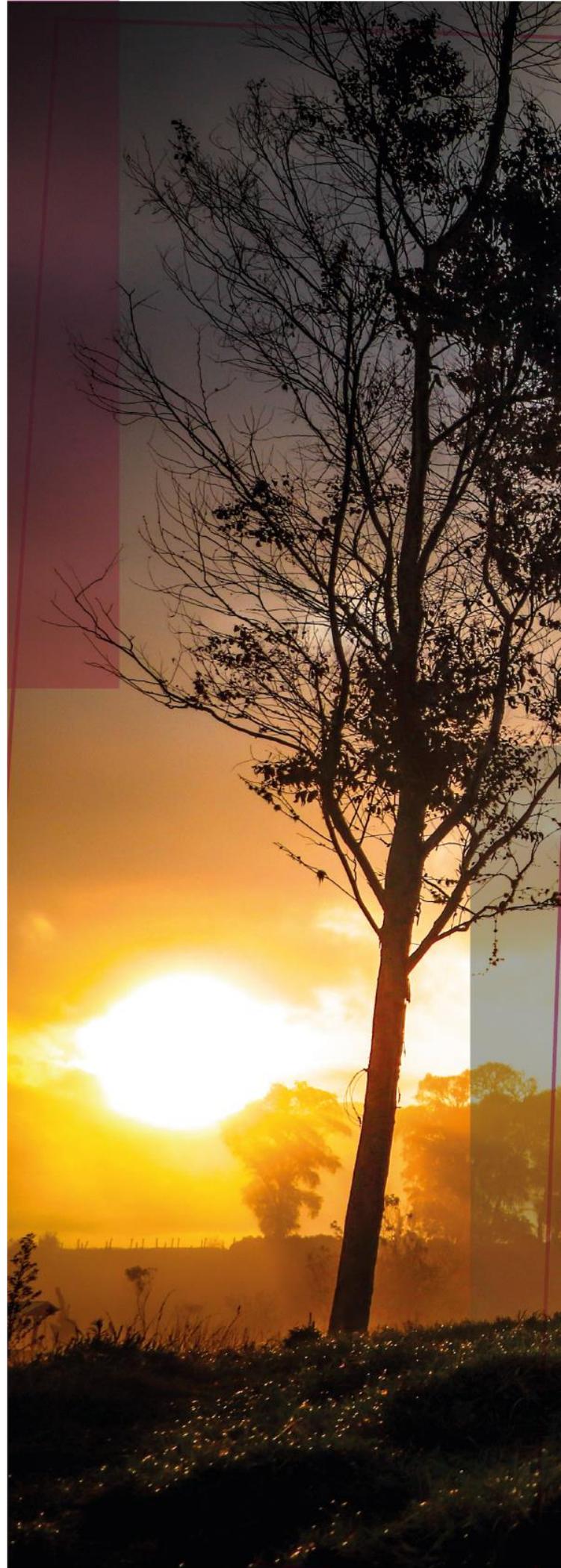


Tabla de contenido

Tabla de contenido	7
1 PRESENTACIÓN	9
1.1 INTRODUCCIÓN	10
1.2 ANTECEDENTES	13
1.2.1 Poblamiento antecedente. De la extracción y de los Territorios Nacionales	15
1.2.2 Colonización temprana	15
1.2.3 Colonización por la Violencia y la Violencia en El Pato	16
1.2.4 La Operación Pato y La Marcha de La Muerte	17
1.2.5 La Marcha de la Vida que aún continúa	17
1.2.6 Consolidación final de La Zona de Reserva Campesina - ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas	19
1.3 AMPLIACIÓN “LO QUE SE HACE ARRIBA SE SIENTE ABAJO”	22
1.4 MARCO NORMATIVO	25
1.4.1 Marco conceptual	32
1.4.2 De los baldíos	34
1.4.3 De la UAF	37
1.5 METODOLOGÍA	38
2 DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE	42
2.1 GENERALIDADES	43
2.1.1 Funcionalidad territorial	44
2.1.2 Contexto histórico	44
2.1.3 Localización geográfica	48
2.1.4 Análisis de límites	51
2.2 COMPONENTE BIOFÍSICO	53
2.2.1 Geología	54
2.2.2 Geomorfología y paisaje	58
2.2.3 Suelo y usos	63
2.2.4 Climatología	74
2.2.5 Hidrografía	76
2.2.6 Hidrogeología	78
2.2.7 Minerales	79
2.2.8 Zonas de vida y biomas	79
2.2.9 Ecosistemas	83
2.2.10 Fauna	86
2.2.11 Flora	98
2.3 COMPONENTE AMBIENTAL	102
2.3.1 Manejo de los Bosques	103
2.3.2 Oferta Ambiental	104
2.3.3 Áreas de especial interés ambiental	105
2.4 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO	113
2.4.1 Dinámica demográfica	114
2.4.2 Aspectos económicos, sociales y culturales	120
2.4.3 Condiciones de vida	158
2.4.4 Derechos humanos	163
2.4.5 Capacidad Organizativa	168
2.4.6 Presencia Institucional	174

3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	175
3.1	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	176
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	178
3.3	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PDS	180
3.3.1	<i>Mecanismos de convivencia y gobierno.....</i>	<i>181</i>
3.3.2	<i>Determinaciones ambientales</i>	<i>182</i>
3.3.3	<i>Determinaciones económicas y productivas.....</i>	<i>184</i>
3.3.4	<i>Modelos Productivos.....</i>	<i>186</i>
3.3.5	<i>Comercialización</i>	<i>190</i>
3.3.6	<i>Turismo</i>	<i>191</i>
3.3.7	<i>Acceso a Tierras y Determinación de la UAF.....</i>	<i>192</i>
3.3.8	<i>Máximos acumulables.</i>	<i>193</i>
3.4	SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL	194
3.5	MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	196
3.6	ZONIFICACIÓN	198
3.6.1	<i>Aplicación metodológica.....</i>	<i>199</i>
3.6.2	<i>Categorías de Zonificación.....</i>	<i>200</i>
4	PLAN DE INVERSIÓN	206
4.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS	207
4.2	FUENTES DE FINANCIACIÓN	217
5	BIBLIOGRAFÍA	219
6	LISTA DE TABLAS, FIGURAS Y FOTOGRAFÍAS	226

1. PRESENTACIÓN



1.1 INTRODUCCIÓN



Cuando la vasta y enigmática Amazonía surca el piedemonte de la Cordillera Oriental para asomarse con prudencia a las cuencas del Magdalena y el Orinoco aparece una pequeña pero poderosa región que la historia reciente llamó Pato-Balsillas. Allí se guarda celosa y a la vez generosamente el secreto para detener la devastación de la región Amazónica que no logra ser comprendida, pero si cada vez más profundizada por las determinaciones del centralismo y la dominación contra *natura*.

Sean bienvenidos y bienvenidas a nuestro territorio, donde la sabiduría de la manigua y el campesinado se funden en la conducción de los más críticos problemas ecosistémicos y culturales de la actualidad, se encontrarán con la generosidad y reciprocidad que hemos heredado del mestizaje y a la vez con la fortaleza que el conflicto esculpió en nuestra mirada.

El presente Plan de Desarrollo Sostenible -PDS- 2022-2032 contiene significativas innovaciones para la gestión de la que ha sido llamada “La primera Zona de Reserva Campesina” aunque la numeración administrativa haya dado ese lugar a la ZRC del Guaviare; en primer lugar, en este PDS se lograron resolver los conflictos de límites que persistían de la ZRC con otras figuras del ordenamiento territorial. El principal conflicto era con la Reserva Forestal de la Amazonía, que por una imprecisión en la descripción de límites de la sustracción inicial (1984) permanecía traslapada en 22.530 ha con la ZRC, dicha situación fue solventada por la Resolución 1080 del 25 de noviembre de 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; los límites de la ZRC fueron actualizados con el vecino departamento del Huila, asimismo se realizó una precisión social de los límites en el área realinderada de la Reserva Forestal de la Amazonía y sustraída del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos (1998); finalmente se produjo un ajuste sobre el primer Parque Natural Regional de la Amazonía colombiana “Miraflores y Picachos” donde previa verificación en campo de la situación de no uso ni ocupación se cedieron 2.731 ha para esta área protegida. Este proceso de ajuste limítrofe deberá ser finalizado por la Agencia Nacional de Tierras con los insumos aportados por las comunidades en este PDS y por las autoridades ambientales.

Un segundo tema relevante es la vinculación en este PDS de la zona de ampliación hacia la subregión del Bajo Pato, mandato de las comunidades campesinas que había sido considerado por el Incora en la misma resolución de constitución de la ZRC. Esta zona contaba con un estudio de sustracción realizado en convenio del Incoder con Corpoamazonia en 2014 pero que no fue tramitado en su momento, dicho estudio también fue actualizado en este mismo proceso; se corrigieron límites veredales y límites exteriores para ajustarlos a la realidad material de la frontera con el territorio del bajo pato y el Resguardo Indígena de la comunidad de Altamira, los datos de información secundaria y primaria también fueron traídos al presente y se ajustó la estructura del estudio a la guía técnica y metodológica para la elaboración de los estudios técnicos de sustracción de zona de reserva forestal de ley 2^{da} de 1959 de la ANT. Se realizaron las gestiones administrativas requeridas para la solicitud de sustracción, faltando únicamente la consulta previa ordenada por la Resolución del Ministerio del Interior ST-0778 del 27 de agosto de 2020.

En tercer lugar, se definieron los mecanismos de coordinación interna y externa para la gestión de la ZRC, en principio se definió la conformación de un grupo de cumplimiento del plan, conformado por 2 personas una por cada organización campesina, que se espera sean distintas a los directivos de ambas organizaciones campesinas -Amcop y Asabp-, el grupo deberá velar por el cumplimiento

del PDS. Adicionalmente se acordó una coordinación y articulación de ambas organizaciones campesinas representativas de la ZRC.

Se llegó al acuerdo de convocar anualmente a las instituciones con competencia y a las organizaciones de diverso tipo que han aportado a la consolidación de la ZRC para una asamblea anual de seguimiento al PDS. Se espera que el germen de este escenario sea el grupo núcleo que se encargó de coordinar lo necesario para el presente proceso de ajuste de límites y actualización de instrumentos.

El diálogo institucional promovido por las organizaciones acompañantes del proceso alcanzó una articulación con el Plan de Desarrollo Municipal el cual estableció programas propios para la ZRC en el componente 4.3 del Acuerdo municipal 0008 del 21 de mayo de 2020 del Concejo municipal de San Vicente del Caguán.

Finalmente se determinan 3 UAF para la ZRC, basadas en un estudio detallado de cada sistema productivo, de sus características biofísicas y socioeconómicas, asimismo se acordó el máximo acumulable de UAF.



1.2 ANTECEDENTES

El Pato es una región emblemática para la comprensión histórica del conflicto agrario y las violencias que se han perpetuado en el tiempo en Colombia. Como parte la Amazonía occidental, ha compartido con ésta dinámicas económicas, políticas y sociales que la han configurado -pese a las diversas luchas que campesinos y colonos han realizado por vivir dignamente y mantenerse en la tierra-, como un sector nacional caracterizado por la garantía no efectiva de los derechos ciudadanos y una presencia precaria del Estado en términos diferentes a los militares.

Las inequidades mencionadas, antítesis de los anhelos de colonos y campesinos que decidieron traspasar la frontera geográfica de la Cordillera Oriental para tener mejores condiciones de vida, hacen parte de los insumos históricos con los que sus habitantes cuentan para transformar sus condiciones actuales y recuerdan, a su vez, la deuda histórica que el Estado tiene con los ciudadanos de brindarles protección, bienestar, y en el caso específico de El Pato, transformar la imagen que desde algunas centralidades de poder político y mediático se ha construido de ésta y otras regiones como zonas de frontera, fuentes de conflicto (Legrand, 1994).

Para acercarnos al entramado histórico de la región de El Pato, daremos cuenta, de manera general, de algunos sucesos, que a través de las escasas fuentes secundarias existentes sobre El Pato y de algunas memorias de pobladores entrevistados, pueden identificarse comunes a los relatos, y en cierta medida, configuradores y con figurantes de sus realidades territoriales. De antemano, exponemos que al no ser una reseña histórica el motivo de este texto, la narración puede presentar ausencias considerables para quién desee acercarse a la región de manera históricamente más precisa.

Este apartado histórico lo hemos dividido de la siguiente manera: una primera parte denominada “Poblamiento antecedente, de la extracción y de los territorios nacionales” en la que tratamos algunas dinámicas económicas y sociales que se dieron en la Amazonía, para contextualizar algunos procesos dados en la región de El Pato que antecedieron un proceso más concreto de asentamiento de poblaciones; un segundo apartado, denominado “colonización temprana” en la que tratamos algunos procesos de asentamiento, que son trastocados posteriormente por el periodo que denominamos “La Violencia... la Violencia en El Pato” en el cual diversas poblaciones del territorio nacional migraron a la región en busca de refugio ante la Violencia política que se desataba con más fuerza en otras regiones del país; en una cuarta parte denominada “La Operación Pato. La Marcha de la Muerte” damos cuenta de ésta operación militar en la región y de uno de los sucesos más recordados por la población debido a la pérdida de vidas humanas y al desplazamiento al que se vieron forzados por parte del ejército; y un último apartado, denominado “La Marcha de La Vida que aún continúa...” damos cuenta de manera general, cómo las experiencias de violencia que ha vivido la población de El Pato, han generado la consolidación de solidaridades y organizaciones sociales que se han mantenido en el tiempo como una esperanza de construir mejores condiciones de vida para los habitantes de la región y como una forma de tener mayores garantías en términos de protección de sus derechos y no repetición de sucesos violentos.

Finalmente presentamos algunos elementos que en la historia reciente permitieron la actualización del PDS; las evaluaciones al PDS 2012-2017, el conflicto con la Reserva Forestal de la Amazonía y la negociación con el Gobierno Nacional.

1.2.1 Poblamiento antecedente. De la extracción y de los Territorios Nacionales

Las riquezas de las tierras Amazónicas han impulsado exploraciones y conquistas desde mediados del s. XVI hasta nuestros días, que han marcado su historia, en especial, la historia de la Amazonía occidental, que en términos de explotación y asentamientos humanos, ha presentado mayores procesos de colonización externos a los sucedidos en la Amazonía oriental (Ariza, 1998).

El auge de la quina en la década del setenta del s. XIX, marcó el inicio del periodo extractivo en esta región y generó un gran impacto en términos económicos y de poblamiento, en la medida que su explotación implicó sobrepasar la frontera cordillerana que dividía en términos geográficos y de conocimiento, la Amazonía del resto del país. Luego de su caída por la baja de precios en el mercado mundial, el auge cauchero se abrió paso en las últimas décadas del s. XIX.

Poblaciones de varios sectores del país migraron para aventurarse en la extracción cauchera. Los incipientes caminos y poblados que se originaron fueron pensados en el comercio, transporte de víveres y mercancías más que en el asentamiento de poblaciones. El investigador José Jairo González ha caracterizado este periodo para la región del Pato como un *Poblamiento antecedente*, que abarca desde las últimas décadas del siglo XIX, hasta finalizar la primera década del s. XX, pues a excepción San Vicente del Caguán, no hubo mayores asentamientos de población en la región, antes bien, en este periodo se generaron condiciones para momentos posteriores de colonización y asentamiento¹ (González, 2011. Pág. 118).

1.2.2 Colonización temprana

A la par de la extracción cauchera -que implicó la esclavitud y muerte de una alta población indígena de la Amazonía- se desarrollaron paulatinamente dinámicas de cultivo, pesca y caza. Esto permitió que luego de la caída del auge del caucho (primeras décadas del s. XX) se diera en algunas poblaciones un tránsito que implicó el dejar de ser cauchero para convertirse en colono, para asentarse. Como expresa el profesor Tovar:

Las gentes que acudían a la región amazónica, a fines del s. XIX y comienzos del XX, podían catalogarse básicamente en dos grupos: por una parte, quienes iban a quedarse como pobladores y colonos; por otra quienes se lanzaban al territorio en busca de fortuna para regresar lo más pronto posible enriquecidos (1995. Pág. 78).

En la región de El Pato, este periodo significó el ingreso de colonización campesina. Rafael González, Procedente de Palermo (Huila), trabajador de la Hacienda Balsillas, propiedad de Ricardo Perdomo y familia, emprendió junto a sus hijos Martiniano, José Domingo y Carlos Julio; algunos trocheros y maleteros, una expedición que duró aproximadamente cinco años por las estribaciones de la Cordillera Oriental, territorios que caucheros trashumantes les habían descrito como regiones maravillosas en las que se encontraban todos los climas (Bríñez, 1998).

Las expediciones dieron como resultado la fundación de algunas fincas y la identificación del sector ocupado por la Hacienda Balsillas como un lugar estratégico para la movilización por la región, al representar la mayor depresión de la Cordillera Oriental. La oposición de los descendientes de

¹Algunos de los nombres utilizados en este escrito para caracterizar algunas etapas del proceso de poblamiento son tomados de la temporalidad realizada por el investigador José Jairo González para esta zona, a saber: Poblamiento antecedente, colonización temprana y colonización por la Violencia. Ver: (González, 2011; González, 2002)

Ricardo Perdomo ante las peticiones de los colonos asentados por habilitar un antiguo camino quintero, que atravesaba su propiedad, llevó a los campesinos a emprender una batalla legal, que tuvo como fruto, la autorización para el establecimiento de servidumbre de tránsito sobre la hacienda Balsillas mediante Resolución del 22 de febrero de 1933 del Ministerio de industrias.

La servidumbre de tránsito, motivó la llegada de nuevos colonos, procedentes mayoritariamente de Huila y Tolima, que buscaban tierras inexploradas para trabajar ante la esperanza de poseer un pedazo de tierra propia. Las labores agrícolas marcaron en este periodo la región, donde afloró una pequeña economía entre los colonos asentados mayoritariamente en el Medio Pato, convirtiéndose en una despensa pecuaria y agrícola.

Estos procesos de ocupación agraria fueron trastocados a mitad del siglo XX por el periodo conocido en la historia de Colombia como la Violencia.

1.2.3 Colonización por la Violencia y la Violencia en El Pato

La guerra civil de los 50, conocida como la Violencia, motivó a poblaciones de la zona andina a buscar refugio en tierras amazónicas. De igual forma la Amazonía y en especial el Caquetá fue escenario por excelencia de procesos migratorios producto de olas colonizadoras espontáneas y procesos de colonización dirigidos² por el Estado para desplazar la frontera Amazónica y menguar las presiones sociales y económicas existentes en la zona andina.

En este periodo, El Pato fue el refugio de poblaciones procedentes de Huila, Tolima, los Llanos Orientales, entre otros, que buscaban huir de la creciente violencia partidista que se alzaba, con más ahínco, en las ciudades. Sin embargo, en El Pato se reprodujeron dinámicas de violencia, como consecuencia de la llegada de bandoleros, exguerrilleros liberales y el asentamiento de autodefensas campesinas procedentes del Tolima al mando de Alfonso Castañeda alias “comandante Richard”, conocidas como *Columnas de marcha*.

Al igual que en El Pato, otras *Columnas de marcha* se asentaron en regiones como Marquetalia (Sur del Tolima), Río Chiquito (Cauca), Alto Sumapaz - Duda, Ariari, Guayabero (Meta) y fueron excluidos de las políticas centrales por ser considerados una amenaza debido a su orientación comunista (Ramírez, 2001; Álape, 1989; González, 1998. Pág. 99-129).

En El Pato, el movimiento guerrillero al mando del “comandante Richard” tuvo un cambio hacia un movimiento agrario luego de desterrar del territorio -por causa de actos bandoleros- al grupo de liberales limpios comandados por Pacho Tafur. En ese entonces existió una Dirección Zonal del Partido Comunista con sede en San Luís del Oso y un sindicato Agrario en la vereda Buena Vista (Medio Pato) que orientaron la vocación agraria y la tenencia colectiva de la tierra (González, 2011 & Briñez; 1998).

²Estas políticas estaban dirigidas hacia terrenos baldíos de propiedad nacional. Generalmente estaban lejos de los centros urbanos con pocas vías de comunicación y condiciones insalubres. El Caquetá al ser considerado “La puerta de la Amazonía” fue escogida por el Incora como lugar más propicio para incentivar colonización por estar más cerca de los poderes e infraestructura de zonas centrales. (Ver: Artunduaga, 1990. Pág. 150)

Entre los años 1962 -1965 el gobierno del presidente Guillermo León Valencia declaró la guerra a las “Repúblicas independientes”, como eran conocidos estos asentamientos compuestos por grupos campesinos de autodefensa que rechazaron la amnistía ofrecida por el presidente militar Rojas Pinilla en el año 1953. La declaración de guerra se hizo efectiva a través de operaciones militares y el uso de armas de exterminio masivo. En este sentido, en mayo de 1964 se dio inicio a la “Operación Marquetalia”, seguida por la “Operación Guayabero” y la “Operación Pato” iniciadas los primeros meses de 1965³.

1.2.4 La Operación Pato y La Marcha de La Muerte

Con una duración de seis meses, la “operación Pato” representó una temporada oscura en la región, marcada por la violencia militar hacia los habitantes y demostró la manera como el Estado deseó “integrar” estas zonas a la construcción nacional.

La presencia militar, el anuncio de posibles bombardeos y efectivamente, el ataque a la región, impulsaron a los campesinos a refugiarse en zonas boscosas por más de 65 días, durante los cuales, las marchas interminables, la escases de alimentos, las enfermedades propias de la selva, la guerra biológica y la persecución militar a la población campesina bajo el supuesto que ser habitante de la zona implicaba, a su vez, hacer parte de la guerrilla, hicieron perecer a un número incalculado de campesinos, entre ancianos, mujeres y niños. Estos desplazamientos son recordados por la población como “La Marcha de la Muerte”, momento a partir del cual, la región quedó desocupada por siete años.

Años después, La Defensa Civil y la vocería del general José Joaquín Matallana organizaron en el año 1972 el retorno de algunos campesinos exiliados y el poblamiento de nuevas personas a la región. Algunos antiguos habitantes regresaron, otros por temor y el riesgo de “volverlo a perder todo” buscaron otros lugares para hacer vida.

En 1979 el ejército establece una base militar en Balsillas y al año siguiente, se generan nuevos bombardeos que inician con la destrucción de un antiguo aeropuerto, que se encontraba en estado de abandono en la vereda Las Perlas, y que fuera construido en 1962 para el mercado de productos agrícolas; bajo el argumento de ser utilizado por la insurgencia.

El miedo y la decisión por parte de la comunidad de no repetir nuevamente el destierro ni una segunda Marcha de la Muerte, motivaron la movilización de la comunidad de El Pato en una Marcha hacia Neiva, para dar cuenta a las autoridades gubernamentales sobre los hechos violentos y su derecho a estar y permanecer en su territorio. Estos momentos de coyuntura permitieron crecer en la población la semilla de las organizaciones sociales y de la movilización social como una alternativa para visibilizar la situación de la región.

1.2.5 La Marcha de la Vida que aún continúa...

³ Estas operaciones se convirtieron en la antesala de la conformación de las autodefensas campesinas en movimiento guerrillero, que adoptó el nombre de “Bloque Sur” en el año 1965 y posteriormente en el marco de la segunda conferencia, el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC (Álape, 1989).

Bajo el liderazgo del líder agrario Humberto Moncada y aproximadamente dos semanas después de su salida, la comunidad llegó a Neiva. Instalados los primeros días en campamentos improvisados frente la Gobernación y posteriormente trasladados al Estadio Urdaneta Arbeláez, los pobladores resistieron y se organizaron en comisiones temáticas para tener mayor orden durante su estadía y ser más efectivos en la búsqueda de soluciones. Comisiones culturales, políticas, entre otras, trabajaron a nivel local y algunas se desplazaron a otras regiones del país, entre ellas Bogotá, para entablar diálogo con el Presidente y el Ministro de Gobierno de aquel entonces. Con promesas de cambio, los campesinos regresan, casi tres meses después, a una región que luego de los bombardeos y el combate entre actores armados, les significó a ellos, como población campesina, un “empezar de cero”. Este proceso de retorno ha sido un momento fundante para la población campesina de la región, los cuales, en honor a esta fecha, realizan el Festival del Retorno en el mes de noviembre, como conmemoración del regreso y permanencia en El Pato.

En 1983 el líder agrario que orientó la marcha hacia Neiva en 1980, denominada por los patunos como La Marcha de la Vida, fue desaparecido.

A mediados de los años ochenta se vive en la región el auge de la amapola en el Alto y Medio Pato. Esta dinámica económica en la región dinamizó la llegada de nuevos pobladores bajo la esperanza de conseguir riqueza, que volvieron a partir cuando el auge decayó. Algunos patunos se integraron a este auge, otros, siguieron con sus cultivos tradicionales. Sin embargo, unos y otros recuerdan este periodo como un momento en que la economía era más rentable, en tanto dejaba ganancias que ningún otro producto había dejado hasta el momento, pero también, recuerdan que los cultivos trajeron consigo múltiples fumigaciones aéreas que afectaron la salud de los pobladores, las tierras y la proliferación de violencias en la región.

Por otro lado, los diálogos entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana fueron un suceso de repercusión nacional e internacional que visibilizó a San Vicente del Caguán en términos políticos como un espacio de discusión entre diversos poderes, pero invisibilizó la población que por más de tres años vivió sin más referentes de poder y orden que la guerrilla. Culminado este proceso, los habitantes de la región han sido marcados con el estigma de ser guerrilleros, estigma que se manifiesta en el trato poco amable del ejército en las operaciones de retoma del territorio, el rechazo en puestos de trabajo por presentar una cédula de ciudadanía expedida en San Vicente del Caguán, vulneraciones a los derechos humanos y a Derecho Internacional Humanitario, entre otras situaciones.

Frente a estos sucesos, la comunidad patuna ha seguido resistiendo, generando propuestas y manifestando su rechazo ante actos que atentan contra la integridad de la población. Esto ha propiciado a las poblaciones campesinas a través de sus organizaciones sociales y sus dirigentes, la búsqueda de mejores condiciones de vida, que les permitan mirar el sector agropecuario como una forma digna de subsistencia y generar transformaciones locales, regionales y nacionales, que posibiliten un reconocimiento de la región de El Pato, lejos de las imágenes de marginación que actualmente pesan sobre la misma y sus habitantes.

En este sentido, la reactivación de la Zona de Reserva Campesina se convirtió en un escenario para los patunos de establecer interlocución con el Estado, para dar cuenta no solo de sus carencias y demandas, sino de cómo ellos como habitantes de su territorio se piensan su región, de cómo quieren su futuro.

1.2.6 Consolidación final de La Zona de Reserva Campesina - ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas

La Zona de Reserva Campesina como propuesta llegó a oídos de habitantes patunos a través de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - Corpoamazonia y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, quienes a mediados de la década del noventa explicaron cuál era la propuesta del Estado ante las peticiones que de manera frecuente los campesinos han manifestado a esta instancia gubernamental: titulación de predios, recursos para el sector agropecuario, reforma agraria, entre otros.

La comunidad campesina de El Pato, en ese momento organizada en torno a las Juntas de Acción Comunal veredales y al Comité Coordinador de las Juntas de Acción Comunal que en ese entonces agrupaba aproximadamente 24 veredas, tuvo serias dudas de participar en el Proyecto Piloto de Zonas de Reservas Campesinas.

Posteriormente, y luego de generar espacios de confianza, de análisis y de concertación de condiciones mutuas, en el proceso de negociación se generaron adelantos significativos para transformar algunas condiciones que preocupaban a la población de El Pato.

La comunidad manifestó la necesidad de generar un realinderamiento del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos que, en el año 1977, con el establecimiento de sus límites, había incluido cinco veredas pobladas, lo cual generaba para las 250 familias que las habitaban, la imposibilidad de acceder a titulación de tierras.

Así mismo, la comunidad, previo estos compromisos acogió la figura de Zonas de Reserva Campesina: un proceso de reforma agraria en la zona correspondiente al valle de Balsillas, caracterizadas por ser unas de las tierras más productivas de la región, tener vía de comunicación con Neiva y estar en poder de pocas familias; el realinderamiento del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, la parcelación y entrega a campesinos de una de las haciendas de Balsillas, el compromiso para la sustracción del Bajo Pato, entre otros.

En este contexto, el deseo de las comunidades campesinas del Pato-Balsillas para no solo participar en este proceso, sino para tener incidencia directa en las decisiones concernientes a su desarrollo local y comunitario, motivó a cambiar la razón social de El Comité Coordinador de las Juntas de Acción Comunal y crear La Asociación de Colonos de El Pato Amcop creada en el año 1997, que para ese entonces agrupaba 37 Juntas de Acción Comunal.

Por motivos de distancias geográficas y algunas diferencias organizativas, la región del Bajo Pato se apartó de este proceso de consolidación como Zona de Reserva Campesina y de Amcop como asociación, y conformaron La Asociación Ambiental del Bajo Pato Asabp.⁴

En el proceso de socialización de la figura de ZRC y para la formulación del primer Plan de Desarrollo para la zona, el Incora (hoy ANT) contrató a la Corporación de Unidades Democráticas para el Desarrollo -Ceudes-. Posterior a la formulación de diversos proyectos para la zona, y con

⁴En la actualidad nos encontramos gestionando entre Amcop y Asabp la ampliación de la ZRC hacia la subregión del Bajo.

recursos del Banco Mundial, se llevaron a cabo 53 proyectos de diferentes sectores donde los dineros fueron ejecutados directamente por Amcop.

A 31 de diciembre de 2003, termina la implementación del proyecto piloto de la ZRC, con la ejecución de los 53 subproyectos, en la comunidad quedó la expectativa de que el Gobierno Nacional por medio de sus instituciones continúe cumpliendo con lo acordado en la audiencia pública de fecha 27 de noviembre de 1997, sin embargo:

El Informe Final del proyecto Piloto denominado “Hacia una estrategia de estabilización de la frontera agrícola con desarrollo humano” (2003), da cuenta de algunos resultados positivos y aprendizajes alcanzados en la implementación del proyecto piloto. Para el caso de la Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas, la Evaluación Socio económica y productiva (ESAP) instrumento de diagnóstico territorial permitió identificar 287 perfiles de sub- proyecto y la inversión en la ZRC Pato Balsillas del 38% de los recursos gestionados entre los años 1998 y 2003, que ascendió a los 3.568 millones, siendo la Zona de Reserva campesina con más subproyectos ejecutados⁵. (Banco Mundial - IICA, 2003. Citado por Amcop y PNUD, 2017)

La decisión del gobierno de no continuar con las ZRC en la presidencia de Álvaro Uribe significó la paralización de diversos proyectos y la pérdida de confianza por parte de los campesinos de una posible transformación de sus condiciones de vida a través de esta figura. Se inició una época de desconocimiento por parte del Estado de los compromisos adquiridos; pese a esto la figura de ZRC, continuó vigente en la región y la organización comunitaria representativa de esta zona, continuó adelantado gestiones ante organismos nacionales e internacionales, durante más de seis años para encontrar apoyo y retomar los proyectos no atendidos por las instituciones estatales.

Paralelo a esto el conflicto armado se agudizó por el asentamiento permanente de la fuerza pública y la continua confrontación con grupos al margen de la ley, situando a la comunidad en medio del conflicto.

Para el año 2010 por iniciativa de algunas ZRC del país, se convocó a un primer encuentro nacional con el fin de retomar la figura y de exigir de manera conjunta al Gobierno Nacional su reactivación, siendo afortunadamente escuchados por el Incoder, en representación del Estado, dado inicio con ello, al proceso de actualización de los PDS de cada una de las ZRC.

Así se formuló el PDS 2012 a 2017 que se evaluó en 2016-2017 con el apoyo del PNUD, allí se analizaron las capacidades instaladas y generadas para la gestión territorial a partir de la identificación de los proyectos priorizados, programas, subprogramas y su estado de ejecución; se identificó la situación del fortalecimiento organizativo y la gobernanza, así como los niveles de concurrencia de actores para la ejecución del PDS, finalmente se identificaron los impactos de la implementación en el territorio, parcialmente en la ordenación territorial, en la promoción y fortalecimiento de la cultura y economía campesina. (Amcop y Pnud, 2017)

Esta evaluación encontró que existen capacidades instaladas y generadas en Amcop para la gestión territorial con diferentes actores para la ejecución de proyectos, la organización tiene amplia experiencia en ejecución y contratación; también se encontró estructura organizativa para la gestión de necesidades internas. Los programas y proyectos ejecutados en el marco del PDS se orientaron principalmente al fortalecimiento de la economía y por ende la cultura campesina. En ese periodo no se logró avanzar con la ordenación territorial, sobre todo con el conflicto de la

⁵En el proyecto piloto participaron otras dos ZRC, la de Guaviare y la de Cabrera.

Reserva Forestal de la Amazonia y la ampliación de la ZRC. Dicha evaluación también reflexionó sobre la financiación de la figura y recomendó elemento de articulación de la figura con otros instrumentos de la política pública y la gestión territorial. La mayoría de recomendaciones de esta evaluación para la actualización del PDS fueron seguidas por este proceso.

Posteriormente se realiza una evaluación entre la FAO y ANT (2018) denominado “LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA RETOS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN SU IMPLEMENTACIÓN. Aportes para una adecuada aplicación de la Ley 160 de 1994, la Reforma Rural Integral y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra” este documento estudio la gran mayoría de temas estructurales que tiene la figura, con análisis de otros instrumentos de planificación y ordenamiento, diálogos con actores clave, presupuestos, políticas y orientaciones. El estudio de las experiencias significativas abordó algunas de la ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas; la del Fondo Social de Amcop, las normas comunitarias ambientales o manuales de convivencia que se reconocen como las más sobresalientes y efectivas que han logrado bajar al mínimo la tasa de deforestación interna y cerrar la frontera agropecuaria. También se destaca el enfoque del PDS de cierre de la frontera a través de la garantía de derechos y se sugiere fortalecerlo con la valoración de su biodiversidad y la apuesta por infraestructura para economía campesina.

Es en mayo de 2019 en el municipio de Vista Hermosa (Meta) que las organizaciones campesinas del AMEM se reúnen convocados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, atendiendo la solicitud formulada en el “Taller Construyendo País”⁶ convocaron a una mesa de diálogo ambiental el 10 de mayo de 2019 en Vista Hermosa (Meta), como un espacio de trabajo entre el Gobierno Nacional, las autoridades departamentales, las autoridades municipales y las organizaciones campesinas.

En este espacio se acordaron 4 puntos, el cuarto fue sobre la ZRC y rezaba así “4. ZRC Pato Balsillas: Amcop, ANT, Corpoamazonia y el Ministerio de Ambiente se reunirán antes de finalizar el mes de junio de 2019, con el fin de analizar la situación de la ZRC respecto de sus límites y su propuesta de ampliación, en esta reunión se trabajará conjuntamente para identificar los recursos necesarios para llevar a cabo esta propuesta”.

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido, se realizó en la vereda Balsillas una reunión el día 9 de julio de 2019 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoamazonia, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Agencia Nacional de Tierras, Fondo Patrimonio Natural, WWF Colombia, Amcop, Asabp y presidentes de algunas JAC. En la citada reunión se acordó una ruta para la solución del conflicto de límites y se determinó la necesidad de conformar un equipo que realizara un análisis técnico sobre el conflicto y actualizara el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río del Pato y valle de Balsillas, así como, el estudio de sustracción de la subregión del Bajo Pato.

Es producto de estos acuerdos y aportes que se expide la Resolución 1080 de 2020 de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para resolver el conflicto limítrofe que existía con Reserva Forestal de la Amazonía, se realiza la precisión social de límites con el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y se actualizó el presente PDS, que entre varias novedades también propone a la autoridad de tierras un ajuste sobre los límites de esta ZRC.

⁶ Realizado el día 15 de diciembre de 2018 en San José del Guaviare



1.3 AMPLIACIÓN “LO QUE SE HACE ARRIBA SE SIENTE ABAJO”

El proceso de ampliación de la ZRC fue uno de los acuerdos constitutivos de la ZRC, para la década de los 90 del siglo pasado las comunidades sufrieron decomisos de la madera que tenían al borde del camino para ser comercializada, siendo esta una de las principales actividades económicas de la región; la situación desata un diálogo con la recién creada Corpoamazonia acompañados por la CAM. Los primeros acuerdos de este diálogo pretendieron racionalizar la explotación forestal y garantizar los ingresos familiares, por esto se otorgan 6 licencias de aprovechamiento forestal en la región, las cuales verificaban las mismas comunidades campesinas. Las licencias no aplicaban para las personas de la margen izquierda del río Pato, puesto que en ese proceso se enteraron que estaban en un Parque Nacional Natural, lo que llevó a la conformación del comité Picachos para resolver la situación con el área protegida.

Cuando el diálogo se profundizó y se evidenció que el modelo era insostenible se dieron a la tarea de encontrar fórmulas económicas y de ordenamiento que les permitieran mantenerse en el territorio por el que tanto habían luchado, es 1996 donde aparece como una alternativa la recién creada figura de las Zonas de Reserva Campesina (Ley 160 de 1994). Las instituciones del Estado, representadas principalmente por Corpoamazonia, el Incora y el Sinchi propusieron al campesinado constituir la primera ZRC para solucionar la situación.

Para el campesinado de la región no fue fácil aceptar esta propuesta, sobre todo porque aún no se dimensionaba la figura de la UAF, que se veía como un limitante en lugar de una potencialidad. Sin embargo luego profundas y largas discusiones consolidaron 3 condiciones al Estado para avanzar en la constitución de la figura:

1. Realínderamiento del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
2. Reforma agraria en el sector de Balsillas
3. Sustracción del Bajo Pato

Hubo algunos elementos secundarios del acuerdo y por supuesto el modelo funcionaba en la medida que el campesinado detuviera la explotación forestal de la que vivía y cerrara la colonización en los nuevos límites de Parque Nacional y en todos los bosques primarios de la ZRC.

Acordadas estas condiciones se aprestaron para desarrollar el acuerdo que pactó unos nuevos límites del área protegida a través realínderar 7.664 ha, a cambio el campesinado otorgó al Parque Nacional Natural una compensación aproximada de 12.669 ha de bosques que estaban sustraídos pero aún sin colonizar.

Para cumplir con el compromiso de la reforma agraria en Balsillas se procedió con la gestión institucional de lo que fue el *proyecto piloto de ZRC* a través de un crédito del Banco Mundial; sin embargo la sustracción del Bajo Pato ingresó como un compromiso de gestión del gobierno que se expresó en la Resolución 055 de 1997 así:

Una vez se apruebe formalmente el proceso en curso por parte del Ministerio del Medio Ambiente para el realínderamiento (7.664 hectáreas) y compensación (12.669 hectáreas) del área del Parque Nacional Natural Cordillera los Picachos serán incluidas en la Zona de Reserva Campesina del Pato y Balsillas las veredas de la región que se encuentran en la margen oriental del río Pato, de acuerdo con la negociación y concertación ya establecidas entre la comunidad y el Ministerio del Medio Ambiente; igualmente serán parte de la Zona de Reserva Campesina del Pato y Balsillas las veredas de la región, 200 familias, que se encuentran al sur de la línea limítrofe de la Reserva Forestal de la Amazonía, una vez que el Ministerio del Medio Ambiente autorice la respectiva sustracción (49.090 hectáreas).

El periodo posterior al cierre del proyecto piloto (2003), no se continuó gestionando institucionalmente la figura, es en el marco de la reactivación de las ZRC que inicia en 2010 que el Incoder y las organizaciones campesinas retoman los compromisos, particularmente se firma el convenio 00662 de 2012 entre el Incoder y Corpoamazonia que tuvo por objeto:

Aunar recursos técnicos y financieros y coordinar acciones entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- y La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- para generar la información requerida que sustente la necesidad económica y social de la realideración de la zona de reserva forestal de la amazonia de la Ley 2ª de 1959 dentro del territorio del municipio de San Vicente de Caguán, departamento de Caquetá y para realizar la respectiva caracterización de tenencia de la tierra con su tipología formalización para el área a redelimitar en municipio seleccionado con el fin de lograr la ocupación productiva y la formalización de la propiedad rural, donde sea posible realizar actividades productivas de acuerdo a las restricciones de las categorías de manejo definidas en un proceso previo de zonificación y ordenamiento ambiental, dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 2ª de 1959

En 2014 se finaliza este estudio, pero la liquidación del Incoder en 2015 impidió que la sustracción se continuara. Es en 2019 que producto de los ya mencionados acuerdos de Vista Hermosa que el Gobierno Nacional reactiva este proceso de sustracción.

El equipo que se conformó para aclarar los límites de la ZRC y la Reserva Forestal es el mismo que actualizó el presente PDS y a solicitud de la ANT también actualizó el estudio de sustracción, esta actualización se centró en incorporar fuentes más actuales de información, agregar la información primaria que se construyó y ajustar el estudio a la “GUÍA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUSTRACCIÓN DE ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LEY 2da. DE 1959” expedida por la ANT en octubre de 2018. Sin embargo, en el proceso se identificaron errores limítrofes que también fueron corregidos, la corrección principal que reconoció el límite material que tienen las comunidades campesinas e indígenas sobre el río Avance y la delimitación detallada de las veredas del Bajo Pato.

En la actualización participó de manera estrecha la autoridad agraria, realizando 3 revisiones y recomendaciones sobre el documento; así mismo la ANT inició formalmente entre marzo y agosto de 2020 el trámite de sustracción consultando internamente el no traslape con Resguardos indígenas o solicitudes de constitución (memorando 20204300022233), quien respondió que el polígono no presenta traslape (memorando 20205000039733), la ANT solicitó certificado de uso del suelo a la alcaldía (oficio 20204000723591) que fue respondido favorablemente con el radicado de salida N°04144. Finalmente la ANT pidió certificación al Ministerio del Interior sobre presencia o no de Grupos Étnicos en el polígono a sustraer de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2a de 1959, Zona de Reserva Forestal de la Amazonia en la subregión del Bajo Pato, municipio de San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá (oficio 20204000726441), esta última solicitud fue respondida con la Resolución ST 0778 del 27 de agosto de 2020, resolviendo que en el proyecto de sustracción procede la consulta previa con el Resguardo Indígena de Altamira perteneciente a la etnia Páez, reconocido mediante Resolución No 12 del 24 de mayo de 1996, expedida por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – Incora.

Para completar los requisitos de la sustracción está pendiente adelantar la mencionada consulta previa con el Resguardo Indígena de Altamira.

El estudio de sustracción de la subregión del Bajo Pato se considera el **Anexo 2** de este Plan de Desarrollo Sostenible.

1.4 MARCO NORMATIVO



En lo atinente al componente jurídico, tanto en los talleres como en este documento se hace referencia a un marco normativo resultante de la movilización y las luchas sociales del movimiento campesino y agrario, consiguiendo avances normativos importantes que han permitido afianzar la figura de la Zona de Reserva Campesina como un proceso de formalización del acceso a la tierra para los campesinos, consolidar la economía campesina y estabilizar la frontera agrícola. Para una mejor comprensión se subdivide en dos grupos, uno de carácter general y otro de carácter específico.

Tabla 1. Marco normativo

Tipo de norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	
Artículo 58	Función social y ecológica de la propiedad. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.
Artículos 64, 65, 66	Señalan que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.
Artículos 79 y 80	Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y es deber del estado su protección, y la planificación racional de su uso.
Artículo 102	El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación.
Artículo 330	PARÁGRAFO. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.
Artículo 334.	La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.
Leyes	
Ley 84 DE 1873.	Código civil colombiano, el libro segundo y tercero en lo relacionado con bienes y obligaciones
Ley 200 de 1936	Sobre régimen de tierras
Ley 2 de 1959	"Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables". Se crean las Zonas de Reserva Forestal.

Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 135 DE 1961	Sobre reforma social agraria cuyo objeto primordial es "reformular la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierra a los que no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a ésta su trabajo personal."
Ley 101 de 1993	Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero es importante en la medida que "desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional. En tal virtud se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales."
Ley 388 de 1997	Ley de Desarrollo Territorial
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. LOOT
Marco jurídico específico	
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
Artículo 2o.	Créase el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.
Artículo 38.	Las tierras cuya adquisición promuevan y obtengan los hombres y mujeres campesinos, o las que compre directamente el Instituto para programas de Reforma Agraria, se destinarán a los siguientes fines: a) Establecer Unidades Agrícolas Familiares, Empresas Comunitarias o cualquier tipo asociativo de producción. b) Para la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos indígenas. Se entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere.
Artículo 65.	Terrenos baldíos La propiedad de los terrenos baldíos adjudicables sólo puede adquirirse mediante título traslativo de dominio otorgado por el Estado a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, o por las entidades públicas en las que delegue esta facultad. Los ocupantes de tierras baldías, por ese solo hecho, no tienen la calidad de poseedores conforme al Código Civil, y frente a la adjudicación por el Estado sólo existe una mera expectativa. La adjudicación de las tierras baldías podrá hacerse por el

	<p>Instituto mediante solicitud previa de parte interesada o de oficio. Como regla general, el Incora decretará la reversión del baldío adjudicado al dominio de la Nación cuando se compruebe la violación de las normas sobre conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, o el incumplimiento de las obligaciones y condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación, o se dedique el terreno a cultivos ilícitos. En firme la resolución que disponga la reversión, se procederá a la recuperación del terreno en la forma que disponga el reglamento. No podrá hacerse adjudicación de baldíos sino por ocupación previa, en tierras con aptitud agropecuaria que se estén explotando conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables, en favor de personas naturales, empresas comunitarias y cooperativas campesinas, en las extensiones y condiciones que para cada municipio o región del país señale la Junta Directiva.</p>
<p>Artículo 79</p>	<p>Las actividades que desarrolle el Incora en los procesos de colonización estarán sujetas a las políticas que sobre la materia formulen, conjuntamente, los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, y a las disposiciones relacionadas con los recursos naturales renovables y de medio ambiente, y tendrán, como propósitos fundamentales, la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, eliminar su concentración y el acaparamiento de tierras baldías a través de la adquisición o implantación de mejoras, fomentar la pequeña propiedad campesina y prevenir, con el apoyo del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, la descomposición de la economía campesina del colono y buscar su transformación en mediano empresario.</p> <p>En los procesos de colonización que se adelantan, o deban desarrollarse en el futuro, en las Zonas de Colonización y en aquellas en donde predomine la existencia de tierras baldías, se regulará, limitará y ordenará la ocupación, aprovechamiento y adjudicación de las tierras baldías de la Nación, así como los límites superficiarios de las que pertenezcan al dominio privado, según las políticas, objetivos y criterios orientadores de la presente Ley, con la finalidad de fomentar la pequeña propiedad campesina, evitar o corregir los fenómenos de inequitativa concentración de la propiedad rústica y crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía de los colonos, a través de los mecanismos establecidos en el Capítulo II de esta Ley.</p>
<p>Artículo 80</p>	<p>Zonas de Reserva Campesina</p> <p>Son Zonas de Reserva Campesina, las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del Incora, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en Unidades Agrícolas Familiares, el número de éstas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos.</p> <p>En las Zonas de Reserva Campesina la acción del Estado tendrá en cuenta, además de los anteriores principios orientadores, las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción.</p> <p>Para regular las áreas máximas de propiedad privada que podrán tenerse por cualquier persona natural o jurídica, o en común y proindiviso, en las Zonas de Reserva Campesina que se establezcan, el Instituto procederá a adquirir mediante el procedimiento señalado en el Capítulo VI de esta Ley o por expropiación, las superficies que excedan los límites permitidos.</p>

Ley 1579 de 2012	Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1876 de 2017	Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
Decretos	
Decreto Ley 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente
Artículo 206	Se denomina área de reserva forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras.
Artículo 209	No podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal. Se podrá otorgar concesión sobre el uso de baldíos desprovistos de bosques, aun dentro de área de reserva forestal, durante el tiempo necesario para que el concesionario establezca bosques artificiales y los pueda aprovechar. No se reconocerá el valor de mejoras hechas en una región después de haber sido declarada área de reserva forestal. Tampoco habrá lugar al pago de mejoras en alguna de dichas áreas cuando se hayan hecho después de ponerse en vigencia este Código.
Decreto 2663 de 1994	Por el cual se reglamentan los Capítulos X y IVX de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a los procedimientos de clarificación de la situación de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, de delimitación o deslinde de las tierras de dominio de la Nación y los relacionados con los resguardos indígenas y las tierras de comunidades negras Procedimiento agrario instituido para facilitar el saneamiento de la propiedad.
Decreto 2664 de 1994	Por el cual se reglamenta el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación
Decreto 2164 de 1995	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.
Decreto 1777 de 1996	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina.
Decreto 3600 de 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2363 de 2015	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura.
Decreto 1071 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. TÍTULO 13 Zonas de Reserva Campesina.
Artículo 2.14.13.1	Ámbito de aplicación. El presente título se aplicará a las Zonas de Reserva Campesina de que trata el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, las cuales se constituirán y delimitarán por el Consejo Directivo del Incoder, en zonas de colonización, en las regiones en donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales.

	<p>Las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.</p> <p>Parágrafo 1°. Las Zonas de Reserva Campesina podrán comprender también las zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades, modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas. En las zonas de coincidencia, estos planes deberán respetar las regulaciones establecidas para las zonas amortiguadoras.</p> <p>Parágrafo 2°. En casos excepcionales, y con el objeto de constituir o ampliar una Zona de Reserva Campesina, la autoridad ambiental competente, previa solicitud del Consejo Directivo del Incoder, podrá sustraer un área de Reserva Forestal que a la expedición del presente decreto se encuentre intervenida por el hombre, de conformidad con lo dispuesto sobre esta materia en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente y demás disposiciones complementarias. En todo caso, el Gobierno nacional favorecerá las actividades tendientes a recuperar la aptitud forestal del suelo.</p>
Decreto 902 de 2017	"Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras" y tiene por objeto "establecer medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierra"
Actos administrativos específicos	
Acuerdo 018 de 1984 - Inderena	Por el cual se sustrae un área que hace parte de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía creada por la Ley 2ª de 1959, área de terreno denominada "Pato Balsillas"
Resolución 047 de 1998 MADS	Por la cual se amplía y se redelimita el Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos y se sustrae un área da la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía
Acuerdo No. 014 de 1995 Incoder	Titulación baldíos en Unidad Agrícola Familiar -UAF-
Acuerdo No. 024 de 1996 Incora	Establece los criterios generales de elegibilidad y procedimientos para la constitución, selección y delimitación de ZRC
Resolución No. 055 de 1997 Incoder	Por la cual constituye y delimita la zona de reserva campesina de la región de la cuenca del río Pato y valle de Balsillas
Acuerdo No. 010 de 1999	Acto administrativo de Incoder sobre acumulación de UAF
Acuerdo 202 de 2009 Incoder	Por el cual se adoptan criterios metodológicos para determinar las extensiones máximas y mínimas de baldíos adjudicables en Unidades Agrícolas Familiares por zonas relativamente homogéneas.
Resolución No. 041 de 1996 del Incora	Por la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales.

Resolución 1925 de 2013	Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la reserva forestal de la amazonia, establecida en la ley 2ª de 1959, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila y se toman otras determinaciones.
Resolución 0452/2012	Crea el Programa de Formalización de la Propiedad Rural.
Resolución 629 de 2012 MADS	"Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas de reserva forestal establecidas mediante la Ley 2ª de 1959 para programas de reforma agraria y desarrollo rural de que trata la Ley 160 de 1994, orientados a la economía campesina, y para la restitución jurídica y material de las tierras a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, para las áreas que pueden ser utilizadas en explotación diferente a la forestal, según la reglamentación de su uso y funcionamiento."
Resolución No. 1384 del 5 de octubre de 2017	Imparte las orientaciones para la elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en los municipios en los cuales se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito, en atención a la Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.
Resolución 261 de 2018	Define la Frontera Agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general, expedida por el Ministerio de Agricultura.
Directiva 07 de 2019	De la Procuraduría General de la Nación que insta a todas las autoridades administrativas competentes a crear planes, programas, estrategias y políticas públicas a favor del efectivo reconocimiento de los derechos del campesinado.
Sentencias constitucionales relacionadas con la tenencia de la tierra	
Sentencia C-128 de 1998	La Corte Constitucional reconoce que, pese a que los recursos naturales fueron declarados de propiedad del Estado por el Decreto Ley 2811 de 1974, ello no desconoce los derechos adquiridos conforme a la ley.
Sentencia C 006 de 2002	El trato al campesinado es diferencial y especial, por tanto, es necesario establecer una igualdad no solo jurídica sino económica, social y cultural para los protagonistas del agro.
Sentencia T 076 2011	Procedimiento para la extinción del dominio agrario derivado de la falta de explotación económica del bien. Protección del derecho de acceso a la tierra y vivienda de la población desplazada.
Sentencia C 644 de 2012	El Campo y el Campesino son objeto y sujeto, respectivamente, de especial protección por parte del Estado, en tanto que el primero es la realidad geográfica, regional, humana, cultural y económica, además de espacio natural de la población campesina y fuente natural de riqueza del Estado y de la comunidad en general. El ordenamiento del territorio a través de figuras como las ZRC, está asociado al régimen de tenencia de la tierra, a la cuestión ambiental territorial y, sobre todo, a la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, a su participación en las instancias de planificación y decisión regionales, y a las características de las modalidades de producción.
Sentencia T 763 de 2012	Derecho a la tierra y al territorio, reconocimiento de una cultura campesina.
Sentencia C 371 de 2014	La ZRC es "una figura creada por la Ley 160 de 1994 para la ordenación social, ambiental y productiva de una región." La Corte Constitucional reconoce que las razones de las ZRC son la realización de los derechos del campesinado.
Sentencia T 461 de 2016	Régimen Jurídico aplicable a baldíos, presunción de bienes baldíos, Derecho al territorio de la población campesina y necesidad de clarificación de la propiedad. Evidencia la relación entre el acceso a la tierra como puente para la realización de otros derechos fundamentales de la población agraria, tales como el trabajo y la vivienda

Sentencia T 052 de 2017	El bienestar de las comunidades campesinas radica en el rol que habitualmente les corresponde en la provisión de alimentos, que todas las sociedades requieren en forma suficiente y oportuna. Pondera y armoniza los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas.
-------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

1.4.1 Marco conceptual

De conformidad con el marco normativo expuesto y como ya se dijo, en el contexto histórico la reforma agraria ha constituido un tema medular de nuestra reseña, razón por la cual se hace indispensable comprender la importancia e implicaciones que esta tiene para el desarrollo rural de las comunidades que conforman las Zonas de Reserva Campesina, en especial para la ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas, que es nuestro asunto de estudio.

La Constitución Política de Colombia de 1991 señala como un deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, de forma individual o asociativa. Establece en el artículo 150 la función del Congreso de la república de dictar las normas sobre apropiación o adjudicación y recuperación de tierras baldías.

En su artículo 58, a la vez que garantiza la propiedad privada y demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, también determina que le es inherente una función social y ecológica que conlleva obligaciones. Al respecto, es preciso indicar que en Colombia las limitaciones al derecho a la propiedad derivadas de la función social fueron introducidas a partir de la reforma constitucional de 1936, en la cual se permitió la expropiación administrativa o judicial por motivos de “utilidad pública” o “interés social”.

Seguidamente, a nivel constitucional, el artículo 63 de la Constitución Política establece como bienes de uso público los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico y los determinados por la ley. Frente a este último punto, desde el Decreto Ley 2811 de 1974 y luego con la Ley 99 de 1993 establecen como parte de estos bienes de uso público las Zonas de Reserva Forestal.

Por su parte, el artículo 64 establece como deber del Estado: “promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa (...) con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”. Asimismo, el artículo 65 de la Constitución otorga a la producción de alimentos especial protección por parte del Estado otorgando prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, así como promoviendo la investigación y transferencia de tecnología para la elaboración de materias primas de origen agropecuario con la finalidad de aumentar la productividad.

Además, el artículo 66 de la Constitución contempla que deben establecerse condiciones especiales de crédito agropecuario, tomando en consideración los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a esa actividad relacionados con calamidades ambientales.

Desde el punto de vista legal y reglamentario, el artículo 79 de la Ley 160 de 1994 establece pautas de acción institucional, en las cuales se fundamenta la política del Estado frente a la colonización y las tierras baldías, estableciéndose que estas deben estar sujetas a las políticas del

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a las disposiciones relacionadas con los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Seguidamente, las Zonas de Reserva Campesina son definidas por el artículo 80 de la Ley 160 de 1994, en la que se establece que son:

(...) las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del Incora, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en Unidades Agrícolas Familiares, el número de éstas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos.

De igual manera, el Decreto 1777 de 1996 puntualiza el objeto de estas zonas, las cuales pretenden "(...) fomentar y estabilizar la economía campesina superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas".

Como se puede observar el propósito principal de las zonas de reserva encarnan una condición de paz, es decir, se trata de una política pública en medio del conflicto, atendiendo las consideraciones antes vista como fue el tema de la inequidad en el campo, buscando reequilibrar las brechas de pobreza, implementado justicia social bajo la concepción realista de esta figura.

Una cualidad mucho más técnica, es la que trae el artículo 2° del decreto en mención, al establecer que los objetivos de las ZRC están relacionados con:

El control de la frontera agropecuaria, la corrección de los fenómenos de concentración de la propiedad, la creación de condiciones para el desarrollo sostenible de la economía campesina, el acceso por parte de los colonos y campesinos a tierras baldías, la ejecución de políticas de desarrollo rural, el fortalecimiento de los espacios de concertación social y política entre el Estado y las comunidades rurales.

De otra parte, en el Decreto Ley 902 de 2017 se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el acuerdo final de paz, en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. Ahora bien, en el Acto Legislativo 001 de 2016 se establecen instrumentos jurídicos con el fin de facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. En el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se desarrollan, en el punto 1.1.1, el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, en el punto 1.1.5, la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural y en el punto 1.1.10, el cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas.

Continuando con este hilo normativo y conceptual, en la medida que en los talleres se han formulado una serie de problemas relacionados con la tradición de los inmuebles, la ocupación, la posesión, la tenencia y como formalizar el acceso a la tierra es prudente fijar algunas pautas orientadoras diferenciando categorías y conceptos propios del régimen civil colombiano. Veamos:

La legislación civil habla de un título y un modo como requisitos para la consolidación del derecho de dominio. De conformidad con el artículo 765 del Código Civil son títulos traslativos de dominio los que por su naturaleza sirven para transferirlo. Por su parte, el artículo 673 de la misma codificación señala que los modos en que se adquiere el derecho de dominio son la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción.

El derecho de dominio en general supone que su titular tiene una relación directa con una cosa y que puede ejercer su derecho frente a la colectividad, pues su relación jurídica es reconocida y respetada por el ordenamiento jurídico. No obstante, la protección Estatal estará supeditada a que quien lo adquirió lo haya hecho con apego a la normatividad que regula la forma como circulan los bienes en el tráfico jurídico regular.

1.4.2 De los baldíos

Un baldío es un tipo de bien patrimonial, imprescriptible, inajenable e inembargable. Según la doctrina, se considera baldío todo terreno que no demuestre ser de propiedad privada (dominio eminente). También son baldíos aquellos predios que reviertan en propiedad de la Nación como consecuencia de los procedimientos de clarificación o extinción de dominio. Adicionalmente los bienes baldíos están definidos en el artículo 675 del código civil de la siguiente forma:

“artículo 675. <bienes baldíos>. Son bienes de la Unión todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño.”

En materia agraria, por ejemplo, frente al régimen de bienes baldíos que se titulan bajo el concepto de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), la autoridad agraria señalará para cada caso, región o municipio, las extensiones máximas y mínimas adjudicables de las empresas básicas de producción y declarará, en caso de exceso del área permitida, que hay en debida ocupación de las tierras de la Nación, que se rigen en la actualidad por la Resolución No. 041 del 24 de septiembre de 1996, proferida por la Junta Directiva del Incora en su momento. Se trata de bienes que revisten una condición especial y una excepción al régimen ordinario de propiedad privada establecida en el Código Civil Colombiano.

Además, las tierras baldías están destinadas a garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de determinados sujetos de especial protección constitucional, como los trabajadores agrarios sin tierra (campesinos sin tierra o con tierra insuficiente) y de escasos recursos, las comunidades negras y las comunidades indígenas, así como las empresas comunitarias y las cooperativas. La compra directa, el subsidio integral de tierras, y los procesos de extinción del dominio, clarificación de la propiedad y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, que conducen a su adjudicación, son mecanismos mediante los cuales el Estado garantiza el acceso progresivo a la propiedad agraria por parte de estos sujetos (Sentencia C-235 de 2016).

La Corte Constitucional, en Sentencia T-488 del 2014, expresó que:

Así las cosas, el objetivo primordial del sistema de baldíos es permitir el acceso a la propiedad de la tierra a quienes carecen de ella, situando el centro de la política agraria sobre los campesinos y en mejorar las condiciones de vida de una comunidad tradicionalmente condenada a la miseria y la marginación social.

Respecto a la titulación de baldíos y la formalización en ZRC, los procesos históricos de colonización y ocupación desordenada del territorio evidenciaron una incapacidad institucional y de presencia efectiva del Estado para actuar sobre la definición de los derechos de propiedad.

Al día de hoy los requisitos⁷ para el acceso a tierras está segmentando socioeconómicamente así:

Artículo 4. Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito. Son sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito los campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria, priorizando a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada, que cumplan concurrentemente los siguientes requisitos:

1. No poseer un patrimonio neto que supere los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de participar en el programa de acceso a tierras.
2. No ser propietario de predios rurales y/o urbanos, excepto que se trate de predios destinados exclusivamente para vivienda rural o urbana, o que la propiedad que ostente no tenga condiciones físicas o jurídicas para la implementación de un proyecto productivo.
3. No haber sido beneficiario de algún programa de tierras, salvo que se demuestre que las extensiones de tierra a las que accedió son inferiores a una UAF.
4. No ser requerido por las autoridades para el cumplimiento o estar cumpliendo una pena privativa intramural de la libertad impuesta mediante sentencia condenatoria en firme, sin perjuicio de los tratamientos penales diferenciados que extingan la acción penal o la ejecución de la pena.
5. No haber sido declarado como ocupante indebido de tierras baldías o fiscales patrimoniales o no estar incurso en un procedimiento de esta naturaleza. En este último caso se suspenderá el ingreso al RESO hasta que finalice el procedimiento no declarando la indebida ocupación.

También serán sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito quienes además de lo anterior, sean propietarios, poseedores u ocupantes despojados de su predio, y no clasifiquen como sujetos de restitución de tierras de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011.

Parágrafo 1. Las personas que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto ley hayan sido declaradas o pudieren declararse como ocupantes indebidos o estén incurso en procedimientos de esta naturaleza, que ostenten las condiciones socioeconómicas y personales señaladas en el presente artículo serán incluidas en el RESO siempre que suscriban con la autoridad competente un acuerdo de regularización de la ocupación que prevea como mínimo la progresiva adecuación de las actividades de aprovechamiento del predio a las normas ambientales pertinentes y la obligación de restituirlo, cuando hubiere lugar a ello, una vez se haya efectuado la respectiva reubicación o reasentamiento. Lo anterior sin perjuicio de la zonificación ambiental y el cierre de la frontera agrícola.

Los ocupantes indebidos en predios o territorios a los que se refiere el artículo 22 del presente decreto ley, serán incluidos en el RESO sin que se exija lo previsto en el inciso anterior.

Parágrafo 2. Para efectos del ingreso al RESO a título gratuito de quienes tengan tierra insuficiente, al momento del cómputo del patrimonio neto, la Agencia Nacional de Tierras omitirá el valor de la tierra, siempre que se compruebe que la persona no tiene capacidad de pago.

⁷ Decreto Ley 902 de 2017

Parágrafo 3. Para efectos del ingreso al RESO a título gratuito, al momento del cómputo del patrimonio, la Agencia Nacional de Tierras podrá omitir el valor de la vivienda siempre que su estimación atienda los rangos para la vivienda de interés social o prioritaria, según corresponda, y siempre que se compruebe que la persona no tiene capacidad de pago.

Parágrafo 4. Para que las cooperativas o asociaciones a las que se hace referencia en este artículo puedan ser sujetos de acceso a tierra o formalización, todos sus miembros deberán cumplir individualmente con las condiciones establecidas en el RESO.

Artículo 5. Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito. Son sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito las personas naturales o jurídicas que no tengan tierra o que tengan tierra en cantidad insuficiente y que cumplan en forma concurrente los siguientes requisitos:

1. Poseer un patrimonio neto que supere los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no exceda de setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de participar en el programa de acceso a tierras.
2. No haber sido beneficiario de algún programa de tierras, salvo que se demuestre que las extensiones de tierra a las que accedió son inferiores a una UAF.
3. No ser propietario de predios rurales y/o urbanos, excepto que se trate de predios destinados para vivienda rural y/o urbana;
4. No ser requerido por las autoridades para el cumplimiento o estar cumpliendo una pena privativa intramural de la libertad impuesta mediante sentencia condenatoria en firme.
5. No haber sido declarado como ocupante indebido de tierras baldías o fiscales patrimoniales o no estar incurso en un procedimiento de esta naturaleza. En este último caso se suspenderá el ingreso al RESO hasta que finalice el procedimiento no declarando la indebida ocupación.

También serán sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito quienes además de lo anterior, sean propietarios, poseedores u ocupantes despojados de su predio, y no clasifiquen como sujetos de restitución de tierras de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011.

Parágrafo. Las personas que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto ley hayan sido declaradas o pudieren declararse como ocupantes indebidos o estén incurso en procedimientos de esta naturaleza, que ostenten las condiciones socioeconómicas y personales señaladas en el presente artículo serán incluidas en el RESO siempre que suscriban con la autoridad competente un acuerdo de regularización de la ocupación que prevea como mínimo la progresiva adecuación de las actividades de aprovechamiento del predio a las normas ambientales pertinentes y la obligación de restituirlo, cuando hubiere lugar a ello, una vez se haya efectuado la respectiva reubicación o reasentamiento. Lo anterior sin perjuicio de la zonificación ambiental y el cierre de la frontera agrícola.

Los ocupantes indebidos en predios o territorios a los que se refiere el artículo 22 del presente decreto ley, serán incluidos en el RESO sin que se exija lo previsto en el inciso anterior

Artículo 6. Sujetos de formalización a título oneroso. Las personas naturales o jurídicas cuyo patrimonio neto sea superior a los setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o que sean propietarios, poseedores u ocupantes de otros predios rurales iguales o superiores a una UAF, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer un patrimonio neto que supere los setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. No haber sido beneficiario de algún programa de tierras.
3. No ser requerido por las autoridades para el cumplimiento de pena privativa intramural de la libertad impuesta mediante sentencia condenatoria en firme.
4. No haber sido declarado como ocupante indebido de tierras baldías o fiscales patrimoniales o no estar incurso en un procedimiento de esta naturaleza. En este último caso se suspenderá el ingreso al RESO hasta que finalice el procedimiento no declarando la indebida ocupación.

1.4.3 De la UAF

Normativamente la UAF es la:

Empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio (Artículo 38, Ley 160 de 1994).

La Unidad Agrícola Familiar debe convertirse en el principal instrumento que permita corregir y prevenir el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural, como lo establecen los Artículos 44 y 72 de la Ley 160 de 1994.

A partir de lo descrito en el inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, la Unidad Agrícola Familiar es en una herramienta pertinente en la prevención y corrección del fenómeno de la concentración inequitativa de la propiedad rural.

1.5 METODOLOGÍA



Esta versión del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río Pato y valle de Balsillas (ZRC-PB) se acompañó de la precisión de los límites de la sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonía y por ende de esta ZRC, adicionalmente en cumplimiento del acuerdo alcanzado con el gobierno nacional en mayo de 2019 en Vista Hermosa (Meta) se actualizó el estudio de sustracción de la subregión del Bajo Pato que permita la ampliación de la ZRC. Con base en estos propósitos, se articularon en el diseño ejecutivo del proyecto tres (3) fases que ordenaran en el tiempo y en los resultados esperados, todos los medios requeridos para lograr el ajuste de límites de la ZRC, la actualización del estudio de sustracción de la subregión del Bajo Pato y la actualización del presente PDS.

La primera fase de *aprestamiento y socialización* del conjunto del proyecto se realizó entre las comunidades de la ZRC y el área de sustracción, en esta fase se discutieron las definiciones operativas requeridas y los compromisos de participación y trabajo comunitario necesario para el logro de los objetivos propuestos. Esta fase se desarrolló entre noviembre de 2019 y mediados de febrero de 2020.

El proyecto dispuso la amplia participación y representación de las veredas involucradas, buscando además que la información producida desde el diagnóstico fuera funcional con el propósito de la actualización. Para ello, metodológicamente se ordenó el complejo territorial en 4 dimensiones (biofísica y ambiental; económica y productiva; sociocultural; organizativa y de tierras) que nos permitiera ordenar la labor de indagación, la unidad temática en el trabajo con comunidades y facilitara el establecimiento de relaciones del complejo territorial.

La segunda fase de *diagnóstico/línea base* estableció el diseño de talleres en campo; el acopio, selección y procesamiento de información de fuente secundaria; la realización de los talleres de diagnóstico usando como unidad socio territorial los núcleos veredales que corresponden a Balsillas, Guayabal, Los Andes, Gibraltar y Puerto Amor; el procesamiento y análisis de la información primaria recolectada en estos talleres, así como en recorridos de campo. Esta fase se desarrolló entre mediados de diciembre de 2019 y finales de marzo de 2020.

La tercera fase de *ordenamiento y planificación* supuso el diseño de talleres en los núcleos veredales y su realización, así como un taller estratégico dirigido a las organizaciones y liderazgos comunitarios del área de estudio para su posterior procesamiento y cerró con la consulta de planes de acción y ejecución a los actores institucionales con presencia en el territorio.

Ésta tercera fase se modificó conforme se presentaban las nuevas condiciones de trabajo en el área producto de las restricciones asociadas a la pandemia del COVID-19 y finalmente se dispusieron otras herramientas para su realización, las cuales detallaremos más adelante. La fase se desarrolló entre abril y septiembre de 2020.

Se recurrieron a diversos instrumentos y técnicas de trabajo basados en la cartografía social (**Fotografía 1**) en el que las comunidades pudieran espacializar, temporizar y detallar las diversas variables de cada dimensión. Entre ellos se realizó cartografía temática sobre coberturas naturales y antrópicas, actividades productivas, flujos de mercados, bienes y dotación de servicios sociales, conectividad y vías, saneamiento básico, vivienda, etc. Adicionalmente se realizaron matrices históricas de seguridad humana, relojes de roles y diagramas de actores.

Fotografía 1. Talleres de Diagnóstico



Fuente: Asabp y Amcop, 2020

En la tercera fase y producto de las nuevas circunstancias asociadas al COVID-19, no se realizaron talleres para salvaguardar la vida y la salud de las comunidades y todos los involucrados. Se optó entonces por adecuar los objetivos de los talleres para ser logrados con base en dos instrumentos de trabajo (**Fotografía 2**) a manera de formatos con su respectivo instructivo que debió ser elaborado por delegados (designados por cada JAC) de veredas y que dieran cuenta de la percepción comunitaria sobre escenarios prospectivos (tendencial, ideal y potencial) y sobre perspectiva estratégica en el que basados en la identificación diagnóstica de las principales problemáticas y potencialidades territoriales encontradas en la fase anterior, se advirtieran alternativas de solución y oportunidad inmediatas, preventivas y/o definitivas.

Fotografía 2. Instrumento prospectivo

	FUTURO TENDENCIAL	FUTURO IDEAL	FUTURO POTENCIAL
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS DE RESIDUOS AUMENTO DE VELOCIDAD SOLAR Y REDUCCIÓN DE LA ACAPATAO AFECTACIONES X EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA AUMENTO EFICIENTE 	<ul style="list-style-type: none"> 0 Deforestación (Educación Ambiental) Planta de reciclaje - Abonos Reforestación yrieta Fuentes hídricas Innovación de Prácticas Aumento de Caudales de Fuentes hídricas Mayor Calidad de Aire 	<ul style="list-style-type: none"> PTAR - PTAP Biodiversidad nativa Mecanización de Tierras Uso de FERTILIZANTES MANEJO DE AGUAS RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA MECANIZACIÓN, NO AGUAS
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> INSUMOS QUÍMICOS → INSECTICIDAS, FERTILIZANTES MANTENIMIENTO Y AUMENTO PRODUCTIVO CREACIÓN DE EMPLEOS DEFENSIVA DE SEMBRAS ALIMENTACIÓN MANEJO DE LA AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> Animales Etico 20% en Agricultura Diversidad Pecuaria Exportación Turismo Responsable Manejo Sustentable PTAP - Punto Salud y Bienestar Plas Escolares Labo. Salud Escolar Buena Infraestructura Escolar Más que Participación Institucionalización de Tierras Organizaciones Fortalecidas Administrativamente Fortalecimiento de mecanismos de Seguridad Comunitaria Plan Urban Fortalecimiento de Justicia Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO BARRIO CALLE 5% FINCA AGRICULTURA BARRIOS - HUERTOS AGRICULTURA AGRICULTORES ACORDO CRÉDITO ORG. PRODUCTIVAS PTAR - Fortalecimiento - Rutas Escolares Mejoramiento Urbana - Ampliación media/superior Promotor Punto de Salud - Infraestructura Vial
SOCIO-CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Salud Bucal y Atención Integral MEJORA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (CUMPLIR UNO) MEJORA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (CUMPLIR UNO) TRASPASO DE CONOCIMIENTO MEJORA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (CUMPLIR UNO) CONECTIVIDAD MEJORA CALIDAD DEL AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> PTAP - Punto Salud y Bienestar Plas Escolares Labo. Salud Escolar Buena Infraestructura Escolar Más que Participación Institucionalización de Tierras Organizaciones Fortalecidas Administrativamente Fortalecimiento de mecanismos de Seguridad Comunitaria Plan Urban Fortalecimiento de Justicia Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO BARRIO CALLE 5% FINCA AGRICULTURA BARRIOS - HUERTOS AGRICULTURA AGRICULTORES ACORDO CRÉDITO ORG. PRODUCTIVAS PTAR - Fortalecimiento - Rutas Escolares Mejoramiento Urbana - Ampliación media/superior Promotor Punto de Salud - Infraestructura Vial
POLÍTICO Y ORGANIZATIVO	<ul style="list-style-type: none"> MEJORA JAL - RECURSOS - ASABP MEJORA CALIDAD DEL AGUA MEJORA CALIDAD DEL AGUA MEJORA CALIDAD DEL AGUA MEJORA CALIDAD DEL AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones Fortalecidas Administrativamente Fortalecimiento de mecanismos de Seguridad Comunitaria Plan Urban Fortalecimiento de Justicia Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO BARRIO CALLE 5% FINCA AGRICULTURA BARRIOS - HUERTOS AGRICULTURA AGRICULTORES ACORDO CRÉDITO ORG. PRODUCTIVAS PTAR - Fortalecimiento - Rutas Escolares Mejoramiento Urbana - Ampliación media/superior Promotor Punto de Salud - Infraestructura Vial
ORDENAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> SI HAY PLAN ZON. PAU MEJORA ORGANIZACIÓN LOCAL Y FINCA 	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de ley Zon. Conten. con el PDS Alineación con el POT - Plan Básico Terminación y ordenamiento de Finca. 	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO BARRIO CALLE 5% FINCA AGRICULTURA BARRIOS - HUERTOS AGRICULTURA AGRICULTORES ACORDO CRÉDITO ORG. PRODUCTIVAS PTAR - Fortalecimiento - Rutas Escolares Mejoramiento Urbana - Ampliación media/superior Promotor Punto de Salud - Infraestructura Vial

Fuente: Asabp y Amcop, 2020

Finalmente se realizó un taller virtual de dos sesiones con las directivas de Amcop y Asabp para la construcción de consensos sobre el marco estratégico de la planificación basados en el trabajo previo de las comunidades, lo que finalmente arrojó objetivos de desarrollo y lineamientos de política para el territorio.

Para ajustar los límites se realizaron diversos procesos que son detallados en **Análisis de límites**.

En abril de 2021 cambió la Junta Directiva de Amcop y con ella se inició el estudio y revisión del presente PDS, originando algunos cambios e incorporando información nueva que se encuentra fechada como 2022, el resto de información que se construyó es de 2020.

2. DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE



2.1. GENERALIDADES



2.1.1 Funcionalidad territorial

La conformación de conglomerados humanos y la creación de una serie de vínculos económicos, sociales, políticos y culturales en el Pato-Balsillas, ha contribuido a generar identidades y relaciones diferenciales según la ubicación espacial y su articulación con polos externos de crecimiento dotados de cierta infraestructura de servicios alrededor de unidades espaciales de funcionamiento.

La dimensión de funcionamiento espacial hace referencia a los patrones de asentamiento poblacional con relaciones hacia un mismo centro con jerarquía funcional y de flujos que se presentan dentro de un territorio, dadas unas características económicas, políticas, ambientales, sociales y geográficas internas y de contexto. La polarización ejercida por los centros puede ser de tipo comercial, vial, de transporte, cultural, de servicios básicos y equipamientos, administrativos o financieros. Los elementos que componen estos subsistemas son las Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF) que permiten, entonces, determinar las relaciones mutuas entre los asentamientos, la organización espacial y los flujos económicos, tecnológicos y de servicios que se dan en el territorio. La ZRC Pato-Balsillas se relaciona con dos unidades espaciales de funcionamiento en los departamentos de Caquetá y Huila, estas son: UEF San Vicente del Caguán – Florencia y UEF Neiva.

2.1.2 Contexto histórico

El presente apartado examina de manera genérica desde una mirada socio jurídica los antecedentes históricos que han movilizado a colonos y campesinos en su lucha por el acceso a la tierra y como las reformas agrarias proclamadas en el siglo XX por los gobiernos de turno, han brillado más por su ineficiencia, acentuando cada vez más los conflictos por la tierra; posteriormente se describen los procesos más significativos en la configuración de la región de El Pato.

A comienzos del siglo XX, la estructura económica fue eminentemente agraria, sin embargo, existieron diversos factores tanto externos como internos que condujeron a la necesidad de hacer una reforma al sistema productivo rural, siendo la Ley 200 de 1936, también denominada “Ley de tierras”, la que abrigó por objeto, superar el régimen colonial y antieconómico que regulaba el derecho de propiedad, estimulando la productividad, limitando el usufructo de la renta y la subutilización de la tierra. Esta ley es reconocida como el primer intento de reforma agraria en Colombia, una reforma de tipo “marginal” porque no se propuso atacar el latifundio y la abrumadora concentración de tierras, sino abrir la posibilidad de adjudicar baldíos a los colonos que los explotaban económicamente, con el objeto de incorporar a la economía nacional la mayor cantidad de tierras. Contribuyó más a implantar estructuras de tenencia de tierra para hacendados, al igual que brindó una nueva legalidad a la gran propiedad que se cuestionaba entonces de manera organizada por el campesinado. Importante en el inicio de este tipo de normas, poner en práctica el ideario de la función social que debe cumplir la propiedad privada, razón por la cual se facultó al Estado para expropiar tierras en caso de ser necesario, decretando la extinción de dominio a los diez (10) años si se demostraba que el terreno no estaba siendo debidamente explotado y limitando de esta manera el alcance del título notarial. Además de esto, prohibió los desalojos de los campesinos que invadían territorios ajenos.

De acuerdo con algunos analistas, fue positiva para los pequeños campesinos. Sin embargo, sirvió como instrumento legal por medio del cual muchos terratenientes pudieron efectuar la titulación de terrenos baldíos, y para algunos autores empeoró la calidad de vida de los campesinos que aspiraban a acceder a la tierra. De esta manera, esta ley de tierras fue un intento por neutralizar las protestas rurales que se iniciaron en la década de los veinte, en particular por el mencionado funesto episodio de la masacre de las bananeras en 1928, en la cual murieron centenares de trabajadores que exigían mejores condiciones laborales.

Posteriormente, se expide la Ley 135 de 1961, mediante la cual se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), organismo encargado de ejecutar la política de reforma agraria, cuyos propósitos estaban dirigidos a tres temas estratégicos:

- a) Adecuar tierras para incorporarlas a la producción
- b) Dotar de tierras a los campesinos
- c) Prestar servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios.

También, se intentó dar una solución a la violencia que azotaba al país desde 1946 y asegurar el abastecimiento de alimentos. No obstante, la incongruencia entre las normas y la realidad de la estructura de tenencia de la tierra salta una vez más a la vista, pues los efectos sobre la concentración de la tierra no fueron significativos y el grupo hegemónico en el poder continuó predominando la concentración de la propiedad en el campo.

La permanencia del problema de la tenencia de la tierra y el recrudecimiento de la violencia en el campo, sumado a ello, el tema de los cultivos de uso ilícito, el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley; en la agenda política un punto siempre fue el tema de la reforma agraria, asociado con el reparto de parcelas, la titulación de baldíos y los modelos de desarrollo rural integrados.

Para mediados de los 80, el país atravesaba por una de las más prolongadas crisis económicas de su historia reciente. La agricultura se encontraba bastante debilitada afectada por la aplicación de políticas comerciales aperturistas; que forzaron al gobierno, gremios y partidos estructurar una política de rehabilitación por medio de programas encaminados a las parcelaciones y las colonizaciones dirigidas en las zonas de frontera, pues el contexto nacional demandaba por un lado resolver los problemas agrarios además de controlar la migración rural divisada por la violencia.

En este contexto, emerge el proceso constituyente de 1991, en una dinámica de movilización social en el país, de los procesos de paz negociados con algunos grupos de guerrillas, durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) dando como resultado la expedición de la Constitución de 1991 que implicó la concepción de Colombia como un Estado Social de Derecho, destacándose la estipulación de un amplio catálogo de derechos y mecanismos para su protección, con un fuerte énfasis en la apertura y la democratización del sistema político.

Además, afianza derechos constitucionales como el del acceso a la propiedad bajo el precepto de reconocer las condiciones especiales a organizaciones solidarias y de trabajadores (Art. 60), mantiene y resalta postulados “en relación con la propiedad estatal y su función social”. En esta línea, incorpora el artículo 64 de la Constitución el cual señala como “deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual

o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”. Este precepto ha sido el fundamento de una parte importante del anclaje normativo y legal existente en torno a los asuntos agrarios, vinculándose cada vez más con el derecho a la alimentación establecido en el artículo 65 de la Carta Política.

Es así como “la Constitución de 1991, que reconoció derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afrocolombianas, lastimosamente no reconoció expresamente al campesinado como sujeto especial de derechos, no se les reconoce la tenencia y propiedad de la tierra (individual o colectiva), ni la posibilidad de construcción de territorios. El campesino como sujeto figura solo una vez en la carta magna, asimilándose con el trabajador agrario, lo que se puede entender como una ocasional presencia, o si se quiere exclusión, del marco constitucional. En otras palabras, a la población campesina no se le consagró en la Constitución “de manera positiva o afirmativa como población vulnerable”, lo que permite dimensionar por qué la violencia ha podido ejercerse con tal magnitud sobre el campesinado, particularmente en la violación a sus derechos humanos y de otro lado, sobre sus bienes patrimoniales y tierras.

A pesar del marco constitucional ser precario en asuntos campesinos, sus organizaciones han sabido actuar con este y se han apropiado en sus reivindicaciones del mismo, así como han incorporado en sus exigencias postulados del derecho internacional de los derechos humanos. Tal es el caso de las Zonas de Reserva Campesina, cuyos inicios –además de estar atados a los catálogos de derechos– están soportados en las luchas campesinas anteriores a la Carta del 91.

Es decir, la no consolidación de una reforma agraria, sin duda, ha estado asociada con la extrema desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra y a los ineficientes procesos de redistribución de la misma, lo cual ha repercutido con profundos impactos en la población rural. Colombia, siempre ha sido un país eminentemente agrícola, su situación geográfica privilegiada, su biodiversidad y sus tierras han permitido que uno de los principales activos sea el campo, sin embargo, el mismo no ha sido desarrollado en su totalidad, a pesar del gran potencial que este tiene.

De otro lado, las diferentes disposiciones normativas no atacaron la concentración de la propiedad, sino que se orientaron primariamente a la titulación de baldíos, la promoción de la colonización y a garantizar la estabilidad de la propiedad rural. Las diferentes políticas agrarias promulgadas durante el siglo pasado no significaron grandes beneficios para el campesinado.

Como desarrollo de los preceptos constitucionales enunciados se expide la Ley 160 de 1994 como una de las normas catalogadas de reforma agraria, esto debido a que los procedimientos orientados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica y la dotación de tierras a campesinos se efectúa mediante el apoyo en los procesos de adquisición de predios promovidos por ellos mismos, a través de crédito y subsidio directo (Ley 160 de 1994, Artículo 1) y no en la compra estatal de tierras.

Importante resaltar, que las Zonas de Reserva Campesina no nacieron exclusivamente con la Ley 160 de 1994, incluso son anteriores a la Constitución de 1991, originadas en el clamor de movimientos sociales de colonos y campesinos que reclamaban el derecho a las tierras lo cual se evidencia en dos hechos históricos relevantes el primero en el año de 1980 con las comunidades

campesinas de la Macarena y el segundo en el año de 1984 con las comunidades campesinas del Caguán.

Las primeras discusiones tuvieron lugar en la década del 80 entre el Gobierno y las comunidades rurales en el bajo y medio Caguán:

Con la finalidad de avanzar procesos de ordenamiento territorial y buscar alternativas a las formas cómo se venía efectuado la ocupación del territorio, la colonización y la expansión de la frontera agrícola (resolución 018 de 1984), ocasión en que los campesinos solicitaron que les fueran tituladas las tierras de mediana extensión para acceder a servicios y a cambio de su compromiso preservar los bosques y demás recursos naturales existentes en la región (Relatos de líderes de Amcop).

Este tipo de reformas agrarias con el tiempo demuestran que no resuelven las desigualdades de acceso a la tierra y “han llevado a nuevos procesos de concentración” (Naciones Unidas, 2010) como en efecto ha ocurrido en el país.

Podría intuirse que la Ley 160 de 1994 se da como un proceso de adecuación de la intervención del Estado para regular la estructura de la propiedad en un esquema de economía más abierta, al sustituir la intervención directa del Estado por la evolución del mercado asistido de tierras, con lo cual no se ha logrado una transformación significativa de la estructura de la propiedad y el acceso a tierras ha sido limitado, ya que ha dependido de los recursos del Estado, lo que ha conllevado a tener un bajo impacto.

Se reivindica de este proceso, el papel del campesinado en la evolución de la economía campesina, fundamentalmente en la producción interna de alimentos, en sus luchas y apuestas organizativas en donde ha tenido incidencia en la definición de lineamientos de las políticas agrarias, como es el caso de la figura de la Zona de Reserva Campesina cuyo origen está ligado a los procesos de exigibilidad de la tierra y el territorio.

Es necesario señalar que la propuesta de ZRC surge de procesos de lucha por la tierra adelantados por colonos y pequeños propietarios en la región del Caguán y de la Serranía de la Macarena, en el Sumapaz y otras regiones a mediados de la década del 80, siendo la figura, una idea de las comunidades campesinas de ordenamiento y de defensa del territorio, de estabilización de la economía campesina, en zonas que se caracterizaban por ser ecológicamente frágiles, de gran biodiversidad y limitadas para la actividad agropecuaria, idea que se fue complejizando hasta llegar a ser parte de la Ley 160.

Las Zonas de Reserva Campesina aparecen en la vida normativa nacional en la Ley 160 de 1994, en el capítulo XIII “Colonización, Zonas de Reserva Campesina y Desarrollo Empresarial” y se ha reglamentado a través del Decreto 1777 de 1996 y de Acuerdos de la Junta Directiva del Incodec. En la Ley, la figura se entiende como una herramienta para delimitar la propiedad de la tierra, y estabilizar a campesinos y colonos en zonas de amortiguación de parques naturales y reservas forestales, siendo así concebida en su origen como una estrategia productiva y ambiental, la cual fue objetada por grandes propietarios, gremios y empresarios agrícolas.

Por último, en 2015, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas documentó que la acumulación de la propiedad rural y la inequidad en términos de falta de derechos de propiedad agraria es la médula del conflicto armado en Colombia. En ese sentido, tanto el gobierno nacional como las FARC una de las guerrillas más antiguas de Colombia, reconocieron la necesidad de cumplir con la

llamada “reforma agraria”, de redistribuir la propiedad rural, para satisfacer una promesa que data de la década del sesenta. Esta vez, y como una forma de resarcir los problemas del pasado, las partes concluyeron que debía ser “integral”, garantizando medios, infraestructura y asistencia al campo, resaltando en este documento en uno de sus componentes: *el de acceso y uso de tierras*, eje que para su implementación significa el compromiso del gobierno nacional de crear un Fondo de Tierras y distribuirla de forma gratuita durante la primera década entre campesinos que tienen poca tierra o carecen de ella.

2.1.3 Localización geográfica

La ZRC se encuentra en el extremo norte del municipio de San Vicente de Caguán, departamento del Caquetá, ubicándose en el piedemonte de la cordillera oriental en la transición andino-amazónica. Colinda al noroccidente con los municipios de Neiva, Rivera y Algeciras (Parque Regional Natural áreas Naturales la Siberia y parte alta de la cuenca del río Las Ceibas), al occidente con el Parque Natural Regional Miraflores y Picachos, al suroccidente con el Resguardo indígena de Altamira y la región de Guacamayas, y al nororiente con el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. La ubicación general se muestra en la **Figura 1**.

Su área es de 145.397 hectáreas y se compone principalmente de tres procesos de sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonia; el primero en 1984 a través del Acuerdo 018 del Inderena, que sustrajo aproximadamente 64.640 ha, luego la Resolución 047 de 1998 realinderó y sustrajo una porción de aproximadamente 7.300 hectáreas del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y finalmente se espera que culmine el proceso de sustracción de 63.426 hectáreas de la subregión del Bajo Pato, que cobija los núcleos veredales de Puerto Amor y Gibraltar. Hasta 2020 la ZRC presentaba cruces cartográficos con varias de las figuras de ordenamiento vecinas, situación que resolvió en el presente proceso como es descrito en el **Análisis de límites**. Las veredas que componen la ZRC se muestran en la **Tabla 2** según el núcleo veredal al que se articulan.

Tabla 2. Veredas de la ZRC

#	Núcleo veredal	Vereda
1	Balsillas	Balsillas
2		Pueblitos
3		Rovira
4		Toscana
5		Arauca
6		Libertadores
7	Guayabal	La Cristalina
8		San Jorge
9		Cristo Rey
10		La Paz
11		La Esperanza
12		La Abeja
13		El Roble

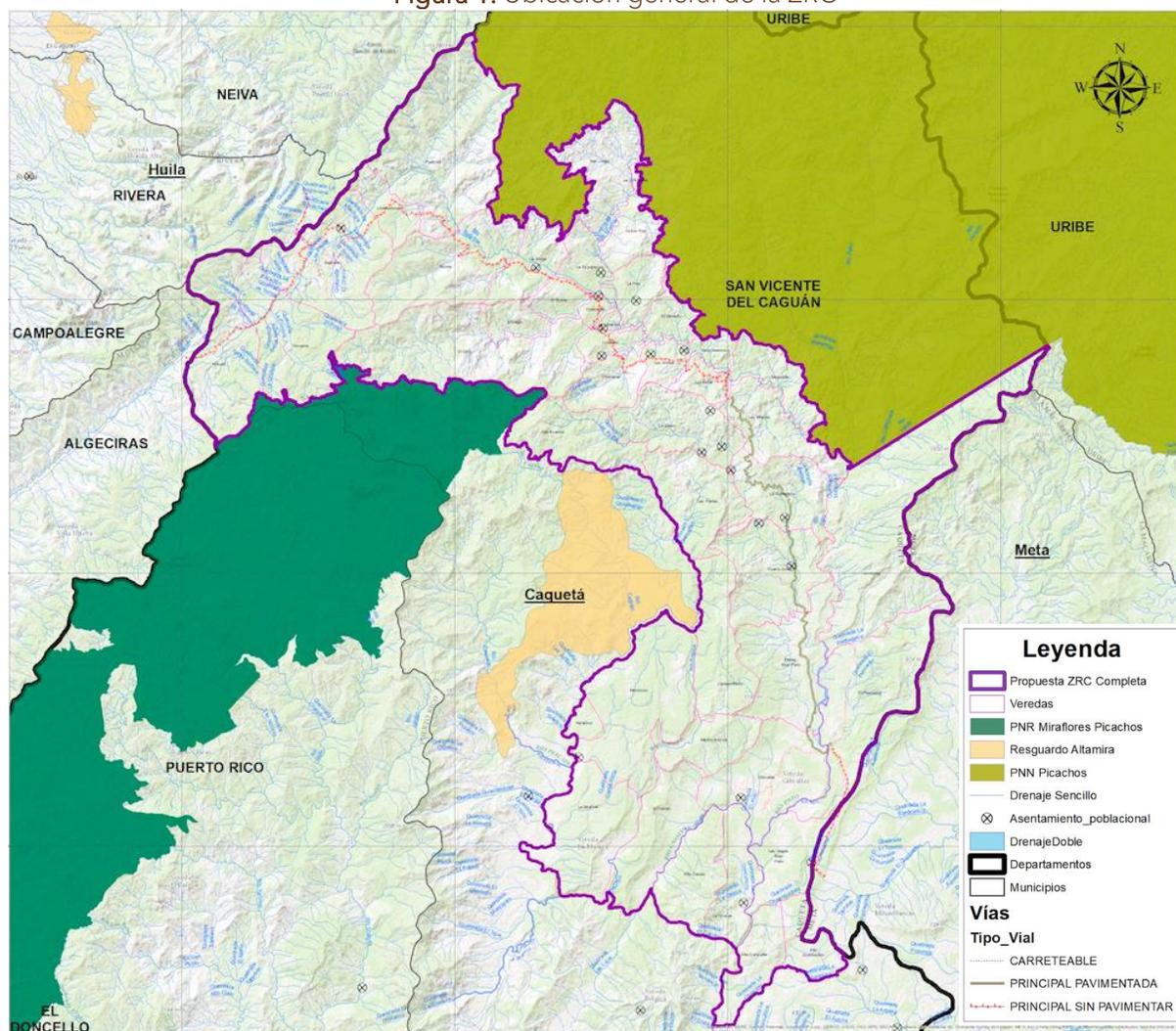
14		El Lago
15		San Luis del Oso
16		Guayabal
17		La Libertad
18		Linderos
19	Los Andes	El Venado
20		Los Andes
21		Chorreras
22		Vista Hermosa
23		Lusitania
24		Miravalle
25		Las Morras
26		Alto Avance
27		La Unión
28	Puerto Amor**	Perlas
29		Puerto Amor
30		Campo Bello
31		Perlas Bajo Pato
32		Pescador
33		Honduras
34		Medio Avance
35		La Campana
36	Gibraltar**	Gibraltar (El parque)
37		Mirolindo*
38		Veracruz*
39		La Música
40		El Darién
41		Las Vegas bajo Pato
42		Alta Consulta
43		Alto Quebradon
44		Alto Cacao
45		La Urraca

*veredas con inclusión parcial en la ZRC.

** Núcleos del Bajo Pato en proceso de sustracción

Fuente: Elaboración propia

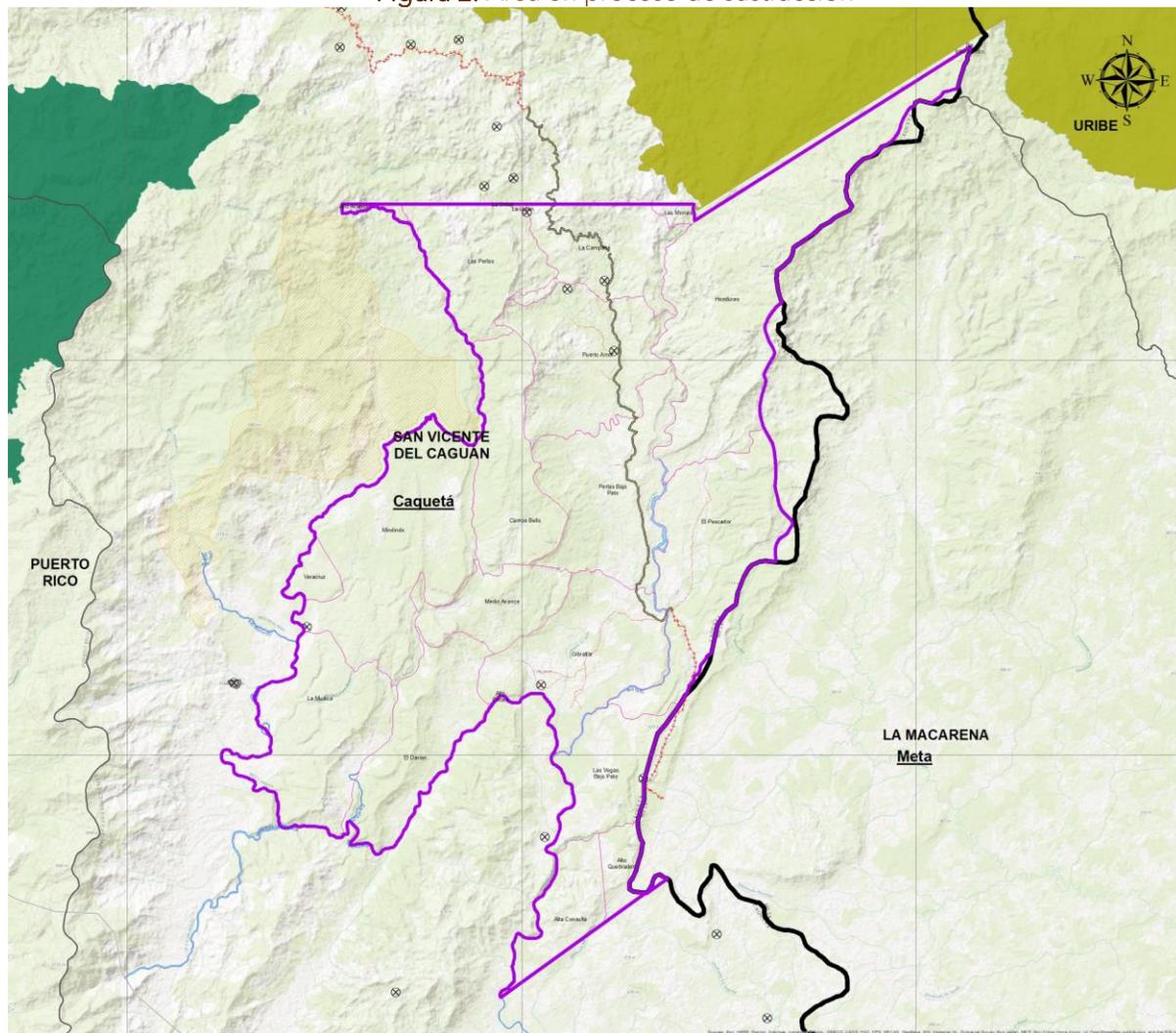
Figura 1. Ubicación general de la ZRC



Fuente: Elaboración propia

El área que se encuentra en proceso de sustracción se muestra en la **Figura 2**.

Figura 2. Área en proceso de sustracción



Fuente: Elaboración propia

2.1.4 Análisis de límites

En el marco del proceso de actualización del presente PDS, se realizó un trabajo de precisión cartográfica y ajuste de los límites, el cual consistió en el uso de fuentes de información actualizada de áreas protegidas, límites municipales, así como de la ZRF de la Amazonía. En primera medida, para la parte norte, es decir la ZRC constituida a la fecha se realizaron los siguientes cambios:

- Por el occidente, se ajustó la delimitación de la ZRC al límite los municipios Algeciras, Rivera y Neiva, solucionándose en este trabajo la superposición que existía con el Parque Natural Regional Áreas Naturales la Siberia y parte de la Cuenca Alta del Río Las Ceibas y la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuenca del Río Las Ceibas, en tanto dichas figuras ambientales pertenecen a la jurisdicción de la CAM (la cual solo abarca los municipios del Huila y no de Caquetá).

- En el norte, se ajustó la delimitación de manera colindante con el límite de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, evitando cualquier tipo de superposiciones.
- Hacia el suroccidente, se generó un ajuste por el acuerdo entre las autoridades ambientales y la organización campesina por el límite del Parque Natural Regional Miraflores-Picachos recientemente constituido y que presentaba superposición con la ZRC, debido a que no se encontraron fincas de campesinos en esta zona.

En cuanto a la zona pendiente por surtir el proceso de sustracción se ajustó por medio de talleres participativos y con el límite actualizado de la ZRF de la Amazonía, así:

- Hacia el occidente, se recortó el área a sustraer por el cauce del río Avance, hasta la vereda a Mirolindo por el reconocimiento de fincas campesinas desde el mencionado río hacia el oriente.
- Hacia el oriente, se ajustó la delimitación tanto por límite municipal de San Vicente del Caguán como con el límite actualizado de la ZRF de la Amazonía para asegurar su total coincidencia.

Finalmente, se incluyeron en la delimitación de la ZRC parte de las veredas de Alto Cacao, La Urraca, Alta Consulta y Alto Quebradón, las cuales quedaban cortadas por la zona a sustraer.

Tabla 3. Límites de la ZRC

Proyecto	Área (ha)
ZRC Zona Norte	72.491,92
Sustracción Bajo Pato	63.426,00
Veredas a Zona Sur	9.479,21
Total ZRC	145.397,13

Fuente: Elaboración propia

2.2. COMPONENTE BIOFÍSICO



2.2.1 Geología

La actual Cordillera Oriental (IGAC 1987) de Colombia, se formó a partir de un geosinclinal formado en el precámbrico (hace más de 575 millones de años) el cual ocupaba el área intercratónica entre el escudo Guayanas y el escudo primitivo de la Cordillera Central. En esta fosa invadida por el mar, se desarrolló una importante sedimentación que dio origen a varios eventos orogénicos, que provocaron en unos casos la emergencia de tierras y en otros la transgresión o invasión del mar.

Esta configuración estructural hace pensar que el antiguo geosinclinal que le dio origen, fue comprimido entre dos masas rígidas, la masa continental del Escudo de las Guayanas al este y la Cordillera Central al Oeste; esas mismas condiciones tectónicas debieron prevalecer durante todo el período que duró el geosinclinal del Cretáceo, siendo detenida la extensión de los pliegues por una masa rígida que pudo ser la Cordillera Central, que durante el período del plegamiento se comportó como un obstáculo.

Según Corpoamazonia (2014):

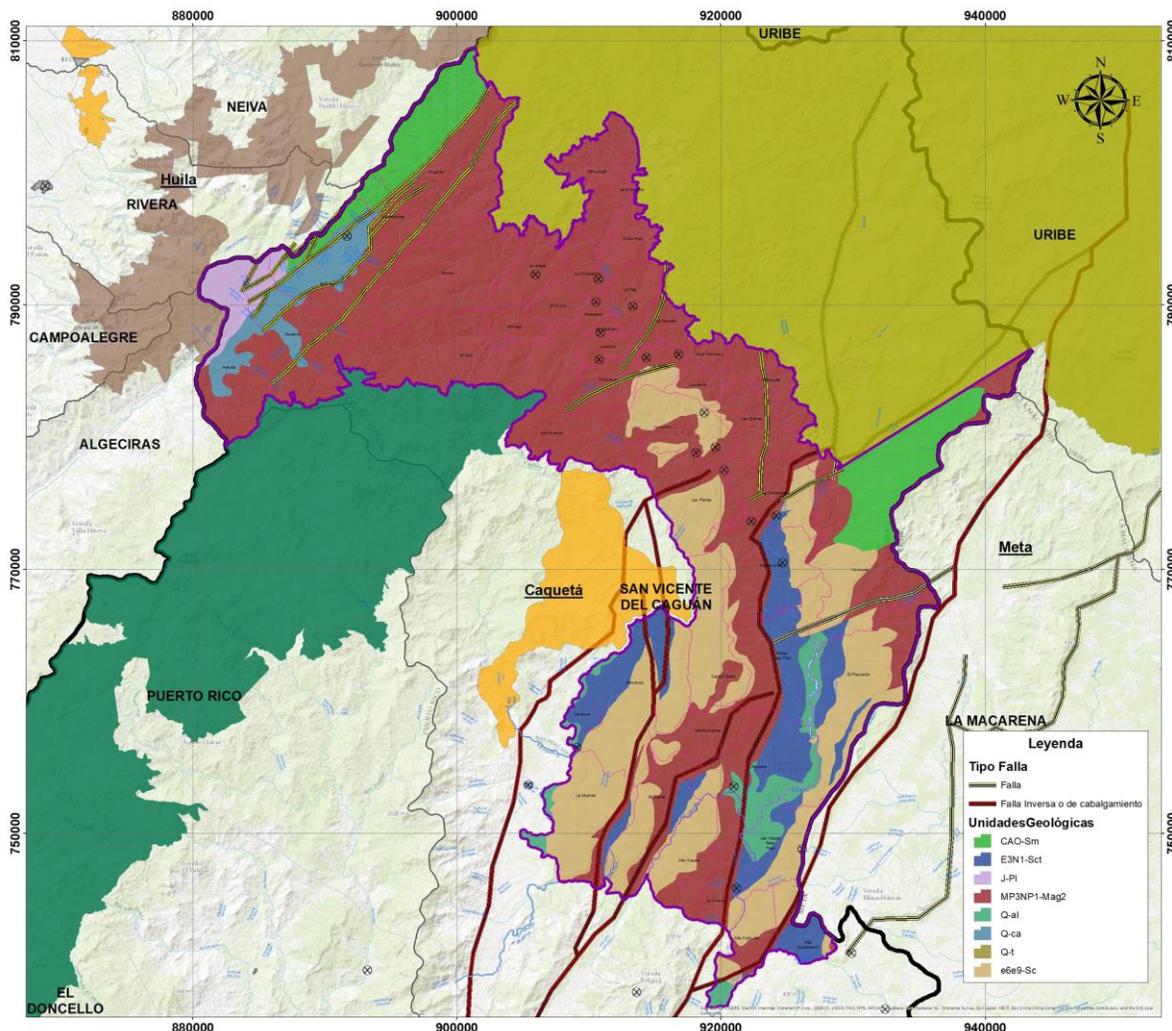
La Cordillera Oriental está conformada por un basamento Precámbrico, constituido por rocas metamórficas y graníticas, cubiertas por metasedimentos y sedimentitas del Paleozoico, los cuales infrayacen capas rojas y vulcanitas del Triásico - Jurásico, sedimentos marinos del Cretáceo y sedimentos continentales del Terciario.

Eventos magmáticos del Jurásico al Terciario, de composición ácida a intermedia, han sido considerados en gran parte responsables de las mineralizaciones hipogénicas que se conocen en esta cordillera; se estima que el magmatismo Terciario ha tenido una mínima exposición en este sector de la zona Andina.

El gran paisaje de la región está conformado por relieves homoclinales fuertemente empinados y vallecitos encajonados. Las rocas ígneas metamórficas predominantes son los granitos y neises severamente meteorizados con inclusiones de areniscas en algunos sectores pertenecientes al Macizo de Garzón, con pendientes mayores del 50%. En la parte baja de la cordillera sobresalen las rocas sedimentarias de origen terciario y cuaternario con buzamientos unidireccionales y vallecitos encajonados pertenecientes a las formaciones pepino, con pendientes mayores del 50% en las laderas erosionales y del 12-25-50% en las laderas estructurales de buzamiento.

La región de El Pato-Balsillas situada en el noroccidente del departamento del Caquetá geomorfológicamente está conformada por el piedemonte oriental de la Cordillera Oriental amazónica, donde afloran rocas cuya edad viene desde el Precámbrico hasta lo más reciente. Se caracterizan según su época de formación de la siguiente manera: Rocas del Precámbrico, Rocas Plutónicas del Jurásico, Rocas del Cretácico Inferior, Rocas del Cretácico Superior, Rocas del Terciario, Depósitos Cuaternarios Aluviales y Depósitos Cuaternarios Coluviales (Corpoamazonia, 2014).

Figura 3. Geología



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2015).

2.2.1.1 Litología

- a) **Grupo Orito (E3N1-Sct):** El cual está integrado por las formaciones Orteguzza (compuesta por lodolitas, limolitas, arenitas líticas e intercalaciones de conglomerados ferruginosos, presentando costras de yeso, capas de carbón y en menor proporción por lodolitas arenosas y Belén (integrada por arcillolitas y limolitas), que se depositaron en el Oligoceno – Mioceno

Presenta un relieve de suaves colinas simétricas y asimétricas con vegetación densa aflorante. Esta unidad litológica se encuentra en las veredas Las Vegas Bajo Pato, El pescador, Perlas Bajo Pato, El Darién, La Música, Veracruz, Mirolindo y Puerto Amor, Posee un área de 11.231,12 hectáreas y corresponde al 7,72 % del área total.

- b) **Monzogranito de Algeciras (J-Pi):** corresponde a un cuerpo con variaciones composicionales menores, está constituido principalmente por monzogranitos que pueden

variar a granitos de feldespato alcalino, granodioritas y cuarzomonzonitas, con diques microdioríticos y andesíticos y venas de cuarzo, son frecuentes los enclaves, xenolitos y techos colgantes de rocas granulíticas y neises migmatíticos del Grupo Garzón, edades que corresponden al rango entre Jurásico medio y Jurásico inferior. (Rodríguez, G., Zapata, G., Arango, M.I., & Bermúdez C, J.G., 2015).

Esta unidad litológica se encuentra en las veredas Arauca, Playón Toscana y Balsillas. Posee un área de 2.562,11 hectáreas y corresponde al 1,76 % del área total.

- c) **Formación Pepino (e6e9-Sc):** Esta unidad reposa discordante sobre las rocas metamórficas del complejo de Garzón. Está conformada por tres segmentos: el inferior, arenoso conglomerático; el intermedio, lodo-arenoso; y el superior conglomerático arenoso, los cuales se depositaron entre el Paleoceno y el Oligoceno temprano Sublitoarenitas de grano medio a grueso, lodolitas grises con bioturbación, conglomerados y cuarzoarenitas impregnadas con hidrocarburos pesados.

Esta unidad litológica se encuentra en la Zona de Reserva Campesina en las siguientes Veredas: Los Andes, Chorreras, Lusitania, La Unión, Las Perlas, La Campana, Puerto amor, Honduras, Perlas Bajo Pato, El Pescador, Las Vegas Bajo Pato, Alta Consulta, Alto Quebradon, Alto Cacao, Gibraltar, El Darién, La Música, Medio Avance, Mirolindo y campo Bello. Posee un área de 32.977,23 hectáreas y corresponde al 22,68 % del área total.

- d) **Depósitos Aluviales (Q-al):** Corresponden a los depósitos recientes y actuales asociados a los lechos activos del río y Quebradas afluentes que drenan por los diferentes sectores. La morfología de estos depósitos contrasta con las rocas adyacentes por su relieve plano, textura lisa y bajo grado de disección. Los mayores depósitos se encuentran asociados a las planicies aluviales, localizados en la cuenca. Sobre esta cuenca proveniente de las partes altas de la zona montañosa se encuentran depósitos aluviales estrechos encajonados en los fondos del lecho del río y Quebradas menores.

Esta unidad litológica se encuentra en las veredas Alta Consulta, Las Vegas Bajo Pato, Gibraltar, Puerto Amor, El Pescador, Honduras, La Música, Veracruz y Mirolindo. Posee un área de 4.379,68 hectáreas y corresponde al 3,01 % del área total.

- e) **Grupo Güejar (CAO-Sm):** Aflora al nororiente cerca de la Serranía de La Macarena, conforma tal vez el mayor registro sedimentario del Paleozoico inferior de Colombia. Su composición es variada presenta calizas, intrusivos básicos, volcanoclásticos básicos, areniscas y pelitas turbidíticas areniscas cuarzosas y líticas, esquistos verdes y grafitosos. (Instituto SINCHI, 2015).

Esta unidad litológica está en las veredas Balsillas, Libertadores, Pueblitos y Honduras. Posee un área de 10.165,84 hectáreas y corresponde al 6,99 % del área total.

- f) **Falla de Algeciras – Suaza:** La Falla de Algeciras es una falla de rumbo con componente dextralateral, afecta los depósitos cuaternarios y forma depresiones alineadas, como los valles de Balsillas, Algeciras y Zuluaga, lomos de presión y alineamiento de drenajes. La Falla de Suaza se localiza más al sur y parece corresponder a la prolongación de la Falla de Algeciras. La Falla de Suaza se interpreta como una falla inversa de ángulo

alto, con buzamiento al este y presenta cabalgamiento de rocas antiguas sobre depósitos aluviales cuaternarios.

- g) Complejo Garzón - Migmatitas de Florencia:** Se encuentran en el 89,01 % del área de la Zona de Reserva Campesina, forman un cuerpo alargado en dirección NE-SW, las rocas más oscuras presentan características de rocas metamórficas, granulitas máficas, anfibolitas, rocas calcosilicadas y ocasionalmente granulitas ultramáficas. Las rocas más claras además de las características metamórficas, sino que algunas veces desarrollan apariencia plutónica, e intruyen a las oscuras, lo que indica cierto grado de anatexia; corresponden a granofels, neises, granulitas, cuarzofeldespáticas y granulitas charnoquíticas.
- h) Fallas y Plegamientos:** En la Zona de Reserva Campesina encontramos fallas de cabalgamiento del Bajo Pato, del Alto Pescador, Sistema de Fallas del Caguán, del Alto Pato. Fallamientos y plegamientos sinclinales, entre estos encontramos las la falla los Chorros, la Campana, el Venado, Lusitania y el Sistema de fallas de Algeciras.

Según la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán (2015). El municipio es atravesado por una serie de fallas geológicas principalmente en el sector de la cordillera Oriental que presenta rocas pertenecientes al Macizo de Garzón. El bloque tectónico de la Cordillera Oriental - Macizo de Garzón corresponde a un bloque levantado y limitado por fallas inversas y de cabalgamiento de tendencia general N-NE, limitado al occidente por el valle del Magdalena y al oriente por la Llanura Amazónica. Este bloque está conformado en gran medida por rocas metamórficas en facies granulita y anfibolita alta de edad precámbrica, con remanentes de sedimentitas paleozoicas e intrusivos graníticos jurásicos. El límite oriental con la Llanura Amazónica corresponde a una serie de fallas de dirección N-NE, que buzando al occidente y levantan de manera escalonada bloques de basamento y secuencias sedimentarias del cenozoico, denominadas el “sistema de fallas del borde amazónico”.

Según la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán (2015). En el municipio se encuentran dos plegamientos denominados anticlinal Montañita y anticlinal Mariposa. El Anticlinal Montañita es un plegamiento localizado en la Formación Pepino, también involucra parcialmente rocas del Grupo Orito. Presenta buzamientos suaves hasta máximo 12°, está limitado en el flanco noreste por la Falla El Doncello y en el suroeste por la Falla Paujil, su eje tiene una dirección NE-SW y su cabeceo se produce en inmediaciones de la población La Montañita, con dirección suroeste. El Anticlinal La Mariposa, según INGEOMINAS & GEOESTUDIOS (2000), es una estructura localizada en la parte sureste del municipio y su eje tiene una dirección N65°E. Se trata de un plegamiento muy amplio y suave con buzamientos casi horizontales que involucra en superficie al Grupo Orito.

Tabla 4. Unidades litológicas en el ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas.

Geología		Litología			
Símbolo	Unidad Litológica	Descripción	Edad	Área (ha)	% Área
E3N1-Sct	Grupo Orito	Lodolitas, arenitas líticas e intercalaciones de conglomerados ferruginosos. Presenta costras de yeso y capas de carbón.	Oligoceno-Mioceno	11.231,12	7,72

J-Pi	Monzogranito de Algeciras	Granodioritas que varían de sienogranitos a tonalitas y de cuarzomonzonitas a cuarzomonzodioritas.	Jurásico	2.562,11	1,76
MP3NP1-Mag2	Rocas metamórficas de alto grado.	Gneises cuarzo feldespáticos, migmatitas, granulitas, anfibolitas, ortogneises, cuarcitas y mármoles.	Esténico-Tónico	79.898,74	54,95
e6e9-Sc	Formación Pepino	Intercalaciones de capas rojas de conglomerados, arenitas líticas conglomeráticas y arcillolitas.	Bartoniano-Chatiano	32.977,23	22,68
Q-al	Depósitos Aluviales	Depósito de Arena, grava de origen fluvial y llanuras aluviales.	Cuaternario	4.379,68	3,01
Q-t		Terrazas aluviales.	Cuaternario	8,14	0,006
CAO-Sm	Grupo Güejar	Filitas y pizarras que alternan con cuarzo arenitas y arenitas lodosas.	Cámbrico-Ordovícico	10.165,84	6,99
Q-ca		Abanicos aluviales y depósitos coluviales.	Cuaternario	4.174,28	2,87
TOTAL				145.397,13	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2015).

2.2.2 Geomorfología y paisaje

Este proceso está relacionado con los principales agentes modeladores, como son; el agua que proviene principalmente de los sistemas fluviales, así como de las precipitaciones pluviales; el intemperismo, tanto físico como químico, que actúa en el desgaste del relieve y que consecuentemente han producido la configuración del relieve actual, lo que ha dado lugar a variadas formas de relieves que se han podido identificar. (Corpoamazonia, 2014).

En la Zona de Reserva Campesina se diferencian cuatro unidades de paisajes, **“Montaña estructural erosional, Piedemonte Aluvial-Coluvial, Lomerío y Valle Aluvial** este tipo de complejo de paisajes está predominado por el relieve abrupto, quebrado y escarpado, con vertientes regulares, de pendientes de diferente forma, grado y longitud y de alineación desiguales en sus crestas o divorcios de aguas; drenajes profundos de poca a mediana longitud, en general en forma de “V” y de tipo dendrítico, subdendrítico y en algunos casos paralelos y subparalelos. (Corpoamazonia, 2014).

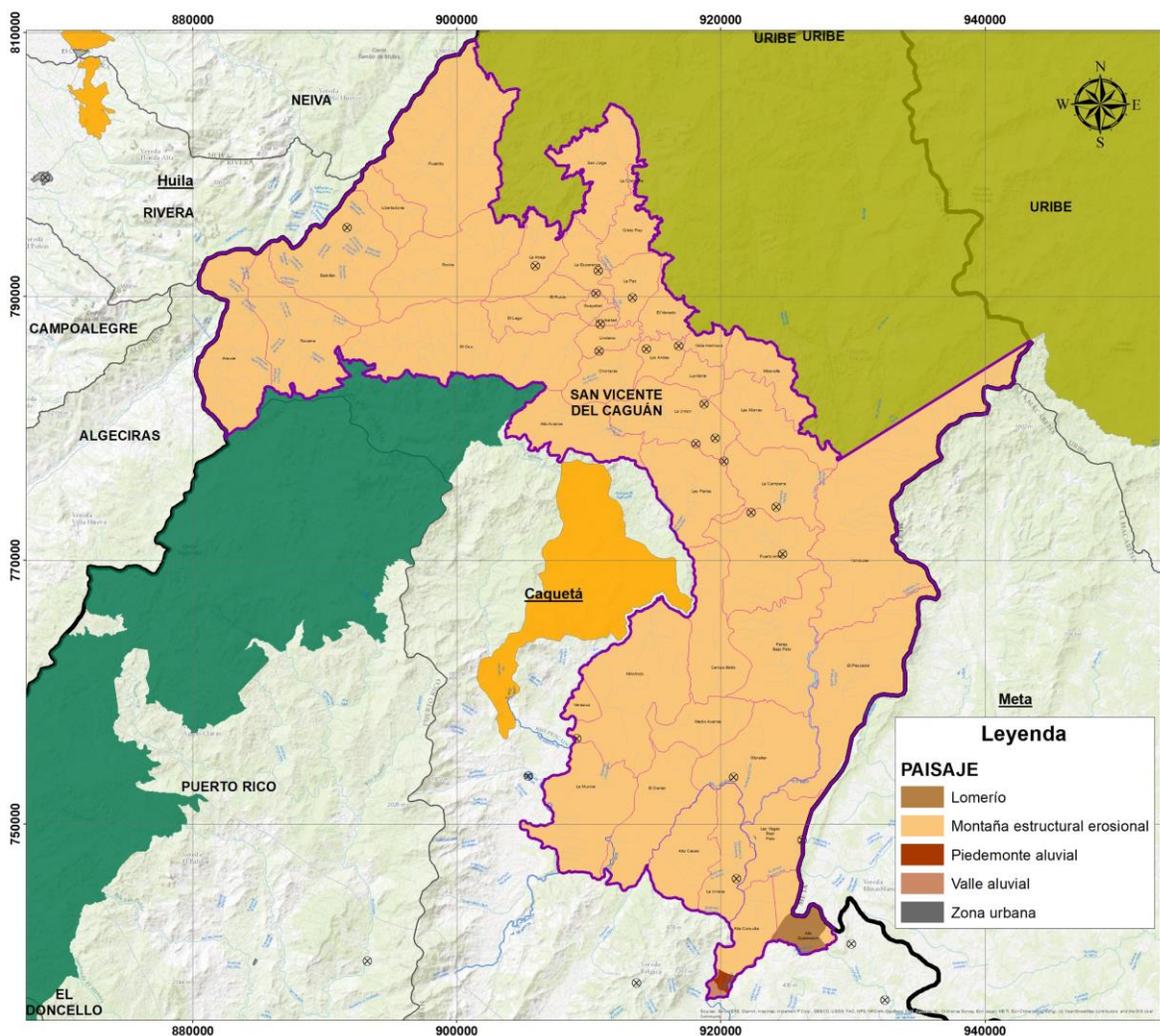
Tabla 5. Paisajes fisiográficos.

Provincia Fisiográfica	Litología	Unidades de Paisaje	Símbolo	Área (ha)	% Área
Codillera Oriental (cordillera de plegamiento)	Granitos y neises fuertemente meteorizados.	Montaña estructural erosional.	M.1	144.066,82	99,09

		Piedemonte Aluvial-Coluvial	P.1	159,63	0,11
	Granitos y neises con inclusiones de areniscas y arcillolitas.	Lomerío	L.1	998,82	0,69
	Arenas, limos gravas y arcillas.	Valle Aluvial	V.1	171,86	0,12
	TOTAL			145.397,13	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2015).

Figura 4. Paisaje fisiográfico - geomorfología.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2015).

Los torrentes de erosión rápida han creado cañones profundos con paredes empinadas y espolones en las laderas del valle del río Pato. La superficie de este paisaje es muy deleznable y sobre ella los movimientos en masa juegan un papel importante, siendo los más frecuentes la soliflucción y los golpes de cuchara; los primeros se atribuyen al efecto de sobrepasar el límite de plasticidad de los suelos favorecido por la infiltración del agua en la masa arcillosa; los golpes de cuchara son movimientos de suelo de algunos metros de envergadura, que aparece cuando la masa del suelo y las formaciones superficiales se sobresaturan con agua de tal manera que sobrepasan el límite de liquidez⁸ y escurren en forma de lodo sobre la ladera (IGAC 1993), se producen tanto en las áreas bajo bosque como en las vertientes cultivadas donde no se realiza ninguna práctica agroecológica. (Corpoamazonia, 2014).

1. **Paisaje de montaña estructural erosional (M.1) (Fotografía 3):** El más representativo en el área y corresponde a una parte del flanco oriental de la de la Cordillera Oriental de Colombia localizada entre el Río Magdalena y el basín amazónico. Las cadenas montañosas que lo forman tienen gran proporción de sedimentos Mesozoicos plegados o fallados, se caracteriza por su relieve abrupto y escarpado, con vertientes angulares quebradas y de alineaciones desiguales en sus crestas o divorcio de aguas. Los torrentes de erosión rápida han creado cañones profundos con empinadas y espolones en las laderas del valle del río Pato, ver **Fotografía 3**. La zona de reserva Campesina posee un área de este paisaje de 144.066,82 hectáreas y corresponden al 99.09 % del área total.

Fotografía 3. Paisaje de montaña estructural erosional.



Fuente: (Amcop y Asabp, 2020. Fotografía Diana Rengifo)

Se han encontrado en estas montañas toda una gama de movimientos en masa, los más frecuentes los de soliflucción y los golpes de cuchara; los primeros por sobrepasar la plasticidad de los suelos, favorecido por la infiltración del agua en la masa arcillosa, se han encontrado además, esquistos alterados que suministra el material arcilloso favorable a la soliflucción. Los golpes de cuchara son movimientos de suelo de algunos metros de envergadura, provocados por la superación rápida del límite de liquidez de los suelos en la masa de material y se acumula una bolsa o volumen de agua. Dichos procesos erosivos son muy comunes en este paisaje montañoso caquetense. Según

⁸ Se define como la humedad en relación al peso del suelo seco, que se convierte en suelo líquido.

Corpoamazonia (2014) “son lugares que predomina la vegetación arbustiva y arbórea; de igual forma se implementa la agricultura y ganadería a baja escala”.

2. **Paisaje de piedemonte aluvial – coluvial (P.1) (Fotografía 4)** Un piedemonte Torrencial aparece al pie del paisaje montañoso, su superficie de aspecto ondulado a plano disectado, es el resultado de vertientes convexas correspondientes a conos torrenciales. La capacidad de estos conos para absorber y almacenar agua convierte a este paisaje en una de las formas del relieve más útiles especialmente para la agricultura y ganadería, presenta fuertes desniveles y una dinámica de vertientes particularmente activa, las grandes acumulaciones dendríticas, correlativas de la génesis del paisaje montañoso, rellanan los fondos de los valles internos y de la cuenca, expandiéndose sobre el terreno de la altiplanicie ondulada del Caquetá. La Zona de Reserva Campesina posee un área de este paisaje de 159,63 hectáreas y corresponden al 0,11 % del área total. Este paisaje de piedemonte es un área de intensa actividad humana y se ha utilizado en los procesos de colonización a manera de puente para la ampliación de la frontera agrícola en la selva.

Fotografía 4. Paisaje de piedemonte aluvial - coluvial.



Fuente: (Amcop y Asabp, 2020. Fotografía Diana Rengifo)

3. **Paisaje de Lomerío (L1):** Está caracterizado por un relieve de lomas suaves densamente onduladas, el perfil de las vertientes es generalmente convexo, el escurrimiento asociado a la transformación del paisaje (tala) ha acumulado coluviones que suavizan la parte inferior de las vertientes. Las infiltraciones en las formaciones superficiales de la vertiente y su resurgimiento en forma de manantiales se combinan con los socavamientos o erosión lateral de los ríos lo cual ocasiona deslizamientos. La ZRC posee un área de este paisaje de 998,82 hectáreas y corresponden al 0,69 % del área total. (Corpoamazonia, 2014).

Fotografía 5. Paisaje de lomerío.



Fuente: (Amcop y Asabp, 2020. Fotografía Diana Rengifo)

- 4. El paisaje de valle aluvial (V.1):** Incluye todas las áreas denominadas por sedimentos aluviales y está caracterizado por formas atípicas de una deposición diferencial. Los principales tipos de relieve y formas del terreno en este paisaje son, llanura aluvial, terrazas, bancos (diques y napas), bajos (diques y cubetas) y esteros (cubetas); presentan proceso de acumulación que poseen una estrecha relación con la vegetación. La vegetación de galería se relaciona con las napas de los ríos y sus difluentes, las cubetas y esteros son comúnmente asociadas con una cobertura vegetal de gramíneas.

Dentro de la llanura aluvial se encuentran áreas inundables que parecen estar circunscritas a los bajos y esteros, las inundaciones son causadas por caños que introducen las aguas de lluvia; hay otras depresiones laterales, paralelas a los cursos de los ríos las cuales son inundables por los desbordamientos. La Zona de Reserva Campesina posee un área de este paisaje de 171,86 hectáreas y corresponden al 0,12 % del área total.

Fotografía 6. Paisaje de valle aluvial.



Fuente: (Amcop y Asabp, 2020. Fotografía Diana Rengifo)

2.2.3 Suelo y usos

2.2.3.1 Suelos

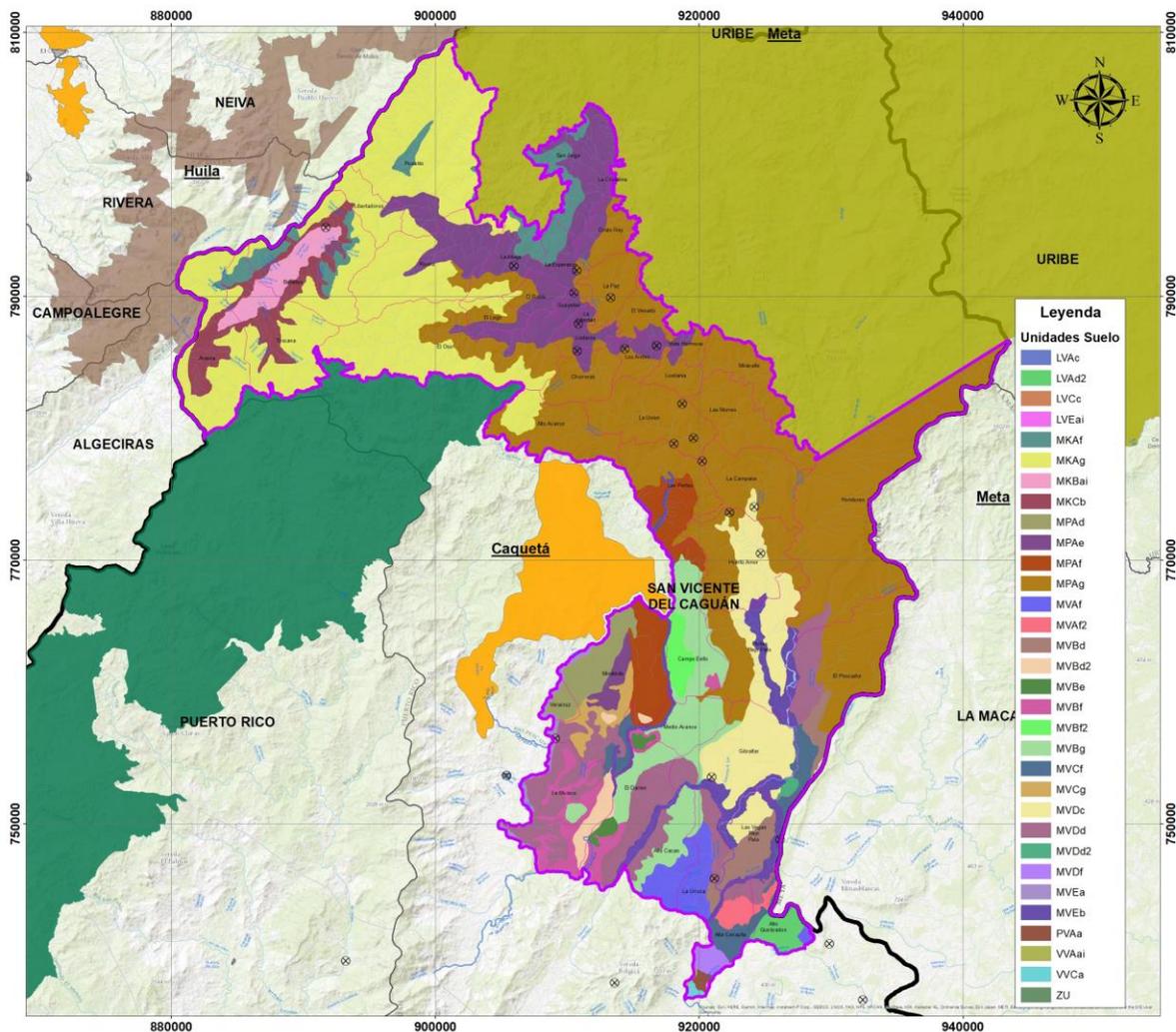
En la zona predominan los suelos de texturas finas, bien drenados, de colores pardo a amarillentos y rojizos, son de composición ácida (el 95% presenta valores entre pH 4,5 y 5,8), tiene una capacidad de intercambio catiónico de bajo a medio, presentan alta saturación o niveles de aluminio, elemento que es algunas veces tóxico para ciertos cultivos, en cuanto a los horizontes minerales tienen bajo contenido en fósforo, potasio, carbón y magnesio. En cuanto a los bioelementos presentes en el suelo, encontramos bajos niveles de carbón disponible para el aprovechamiento de las plantas, la presencia de mineralización del nitrógeno se ve incrementada en la zona con cobertura boscosa y por el contrario pequeñas trazas en zonas intervenidas por actividades agropecuarias (FAO, 2011). En cuanto al fósforo, los suelos tienen bajos contenidos tanto del total, como del orgánico, la capacidad para absorber este elemento es media y la mineralogía está básicamente constituida por elementos arcillosos y por óxidos.

Los minerales que predominan son el cuarzo en las arenas y la caolinita en las arcillas, elementos que no aportan nutrientes a las plantas.

En cuanto a los microorganismos presentes, hay que diferenciar entre las poblaciones encontradas en el bosque totalmente intervenido y el bosque primario poco intervenido, en este último se presentan la mayor diversidad pero la más baja densidad microbiana, y el mayor número de especies fúngicas y bacterianas. Contrario a lo que pasa con el bosque primario, el bosque totalmente intervenido se encontró mayor densidad de poblaciones microbiológicas, siendo esta mayor en los suelos de planicie aluvial de desborde. En ambas áreas predominan las especies fúngicas de la familia *Monoliaceae* y las bacterias de la familia *Bacillaceae*.

En cuanto a otros organismos, se encontró un 51% de mesorganismos y un 49% de macroorganismos de, donde sobre salen los géneros *Coleóptera* e *Himenóptera*, las zonas que presentan aún bosque conservan mayor abundancia biológica en un (63%), en que los suelos intervenidos presentan valores muy bajos.

Figura 5. Suelos de la Zona de Reserva Campesina.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2012).

Tabla 6. Suelos de la Zona de Reserva Campesina.

Unidades de Suelo	Área (ha)	Porcentaje
LVAc	35,2	0,0%
LVAd2	911,6	0,6%
LVCc	1,0	0,0%
LVEai	42,1	0,0%
MKAf	3851,7	2,7%
MKAg	28.998,9	20,0%
MKBai	1.822,6	1,3%
MKCb	3.543,2	2,4%
MPAd	2.047,0	1,4%
MP Ae	11.934,7	8,2%

MPAf	4.036,4	2,8%
MPAg	46.920,3	32,3%
MVAf	2.303,0	1,6%
MVAf2	653,3	0,4%
MVBd	1.891,6	1,3%
MVBd2	924,1	0,6%
MVBe	380,8	0,3%
MVBf	2.322,9	1,6%
MVBf2	915,6	0,6%
MVBg	6.647,5	4,6%
MVCf	2.072,9	1,4%
MVCg	960,2	0,7%
MVDc	7.896,4	5,4%
MVDd	8.187,1	5,6%
MVDd2	167,3	0,1%
MVDf	432,6	0,3%
MVEa	843,9	0,6%
MVEb	4.291,1	3,0%
PVAa	144,8	0,1%
VVAai	45,7	0,0%
VVCa	108,8	0,1%
ZU	2,5	0,0%
Total general	145.336,5	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2012).

2.2.3.2 Calidad del suelo

No hay estudios propiamente que determinen la calidad y/o estado de los suelos actualmente en la Zona de Reserva Campesina, sin embargo, se evidencia que al no existir infraestructura ni condiciones sanitarias mínimas en la zona, muchos de los residuos orgánicos e inorgánicos producidos en las fincas son enterrados o dejados a campo abierto⁹, lo cual trae consigo contaminación de los suelos y procesos de eutrofización, que alteran sus características propias, disminuyendo la resiliencia y capacidad de producción, debilitándolo y haciéndolo vulnerable a fenómenos erosivos.

A esto se suma la disposición en suelo de aguas residuales domésticas, las cuales traen altas cargas de materia orgánica y microorganismos patógenos, los cuales se trasladan al suelo y pueden por acción de las lluvias, tanto por escorrentía como por infiltración, contaminar cauces superficiales y niveles freáticos. En cuanto al manejo de cultivos, para conservación de suelos, en la zona predominan la asociación y la rotación de cultivos, lo cual es beneficioso, dado que evita el desgaste excesivo y conserva la estructura de los suelos, sin embargo, la utilización de agroquímicos es muy alta en toda la zona, lo que evidencia una dependencia de estas sustancias para las

⁹ Evaluación socioeconómica ambiental participativa de la Zona de Reserva Campesina de la Cuenca Río Pato Valle de Balsillas 2011.

actividades agrícolas, las cuales tienen grandes cantidades de componentes orgánicos e inorgánicos altamente contaminantes y tóxicos no solo para el suelo¹⁰, sino para todos los seres vivos (propiedades carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas). Es necesario implementar en la zona procesos de transición hacia el manejo agroecológico de los cultivos y buenas prácticas agrícolas, en razón de la aptitud y vocación de los suelos, reduciendo la dependencia y utilización de estos agroquímicos con el fin de hacer un manejo sostenible de este recurso.

2.2.3.3 Fertilidad

Según el Corpoamazonia (2014), los suelos de la ZRC

Al igual que gran parte de los suelos del departamento del Caquetá, han sido influenciados por el clima reinante en la zona, el cual está altamente caracterizado por elevadas temperaturas y altas precipitaciones, que al actuar sobre los materiales parentales y posteriormente sobre los constituyentes edáficos, los han alterado total o parcialmente.

Se caracterizan por ser suelos muy ácidos, a extremadamente ácidos (pH 4,0 a 5,5) siendo este un factor muy importante en el desarrollo de las plantas, teniendo en cuenta que del grado de acidez depende la disponibilidad de los nutrientes y la absorción de estos por parte de las plantas.

Las deficientes condiciones químicas y mineralógicas de los suelos de la Zona de Reserva Campesina, determinan una fertilidad actual y potencial entre baja y muy baja, por lo que la nutrición vegetal depende en alto grado de la descomposición de la materia orgánica que cae al suelo proveniente de las hojas y ramas de vegetación existente. La ocurrencia de diferentes condiciones de climas, variados materiales parentales y distintas posiciones geomorfológicas, han conducido a la formación de una amplia gama de suelos, que mediante la clasificación taxonómica y según las unidades de paisaje presentes en la zona se clasifican en:

- **Suelos oxisoles:** Se encuentran presentes en el paisaje de lomerío en donde se caracterizan por ser altamente evolucionados, presentan un horizonte en estado muy avanzado de alteración y lavado, con arcillas de relación 1:1 óxidos de Aluminio férrico, alta acidez, alto contenido de Aluminio de cambio, alto poder de fijar fosfatos y muy baja fertilidad a excepción de los suelos con cobertura de bosques.
- **Suelos ultisoles:** Se encuentran en el paisaje de lomerío y piedemonte, se caracterizan por tener una saturación de bases menor del 35%, altos contenidos de óxidos y arcillas caoliniticas y fertilidad muy baja.
- **Suelos inceptisoles:** Se encuentran en la mayoría de los paisajes de la zona de estudio, que se caracterizan por tener un desarrollo incipiente, bajos pH y fertilidad variable.
- **Suelos entisoles:** Son los suelos presentes en las planicies o valles aluviales, sometidos a inundaciones frecuentes, se caracterizan por ser de muy baja evolución, con presencia de minerales primarios y mezclas de arcillas de diferentes tipos, distintos niveles de fertilidad.

2.2.3.4 Asociaciones de suelos

- a) **Asociación picachos (MJA):** Estos suelos se hallan localizados en un relieve escarpado, con laderas largas y cimas agudas, alturas entre 2000 y 2.800 m s. n. m., los suelos que integran esta asociación se han formado en gran parte de granitos y en menor parte de neiss, suelos

¹⁰ Técnicas agroecológicas y el uso de recursos CIED.200

bien drenados y moderadamente profundos, limitados por presencia de roca en estado avanzado de meteorización.

Esta asociación la integran los suelos Typic Humitropents 40%, Typic Dystropepts 35% e inclusiones de Typic Troporthens 15% y Lithic Troporthens 5% y afloramientos rocosos 5%.

- Suelos Typic Humitropents: moderadamente profundos, limitados por granitos y gneiss en estado avanzado de meteorización, Textura arenosa y franca, presenta un horizonte orgánico de tipo hémico de 12 cm de espesor.
- Suelos Typic Dystropepts: es frecuente encontrar en la superficie y en el perfil piedra en un avanzado estado de meteorización, horizonte ABC de superficiales a moderadamente profundos, limitados por rocas, sobre la superficie existen capas de material orgánico tipo fábriico (Oi) sin descomponer o ligeramente descompuesto.

b) Consociación Blanca (MJB): Los suelos de esta consociación se ubican en fajas angostas; se han desarrollado a partir de material coluvio-aluvial depositado al pie de las laderas. Está compuesta por suelo Fluventic Dystropepts 80% e inclusiones de Typic Dystropepts 20%.

- Suelos Fluventic Dystropepts: Son moderadamente profundos, limitados por arena, gravilla y cascajo, son bien a imperfectamente drenados; el perfil es de tipo ABC, con algún desarrollo pedogenético. Sobre el horizonte A se desarrolla un horizonte O rico en materiales orgánicos poco alterados.

c) Asociación Balsillas (MJC): Los suelos ocupan una depresión sobre el valle del río Balsillas ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, en clima frío y muy húmedo. Esta zona se caracteriza por las frecuentes heladas y la abundante precipitación, lo cual constituye serias limitantes para la agricultura. Se encuentra formada por suelos Terric Tropohemists, Aquic Tropofluvents e Histic Tropaquepts.

- Suelos Terric Tropohemists: Poco desarrollo pedogenético, son profundos o moderadamente profundos, limitados por fluctuaciones en el nivel freático, el drenaje natural es moderado o bien drenado. Son suelos extremadamente ácidos, de capacidad catiónica de cambio alta, bajo en bases totales y saturación total de bases; bajo en fósforo asimilable y alto en materia orgánica.
- Suelos Aquic Tropofluvents: No tienen desarrollo pedogenético, suelos de perfil AC, moderadamente profundos a superficiales, con fluctuaciones del nivel freático, son bien o imperfectamente drenados, textura arenosa, presentan concreciones de hierro y manganeso. Muestran alto contenido de fósforo disponible, tienen contenido medio de materia orgánica en el primer horizonte.
- Suelos Histic Tropaquepts: Se caracterizan por estar saturados de agua hasta la superficie, solo hay descensos, son muy superficiales y pobremente drenados. Son fuertemente ácidos, con capacidad de cambio catiónico alta, tienen altos contenidos de materia orgánica, y carbón orgánico; bajos a medios en fósforo intercambiable, alto contenido de aluminio y baja fertilidad.

d) Asociación Entrerios (MJD): Esta asociación se encuentra ubicada en la región de Balsillas, clima frío muy húmedo. Las heladas frecuentes y altas precipitaciones, constituyen serias limitaciones para la agricultura, el material parental está formado por acumulación de sedimentos aluviales netales con alguna mezcla de materiales orgánicos. Está formada por los suelos Thapto Histic Tropic Fluvaquents, Terric Trophohemists e inclusiones de fluventic Dystropepts.

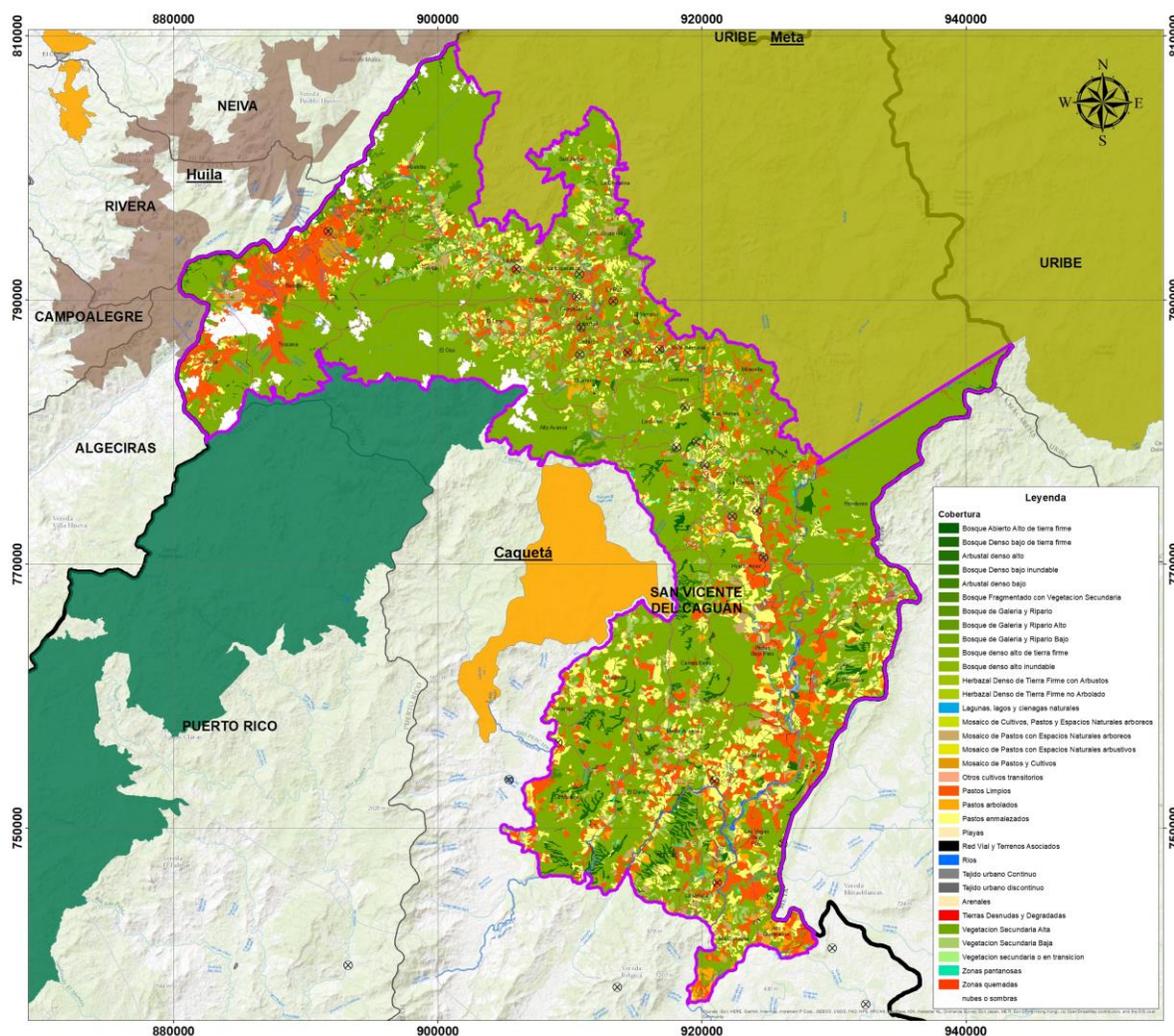
- Suelos Thapto Histic Tropic Fluvaquents: no tienen ningún desarrollo pedogenético, el material sobre el cual se han desarrollado estos suelos son sedimentos aluviales y materiales orgánicos alternantes, son superficiales, limitados por las fluctuaciones del nivel freático, el drenaje natural es de imperfecto a pobre. Son suelos fuertemente ácidos, de alta capacidad catiónica de cambio, pobres en bases totales, altos a medios contenidos de fósforo asimilable, altos en materia orgánica y altos contenidos de aluminio de cambio.
- e) **Grupo Indiferenciado Jordan (MOA):** Se encuentra en el flanco oriental de la Cordillera Oriental, afloramientos litológicos en superficie, cobertura vegetal escasa, se presentan remociones en masa evidenciadas por desprendimientos y deslizamientos, estos suelos son el producto de la alteración de granitos y neiss, se caracterizan por ser muy superficiales a moderadamente profundos, limitados por roca o fragmentos de roca cerca de la superficie y son bien drenados. Integran esta unidad los suelos Typic Troorthents en un 50%, Typic Humitropepts 30%, e inclusiones de Oxic Dystropepts 5% y afloramientos rocosos 15%.
- f) **Asociación Ventanas (MOB):** Los suelos que forma esta asociación provienen de la alteración de areniscas, neiss y granitos; son moderadamente profundos a superficiales, limitados por cascajo, gravilla y piedra. La pedregosidad en superficie es notoria, especialmente y en mayor cantidad en las partes cóncavas y cerca de arroyos. La unidad contiene suelos Oxic Dystropepts 45%, Typic Troorthents 30%, inclusiones de Typic Dystropepts y afloramientos rocosos.
- Suelos Oxic Dystropepts: Son moderadamente profundos, limitados por fragmentos de roca, cascajo y gravilla en el perfil y sobre la superficie, presencia de micas, texturas moderadamente finas a finas, presencia de piedras y fragmentos de roca en proceso de meteorización. Suelos extremadamente ácidos, o fuertemente ácidos, de mediana capacidad catiónica de cambio, pobres en bases totales, alto contenido de materia orgánica en el primer horizonte.
- g) **Asociación Guacamayas (MUA):** Los suelos de esta asociación se han formado a partir de rocas ígneas (granitos) y metamórficos (neiss), con inclusiones de areniscas y arcillolitas, en estado avanzado de meteorización, la profundidad efectiva varía desde profunda hasta muy superficial, limitada por la presencia de arcilla, roca y piedra; las texturas son contrastantes y fertilidad es baja.
- Suelos Inceptic Hapludox: Están ubicados en las partes medias y altas de las laderas de montaña sin un patrón definido de distribución, son superficiales a profundos, limitados por compactación, bien a excesivamente drenados, de perfil ABC, con buen desarrollo pedogenético, químicamente estos suelos tienen reacción fuertemente ácida, medianamente y baja capacidad de cambio catiónico, bajo contenido de materia orgánica, baja saturación de calcio, magnesio y potasio y un alto contenido de aluminio intercambiable.

En cuanto a la clasificación agrológica en la zona predominan los suelos de tipo IV, V, VI, VII y VIII, según el Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras Departamento Caquetá, realizado por el IGAC, donde uno de las principales limitantes para el aprovechamiento agropecuario del suelo, son las lluvias excesivas y la alta saturación de aluminio, baja fertilidad y en algunas zonas las altas pendientes y baja profundidad efectiva.

2.2.3.5 Uso actual del suelo y cobertura vegetal

El uso actual del suelo en la zona de reserva campesina se determinó de acuerdo a la cartografía existente, donde se evidencia que sigue predominando la cobertura en bosques (con un porcentaje de área del 53,33%), cabe resaltar que dicho porcentaje ha sido relativamente constante en el tiempo, dado que se ha ejercido un efectivo control social frenando la expansión de la frontera agrícola y la conservación de estas coberturas, luego se encuentran los cultivos permanentes y semipermanentes dentro de los que se encuentran el café, plátano, cacao, frijol, lulo, entre otros cultivos de pan coger (con un porcentaje de área del 20,69%). En cuanto a la cobertura en pastos distinguimos dos tipos, pastos naturales correspondientes a actividades de tipo ganadero poco intensivo o extensivo (con un porcentaje de área del 16,12%), y un área más pequeña correspondiente a pastos manejados donde se realizan actividades ganaderas intensivas y semi-estabuladas (con un porcentaje de área del 6.46%) y un área representada por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de rastrojos (con un porcentaje de área del 3,43%).

Figura 6. Coberturas de la Zona de Reserva Campesina



Fuente: Elaboración propia a partir de The Nature Conservancy (TNC), la GIZ, Agencia Alemana de Cooperación Internacional, por encargo de del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República Federal de Alemania, la

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. 2016. Mapa de cobertura de la tierra a escala 1:25.000

Tabla 7. Coberturas de la Zona de Reserva Campesina

Cobertura	Área (ha)	Porcentaje
Arbustal denso alto	47,6	0,0%
Arbustal denso bajo	12,0	0,0%
Arenales	2,4	0,0%
Bosque Abierto Alto de tierra firme	75,0	0,1%
Bosque de Galería y Ripario	9,3	0,0%
Bosque de Galería y Ripario Alto	812,7	0,6%
Bosque de Galería y Ripario Bajo	634,4	0,4%
Bosque denso alto de tierra firme	82.642,5	56,8%
Bosque denso alto inundable	98,1	0,1%
Bosque Denso bajo de tierra firme	3.004,7	2,1%
Bosque Denso bajo inundable	14,0	0,0%
Bosque Fragmentado con Vegetación Secundaria	2.250,9	1,5%
Herbazal Denso de Tierra Firme con Arbustos	6,6	0,0%
Herbazal Denso de Tierra Firme no Arbolado	135,3	0,1%
Lagunas, lagos y ciénagas naturales	3,2	0,0%
Mosaico de Cultivos, Pastos y Espacios Naturales arbóreos	128,1	0,1%
Mosaico de Pastos con Espacios Naturales arbóreos	2.824,0	1,9%
Mosaico de Pastos con Espacios Naturales arbustivos	17,1	0,0%
Mosaico de Pastos y Cultivos	587,3	0,4%
nubes o sombras	3.329,0	2,3%
Otros cultivos transitorios	9,2	0,0%
Pastos arbolados	2.775,9	1,9%
Pastos enmalezados	15.092,0	10,4%
Pastos Limpios	17.314,7	11,9%
Playas	24,4	0,0%
Red Vial y Terrenos Asociados	443,4	0,3%
Ríos	1.186,0	0,8%
Tejido urbano Continuo	11,1	0,0%
Tejido urbano discontinuo	16,0	0,0%
Tierras Desnudas y Degradadas	16,1	0,0%
Vegetación Secundaria Alta	4.323,5	3,0%
Vegetación Secundaria Baja	6.981,9	4,8%
Vegetación secundaria o en transición	35,6	0,0%
Zonas pantanosas	187,8	0,1%
Zonas quemadas	345,2	0,2%
Total general	145.397,1	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de The Nature Conservancy (TNC), la GIZ, Agencia Alemana de Cooperación Internacional, por encargo de del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República Federal de Alemania, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. 2016. Mapa de cobertura de la tierra a escala 1:25.000

Territorios agrícolas. Son los terrenos dedicados principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales, ya sea que se encuentren con cultivos, pastos, en rotación y descanso o barbecho. Comprende las áreas dedicadas a cultivos permanentes, transitorios, áreas de pastos y las zonas agrícolas heterogéneas, en las cuales también se pueden dar usos pecuarios además de los agrícolas.

Pastos. Principalmente por gramíneas, de la familia Poaceae, dedicadas a pastoreo permanente por un período de dos o más años. Algunas de las categorías definidas pueden presentar anegamientos temporales o permanentes, cuando están ubicadas en zonas bajas o en depresiones del terreno. Los criterios utilizados para realizar la clasificación y diferenciación de las coberturas de pastos de las áreas cubiertas por pastos naturales, arbustos y matorrales y vegetación esclerófila, se sintetizan en el esquema propuesto.

Pastos manejados. Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios; la realización de prácticas de manejo (limpieza, enclavamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. En Colombia, se encuentran coberturas de pastos limpios asociadas con una amplia variedad de relieves y climas, con un desarrollo condicionado principalmente a las prácticas de manejo utilizadas según el nivel tecnológico disponible o las costumbres de cada región. Incluye:

- Pastos limpios con área mayor o igual a 25 ha.
- Cuerpos de agua asociados (jagüeyes) con área menor a 25 ha.
- Zonas de pastos limpios sujetas a inundaciones temporales con área menor a 25 ha.
- Pastos con presencia esporádica a ocasional de matorrales o árboles, con cubrimiento menor al 30% del área de pastos.
- Pastos limpios con presencia de áreas de cultivos, con cubrimiento menor al 30% del área de pastos.
- Infraestructuras asociadas a los pastos manejados (viviendas rurales, cercas vivas (setos)).
- Coberturas de pastos ubicadas en zonas inundables, que durante el período de estiaje (niveles bajos del agua) permiten el uso para pasturas, con un nivel mínimo de manejo.

Pastos enmalezados o enastrojados. Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de rastrojos, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura del rastrojo es menor a 1,5 metros. Incluye:

- Áreas de cultivos anuales o transitorios abandonados, de más de tres años.
- Pastos enmalezados bordeados con setos.
- Pastos enmalezados que incluyen zonas inundables o pantanos con área menor a 25 ha.
- Incluye pequeñas áreas de cultivos que no representan más del 25% del área de la superficie de pastos enmalezados.
- Pastos enmalezados utilizados para la ganadería.

Son unidades que reúnen dos o más clases de coberturas agrícolas y naturales, dispuestas en un patrón intrincado de mosaicos geométricos que hace difícil su separación en coberturas individuales; los arreglos geométricos están relacionados con el tamaño reducido de los predios, las condiciones locales de los suelos, las prácticas de manejo utilizadas y las formas locales de tenencia de la tierra.

Bosques y áreas seminaturales. Comprende un grupo de coberturas vegetales de tipo boscoso, arbustivo y herbáceo desarrollados sobre diferentes sustratos y pisos altitudinales, con poca o ninguna intervención antrópica; y por aquellos territorios constituidos por suelos desnudos y afloramientos rocosos y arenosos, resultantes de la ocurrencia de procesos naturales o inducidos de degradación. Las unidades se agrupan en las siguientes categorías:

- a) **Bosques.** Comprende las áreas naturales o seminaturales, constituidas principalmente por elementos arbóreos de especies nativas o exóticas. Los árboles son plantas leñosas perennes con un solo tronco principal o en algunos casos con varios tallos, que tiene una copa más o menos definida.
De acuerdo con FAO (2001), los bosques comprenden los bosques naturales y las plantaciones. Para la leyenda de coberturas de la tierra de Colombia, en esta categoría se incluyen otras formas biológicas naturales, tales como la palma y la guadua. Para efectos de clasificación de unidades de esta leyenda, los bosques son determinados por la presencia de árboles que deben alcanzar una altura del dosel superior a los cinco metros (m).
- b) **Bosque denso alto de tierra firme.** Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea posee una altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos.
- c) **Bosque Fragmentado con pastos y cultivos.** Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales con intervención humana que mantienen su estructura original. Se pueden dar la ocurrencia de áreas completamente transformadas en el interior de la cobertura, originando parches por la presencia de otras coberturas que sugieran un uso del suelo como pastos y cultivos que remplazan la cobertura original. La distancia entre fragmentos de intervención no debe ser mayor a 250 metros.
- d) **Bosque Fragmentado con vegetación secundaria.** Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales con evidencia de intervención humana no reciente, que mantienen su estructura original. Se pueden dar la ocurrencia de áreas completamente transformadas en el interior de la cobertura, originando parches donde hubo presencia de coberturas antrópicas como pastos y cultivos pero que han sido abandonadas para dar paso a un proceso de regeneración natural del bosque en los primeros estados de sucesión vegetal.
- e) **Vegetación secundaria o en transición.** Comprende aquella cobertura vegetal originada por el proceso de sucesión de la vegetación natural que se origina luego de la intervención o por la destrucción de la vegetación primaria, que puede encontrarse en recuperación tendiendo al estado original. Se desarrollan en zonas desmontadas para diferentes usos y en áreas agrícolas abandonadas. No se presentan elementos intencionalmente introducidos por el hombre.

2.2.3.6 Vocación de uso

Los diferentes tipos de cobertura vegetal, se presentan debido a la intervención marcada que ha tenido el área a través de la colonización. La cobertura predominante en la zona alta, está compuesta por bosques, y las zonas media y baja tienen una cobertura compuesta por relictos de bosques con predominio de pasturas. De acuerdo a la clasificación establecida para cada unidad agrológica de suelos, se conforman zonas cuya vocación permite enfocar el uso más adecuado teniendo en cuenta las características físicas y químicas de los suelos, que pueden ser utilizados como indicadores para evaluar el uso principal y sus limitaciones.

- **Vocación agrosilvícola con cultivos permanentes.** Los sistemas agrosilvícola son una práctica agroforestal que consisten en combinar árboles y/o arbustos con cultivos agrícolas en la misma unidad predial, estableciendo los cultivos agrícolas en forma de callejones entre las hileras de árboles. Los espacios entre los árboles deben ser amplios para establecer cómodamente los cultivos, pudiendo variar por ejemplo entre 3 a 25 metros, dependiendo de los tipos de árboles y cultivos agrícolas a utilizar. Las especies de árboles más usados en nuestro país para este tipo de sistemas son castaño, nogal, pino u otros, combinados con cultivos como maíz y arvejas, por mencionar algunos.

Se definen bajo este concepto todas las tierras que, por sus características agroecológicas, permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola, con plantas cultivadas de diferentes ciclos de vida y productos. Estas tierras presentan la mayor capacidad para soportar actividades agrícolas intensivas y semi-intensivas.

En general, con un buen manejo y con los cuidados necesarios, con estos sistemas se pueden obtener productos maderables de alta calidad a largo plazo, mientras se logran ingresos a corto plazo derivado de los cultivos agrícolas como hortalizas en general, legumbres, maíz y otros productos no maderables como frutos, hongos, hojas, miel entre otros.

Las tierras incluidas en este uso principal recomendado, se localizan sobre los paisajes de montaña, lomerío y piedemonte, en relieves que varían desde planos hasta fuertemente inclinados y pendientes no superiores al 25%. Se distribuyen en todos los pisos térmicos, desde el cálido hasta el frío, y en las provincias de humedad comprendidas entre las muy húmedas a las secas. Los suelos presentes en estas unidades de tierra, se han desarrollado a partir de los mismos materiales parentales anteriormente mencionados, se caracterizan principalmente por ser profundos, bien drenados y por presentar una fertilidad que varía de moderada a baja.

- **Vocación agrosilvopastoril con cultivos permanentes:** Aplicación productiva múltiple en el cual se adaptan los cultivos de árboles productores de alimentos a la siembra en gran escala, de productos para la cría de ganado y otros animales domésticos son arreglos donde las especies arbóreas y arbustivas se ubican a lo largo de una cerca divisoria entre dos potreros, en un espacio de 10 a 20 m de ancho por el largo del potrero estas franjas permiten formar áreas de sombrío a potreros contiguos, e introducir cultivos de ciclo corto mientras se desarrollan las especies arbóreas.

Las tierras con vocación agroforestal son aquellas que por sus características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, etc.) no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos. Estas tierras deben ser utilizadas bajo sistemas combinados, donde, deliberadamente, se mezclen actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en arreglos tanto espaciales como temporales. Algunas de las limitaciones de estas tierras son el exceso y/ o ausencia de lluvias, las fuertes pendientes, la afectación por erosión en diferentes grados, presencia de zurales, inundaciones, sales o altos contenidos de aluminio.

Este tipo de arreglo facilita la regeneración natural y la biodiversidad de especies, y se convierten en corredores biológicos que atraviesan las áreas de pastoreo, y sirven para el desplazamiento de aves y otras especies de fauna. Igualmente, es atractivo para el productor, por su facilidad de manejo y porque puede obtener productos de los cultivos de ciclo corto, que contribuyen a compensar la no utilización del área para pastoreo y amortizar los costos de establecimiento y de las cercas, mientras se desarrollan las especies arbóreas.

- **Vocación producción:** Los factores que más influyen en la definición de este uso principal son el clima, las fuertes pendientes, los suelos superficiales con una fertilidad baja o muy baja, el grado moderado de erosión, la presencia de pedregosidad y las inundaciones frecuentes en estas tierras. En estas áreas el efecto protector del bosque, bien sea natural o plantado, debe prevalecer en beneficio de los demás recursos naturales.

Algunos sectores pueden ser objeto de aprovechamientos y actividades de producción del bosque en forma selectiva; no se requiere la remoción continua y frecuente del suelo, aunque en los casos de producción lo deje desprovisto de árboles en áreas pequeñas y por períodos relativamente cortos; la vegetación remanente, crea un efecto protector, como por ejemplo las plantaciones heterogéneas de árboles nativos o exóticos, con diferentes ciclos de crecimiento, demanda y valor comercial, en estas tierras pueden realizarse aprovechamientos primarios relacionados con la extracción de madera y secundarios como la extracción de gomas, resinas, colorantes y frutas, lo cual conlleva a la realización de planes de manejo silviculturales. Estos aprovechamientos deberán ser avalados por las corporaciones regionales correspondientes o por el ministerio del medio ambiente.

Se requiere establecer normas estrictas de aprovechamiento para mantener el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de estos bosques comerciales, ya que su explotación puede causar problemas de desestabilización de taludes, cambios de cursos en los ríos y degradación de los suelos. La sostenibilidad no implica que la recuperación de la vegetación sea idéntica a la de su estado natural, pero sí, al menos, que el mantenimiento de sus atributos no se altere considerablemente si se aplican técnicas adecuadas de manejo y aprovechamiento, facilitando su renovación.

- **Vocación forestal de protección:** Tierras localizadas en gran parte del territorio nacional, en todos los climas del país, excepto niveles, y en paisajes de diferente naturaleza, origen y dinámica, cuyas características de relieve, vegetación y suelos, las hacen no apropiadas para usos agropecuarios, agroforestales o forestales de producción y protección producción.

En los paisajes de montaña y lomerío, las características predominantes para considerar una zona forestal protectora son, entre otras, el relieve moderado a fuertemente escarpado, con pendientes superiores al 50%, suelos caracterizados por su muy baja profundidad efectiva, menor de 25 cm, y muy baja fertilidad, la presencia de afloramientos rocosos y pedregosidad superficial y los procesos de erosión activa, desde ligeros hasta severos.

2.2.4 Climatología

En la zona de estudio debido a la deficiente información climatológica, solo se encuentra una estación meteorológica al interior del área, correspondiente a la que está en el casco urbano de San Vicente del Caguán, perteneciente al Ideam. Se tuvieron en cuenta también datos pertenecientes a estaciones meteorológicas aledañas como referencia, sin embargo, son datos suficientes para su procesamiento.

2.2.4.1 Precipitación

La precipitación promedio anual en la región se acerca a los 3.600 milímetros, pero al considerar la distribución de las precipitaciones se pueden reconocer tres zonas pluviométricamente definidas:

La primera localizada en la parte occidental, corresponde a la fracción de cordillera por encima de los 1.500 metros sobre el nivel del mar, con un promedio de lluvia superior a los 4.000 milímetros al año.

La segunda zona, menos lluviosa que la anterior con volúmenes de lluvia comprendidos entre los 3.000 y los 4.000 milímetros en promedio anual; es contigua a la anterior e incluye parcialmente el área denominada piedemonte caqueteño.

La tercera zona, la menos lluviosa de todas, se localiza hacia el oriente y suroriente presenta cifras inferiores a los 3.000 milímetros de lluvia promedio anual.

La región presenta una distribución de la precipitación que varía en forma decreciente en sentidos SW- NE y WE. En general la zona presenta un periodo de mayor precipitación que se extiende durante cuatro meses, desde abril hasta julio (comportamiento monomodal), en este periodo siempre se sobrepasa el promedio mensual de todo el año, los meses restantes del año son de menor precipitación pluvial, disminuyendo gradualmente durante los meses de diciembre a marzo cuando se presenta el periodo más seco de todo el año.

2.2.4.2 Temperatura del aire

La región estudiada presenta una temperatura media anual de 25.1 °C; su comportamiento al igual que la precipitación presenta un comportamiento monomodal con un período de mayor temperatura que por lo regular se extiende de diciembre a febrero, un período de junio a agosto de menor temperatura, la variación mensual promedio es muy baja.

2.2.4.3 Humedad del aire

Para la zona el estado que normalmente presenta el aire, en relación con su contenido de vapor de agua o humedad relativa, es siempre alta con cifras cercanas al 84% en promedio anual. Es importante señalar que con respecto a la distribución a lo largo del año, se observa en general que los periodos en donde se presenta los valores máximos y mínimos son casi coincidentes con la precipitación pluvial.

2.2.4.4 Evaporación

La cantidad de agua que retorna a la atmosfera por efecto de la evaporación, alcanza en la zona cifras del orden de los 1.134 mm en promedio al año. Su comportamiento a lo largo del año presenta períodos de mayor evaporación que normalmente coinciden con los meses de menor precipitación y humedad relativa, pero mayor temperatura del aire.

2.2.4.5 Brillo solar

Para la región de estudio la radiación solar es, en promedio, del orden de las 1.490 horas de luz al año, lo que representa un promedio diario de cerca de 4 horas de brillo solar. Su comportamiento a lo largo del año presenta períodos donde el brillo solar es mayor y regularmente, coincide con los menores valores de precipitación y humedad del aire, pero mayor temperatura y evaporación.

2.2.4.6 Velocidad del viento

En la región, el movimiento por unidad de tiempo es en promedio del orden de 1.14 m/s. Es muy poca la variación que se presenta a través del año.

Según la clasificación de Holdridge, San Vicente del Caguán, se ubica en la zona BH-T (bosque húmedo) y en algunas zonas se encuentra una al BMH-T (bosque muy húmedo).

2.2.4.7 Nubosidad

Según el Ideam (2019) es fracción del cielo cubierta por nubes de un género, una especie, una variedad o una capa dadas o por una combinación particular de nubes. Se denomina total si el cielo está enteramente cubierto, y parcial si sólo lo está una parte o fracción. Esa fracción se expresa en octavos, de manera que el 0 corresponde a un cielo completamente despejado y el 8 a uno totalmente cubierto.

El Ideam no reporta datos de nubosidad en la información de la estación meteorológica ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán.

2.2.4.8 Balance hídrico

El balance hídrico climático cuantifica las necesidades de humedad del suelo en el territorio municipal; permite establecer la disponibilidad real de agua y las relaciones temporales entre la oferta y la demanda hídrica.

El balance hídrico climático es de vital importancia ya que proporciona información para evaluar la predicción de rendimientos agrícolas, para la planificación del recurso hídrico, para el estudio de la erosión del suelo, las clasificaciones agroclimáticas, la evaluación de disponibilidad de agua para represas y el control de niveles de inundaciones.

Del balance hídrico climático resulta o bien un déficit o bien un exceso de agua que se manifiesta en escorrentía e infiltración. En la medida en que el déficit sea más intenso y prolongado, la vegetación natural se debilita en mayor grado y el suelo puede quedar más o menos desprotegido frente a los procesos erosivos. El déficit también se manifiesta en la disminución de los aportes hídricos a los caudales de las corrientes de agua, lo cual puede generar disminución del servicio de acueducto domiciliario si no se toman las medidas preventivas.

Por el contrario, cuando existen excesos de humedad en el suelo puede conducir al desarrollo de procesos de remoción en masa, como deslizamientos, derrumbes y soliflujión, sobre todo cuando los terrenos son de naturaleza arcillosa o presentan una disposición geomorfológica favorable. Las inundaciones también pueden verse favorecidas por los excesos hídricos.

2.2.5 Hidrografía

El sistema hídrico está conformado por subcuenca importantes como el río Balsillas, río Avance y el río Pato que es el colector principal y eje articulador de la cuenca, el cual tributa sus aguas al río Caguán, uno de los principales afluentes del río Caquetá, el cual llega a su vez al río Amazonas. La red hídrica está integrada por un sinnúmero de corrientes menores de diferentes caudales y longitudes, por lo que se puede decir que es una zona bien drenada, predomina el patrón de drenaje de tipo dendrítico y menor medida de tipo paralelo. El sistema hidrográfico de la Zona de Reserva Campesina pertenece a la Gran Cuenca del río Caquetá y esta a su vez pertenece a

la Cuenca Hidrográfica del río Caguán, en el cual la subcuenca del río Balsillas, río Avance y río Pato están compuestos de 16 microcuencas, así: sub cuenca del Alto Pato, Bajo Pato, Balsillas alto, Balsillas Bajo, Balsillitas, Campana, El Oso, Los Chorros, Los Monos, Los Negros, Medio Pato, Quebradon, Descanso, El Pescador, La Pedregosa y Las Perlas.

Fotografía 7. Hidrografía de la zona.



Fuente: (Amcop y Asabp, 2020. Fotografía Diana Rengifo)

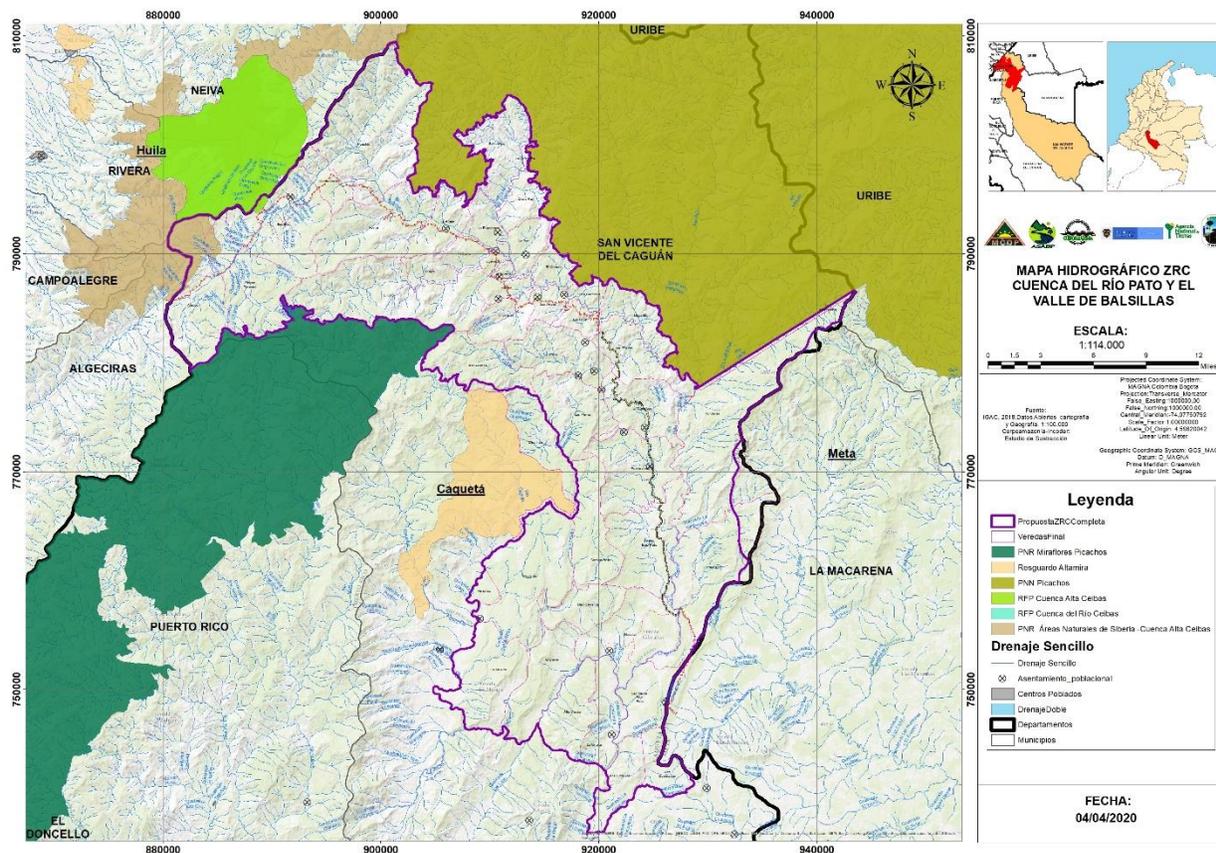
Según el Corpoamazonia (2014):

Debido a las características geológicas y geomorfológicas de la zona, la red hidrográfica presenta un patrón de drenaje dendrítico¹¹ endorreico, debido a que sus aguas finalmente son drenadas al río Caguán a través de los ríos Pato y Avance.

Durante los meses de abundantes precipitaciones, principalmente mediados de año entre los meses de abril a julio, los caudales de las principales corrientes hídricas, río Caguán y río Pato aumentan considerablemente desbordándose lateralmente e inundando sus riberas sobre la vereda Las Vegas del Bajo Pato.

¹¹ La red dendrítica indica un subsuelo homogéneo. Se desarrolla – en sedimentos sueltos con superficies homogéneas como arena, limo y arcilla. – en rocas cristalinas y metamórficas, que no son afectadas por zonas de fallas. - en rocas sedimentarias horizontales poco inclinadas, no fracturadas o diaclasadas. – en rocas masivas resistentes con respecto a la erosión en regiones áridas.

Figura 7. Hidrografía de la Zona de Reserva Campesina.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGAC, 2018)

2.2.6 Hidrogeología

Pocos estudios se han generado en la Zona de Reserva Campesina respecto al aprovechamiento del recurso hídrico, sin embargo, dada la gran oferta hídrica del territorio, su situación estratégica y debido a que en ella hay gran cantidad de nacimientos de cauces y el área es moderada a bien drenada, las comunidades pueden hacer toma directa desde sus fincas (más del 80%), para obtener el agua de consumo doméstico y para los cultivos, el acceso es relativamente escaso según lo expresan los habitantes de la zona.

En cuanto a la calidad del agua de abastecimiento a los centros poblados principales no existen registros de las características fisicoquímicas del recurso, pero la percepción de la calidad para los habitantes de la zona es buena en un 58%, por lo que se infiere que las captaciones de agua se hacen en las partes altas de las microcuencas, donde el agua lleva poca carga contaminante y de sedimentos. Sin embargo, se hace necesaria la construcción, instalación e implementación de infraestructura de tratamiento y conducción del agua potable y el agua residual doméstica, con el fin de asegurar un mejor acceso y calidad del recurso, previniendo la contaminación de las fuentes y la aparición de enfermedades asociadas en materia de saneamiento básico.

2.2.7 Minerales

Entre las veredas Puerto Amor y Perlas Bajo Pato se encuentra otorgado por la Agencia Nacional de Minería (desde mayo 05 de 1999) el expediente AE5-151 para materiales de construcción; con un área de 288 ha, la misma se encuentra actualmente en funcionamiento.

Adicionalmente en la vereda Las Vegas Bajo Pato se encuentran 2,7 ha del expediente fechado en mayo 5 de 1999 para materiales de construcción. El resto de terreno de la explotación se encuentra por fuera del área de estudio. En la misma vereda se realizó una solicitud para extracción de Asfaltita (un material muy importante para la zona pues con el mismo se realizan pavimentaciones en frío) pero fue rechazada (octubre 5 de 2001).

2.2.8 Zonas de vida y biomas

El país se puede dividir en variadas zonas de vida, regiones o biomas, las cuales tienen un clima fijado por la temperatura denominada bio-temperatura en grados centígrados y por la lluvia anual promedio en milímetros. La variedad depende de las condiciones ambientales como humedad, temperatura, variedad de suelos entre otros.

El sistema de Holdridge de Zonas de Vida permite clasificar las diferentes áreas del mundo, desde el ecuador hasta los polos (regiones latitudinales) y desde el nivel del mar hasta las nieves perpetuas (pisos altitudinales). “Una zona de vida es un grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, las cuales tomando en cuenta las condiciones edáficas y las etapas de sucesión, tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo” (Holdridge, 1979).

Para dicho sistema, la asociación se define como un ámbito de condiciones ambientales dentro de una zona de vida, junto con sus seres vivientes, cuyo complejo total de fisonomía de las plantas y de actividad de los animales es único; aunque es posible establecer muchas combinaciones, las asociaciones se pueden agrupar en cuatro clases básicas: climáticas, edáficas, atmosféricas e hídricas (Holdridge, 1987).

En el año 1958 el botánico español Cuatrecasas (IGAC, 1996), propuso una zonificación de la vegetación en Colombia en función de la altitud, que continúa siendo válida actualmente.

Por lo anterior, se presentan las dos clasificaciones de zonas de vida aplicables para el país para evitar sesgos en la información, aclarando que las dos presentan coincidencia en cuanto a rangos de las variables analizadas.

- Bosque húmedo – Tropical (Bh-T): Sus límites climáticos son una temperatura media superior a 24°C, un promedio anual de lluvias cercano a 4.000 mm y un rango altitudinal de 240 - 900 m s. n. m.
- Bosque muy húmedo Premontano (Bmh-PM): Esta zona de vida climática se caracteriza por tener una temperatura media anual entre 18° C y 24° C, un promedio anual de lluvias de 2.000 a 4.000 mm y un rango altitudinal entre 900 y 2.000 m s. n. m.

Un bioma puede considerarse como un conjunto de ecosistemas terrestres afines por sus rasgos estructurales y funcionales, los cuales se diferencian por sus características vegetales (Walter, 1985 y Hernández y Sánchez, 1992). Algunos de los factores que influyen para que una zona desarrolle determinado tipo de bioma son las variables de altitud, temperatura y precipitación que

determinan el clima de un lugar; otro de los aspectos es la estructura de las plantas, tipo de follaje y el tipo de suelo.

La información de referencia sobre los biomas y los ecosistemas de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río Pato y valle de Balsillas; se acoge a la información de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, escala 1:100.000 (IDEAM, *et al*, 2015). Ver **Tabla 8**.

1. **Pedobioma del Zonobioma Húmedo Tropical:** Con 2 biomas, 2 ecosistemas y una extensión de 618,26 ha que corresponden al 0,43 % de la ZRC, este bioma Comprende biomas azonales típicos del piso térmico cálido, cuyas características están asociadas a características de los suelos; se presentan alternando con las selvas de zonobioma.

Se ubica principalmente en las planicies bajas con altitudes menores a 400 msnm; se destacan los siguientes:

- **Hidrobiomas:** conformado por ecosistema acuáticos con un espejo de agua permanente, estático o corriente; en la ZRC encontramos el **Hidrobiomas Picachos** comprende el ecosistema de río aguas blancas que poseen un área de 560,19 ha y corresponden al 90,61% del área total del bioma.
 - **Helobiomas:** Ecosistemas determinados primariamente por la actividad de pulsos de inundación de agua dulce, como ocurre en las llanuras aluviales con cambios importantes en los niveles de agua. Varían mucho dependiendo de las características de precipitación del Zonobioma en la ZRC encontramos el **Helobioma Picachos** comprende el ecosistema Transicional transformado; que poseen un área de 58,07 ha y corresponden al 9,39 % del área total del bioma.
2. **Orobioma del Zonobioma Húmedo Tropical:** Con 3 biomas, 5 ecosistemas y una extensión de 83.557,86 ha que corresponden al 57,47 % de la ZRC, Cuatrecas (1958); formuló el concepto de Selva subandina, para describir la vegetación de bosque húmedo ubicada entre los 1.000 y 2.400 de altitud. (Hernández & Sánchez, 1992); lo ubican entre 800 y 1.200 a 2.200 2.800 msnm, indicando la dificultad para la delimitación de los orobiomas subandinos, andinos y páramo.

En la Zona de Reserva Campesina encontramos los siguientes:

- Orobioma Andino (**Orobioma Andino Huila- Caquetá**) comprende los ecosistemas de bosque, agroecosistemas, bosques fragmentados y vegetación secundaria; que poseen un área de 32.626,18 ha y corresponden al 39,05% del área total del bioma.
- Orobioma de páramo (**Orobioma de Páramo Huila – Caquetá**) comprende el ecosistema de Páramo; que poseen un área de 1.131,66 ha y corresponden al 1,35 % del área total del bioma.
- Orobioma subandino encontramos el **Orobiomas Subandino Huila – Caquetá** comprenden los ecosistemas de bosque, agroecosistemas, bosques fragmentados y

vegetación secundaria; que poseen una área de 37.216,67 ha y corresponden al 44,54 % del área total del bioma y el **Orobioma Subandino Picachos** comprenden el ecosistema de Bosque, agroecosistemas, bosques fragmentados y vegetación secundaria que poseen una área de 12.583,34 ha y corresponden al 15,06 % del área total del bioma.

Estos Orobiomas se caracterizan por una amplia diversidad y heterogeneidad resultante de las variantes de la amplitud altitudinal, y la variedad de relieves ocasionados por la diversidad de sustratos geológicos (ígneos, sedimentarios y metamórficos) En algunos casos las características orográficas de grandes valles y planicies (Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, 2015).

- 3. Zonobioma Húmedo Tropical (ZHT):** Con 1 biomas, 4 ecosistema y una extensión de 27.401,81 ha que corresponden al 18,85 % de la ZRC, La descripción general de este tipo de bioma procede de (Hernández & Sánchez, 1992; Rangel, 1987, 1997; Romero et al (IAvH, 2004)) y Rodríguez et al, 2004 (IAvH, 2006).

Denominado también Zonobioma húmedo ecuatorial, corresponde a las selvas del piso térmico cálido, en las cuales no hay déficit de agua disponible durante el año (o bien la disminución es mínima y no afecta sensiblemente a las plantas).

El Zonobioma Húmedo Tropical (ZHT) se extiende en el rango de altitud 0 – 1.100 m.s.n.m. en la zona de vida ecuatorial (Cuatrecasas, 1958; Rangel, 1991). Está constituido por coberturas boscosas y se encuentran ampliamente distribuidos en Colombia (33,2% del territorio nacional. IDEAM, 1996), extendiéndose originalmente por los valles interandinos, los Llanos Orientales, La serranía de la Macarena y La Sierra Nevada de Santa Marta, las planicies amazónicas y del Pacífico, en rango de altitud de 0 – 1.100 m.s.n.m; en la Zona de Reserva Campesina lo encontramos como:

- Zonobioma Húmedo Tropical (ZHT); identificándolo como **Zonobioma Húmedo Tropical Huila – Caquetá**; comprenden los ecosistema de Bosque, agroecosistema, bosque fragmentado y vegetación secundaria; que poseen una área de 9.967,51 ha y corresponden al 16,60 % del área total del bioma y el **Zonobioma Húmedo Tropical Picachos**; comprende los ecosistemas de Bosque, agroecosistema, bosque fragmentado y vegetación secundaria; que poseen una área de 50.068,61 ha y corresponden al 83,21 % del área total del bioma.
- 4. Zonobioma Alternohigrico Tropical:** Con 2 biomas, 3 ecosistemas y una extensión de 1.184,90 ha que corresponden al 0,81 % de la ZRC. Comprende los bosques del piso isomegatérmico en áreas con un período seco que puede prolongarse hasta por seis meses, tiempo durante el cual la mayoría de sus árboles pierden el follaje. En los meses restantes del año no se presenta déficit hídrico y las plantas reponen su follaje adquiriendo un aspecto similar al de una selva lluviosa siempre verde.

En la Zona de Reserva Campesina los encontramos como:

- Zonobioma Alternohigrico Tropical identificándolo como **Zonobioma Alternohigrico Tropical Huila – Caquetá**; comprenden el ecosistema de agroecosistemas; que poseen un área de 45,94 ha y corresponden al 3,88 % del

área total del bioma y el **Zonobioma Alternohígrico Tropical Picachos**; comprende los ecosistemas de agroecosistema y vegetación secundaria; que poseen un área de 1.138,96 ha y corresponden al 96,12% del área total el bioma.

Tabla 8. Biomas

Gran Bioma	Tipo de Bioma	Bioma	Ecosistema	Área (ha)	% Área
Pedobioma del Zonobioma Húmedo Tropical	Hidrobioma	Hidrobioma Picachos	Río	618,26	0,43
	Helobioma	Helobioma Picachos	Transicional transformado		
Orobioma del Zonobioma Húmedo Tropical	Orobioma Andino	Orobioma Andino Huila-Caquetá	Bosque Agroecosistemas Bosque fragmentado Vegetación secundaria	83.557,86	57,47
		Orobioma de Paramo	Orobioma de Paramo Huila-Caquetá		
	Orobioma Subandino	Orobioma Subandino Huila-Caquetá	Bosque Agroecosistemas Bosque fragmentado Vegetación secundaria		
		Orobioma Subandino Picachos	Bosque Agroecosistemas Bosque fragmentado Vegetación secundaria		
Zonobioma Alternohígrico Tropical	Zonobioma Alternohígrico Tropical	Zonobioma Alternohígrico Tropical Huila-Caquetá	Agroecosistema	1.184,90	0,81
		Zonobioma Alternohígrico Tropical Picachos	Agroecosistema Vegetación secundaria		
Zonobioma húmedo Tropical	Zonobioma húmedo Tropical	Zonobioma húmedo Tropical Huila-Caquetá	Bosque Agroecosistema Bosque fragmentado Vegetación secundaria	60.036,11	41,29

		Zonobioma húmedo Tropical Picachos	Bosque Agroecosistema Bosque fragmentado Vegetación secundaria		
TOTAL				145.397,13	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ideam, 2017).

2.2.9 Ecosistemas

Según García (2017), Margalef define “el ecosistema como la entidad formada por muchas plantas y muchos animales de las mismas o de diferentes especies que actúan y reaccionan unos con otros”.

Los ecosistemas que encontramos en la Zona de Reserva Campesina; se presentan en orden de mayor porcentaje de superficie de cobertura en la **Tabla 9**.

Tabla 9. Ecosistemas.

Ecosistema	Categoría	Área (ha) Categoría	% Área Categoría	Área (ha) Ecosistema	% Área Total Ecosistema
Bosque	Bosque andino húmedo.	23.703,79	16,30	78.942,52	54,29
	Bosque subandino húmedo.	27.836,92	19,15		
	Bosque basal húmedo.	27.401,81	18,85		
Agroecosistemas	Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales.	182,65	0,13	53.601,72	36,87
	Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales.	18.980,06	13,05		
	Agroecosistema ganadero.	34.439,01	23,69		
Vegetación secundaria	Vegetación secundaria	6.098,05	4,19	6.098,05	4,19
Bosque fragmentado	Bosque fragmentado con vegetación secundaria.	940,74	0,64	5.004,92	3,44
	Bosque fragmentado con pastos y cultivos.	4.064,18	2,80		
Páramo	Páramo.	1.131,66	0,78	1.131,66	0,78
Río	Río de Aguas Blancas.	560,19	0,39	560,19	0,39
Transicional transformado	Transicional transformado	58,07	0,04	58,07	0,04

TOTAL	145.397,13	100	145.397,13	100
--------------	-------------------	------------	-------------------	------------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IDEAM, 2017).

A continuación se describe cada uno de los ecosistemas:

- **Bosque:** Es un ecosistema con una importante población de árboles y arbustos. Los bosques absorben dióxido de carbono, conservan muchas propiedades en el suelo (el cual es muy fértil) y regula flujos hidrológicos.

Los bosques en la Zona de Reserva Campesina poseen un área de 78.942,52 ha y corresponden al 54,29% de este ecosistema siendo el de mayor cobertura, se divide de la siguiente forma:

- ✓ Bosque andino húmedo: con un área de 23.703,79 ha y corresponde al 16,30%.
 - ✓ Bosque subandino húmedo: Con un área de 27.836,92 ha y corresponde al 19,15%.
 - ✓ Bosque basal húmedo: Con un área de 27.401,81 ha y corresponde al 18,85% del ecosistema.
- **Agroecosistemas:** Es un ecosistema o sistema agrícola y pecuario, que es modificado e intervenido por los seres humanos para la obtención de productos o servicios agroalimentarios (Pineda, J, sin año).

Los agroecosistemas en la Zona de Reserva Campesina poseen un área de 53.601,72 ha y corresponden al 36,87% de este ecosistema dividido de la siguiente forma:

- ✓ Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, con un área de 182,65 ha y corresponde al 0,13 %.
 - ✓ Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales, con una área de 18.980,06 ha y corresponde al 13,05%.
 - ✓ Agroecosistema ganadero, con una área de 34.439,01 ha y corresponde al 23,69%.
- **Vegetación secundaria:** Comprende aquella cobertura vegetal originada por el proceso de sucesión de la vegetación natural que se origina luego de la intervención o por la destrucción de la vegetación primaria, que puede encontrarse en recuperación tendiendo al estado original. Se desarrollan en zonas desmontadas para diferentes usos y en áreas agrícolas abandonadas. No se presentan elementos intencionalmente introducidos por el hombre (Instituto SINCHI, 2009).

La Zona de Reserva Campesina poseen una área de 6.098,05 ha y corresponden al 4,19% del área total de este ecosistema.

- **Bosque fragmentado:** Es la transformación de un bosque continuo en muchas unidades más pequeñas y aisladas entre sí, cuya extensión real resultante es mucho menor que la del bosque original,

La Zona de Reserva Campesina posee un área de 5.004,92 ha y corresponde al 3,44 % de este ecosistema, dividido en Bosque fragmentado con vegetación secundaria con el 0,64 % y el Bosque fragmentado con pastos y cultivos con el 2,80 % distribuido en pequeñas áreas de la zona.

- **Páramo:** son considerados ecosistemas de montaña al encontrarse en una altitud que varía desde los 3100 metros hasta incluso los 5000 metros sobre el nivel del mar. En el páramo predomina la vegetación de tipo arbusto o matorral, por eso también son llamados regiones de matorral de montaña.

Son ecosistemas estratégicos por su altitud y climatología cuya función es la retención de aguas y la regulación hídrica durante todo el año. Pombo et. al. (1989), consideró al páramo como una unidad ecológica de gran importancia para la regulación de los flujos de agua, pues debido a su constitución es capaz de retener en sus suelos hidromórficos grandes volúmenes de agua y controlar su flujo a través de las cuencas hidrográficas.

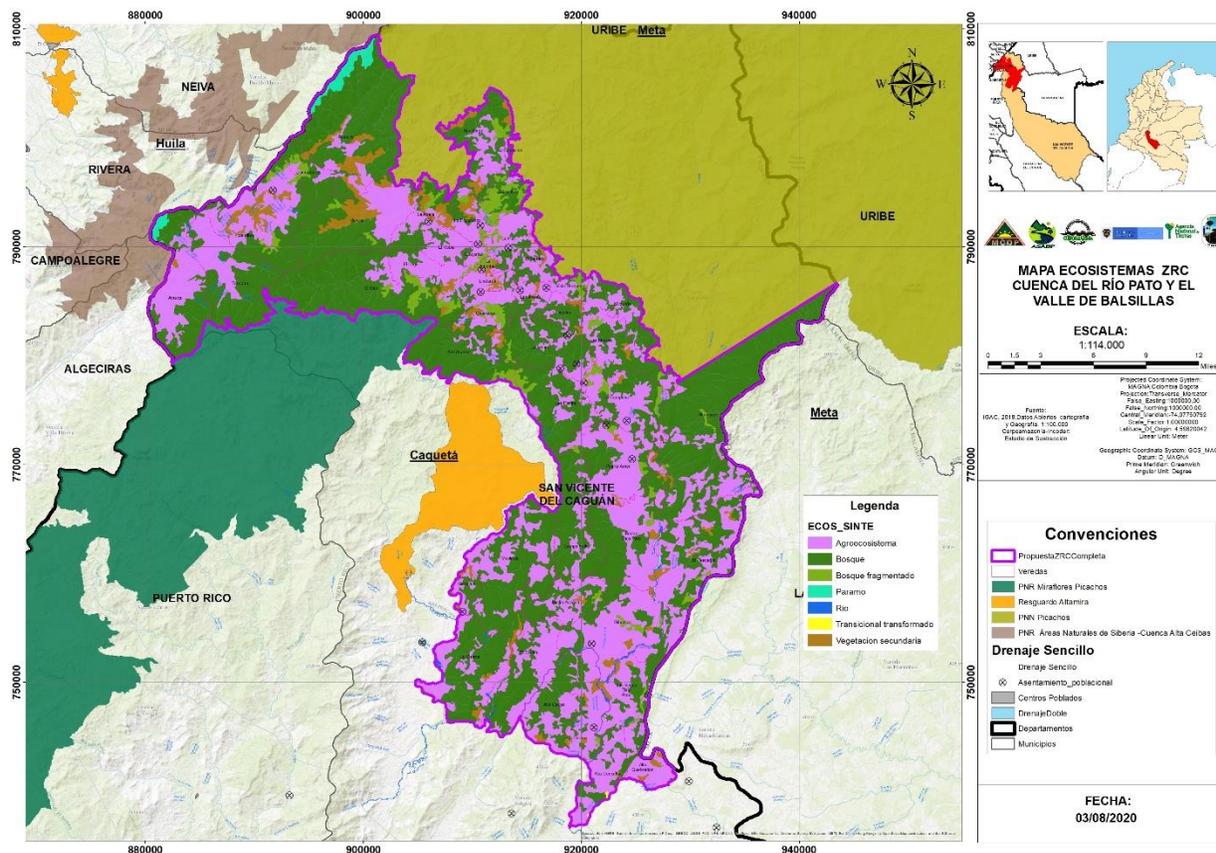
La zona de Reserva Campesina posee un área de 1.131,66 ha y corresponde al 0,78 % de este ecosistema ubicado en las veredas de Arauca y Pueblitos.

- **Río:** Es una corriente natural de agua que fluye con continuidad, posee un caudal considerable y desemboca en el mar, en un lago o en otro río. Se considera como unidad mínima cartografiable aquellos ríos que presenten un ancho del cauce mayor o igual a 50 metros (Instituto SINCHI, 2009).

La zona de Reserva Campesina posee un área de 560,19 ha y corresponde al 0,39% de este ecosistema de río de aguas blancas.

En la **Figura 8** se observan los ecosistemas de la ZRC.

Figura 8. Ecosistemas de la ZRC



2.2.10 Fauna

La fauna es diversa y abundante en bosques tropicales y presta importantes servicios: dispersión de semillas para mantenimiento de los bosques y alimento para subsistencia de comunidades, entre otros. Krause & Tilken (2021) reconocen que procesos asociados con la deforestación y degradación de los bosques, han perdido de vista la defaunación -desaparición de fauna por causas antropogénicas-, a la que asocian con cuatro metas de desarrollo sostenible (ODS): buena salud y bienestar (ODS3), acción climática (ODS 13), vida de ecosistemas terrestres (ODS15) y cero hambre (ODS2). En relación con el último, Matallana et al. (2012) refieren que “el 80% del aporte proteico de comunidades rurales de países tropicales y en vía de desarrollo proviene de la carne de monte”. Con el ánimo de indagar por un lado, presencia de especies de importancia para las comunidades, y por otro, su estado en la Zona de Reserva Campesina, se realizó un ejercicio en los cinco núcleos veredales para identificar especies, y, desde su percepción, reconocer los cambios en la abundancia de dichas especies desde el pasado PDS (2012).

En la **Tabla 10** se muestra el listado de nombres comunes, su abundancia y tendencia según el conocimiento comunitario¹². Adicionalmente, con base en la plataforma Ebird y literatura

¹² Los registros que se presentan provienen de información recolectada durante los talleres de diagnóstico del equipo profesional en 2020.

secundaria, se construyó en la **Tabla 11** una lista de especies de aves (208) y las **Tabla 12 y Tabla 13** mamíferos (30) registradas en áreas cercanas y dentro de la ZRC como aporte a la línea base, por cuanto no se realizaron inventarios biológicos. Doce especies de aves y cinco de mamíferos están en alguna de estas categorías: En Peligro (EN), Vulnerable (Vu) y Casi Amenazada (NT) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); en esta lista hay 12 especies de aves migratorias de Norteamérica y una del sur de Suramérica.

Tabla 10. Percepción del estado de la fauna en la ZRC

Puerto Amor		
Nombre Común	Abundancia	Tendencia
Águila	Abundante	Se Mantiene Igual
Gavilán	Abundante	Se Mantiene Igual
Pava Negra	Abundante	Disminuyó
Danta	Abundante	Aumentó
Armadillo	Poco abundante	Se mantiene igual
Guara	Poco abundante	Se mantiene igual
Venado	Poco abundante	Disminuyó
Boruga	Poco abundante	Disminuyó
Serpiente Pelo De Gato	Muy abundante	Aumentó
Serpiente Verrugosa	Abundante	Se Mantiene Igual
Gibraltar		
Nombre Común	Abundancia	Tendencia
Tucán	Abundante	Aumentó
Pava Negra	Abundante	Se Mantiene Igual
Paujil	Poco abundante	Disminuyó
Pato De Torrente	Poco abundante	Disminuyó
Mico Titi	Muy abundante	Aumentó
Borugo	Abundante	Disminuyó
Armadillo	Abundante	Se Mantiene Igual
Cusumbo	Poco abundante	Se mantiene igual
Guara	Abundante	Se Mantiene Igual
Serpiente Rieca	Poco abundante	Se mantiene igual
Los Andes		
Nombre Común	Abundancia	Tendencia
Guacamaya	Muy abundante	Se mantuvo igual
Tucán	Muy abundante	Se mantuvo igual
Guara	Muy abundante	Aumentó
Zarigüeya (Chucha)	Muy abundante	Aumentó
Cajucho	Abundante	Disminuyó
Manao	Abundante	Disminuyó
Boruga	Abundante	Disminuyó
Tigre	Poco abundante	Disminuyó
León (Puma)	Poco abundante	Disminuyó
Danta	Poco abundante	Disminuyó
Guayabal		
Nombre Común	Abundancia	Tendencia
Toche	Poco abundante	Disminuyó
Gallito De Monte	Abundante	Se Mantiene Igual
Armadillo	Muy abundante	Se mantiene igual
Boruga	Abundante	Se Mantiene Igual

Guara	Abundante	Se Mantiene Igual
Oso De Anteojos	Poco abundante	Se mantiene igual
Venado	Poco abundante	Se mantiene igual
Tigrillo	Poco abundante	Se mantiene igual
Leoncillo	Poco abundante	Disminuyó
Anaconda	Poco abundante	Se mantiene igual
Balsillas		
Nombre Común	Abundancia	Tendencia
Gallito De Roca	Poco abundante	Se mantiene igual
Guacharaca	Muy abundante	Aumentó
Pava Negra	Abundante	Se Mantiene
Venado	Muy abundante	Aumentó
Armadillo	Muy abundante	Aumentó
Cusumbo	Muy abundante	Aumentó
Borugo	Abundante	Disminuyó
Mono Bujón	Abundante	Aumentó
Oso De Anteojos	Poco abundante	Se mantiene
Oso Caballuno	Poco abundante	Se mantiene
Leopardo	Poco abundante	Se mantiene

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Lista de Aves y sus categorías UICN

ID	Orden	Familia	Nombre común / Especie	Categoría UICN***
1*	Tinamiformes	Tinamidae	Tinamú Menor - <i>Crypturellus soui</i>	Preocupación menor (LC)
2*	Galliformes	Odontophoridae	Corcovado común - <i>Odontophorus gujanensis</i>	Casi Amenazada (NT)
3*	Galliformes	Cracidae	Pava falcialar - <i>Chamaepetes goudotii</i>	Preocupación menor (LC)
4**	Galliformes	Cracidae	Pava andina - <i>Penelope montagnii</i>	Preocupación menor (LC)
5*	Galliformes	Cracidae	Pava aburria - <i>Aburria aburri</i>	Casi Amenazada (NT)
6*	Columbiformes	Columbidae	Paloma plumiza - <i>Patagioenas plumbea</i>	Preocupación menor (LC)
7**	Columbiformes	Columbidae	Torcaza collareja - <i>Patagioenas fasciata</i>	Preocupación menor (LC)
8*	Columbiformes	Columbidae	Torcaza colorada - <i>Patagioenas subvinacea</i>	Vulnerable (VU)
9**	Columbiformes	Columbidae	Torcaza naguiblanca - <i>Zenaida auriculata</i>	Preocupación menor (LC)
10*	Columbiformes	Columbidae	Tortolita Canela - <i>Columbina talpacoti</i>	Preocupación menor (LC)
11*	Columbiformes	Columbidae	Paloma Arroyera - <i>Leptotila verreauxi</i>	Preocupación menor (LC)
12*	Cuculiformes	Cuculidae	Garrapatero Pico Liso - <i>Crotophaga ani</i>	Preocupación menor (LC)
13*	Cuculiformes	Cuculidae	Cuco ardilla - <i>Piaya cayana</i>	Preocupación menor (LC)

14**	Cuculiformes	Cuculidae	Cuclillo migratorio - Coccyzus americanus	Preocupación menor (LC)****
15**	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Chotacabras buchirufu - Lurocalis rufiventris	Preocupación menor (LC)
16**	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Guardacaminos andino - Systellura longirostris	Preocupación menor (LC)
17*	Caprimulgiformes	Apodidae	Vencejo Collar Blanco - Streptoprocne zonaris	Preocupación menor (LC)
18**	Caprimulgiformes	Apodidae	Vencejo cuellirojo - Streptoprocne rutila	Preocupación menor (LC)
19*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Ermitaño verde - Phaethornis guy	Preocupación menor (LC)
20*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Ermitaño picogrande - Phaethornis malaris	Preocupación menor (LC)
21*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Mango gorjinegro - Anthracothorax nigricollis	Preocupación menor (LC)
22*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Rabudito crestado - Discosura popelairii	Casi Amenazada (NT)
23*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Coqueta coronada - Lophornis stictolophus	Preocupación menor (LC)
24*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Amazilia colimorada - Amazilia viridigaster	Preocupación menor (LC)
25*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibrí cabeciazul - Klais guimeti	Preocupación menor (LC)
26**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibri verdemar - Colibri cyanotus	Preocupación menor (LC)
27**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Chillón común - Colibri coruscans	Preocupación menor (LC)
28**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliangelus belicoso - Heliangelus exortis	Preocupación menor (LC)
29**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibri pechipunteado - Adelomyia melanogenys	Preocupación menor (LC)
30**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Metalura coliroja - Metallura tyrianthina	Preocupación menor (LC)
31**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Paramero esmeraldino - Eriocnemis vestita	Preocupación menor (LC)
32**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibri chupasavia . Boissonneaua flavescens	Preocupación menor (LC)
33**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Inca collarejo - Coeligena torquata	Preocupación menor (LC)
34**	Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibri terciopelo - Lafresnaya lafresnayi	Preocupación menor (LC)
35*	Caprimulgiformes	Trochilidae	Zumbador ventriblanco - Chaetocercus mulsant	Preocupación menor (LC)
36*	Charadriiformes	Charadriidae	Avefría Tero - Vanellus chilensis	Preocupación menor (LC)
37*	Pelecaniformes	Ardeidae	Garza chiflona - Syrigma sibilatrix	Preocupación menor (LC)
38*	Pelecaniformes	Threskiornithidae	Ibis afeitado - Phimosus infuscatus	Preocupación menor (LC)

39*	Cathartiformes	Cathartidae	Zopilote Aura - Cathartes aura	Preocupación menor (LC)
40*	Cathartiformes	Cathartidae	Zopilote Sabanero - Cathartes burrovianus	Preocupación menor (LC)
41*	Cathartiformes	Cathartidae	Zopilote Común - Coragyps atratus	Preocupación menor (LC)
42*	Accipitriformes	Accipitridae	Milano Tijereta - Elanoides forficatus	Preocupación menor (LC)
43*	Accipitriformes	Accipitridae	Aguililla Caminera - Rupornis magnirostris	Preocupación menor (LC)
44*	Accipitriformes	Accipitridae	Aguililla Blanca - Pseudastur albicollis	Preocupación menor (LC)
45*	Accipitriformes	Accipitridae	Aguililla Gris Meridional - Buteo nitidus	Preocupación menor (LC)
46**	Accipitriformes	Accipitridae	Azor cordillerano - Accipiter striatus	Preocupación menor (LC)
47**	Accipitriformes	Accipitridae	Águila crestada - Spizaetus isidori	En Peligro (EN)
48*	Strigiformes	Strigidae	Lechuzón acollarado grande - Pulsatrix melanota	Preocupación menor (LC)
49*	Strigiformes	Strigidae	Tecolote Bajero - Glaucidium brasilianum	Preocupación menor (LC)
50**	Strigiformes	Strigidae	Búho orejudo - Asio stygius	Preocupación menor (LC)
51*	Strigiformes	Strigidae	Autillo chóliba - Megascops choliba	Preocupación menor (LC)
52*	Trogoniformes	Trogonidae	Trogón dorsiverde - Trogon viridis	Preocupación menor (LC)
53**	Trogoniformes	Trogonidae	Trogon enmascarado - Trogon personatus	Preocupación menor (LC)
54*	Coraciiformes	Momotidae	Momoto serrano - Momotus aequatorialis	Preocupación menor (LC)
55*	Galbuliformes	Galbulidae	Jacamará pardo - Brachygalba lugubris	Preocupación menor (LC)
56*	Piciformes	Capitonidae	Cabezón dorado - Capito auratus	Preocupación menor (LC)
57*	Piciformes	Capitonidae	Cabezón cabecirrojo - Eubucco bourcierii	Preocupación menor (LC)
58*	Piciformes	Ramphastidae	Tucán pechigualdo - Ramphastos ambiguus	Casi Amenazada (NT)
59**	Piciformes	Ramphastidae	Terlaque pechiazul - Andigena nigrirostris	Preocupación menor (LC)
60**	Piciformes	Ramphastidae	Tucancito Esmeralda - Aulacorhynchus prasinus	Preocupación menor (LC)
61*	Piciformes	Picidae	Carpinterito escamoso - Picumnus squamulatus	Preocupación menor (LC)
62*	Piciformes	Picidae	Carpintero azulado - Melanerpes cruentatus	Preocupación menor (LC)
63*	Piciformes	Picidae	Carpintero Lineado - Dryocopus lineatus	Preocupación menor (LC)

64**	Piciformes	Picidae	Carpintero ahumado - Dryobates fumigatus	Preocupación menor (LC)
65**	Piciformes	Picidae	Carpintero carmesí - Colaptes rivolii	Preocupación menor (LC)
66**	Falconiformes	Falconidae	Cernícalo - Falco sparverius	Preocupación menor (LC)
67*	Falconiformes	Falconidae	Caracara chimachima - Milvago chimachima	Preocupación menor (LC)
68*	Psittaciformes	Psittacidae	Cotorra colinegra - Pyrrhura melanura	Preocupación menor (LC)
69**	Psittaciformes	Psittacidae	Cotorra montañera - Hapalopsittaca amazonina	Vulnerable (VU)
70**	Psittaciformes	Psittacidae	Lora andina - Amazona mercenarius	Preocupación menor (LC)
71*	Passeriformes	Thamnophilidae	Batará Canelo - Thamnistes anabatinus	Preocupación menor (LC)
72*	Passeriformes	Thamnophilidae	Hormiguero Sencillo - Dysithamnus mentalis	Preocupación menor (LC)
73*	Passeriformes	Thamnophilidae	Hormiguerito submontano - Epinecrophylla spodionota	Preocupación menor (LC)
74*	Passeriformes	Thamnophilidae	Hormiguero carinegro - Myrmoborus myotherinus	Preocupación menor (LC)
75*	Passeriformes	Thamnophilidae	Batará vermiculado - Thamnophilus tenuipunctatus	Vulnerable (VU)
76*	Passeriformes	Thamnophilidae	Hormiguero Cantor - Cercomacroides tyrannina	Preocupación menor (LC)
77*	Passeriformes	Thamnophilidae	Ojodefuego dorsiblanco - Pyriglena leuconota	Preocupación menor (LC)
78**	Passeriformes	Grallaridae	Tororoi - Grallaria rufula	Preocupación menor (LC)
79*	Passeriformes	Rhinocryptidae	Tapaculos coroniblanco - Scytalopus atratus	Preocupación menor (LC)
80	Passeriformes	Rhinocryptidae	Tapaculo de Spillmann - Scytalopus spillmanni	Preocupación menor (LC)
81**	Passeriformes	Rhinocryptidae	Tapaculo negruzco - Scytalopus latrans	Preocupación menor (LC)
82*	Passeriformes	Formicariidae	Tovacá colicorto - Chamaeza campanisona	Preocupación menor (LC)
83*	Passeriformes	Furnariidae	Trepatroncos dorsioliva - Xiphorhynchus triangularis	Preocupación menor (LC)
84**	Passeriformes	Furnariidae	Corretroncos cuelliblanco - Pseudocolaptes boissonneautii	Preocupación menor (LC)
85**	Passeriformes	Furnariidae	Hojarasquero montañero - Anabacerthia striaticollis	Preocupación menor (LC)
86**	Passeriformes	Furnariidae	Corretroncos perlado - Margarornis squamiger	Preocupación menor (LC)
87**	Passeriformes	Furnariidae	Rastrojero de azara - Synallaxis azarae	Preocupación menor (LC)

88*	Passeriformes	Furnariidae	Rastrojero de antifaz - Synallaxis unirufa	Preocupación menor (LC)
89**	Passeriformes	Furnariidae	Hojarasquero menor - Thripadectes holostictus	Preocupación menor (LC)
90**	Passeriformes	Furnariidae	Trepador gigante - Xiphocolaptes promeropirhynchus	Preocupación menor (LC)
91*	Passeriformes	Cotingidae	Gallito de las rocas peruano - Rupicola peruvianus	Preocupación menor (LC)
92**	Passeriformes	Cotingidae	Frutero verdinegro - Pipreola riefferii	Preocupación menor (LC)
93*	Passeriformes	Tityridae	Titira Pico Negro - Tityra inquisitor	Preocupación menor (LC)
94*	Passeriformes	Tityridae	Cabezón Alas Blancas - Pachyramphus polychopterus	Preocupación menor (LC)
95*	Passeriformes	Pipridae	Saltarín verde - Cryptopipo holochlora	Preocupación menor (LC)
96**	Passeriformes	Tyrannidae	Tiranuelo capinegro - Phyllomyias nigrocapillus	Preocupación menor (LC)
97*	Passeriformes	Tyrannidae	Orejero coronigrís - Leptopogon superciliaris	Preocupación menor (LC)
98*	Passeriformes	Tyrannidae	Orejero pechirrufo - Leptopogon rufipectus	Preocupación menor (LC)
99*	Passeriformes	Tyrannidae	Orejerito variegado - Phylloscartes poecilotis	Preocupación menor (LC)
100*	Passeriformes	Tyrannidae	Cimerillo andino - Lophotriccus pileatus	Preocupación menor (LC)
101*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquerito Espatulilla Común - Todirostrum cinereum	Preocupación menor (LC)
102*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquerito adornado - Myiotriccus ornatus	Preocupación menor (LC)
103*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquerito caridorado - Zimmerius chrysops	Preocupación menor (LC)
104*	Passeriformes	Tyrannidae	Papamoscas Boreal - Contopus cooperi	Casi Amenazada (NT)
105*	Passeriformes	Tyrannidae	Plañidera gris - Rhytipterna simplex	Preocupación menor (LC)
106*	Passeriformes	Tyrannidae	Luisito Común - Myiozetetes similis	Preocupación menor (LC)
107*	Passeriformes	Tyrannidae	Bienteveo alicastaño - Myiozetetes cayanensis	Preocupación menor (LC)
108*	Passeriformes	Tyrannidae	Bienteveo coronidorado - Myiodynastes chrysocephalus	Preocupación menor (LC)
109*	Passeriformes	Tyrannidae	Papamoscas Rayado Chico - Legatus leucophaeus	Preocupación menor (LC)
110*	Passeriformes	Tyrannidae	Tirano Pirirí - Tyrannus melancholicus	Preocupación menor (LC)

111**	Passeriformes	Tyrannidae	Sirirí Tijereta - Tyrannus savana	Preocupación menor (LC)*****
112*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquero oliváceo - Mionectes olivaceus	Preocupación menor (LC)
113**	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquero estriado - Mionectes striaticollis	Preocupación menor (LC)
114*	Passeriformes	Tyrannidae	Papamoscas Negro - Sayornis nigricans	Preocupación menor (LC)
115*	Passeriformes	Tyrannidae	Copetón montaño - Myiarchus cephalotes	Preocupación menor (LC)
116*	Passeriformes	Tyrannidae	Luis Pico Grueso - Megarynchus pitangua	Preocupación menor (LC)
117*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquerito Ojos Blancos - Tolmomyias sulphurescens	Preocupación menor (LC)
118*	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquerito cabecigrís - Phyllomyias griseiceps	Preocupación menor (LC)
119*	Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia montañera - Elaenia frantzii	Preocupación menor (LC)
120**	Passeriformes	Tyrannidae	Atrapamoscas canela - Pyrrhomyias cinnamomeus	Preocupación menor (LC)
121**	Passeriformes	Tyrannidae	Atrapamoscas pechirrojo - Pyrocephalus rubinus	Preocupación menor (LC)
122**	Passeriformes	Tyrannidae	Bichofué gritón - Pitangus sulphuratus	Preocupación menor (LC)
123*	Passeriformes	Vireonidae	Vireón coronigrís - Vireolanius leucotis	Preocupación menor (LC)
124**	Passeriformes	Vireonidae	Verderón ojirrojo - Vireo olivaceus	Preocupación menor (LC)****
125*	Passeriformes	Vireonidae	Verdillo nuquirrufo - Pachysylvia semibrunnea	Preocupación menor (LC)
126*	Passeriformes	Corvidae	Chara violácea - Cyanocorax violaceus	Preocupación menor (LC)
127*	Passeriformes	Corvidae	Chara Verde - Cyanocorax yncas	Preocupación menor (LC)
128*	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina Albiazul - Pygochelidon cyanoleuca	Preocupación menor (LC)
129*	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina patiblanca - Atticora tibialis	Preocupación menor (LC)
130*	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina Yucateca - Stelgidopteryx ruficollis	Preocupación menor (LC)
131**	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina ahumada - Orochelidon murina	Preocupación menor (LC)
132*	Passeriformes	Troglodytidae	Saltapared Común - Troglodytes aedon	Preocupación menor (LC)
133*	Passeriformes	Troglodytidae	Cucarachero turdino - Campylorhynchus turdinus	Preocupación menor (LC)
134*	Passeriformes	Troglodytidae	Cucarachero pechirrojo - Pheugopedius rutilus	Preocupación menor (LC)
135*	Passeriformes	Troglodytidae	Saltapared Pecho Gris - Henicorhina leucophrys	Preocupación menor (LC)

136**	Passeriformes	Troglodytidae	Cucarachero montaraz - Troglodytes solstitialis	Preocupación menor (LC)
137**	Passeriformes	Troglodytidae	Cucarachero rufo - Cinnycerthia unirufa	Preocupación menor (LC)
138**	Passeriformes	Troglodytidae	Cucarachero pechigris - Henicorhina leucophrys	Preocupación menor (LC)
139*	Passeriformes	Mimidae	Centzontle Tropical - Mimus gilvus	Preocupación menor (LC)
140**	Passeriformes	Turdidae	Solitario Andino - Myadestes ralloides	Preocupación menor (LC)
141**	Passeriformes	Turdidae	Mirla común - Turdus fuscater	Preocupación menor (LC)
142*	Passeriformes	Turdidae	Zorzal de Anteojos - Catharus ustulatus	Preocupación menor (LC)****
143*	Passeriformes	Turdidae	Zorzal piquinegro - Turdus ignobilis	Preocupación menor (LC)
144*	Passeriformes	Turdidae	Zorzal ventricastaño - Turdus fulviventris	Preocupación menor (LC)
145**	Passeriformes	Fringillidae	Jilguero andino - Spinus spinescens	Preocupación menor (LC)
146**	Passeriformes	Fringillidae	Jilguero aliblanco - Spinus psaltria	Preocupación menor (LC)
147*	Passeriformes	Fringillidae	Eufonia maquillada - Euphonia chrysopasta	Preocupación menor (LC)
148**	Passeriformes	Fringillidae	Eufonia cabeciazul - Euphonia cyanocephala	Preocupación menor (LC)
149*	Passeriformes	Passerelidae	Chingolo cejigualdo - Ammodramus aurifrons	Preocupación menor (LC)
150**	Passeriformes	Passerelidae	Montero ojiblanco - Chlorospingus flavopectus	Preocupación menor (LC)
151*	Passeriformes	Passerelidae	Cerquero negrilistado - Arremonops conirostris	Preocupación menor (LC)
152*	Passeriformes	Passerelidae	Cerquero capirrufo - Arremon castaneiceps	Casi Amenazada (NT)
153*	Passeriformes	Passerelidae	Gorrión Chingolo - Zonotrichia capensis	Preocupación menor (LC)
154**	Passeriformes	Passerelidae	Atlápetes pizarra - Atlápetes schistaceus	Preocupación menor (LC)
155*	Passeriformes	Icteridae	Cacique dorsirrufo - Psarocolius angustifrons	Preocupación menor (LC)
156*	Passeriformes	Icteridae	Cacique crestado - Psarocolius decumanus	Preocupación menor (LC)
157**	Passeriformes	Icteridae	Chirlobirlo - Sturnella magna	Preocupación menor (LC)
158*	Passeriformes	Icteridae	Calandria Dorso Amarillo - Icterus chrysater	Preocupación menor (LC)
159**	Passeriformes	Cardinalidae	Abejero, piranga roja - Piranga rubra	Preocupación menor (LC)****
160*	Passeriformes	Parulidae	Chipe Trepador - Mniotilta varia	Preocupación menor (LC)****

161*	Passeriformes	Parulidae	Chipe Celeste - <i>Setophaga cerulea</i>	Casi Amenazada (NT)****
162*	Passeriformes	Parulidae	Chipe Garganta Naranja - <i>Setophaga fusca</i>	Preocupación menor (LC)****
163*	Passeriformes	Parulidae	Pavito Migratorio - <i>Setophaga ruticilla</i>	Preocupación menor (LC)****
164**	Passeriformes	Parulidae	Reinita verderona - <i>Leiothlypis peregrina</i>	Preocupación menor (LC)****
165**	Passeriformes	Parulidae	Arañero cetrino - <i>Myiothlypis luteoviridis</i>	Preocupación menor (LC)
166*	Passeriformes	Parulidae	Chipe Cejas Negras - <i>Basileuterus culicivorus</i>	Preocupación menor (LC)
167*	Passeriformes	Parulidae	Chipe de Collar - <i>Cardellina canadensis</i>	Preocupación menor (LC)****
168*	Passeriformes	Parulidae	Pavito Alas Negras - <i>Myioborus miniatus</i>	Preocupación menor (LC)
169*	Passeriformes	Parulidae	Pavito Migratorio - <i>Setophaga ruticilla</i>	Preocupación menor (LC)****
170*	Passeriformes	Thraupidae	Semillero curió - <i>Sporophila angolensis</i>	Preocupación menor (LC)
171*	Passeriformes	Thraupidae	Semillero ventriamarillo - <i>Sporophila nigricollis</i>	Preocupación menor (LC)
172*	Passeriformes	Thraupidae	Cardenilla capirroja - <i>Paroaria gularis</i>	Preocupación menor (LC)
173*	Passeriformes	Thraupidae	Chirigüe azafranado - <i>Sicalis flaveola</i>	Preocupación menor (LC)
174*	Passeriformes	Thraupidae	Piranga Roja - <i>Piranga rubra</i>	Preocupación menor (LC)****
175*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara urraca - <i>Cissopis leverianus</i>	Preocupación menor (LC)
176*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara negra - <i>Tachyphonus rufus</i>	Preocupación menor (LC)
177*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara picoplata - <i>Ramphocelus carbo</i>	Preocupación menor (LC)
178*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara Azulgris - <i>Thraupis episcopus</i>	Preocupación menor (LC)
179*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara palmera - <i>Thraupis palmarum</i>	Preocupación menor (LC)
180**	Passeriformes	Thraupidae	Tangara cabeciazul - <i>Thraupis cyanocephala</i>	Preocupación menor (LC)
181*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara pintoja - <i>Ixothraupis guttata</i>	Preocupación menor (LC)
182*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara cabeciazul - <i>Stilpnia cyanicollis</i>	Preocupación menor (LC)
183*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara del paraíso - <i>Tangara chilensis</i>	Preocupación menor (LC)
184*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara cabecibaya - <i>Tangara gyrola</i>	Preocupación menor (LC)
185*	Passeriformes	Thraupidae	Tangara golondrina - <i>Tersina viridis</i>	Preocupación menor (LC)

186**	Passeriformes	Thraupidae	Tangara azul y negra - Tangara vassorii	Preocupación menor (LC)
187*	Passeriformes	Thraupidae	Dacnis azul - Dacnis cayana	Preocupación menor (LC)
188*	Passeriformes	Thraupidae	Semillero Oliváceo - Tiaris olivaceus	Preocupación menor (LC)
189*	Passeriformes	Thraupidae	Clorofonia nuquiazul - Chlorophonia cyanea	Preocupación menor (LC)
190*	Passeriformes	Thraupidae	Semillero Brincador - Volatinia jacarina	Preocupación menor (LC)
191*	Passeriformes	Thraupidae	Clorospingo gorgiamarillo - Chlorospingus flavigularis	Preocupación menor (LC)
192**	Passeriformes	Thraupidae	Rey del Quindío - Sericossypha albocristata	Vulnerable (VU)
193**	Passeriformes	Thraupidae	Montero piquirrojo - Cnemoscopus rubrirostris	Preocupación menor (LC)
194**	Passeriformes	Thraupidae	Azulejo real - Buthraupis montana	Preocupación menor (LC)
195**	Passeriformes	Thraupidae	Azulejo pechinegro - Cnemathraupis eximia	Preocupación menor (LC)
196**	Passeriformes	Thraupidae	Clorornis patirrojo - Chlorornis riefferii	Preocupación menor (LC)
197**	Passeriformes	Thraupidae	Clarinero lacrimoso - Anisognathus lacrymosus	Preocupación menor (LC)
198**	Passeriformes	Thraupidae	Clarinero primavera - Anisognathus somptuosus	Preocupación menor (LC)
199**	Passeriformes	Thraupidae	Musguerito paramuno - Iridosornis rufivertex	Preocupación menor (LC)
200**	Passeriformes	Thraupidae	Conirostro encapuchado - Conirostrum sitticolor	Preocupación menor (LC)
201**	Passeriformes	Thraupidae	Diglosa lustrosa - Diglossa lafresnayii	Preocupación menor (LC)
202**	Passeriformes	Thraupidae	Diglosa negra - Diglossa humeralis	Preocupación menor (LC)
203**	Passeriformes	Thraupidae	Diglosa albilatera - Diglossa albilatera	Preocupación menor (LC)
204**	Passeriformes	Thraupidae	Diglosa azul - Diglossa caerulescens	Preocupación menor (LC)
205**	Passeriformes	Thraupidae	Diglosa de antifaz - Diglossa cyanea	Preocupación menor (LC)
206*	Passeriformes	Thraupidae	Reinita Mielera - Coereba flaveola	Preocupación menor (LC)
207*	Passeriformes	Thraupidae	Saltador Garganta Ocre - Saltator maximus	Preocupación menor (LC)
208*	Passeriformes	Thraupidae	Saltador Gris - Saltator coerulescens	Preocupación menor (LC)

Fuente: Elaboración propia a partir de *Ebird - Vereda Los Andes, Caquetá. <https://ebird.org/colombia/hotspot/L10924045> - Consultada: mayo 1 de 2021. ** Ávila-Ávila-Campos, J. E. 2016. Lista de aves de alta montaña de la serranía de Los Picachos, San Vicente del Caguán, Caquetá (Colombia). Biota Colombiana 17 (Suplemento 2 - Páramos): 103-113. DOI: 10.21068/C2016v17s02a06. ***Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -

<https://www.iucnredlist.org/es/>. ****Migratorio boreal = realiza migraciones anuales desde Norteamérica; *****Migratorio Austral: realizan migraciones anuales desde el sur de Suramérica.

Tabla 12. Especies de Mastofauna y sus categorías UICN

	Orden	Familia	Nombre común / Especie*	Categoría UICN*
1	Artiodactyla	Tayassuidae	Cafuche - Pecari tajacu	Preocupación menor (LC)
2	Carnivora	Canidae	Zorro perruno - Cerdocyon thous	Preocupación menor (LC)
3	Chiroptera	Phyllostomidae	Murciélago - Carollia brevicauda	Preocupación menor (LC)
4	Chiroptera	Phyllostomidae	Murciélago - Carollia perspicillata	Preocupación menor (LC)
5	Chiroptera	Phyllostomidae	Murciélago - Rhinophylla pumilio	Preocupación menor (LC)
6	Chiroptera	Phyllostomidae	Murciélago - Sturnira sp.	
7	Chiroptera	Phyllostomidae	Murciélago - Vampyressa sp.	
8	Chiroptera	Vespertilionidae	Murciélago - Myotis sp.	
9	Cingulata	Dasypodidae	Armadillo - Dasypus novemcinctus	Preocupación menor (LC)
10	Didelphimorphia	Didelphidae	Chucha, zarigueya - Didelphis marsupialis	Preocupación menor (LC)
11	Perissodactyla	Tapiridae	Danta - Tapirus terrestris	Preocupación menor (LC)
12	Primate	Aotidae	Aullador - Alouatta seniculus	Preocupación menor (LC)
13	Primate	Atelidae	Churuco - Ateles belzebuth	En Peligro (EN)
14	Primate	Atelidae	Marimonda - Lagothrix lagothricha	Vulnerable (VU)
15	Primate	Cebidae	Maicero - Cheracebus torquatus	Preocupación menor (LC)
16	Primate	Cebidae	Diablito - Leontocebus nigricollis	Preocupación menor (LC)
17	Primate	Cebidae	Tití - Saimiri sciureus	Preocupación menor (LC)
18	Primate	Cebidae	Capuchino - Sapajus apella	Preocupación menor (LC)
19	Rodentia	Dasyproctidae	Ñeque, guatín - Dasyprocta sp.	Preocupación menor (LC)
20	Rodentia	Eritozontidae	Puercoespín -Coendou sp.	Preocupación menor (LC)
21	Rodentia	Hydrochaeridae	Chiguiro - Hydrochoerus hydrochaeris	Preocupación menor (LC)
22	Rodentia	Echimididae	Proechimys sp.	
23	Rodentia	Sciuridae	Ardilla - Hadrociurus igniventris	Preocupación menor (LC)

Fuente: Elaboración propia a partir de *Niño-Reyes, A. & Velásquez, A. 2016. Diversidad y estado de conservación de la mastofauna terrestre del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, Colombia. Rev. Biodivers. Neotrop. Julio-Diciembre 2016; 6 (2):52-61; DOI: 10.18636/bioneotropical.v6i2.58. ** Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - <https://www.iucnredlist.org/es/>.

Tabla 13. Nombres comunes listados por las comunidades locales llevados a especie, que por distribución estarían en la ZRC.

	Orden	Familia	Nombre traducción / Especie	Categoría UICN
24	Carnivora	Felidae***	Jaguar, tigre - Panthera onca	Casi Amenazada (NT)
25	Carnivora	Felidae***	Puma, león - Puma concolor	Preocupación menor (LC)
25	Carnivora	Felidae***	Tigrillo - Leopardus sp.	
27	Carnivora	Ursidae*****	Oso de anteojos - Tremarctos ornatus	Vulnerable (VU)
28	Carnivora	Procyonidae*****	Cusumbo - Nasua	Preocupación menor (LC)
29	Pilosa	Myrmecophagidae*****	Oso hormiguero o caballuno - Myrmecophaga trydactila	Vulnerable (VU)
30	Certiodactyla	Cervidae*****	Venado - Mazama sp.	

Fuente: Elaboración propia a partir de *Niño-Reyes, A. & Velásquez, A. 2016. Diversidad y estado de conservación de la mastofauna terrestre del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, Colombia. Rev. Biodivers. Neotrop.

Julio-Diciembre 2016; 6 (2):52-61; DOI: 10.18636/bioneotropical.v6i2.58. ** Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - <https://www.iucnredlist.org/es/>. ***Payán Garrido, E. y Soto Vargas, C. 2012. Los Felinos de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Panthera Colombia. 48 pp. ****McMullan M., Donegan T., Calderón J., Cortés-Herrera, O., Cardozo, N., Reyes, J.J. 2021. Guía de campo de las aves de Colombia. McMullan Birding Publishers. (P. 435 a 439 anexo de mamíferos)

Desde mediados de 2019, se creó un grupo de monitoreo comunitario de biodiversidad y bosques en la ZRC; adicionalmente, el turismo se considerado como alternativa productiva en este PDS. Existen pues oportunidades de: 1) continuar fortaleciendo el monitoreo de fauna para ampliar el conocimiento de las especies presentes, de su historia natural, y proponer formas de manejo y uso sostenibles (algunas ya en operación), especialmente para aquellas especies cuya tendencia se denota como en disminución y/o tienen algún grado de amenaza; y 2) considerar la observación aves en la ZRC como una de las líneas de turismo, dada la importancia de Colombia como destino para la observación de aves, por ser el primer país en diversidad de aves a nivel mundial.

2.2.11 Flora

El departamento del Caquetá en su parte norte presenta bosques de alisos y praderas arbustivas y gramínoideas (PAT-Corpoamazonia, 2007). Y en las planicies bajas se encuentran bosques húmedos tropicales de tipo Hylea (Sinchí, 2007), por sus características bioclimáticas, la flora de los bosques presenta las siguientes características generales:

- a) **Bosques andinos:** Localizados aproximadamente entre los 3.800 y 2.400 m s. n. m., en zonas con neblinas regulares y alta humedad. Presentan árboles entre los 4 m y 6 m. La mayoría deciduos, con hojas pequeñas y fustes cubiertos con musgos y epifitas dicotíleas. De especial importancia destacan Weinmannia, Brunellia, Clusia, Befaria, Eugenia, Ilex, y Oreopana.
- b) **Bosques subandinos:** Se encuentran entre los 2.400 y 1.000 m s. n. m., fuertemente relacionados con la Hylaea, presentan menor número de especies de raíces tabulares, palmas, epifitas y lianas, pero una mayor frecuencia de árboles con hojas pequeñas y helechos arbóreos. Como especies de interés biogeográfico resaltan Quercus granatensis, Juglans columbiensis y Podocarpus sp.
- c) **Bosque húmedo tropical:** Se encuentran entre los 1.000 y 0 m s. n. m., tiene una composición florística muy heterogénea, caracterizada por la presencia de numerosas especies megáfilas y macrófilas. Entre las comunidades vegetales más importantes se destacan las asociaciones de Bambusa sp, Heliconia sp y Calathela sp; las de Erythrinapoeppingiana; la de Ceiba pentandra con Spondias Bombin; la de Ficus glabratta y la asociación de Lucea seemaniik con Copaiferna officinalis y Scheelea sp, aparte de las comunidades características de los bosques de galería, con Erythrina fusca e lngasp.

En cuanto a la flora reportada en el municipio de San Vicente del Caguán, se encuentran 206 ejemplares reportados por Herbario Amazónico Colombiano – COAH, del Instituto de Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI.

Treinta de las familias presentan entre 6 y 2 registros y por último se encuentran 43 familias que están representadas por una sola especie y con un solo individuo como son: Alismataceae,

Arecaceae, Asclepiadaceae, Bignoniaceae, Cochlospermaceae, Dennstaedtiaceae, Dilleniaceae, Ericaceae, Eriocaulaceae, Fabaceae, Lacourtiaceae, Gentianaceae, Gesneriaceae, Gnetaceae, Hippocastaneaceae, Humiriaceae, Hymenophyllaceae, Icacinaceae, Iridaceae, Lacistemataceae, Lamiaceae, Lecythidaceae, Lycopodiaceae, Malpighiaceae, Malvaceae, Meliaceae, Myristicaceae, Nyctaginaceae, Orchidaceae, Passifloraceae, Polemoniaceae, Rhamnaceae, Rutaceae, Sapotaceae, Selaginellaceae, Smilacaceae, Sterculiaceae, Theaceae, Theophrasteaceae, Urticaceae, Velloziaceae, Violaceae y Vochysiaceae.

Se encuentran áreas boscosas en el flanco oriental de la Cordillera Oriental, en el paisaje de montaña las especies más abundantes son *Miconia chrysophilla* (tuno), *Ocotea esmeraldana* (laurel), *Iriartea corneto* (palma cachuda) y *Cecropia sciadophyllum* (guarumo), a medida que se descienda hacia el piso basal tiende a aumentar la heterogeneidad del bosque, donde sobre salen las especies de mayor estabilidad fitosociológica, *Iriartea corneto*, *Inga quaternata* (guamo blanco) y *Jessenia batava*. Se reportan más constantemente las siguientes especies forestales, Arecaceae, Euphorbiaceae, Fabaceae, Rubiaceae, Moraceae y Amonaceae.

En la **Tabla 14** se mencionan especies de importancia para la zona de los diferentes núcleos, teniendo en cuenta nombre común, uso, abundancia y tendencia, de acuerdo con el conocimiento de las comunidades.

Tabla 14. Percepción del estado y usos de la flora en la ZRC.

Puerto Amor			
Nombre común	Uso	Abundancia	Tendencia
Matarratón	Medicinal (fiebre). Forraje para ganadería.	Muy abundante.	Aumentó.
Nacedero - Cuchiyuyo	Forraje para ganado. Conservación de agua.	Abundante.	Aumentó.
Palo de cruz	Medicinal (Hemorragia).	Abundante.	Aumentó.
Cariaño	Medicinal (bajar tensión y azúcar).	Abundante.	Se mantiene igual.
Desbanecedora	Medicinal (desinflamar)	Abundante.	Aumentó.
Laurel	Maderable.	Abundante.	Se mantiene igual.
Ahumado	Medicinal (fiebre). Madera fina.	Poco abundante.	Disminuyó.
Balsamo	Medicinal (antibiótico, desinflamatorio).	Poco abundante.	Disminuyó.
Quina	Medicinal (antibiótico).	Poco abundante.	Disminuyó.
Achuapo	Maderable.	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Gibraltar			
Nombre común	Uso	Abundancia	Tendencia
Balso	Medicinal (antibiótico), Maderable.	Muy abundante.	Aumentó.
Balso Cadillo	Elaboración de panela. Medicinal (baja fiebre).	Muy abundante.	Aumentó.
Carbón	Siembra en nacederos.	Muy abundante.	Aumentó.
Arboloco	Maderable. Nacedero. Arborización.	Abundante.	Se mantiene igual.
Yarumo	Maderable.	Muy abundante.	Aumentó.
Lacre	Maderable (estantillo,	Abundante.	Se mantiene igual.

	Leña).		
Cedro	Maderable. Construcción	Poco abundante.	Disminuyó.
Nogal	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Guadua	Siembra en nacederos.	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Sangregado	Medicinal (gastritis).	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Los Andes			
Nombre común	Uso	Abundancia	Tendencia
Matarratón	Medicinal (fiebre). Alimento animal.	Muy abundante.	Aumentó.
Nogal	Maderable. Silvopastoril. Cerca viva.	Muy abundante.	Aumentó.
Acasio	Maderable.	Muy abundante.	Aumentó.
Achuapo	Maderable.	Muy abundante.	Aumentó.
Patevaca	Maderable. Nacederos. Medicinal (fiebre).	Abundante.	Se mantiene igual.
Cedro	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Ahumado	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Aceituno	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Flor Morado	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Vejuco Yare	Artesanías.	Poco abundante.	Disminuyó.
Guayabal			
Nombre común	Uso	Abundancia	Tendencia
Laurel	Maderable.	Muy abundante.	Aumentó
Sangregado	Medicinal (gastritis)	Abundante.	Se mantiene igual.
Nacedero - Cuchiyuyo	Forraje para ganado. Conservación de agua.	Poco abundante.	Disminuyó.
Caucho de Nacedero	Reforestar.	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Nogal	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Arenillo	Madera fina.	Poco abundante.	Disminuyó.
Cedro (chonto, rosado, negro)	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Roble	Maderable.	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Yarumo	Maderable.	Poco abundante.	Disminuyó.
Cadillo	Elaboración de panela. Medicinal (baja fiebre).	Poco abundante.	Se mantiene igual.
Balsillas			
Nombre común	Uso	Abundancia	Tendencia
Roble	Maderable. Medicinal.	Muy abundante	Se mantiene igual.
Sauce	Maderable. Medicinal.	Muy abundante	Aumentó.
Eucalipto	Medicina. Maderable.	Muy abundante	Aumentó.
Sietecuero	Maderable.	abundante	Se mantiene igual
Cedro	Madera fina.	Poco abundante	Disminuyó
Laurel Amarillo	Maderable Condimento	Poco abundante	Disminuyó

Encenillo	Maderable.	Poco abundante	Disminuyó
Pino	Maderable.	abundante	Se mantiene igual
Caucho	Maderable.	Poco abundante	Disminuyó
Guadua	Ornamentación	Poco abundante	Se mantiene igual

Fuente: Elaboración propia

2.3. COMPONENTE AMBIENTAL



2.3.1 Manejo de los Bosques

La deforestación que se presentó en el Pato se dividió en dos periodos, la primera se presenta a inicio del siglo XIX, con la presencia de un pequeño grupo de colonizadores quienes comenzaron con el proceso de fundar pequeñas fincas. Este periodo se dio entre los años 60s - 80s y es el periodo más prolongado de deforestación, a raíz del descubrimiento de las bondades que ofrecía la tierra para el cultivo de frijol de bejuco en especial y con ello cada vez más campesinos se radicaban en esta zona.

Para los meses de junio, julio y agosto de cada año estas personas se dedicaban con numerosos grupos de trabajadores denominados hacheros, a la tumba de grandes extensiones de bosque primario, sin respetar los elementos naturales como vertientes o nacedores de agua, debido a que en esta zona se encontraban suelos de gran calidad para la siembra de cultivos. A esta etapa también se le debe sumar que algunas de estas personas continuaban tumbando el bosque en los dos últimos meses del año esto con el fin de la época del verano ponerle fuego y así adquiriendo más espacio para la finca a esta etapa de la región del Pato se le conoce como “La gran colonización”.

El siguiente periodo de deforestación se presenta en el año de 1980 después de la gran marcha campesina de este año, ante el poco apoyo que recibía los colonizadores por parte del Estado y por lo contrario la presión que el mismo Estado ofrecía, los campesinos para obtener su sustento económico encontraron en el aserrío de madera, la manera de continuar la vida medianamente decente en la región. Ante este nuevo auge llegan a la región gran cantidad de personas quienes se conocen como aserradores y comerciantes de esta madera convirtiéndose esta actividad en la mejor fuente de ingreso de un gran número de habitantes de la región, la explotación se hizo tan extrema que se comenzó con los árboles que proporcionaban la llamada madera fina hasta árboles que ofrecían maderas de baja calidad o madera común.

La deforestación llegó a lugares muy retirados de la carretera principal, con distancias de varias horas o hasta días, utilizándose grandes cantidades de mulas para el transporte de esa madera. Se construyeron largos caminos y trochas dentro de las montañas, para esta explotación también se llegó a utilizar equipos de poleas o grúas que transportaban la madera por largos tramos para ser llevados a los lugares de aserrío.

Esta práctica encontró su fin ante severos controles ejercidos por autoridades ambientales que exigían numerosos requisitos que cada vez hacía imposible de cumplir y llegándose hasta el decomiso, pérdida de la madera y los consecuentes problemas de carácter legal. La etapa final de esta práctica fue la creación de la Zona de Reserva Campesina por el año de 1997.

Las comunidades campesinas promueven la conservación y protección ambiental por medio de pactos, acuerdos comunitarios mediante manuales de convivencia. Este conjunto de normas comunitarias, recogidas y socializadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC), con frecuencia suelen incluir restricciones para regular el uso del suelo, garantizar la producción agropecuaria en concordancia con la vocación de los territorios y promover el acceso equitativo a la tierra. Una de estas es que “Cada junta nombrará un comité ecológico que salvaguarde los bosques, los nacimientos de agua, la fauna y la flora. Queda terminantemente prohibida la cacería de animales, la pesca con fines comerciales. Queda prohibida la tala y tumba de bosque primario y secundario mayor de 8 años. La violación de las normas ecológicas acarrea sanciones hasta 50 jornales y, o reforestación del área afectada” (Amcoper e Incoder, 2012, pp. 144-145).

La Asociación Municipal de Colonos de El Pato (Amcop) y las JAC, han promovido la reforestación con especies nativas en zonas estratégicas como son las fuentes hídricas y nacimientos de agua. En la **Fotografía 8** se muestra el compromiso que han adquirido las comunidades en temas ambientales con la participación de niños, jóvenes, mujeres y hombres.

Fotografía 8. Reforestación en zona del acueducto vereda de Balsillas.



Fuente: Fotografías Wilmar Sánchez (2020).

A la protección de la biodiversidad, el uso y buen aprovechamiento de las áreas ya intervenidas se suma el manejo áreas de borde que se encuentran en cañero o rastrojo poco maduros y que no superan los 8 años, serán fundamentales para la rotación y descanso de los suelos, garantizando siempre la protección con cobertura boscosa al menos 30 m paralelos a la ronda de quebradas, cañadas, ríos y la protección de los nacimientos de aguas y las fuentes de abastecimiento de centros poblados, escuelas y otros sitios de interés comunitario.

La ZRC logró el cierre de la frontera agropecuaria con sus áreas vecinas a través de acuerdos comunitarios e institucionales, al interior se realiza un manejo de los bosques capaz de mantener tasas de deforestación inferiores al 1% de área anualmente (FAO y ANT, 2018).

2.3.2 Oferta Ambiental

La Zona de Reserva Campesina por su ubicación geográfica se encuentra en una posición estratégica, lo cual le da gran importancia ambiental; dado que limita con la Reserva Forestal de la Amazonía, la Cordillera Occidental hacia el noroccidente, el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, el Parque Natural Regional Las Áreas Naturales la Siberia y Parte de la Cuenca Alta del Río las Ceibas y el Parque Natural regional Miraflores y Picachos; ligado a esto las precipitaciones en la zona son abundantes y la cobertura vegetal aunque mermada, sigue siendo

bastante significativa, razón por la cual se tienen ecosistemas característicos de bosque muy húmedo y húmedo tropical y por ende, una gran riqueza en biodiversidad y abundante presencia de especies animales y vegetales. En cuanto al agua la zona presenta una buena oferta debido la gran cantidad de drenajes que posee y zonas de recarga de acuíferos, esto sumado a que en esta se encuentran las partes altas de varios nacimientos lo cual representa un servicio ambiental desde el punto de vista de la conservación del recurso y la protección de microcuencas abastecedoras. Para la ZRC no se han realizado cálculos de demanda y oferta ambiental.

2.3.3 Áreas de especial interés ambiental

La Zona de Reserva Campesina se encuentra localizada en el Gran Bioma del Bosque Húmedo Tropical y más exactamente en los siguientes biomas (Hernández y Sánchez, 1992): orobiomas¹³ bajo de los Andes y medio de los Andes, la zona limita por todos sus alrededores con áreas protegidas y reservas forestales, lo cual le da un gran valor ambiental para las comunidades campesinas,

2.3.3.1 Áreas de especial significancia para las comunidades

En la Zona de Reserva Campesina se identifican áreas de especial significancia en ellas se encuentran filos, cerros, cascadas, saltos entre otros; son áreas icónicas en donde se encuentra gran variedad de fauna y flora, los hermosos paisajes son atractivos turísticos y son parte de la historia de la colonización del Pato. En la **Tabla 15.** se listan algunas de las áreas identificadas en los talleres.

Tabla 15. Áreas de especial significancia para las comunidades.

Nombre	Ubicación
Filo El Tigre	Vereda Las Morras
Filo de La Bandera	Vereda Balsillas
Filo Los Petroglifos	Vereda El Roble
Cerro de La Puchulunga	Vereda San Luis del Oso
Cerro Las Tetas de Yolanda	Vereda Rovira
Cerro de La Lámpara	Vereda San Jorge
Cerro Las Cruces	Entre las veredas Pueblitos y San Jorge
Cerro del Diablo	Vereda Arauca
Cerro Martín	Vereda Miravalle
Cascada El Afiladero	Vereda Los Andes
Salto de La India	Vereda San Jorge
Salto del Venado	Vereda El Venado
Salto de La Mica	Vereda San Jorge
Estrecho del río Pato	Entre las veredas Cristo Rey y La Esperanza
Helechales	Vereda Lusitania

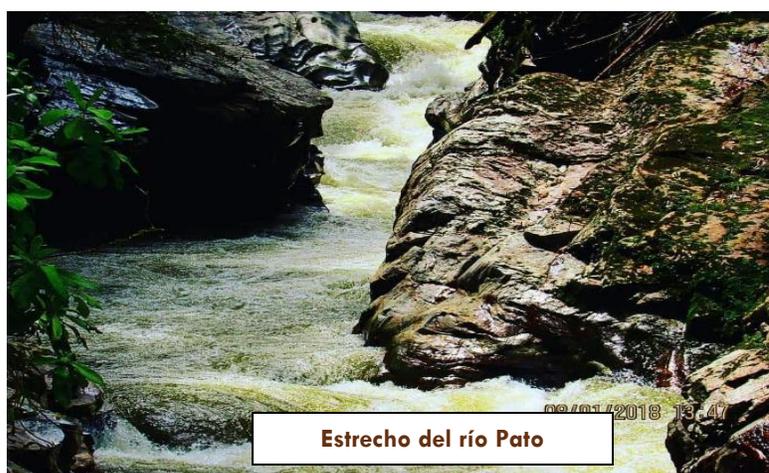
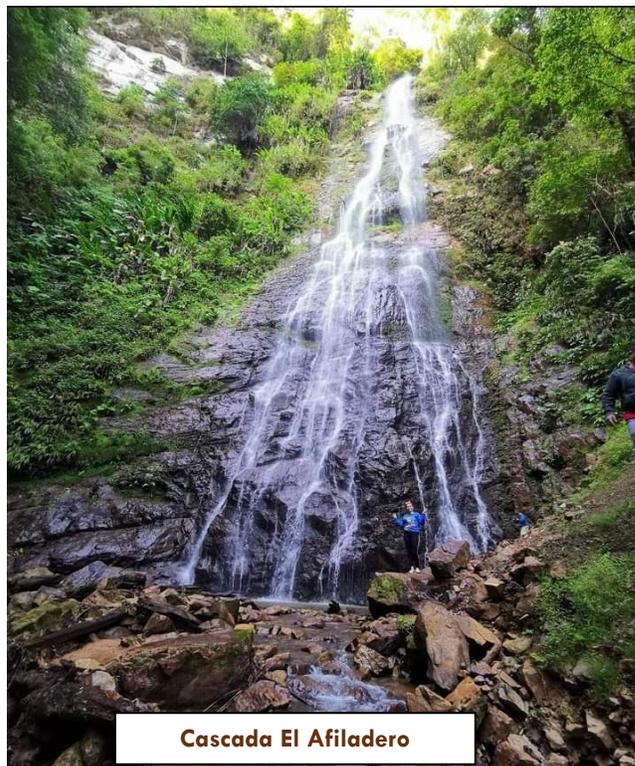
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Taller diagnóstico.

Las áreas que tienen vocación turística se encuentran en un proceso de caracterización, regulación y manejo de la mano del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, los demás tienen un manejo estricto y su prioridad es la preservación, aunque esta no se encuentra descrita en documentos de la organización campesina, la memoria colectiva si tiene claro su manejo.

¹³ clasificados de acuerdo rangos altitudinales principalmente

En la **Fotografía 9** se muestran algunas de las áreas de especial significancia para la comunidad campesina.

Fotografía 9. Áreas de especial significancia para la comunidad.



Fuente: Fotografías Wilmar Sánchez (2020).

2.3.3.2 Determinantes Ambientales

La referencia normativa central corresponde a lo establecido el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, en relación con las “Determinantes de Ordenamiento Territorial”. Sin embargo, es la Ley 99 de 1993 la que da sustento a la estructuración de las “Determinantes y Asuntos Ambientales”, al definir el concepto del Ordenamiento Ambiental Territorial como “la función atribuida al Estado

de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible, marco que se complementa con el Decreto 3600 de 2007, que acota y define las Determinantes de Ordenamiento Territorial para el suelo rural (Corpoamazonia, “s.f.”)

La Resolución número 1649 del 2019; establece y reconoce Determinantes Ambientales para el municipio de San Vicente del Caguán. Así como define orientaciones y directrices para el conocimiento de la gestión integral del riesgo de desastre y gestión del cambio climático (acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero) en el municipio.

A continuación se presentan algunas de las determinantes ambientales que se relacionan con la Zona de Reserva Campesina, las mismas no se encuentran al interior de la ZRC, pero si colindan. Los humedales, las fajas paralelas, bosques y área forestales protectoras son determinantes que si están en la ZRC pero Autoridad ambiental no presenta zonificación o cartografía, las define de manera descriptiva tal y como se cita en el presente documento.

2.3.3.2.1 Reserva Forestal de la Amazonia

Las áreas de reserva forestal establecidas por el artículo 1° de la Ley 2ª de 1959 y las demás áreas de reserva forestal nacionales, únicamente podrán ser objeto de realinderación, sustracción, zonificación, ordenamiento, recategorización, incorporación, integración y definición del régimen de usos, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o la entidad que haga sus veces con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales y con la colaboración del Ministerio respectivo según el área de interés de que se trate (art. 204, Ley 1450 de 2011). La administración de la Reserva Forestal de Ley 2ª amazonia en el departamento del Caquetá, corresponde a Corpoamazonia y podrá efectuar con fundamento en el Decreto 1791 de 1996, la Ordenación Forestal de las zonas tipo A, B y C de la reserva, y promoverá estrategias complementarias para su conectividad con áreas protegidas (art. 5, numerales 5 y 6, Resolución 1925 de 2013).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Acto Administrativo de creación: Literal g, artículo 1 de la Ley 2ª de 1959.

2.3.3.2.2 Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos

En el PNN Cordillera de los Picachos, se localiza parte del denominado Complejo de Páramos Los Picachos Distrito Los Picachos, sector Cordillera Oriental, que corresponde al sistema aislado de zonas altas al sur de la Cordillera Oriental, el cual se ubica en jurisdicción de 10 municipios pertenecientes a los departamentos de Meta (3,76%), Caquetá (46,94%) y Huila (49,3%). El municipio con mayor representación es San Vicente del Caguán (31,99% - 11.144,19 ha), seguido por Puerto Rico (14,95% - 5.207,42 ha), Baraya (13,96% - 4.862,53 ha) y Neiva (11,5% - 4.005,84 ha).

Se encuentra ubicado en una posición estratégica de gran importancia en la transición andino-amazónica, está vinculado geográfica y socialmente a otras figuras de ordenamiento de carácter nacional, regional y local que configuran una región de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y prestación de servicios ecosistémicos. Colinda al oriente con el Parque Nacional Natural Tinigua, por el norte con la Zona de Preservación de la Vertiente oriental de la Cordillera

Oriental y la zona de recuperación para la producción Oriente del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari-Guayabero, por el occidente con la Zona de Reserva Forestal (ZRF) de la Amazonía y el Parque Natural Regional (PNR) Siberia-Ceibas, por el sur con la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Pato-Balsillas y la zona de Recuperación para la Producción Sur del DMI Ariari-Guayabero. (Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección territorial Orinoquia, 2017).

El PNN fue declarado en 1977 y para 1987 fueron modificados sus linderos. En 1998 mediante la Resolución Ejecutiva No. 047 del Ministerio de Ambiente se fijaron los límites actuales. Se destaca el Cerro Leyva, el cual es un páramo aislado y el de mayor extensión dentro del complejo. Debido a esto se presume la existencia de elementos endémicos como resultado de la ocurrencia de procesos de especiación. En este cerro nacen los ríos Guayabero, Leyva, Pato y Coreguaje, que constituyen de esta manera el divorcio de aguas entre los ríos Guayabero y Caguán (Vásquez & Serrano, 2009).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Acto Administrativo de creación: Creado mediante el Acuerdo No 0018 del 2 de mayo de 1977 INDERENA. Modificado por el Acuerdo No 0068 del 8 de octubre de 1987 y aprobado mediante Resolución ejecutiva No 048 del 16 de marzo de 1988 Ministerio de Agricultura. Ampliado mediante Resolución No 00047 del 19 de enero de 1988.

2.3.3.2.3 Parque Natural Regional Miraflores y Picachos

“El Parque Regional Miraflores y Picachos es la primera área protegida regional de la Amazonia y es el resultado de un trabajo conjunto entre Corpoamazonia, WWF, la gobernación del Caquetá, alcaldías y comunidades locales” (WWF, 2018).

WWF (2018) organización que colaboró en el proceso para su declaratoria informa que:

El área se encuentra ubicada al norte del departamento de Caquetá, entre los municipios de Florencia, Doncello, el Paujil, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, donde nacen los ríos Caguán Alto, Guayas y Orteguzaza que hacen parte de la cuenca Amazónica. Su paisaje se caracteriza por la presencia de ecosistemas de páramo, bosque alto andino y sub andino, importantes por la provisión de distintos servicios ecosistémicos

Se encuentra en el sur de la Cordillera Oriental, sobre la divisoria de aguas de la macrocuenca hidrográfica del río Amazonas, especialmente donde se conforman las cuencas de los ríos Caguán alto, Guayas y Orteguzaza, con una altitud desde 1.350 hasta 3.450 m s.n.m aproximadamente. (WWF, 2018).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Acto Administrativo de creación: Declarado mediante Acuerdo No. 014 de 2018 - Corpoamazonia.

2.3.3.2.4 Humedales

Son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (Artículo 1 numeral 1 Ley 357 de 1997).

Valoración servicio ecosistémico: Media.

Acto Administrativo de creación: Resolución 1649 de 2019.

2.3.3.2.5 Faja paralela

Se define como FAJA PARALELA a la porción de terreno de hasta 30 metros, medida a partir de la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos. "Art. 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Áreas de Importancia Estratégica (AIE): Son todas las áreas que por su importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales o regionales deben ser objeto de conservación y recuperación mediante la adquisición de predios, mantenimiento y financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales (Art. 2.2.2.1.3.8, 2.2.3.1.1.3., 2.2.9.8.1.1. del Decreto 1076 de 2015).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

2.3.3.2.6 Bosques

El bosque natural se define como: "La tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria" (IDEAM, 2018). Estos bosques son un recurso estratégico de la Nación y por lo tanto su utilización y manejo debe enmarcarse dentro de los principios de sostenibilidad consagrados por la Constitución Política como base del desarrollo nacional (artículo 2.2.1.1.2.2. Decreto 1076 de 2015).

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Acto Administrativo de creación: Resolución 1649 de 2019.

2.3.3.2.7 Áreas Forestales Protectoras – AFP

Son las áreas identificadas y delimitadas para la protección y conservación de los bosques, a través la aplicación de los criterios relacionados con precipitación, pendientes, suelos, zonas de influencia de nacimientos, cabeceras de fuentes hídricas, humedales, lagos y todo cuerpo de agua, suelos degradados, áreas susceptibles a incendios, conservación de vías y obras de infraestructura, biodiversidad, entre los principales (Decretos 877 de 1976 y 1449 de 1977 recopilados en el Decreto 1076 de 2015).

El artículo 204 del Decreto Ley 2811 de 1974, define las áreas forestales protectoras como las zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables; donde solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque.

Valoración servicio ecosistémico: Alta.

Acto Administrativo de creación: Resolución 1649 de 2019.

2.3.3.2.8 Otras Determinantes

Otras determinantes generales se muestran en la **Tabla 16**

Tabla 16. Otras determinantes de la Resolución de Corpoamazonia No. 1649 de 2019.

Nº	Determinantes ambientales	Definición
1	Manejo del suelo	Directrices de orden ambiental para las áreas en donde se presenta degradación del suelo que puede ser potencializada por los impactos asociados a los futuros escenarios del cambio climático. Se entiende para este efecto la degradación del suelo como la disminución de su calidad, lo cual implica cambios en las propiedades del mismo, que afectan negativamente los ciclos biogeoquímicos y en general el funcionamiento de los ecosistemas.
2	Lineamientos para localización de cementerios y hornos crematorios.	Orientación al municipio en la localización y el uso y ocupación de las áreas destinadas para cementerios, para reducir los riesgos por condiciones de insalubridad de que trata la Ley 9 de 1989.
3	Lineamientos para localización de equipamiento de PTAR	Orientación al municipio en la localización y el uso y ocupación de las áreas destinadas para la localización de PTAR.
4	Lineamientos para localización equipamiento para disposición final de residuos sólidos.	Orientación al municipio en la localización de sitios para la disposición final de residuos sólidos y las restricciones de uso y ocupación en el área aledaña a estos sitios, para reducir los riesgos por condiciones de insalubridad de que trata la Ley 9 de 1989.
5	Lineamiento para localización de equipamientos de plantas de sacrificio animal.	Orienta al municipio en la localización y el uso y ocupación de las áreas destinadas para la localización de plantas de sacrificio animal.
6	Lineamiento para conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	Lineamiento para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres, para aplicar de manera adecuada el Decreto 1807 de 2014 (Adoptado en la sección 3 del Decreto 1077 de 2015).
7	Estructura Ecológica Principal	Directrices de orden ambiental para las áreas que conforman la, entendiéndose esta como el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones (Artículo 2.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015).
8	Herramientas del Paisaje	Directrices de orden ambiental para los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales, y de

		<p>los suelos que según la clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, pertenezcan a las clases I, II y III, y aquellos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal (numeral 2 artículo 4 Decreto 3600 de 2007). Estas directrices se establecen de manera particular para las transiciones socioecológicas características del municipio de San Vicente del Caguán con el fin de orientar las medidas de manejo más adecuadas para estas áreas.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Corpoamazonia, 2019

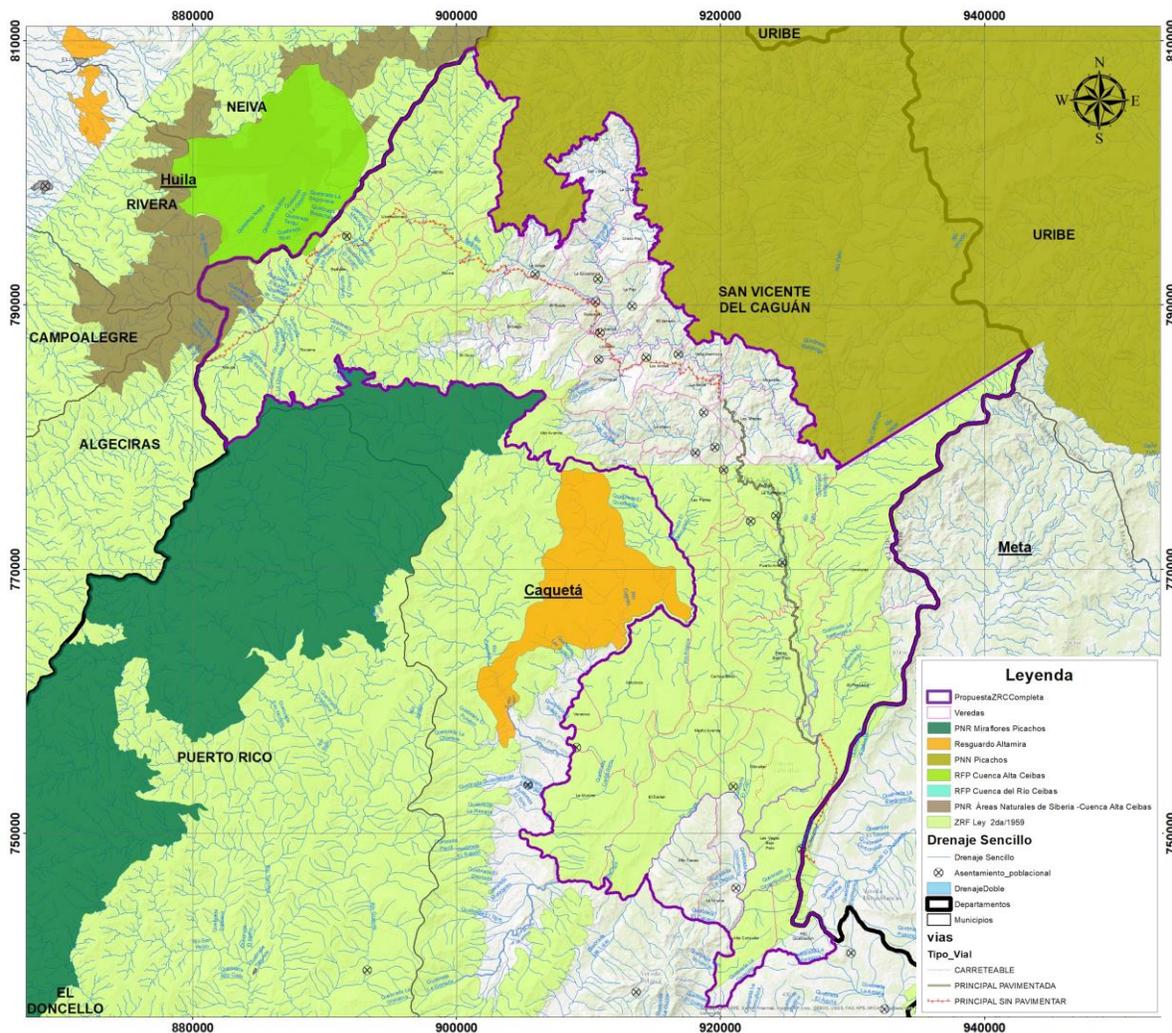
2.3.3.2.9 *Parque Natural Regional Las Áreas Naturales la Siberia y Parte de la Cuenca Alta del Río las Ceibas*

Este Parque Natural Regional se ubica en el costado centro oriental del departamento del Huila; para su delimitación se tuvo en cuenta el límite fronterizo con el vecino departamento del Caquetá al sur del municipio de San Vicente del Caguán, donde se encuentra ubicada la Zona de Reserva Campesina, se eliminaron las áreas intervenidas con la producción agropecuaria y se incluyó el área de páramo (Complejo Páramo Los Picachos). Ahora el Parque Natural Regional Siberia Ceibas con la zona de reserva forestal protectora incluida, queda con una extensión de 27.104 hectáreas en los municipios de Neiva, Baraya, Tello, Rivera, Campoalegre y Algeciras. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Este es el primer caso de integración dónde un área protegida nacional pasa totalmente a la administración de una Corporación Autónoma Regional, es un determinante ambiental con quien también colinda la ZRC y cuyo ordenamiento debe ser tenido en cuenta por la ZRC, sin embargo está en la jurisdicción de otra autoridad ambiental (CAM) y otro ente territorial (Neiva, Huila).

En la **Figura 9** se pueden identificar las áreas protegidas y la Reserva Forestal de la Amazonía que limitan con la Zona de Reserva Campesina.

Figura 9. Áreas protegidas y Reserva Forestal que colindan con la ZRC



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IDEAM, 2017).

2.4. COMPONENTE SOCIOECONÓMICO



2.4.1 Dinámica demográfica

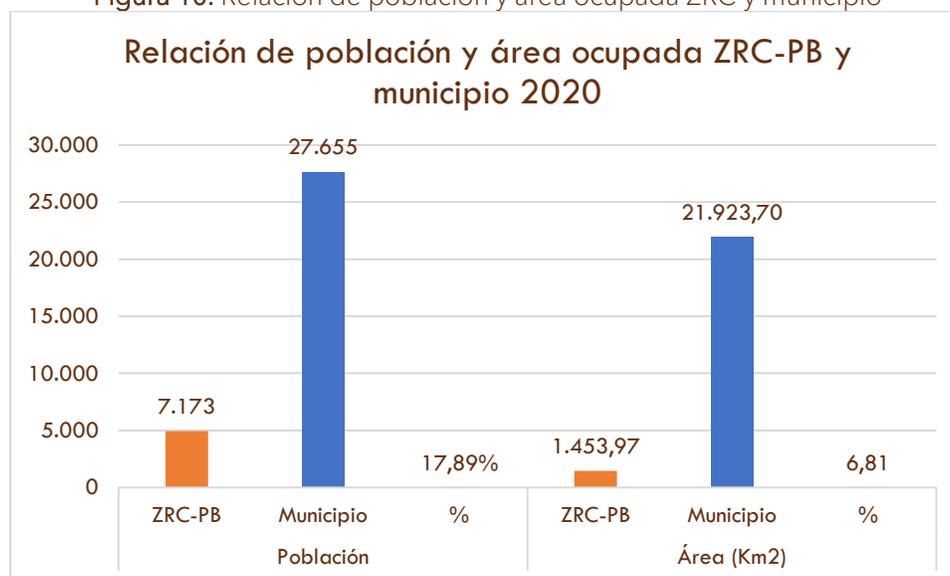
La población de la ZRC-PB es de 7.173 habitantes (4.228 en la ZRC y 2.945 en la zona de ampliación) y representa el 25,9% de la población de los centros poblados y rural disperso del municipio de San Vicente del Caguán que asciende a 27.655 habitantes¹⁴, cifra que contrasta con la relación entre las áreas, ya que la ZRC-PB es el 6,81% (1.453,97 km²) del total del área del municipio (21.923,7 km²). Esta relación muestra una considerable concentración de población campesina respecto al área ocupada. En 2022 se contabilizó e incluyó la población flotante sin embargo esta no se discriminó por sexo y edad, por lo que la información que tiene la discriminación es de 2020 (sin población flotante) y la general de 2022.

Tabla 17. Relación de población y área ocupada ZRC-PB y municipio 2020.

Población			Área (Km ²)		
ZRC-PB	Municipio ¹⁵	%	ZRC-PB	Municipio*	%
7.173	27.655	25,9%	1.453,97	21.923,70	6,81

Fuente: Equipo Técnico con datos JAC diagnóstico/línea base y DANE. 2020

Figura 10. Relación de población y área ocupada ZRC y municipio



Fuente: Equipo Técnico con datos JAC diagnóstico/línea base y DANE. 2020

Según las estimaciones realizadas con las JAC de los núcleos verdes de Balsillas, Guayabal, Los Andes, Puerto Amor y Gibraltar, en el año 2020 las veredas del área de estudio albergan 4.950 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos por sexo en los grupos poblacionales de la **Tabla 18**.

¹⁴Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Proyecciones y retroproyecciones de población. 2020 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> (tomado el 15/06/20)

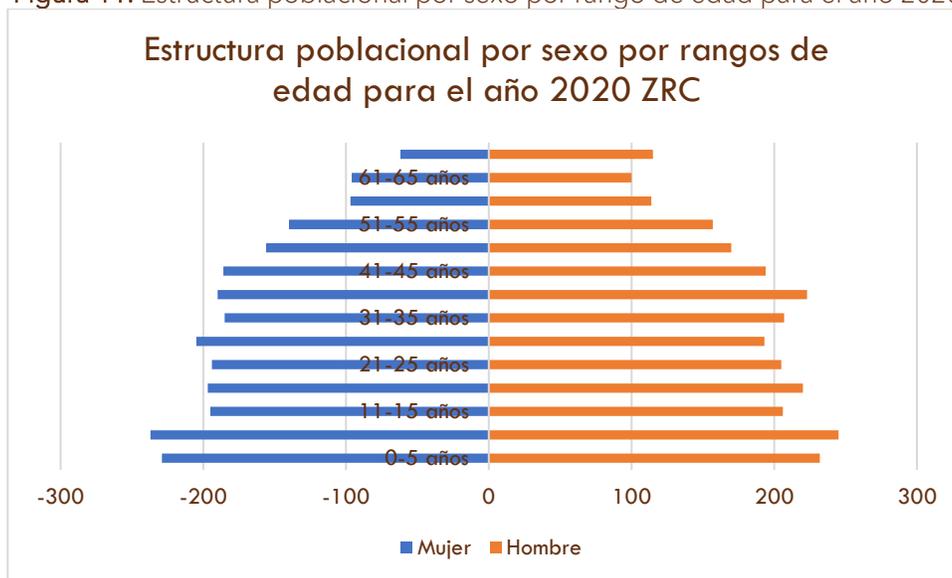
¹⁵ El área municipal corresponde a centros poblados y rural disperso.

Tabla 18. Estructura poblacional por sexo por rangos de edad. Año 2020

Población ZRC-PB por sexo y rango de edad		
Rango de Edad	Sexo	
	Mujer	Hombre
0-5 años	229	232
6-10 años	237	245
11-15 años	195	206
16-20 años	197	220
21-25 años	194	205
26-30 años	205	193
31-35 años	185	207
36-40 años	190	223
41-45 años	186	194
46-50 años	156	170
51-55 años	140	157
56-60 años	97	114
61-65 años	96	100
66 o mas	62	115
Total	2.369	2.581
Participación %	47,86%	52,14%
Total general	4.950	

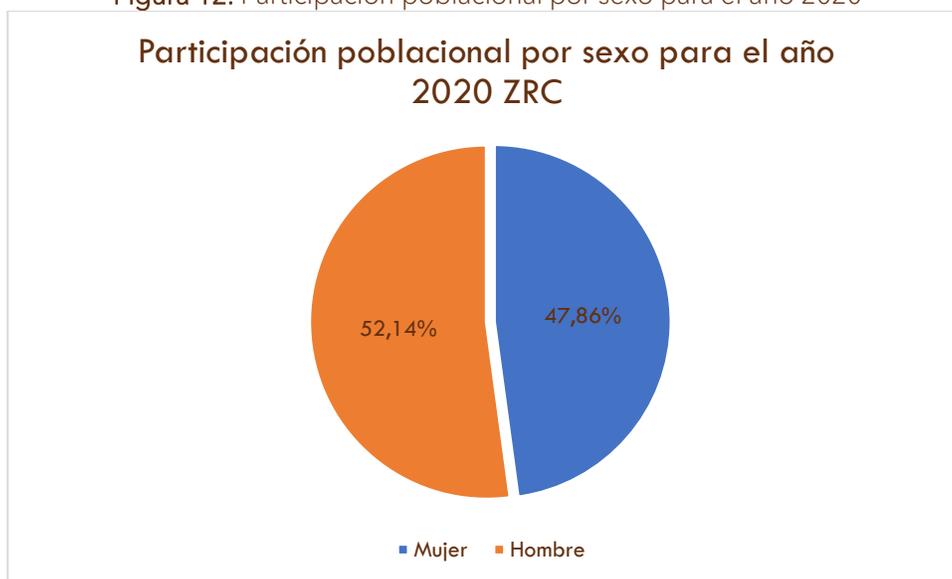
Fuente: Equipo Técnico con datos de JACs diagnóstico / línea base. 2020

Figura 11. Estructura poblacional por sexo por rango de edad para el año 2020



Fuente: Equipo Técnico con datos de JACs diagnóstico / línea base. 2020

Figura 12. Participación poblacional por sexo para el año 2020



Fuente: Equipo Técnico con datos de JACs diagnóstico / línea base. 2020

De la información registrada en la **Tabla 18**, **Figura 11** y **Figura 12** se puede apreciar que la estructura poblacional continúa guardando el patrón piramidal con una base amplia en el rango de menor edad y se va estrechando sobre los rangos superiores, sin embargo la pirámide muestra una ligera tendencia a concentrar mayores poblaciones conforme los rangos aumentan de edad, el cual es un rasgo característico en los procesos de envejecimiento de poblaciones y que se corresponde con las tendencias de la dinámica poblacional rural contemporánea del país.

Caso contrario ocurre frente a la relación mujeres/hombres, en el que el rasgo típico de la relación por sexo en poblaciones humanas (52/48) se ve invertido. En este caso puntual hay 47,86% de

mujeres frente al 52,14% de hombres, lo cual es uno de los factores incidentes en la reducción de la tasa de natalidad y el consecuente envejecimiento poblacional.

Como nota adicional, para el segundo rango de edades entre los 6 a 10 años hay una mayor participación respecto al rango de 0 a 5 años. Para el rango de los 36 a 40 años la proporción de hombres sobre mujeres se acentúa y de manera mucho más pronunciada, en el rango de 66 años o más, los hombres casi doblan la población de mujeres. En el único rango donde las mujeres superan a los hombres es el de los 26 a 30 años.

El envejecimiento de la población campesina es un hecho relevante por cuanto las políticas sociales de la zona en materia de salud, educación, vivienda, empleabilidad, etc., deben atender esta nueva realidad que irá acentuándose e imponiendo nuevos retos a los tomadores de decisiones en la esfera pública, en las instancias de deliberación y decisión comunitarias y, fundamentalmente en la permanencia de las comunidades campesinas de la ZRC.

La densidad poblacional para la ZRC se calculó conforme a la cifra producida por el equipo técnico con la información de las JAC y la labor cartográfica ajustada con información de datos abiertos (cartografía y geografía - escala 1:100.000) del IGAC 2018, que incluyendo el área del Bajo Pato, es de 145.397,13 ha.

Conforme a lo descrito, se presenta **Tabla 19** de densidad poblacional.

Tabla 19. Densidad poblacional ZRC-PB

Densidad poblacional ZRC-PB			
Año	Población	Área (Km ²)	Densidad (hab/Km ²)
2022	7.173	1453,97	4,93

Fuente: Equipo Técnico con datos de JACs diagnóstico / línea base e IGAC. 2020 y 2022

Las proyecciones de población para el área de estudio que se presentan en la **Tabla 20** corresponden al año cero del presente documento (2020) y se desplazan hasta el año de cierre (2032) del ejercicio de ordenamiento y planificación que corresponde a la actualización del PDS-PB.

Las tasas de crecimiento utilizadas son las establecidas por el DANE con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 para el municipio de San Vicente del Caguán en los centros poblados y rural disperso. Cabe anotar que las tasas para los años 2021-2024 (0,82%) son la retroproyección de la proporción de la tasa 2025-2026 (0,06%).

Se optó por este método para no recurrir a las proyecciones del censo 2005 por el desfase natural que presentan esas proyecciones para los últimos años de la serie y la mayor fiabilidad de las proyecciones más cercanas a los años mencionados. Para los años siguientes, 2026 a 2032 se usaron las tasas de crecimiento del DANE para los años 2024 a 2035 en centros poblados y rural disperso de san Vicente del Caguán.¹⁶

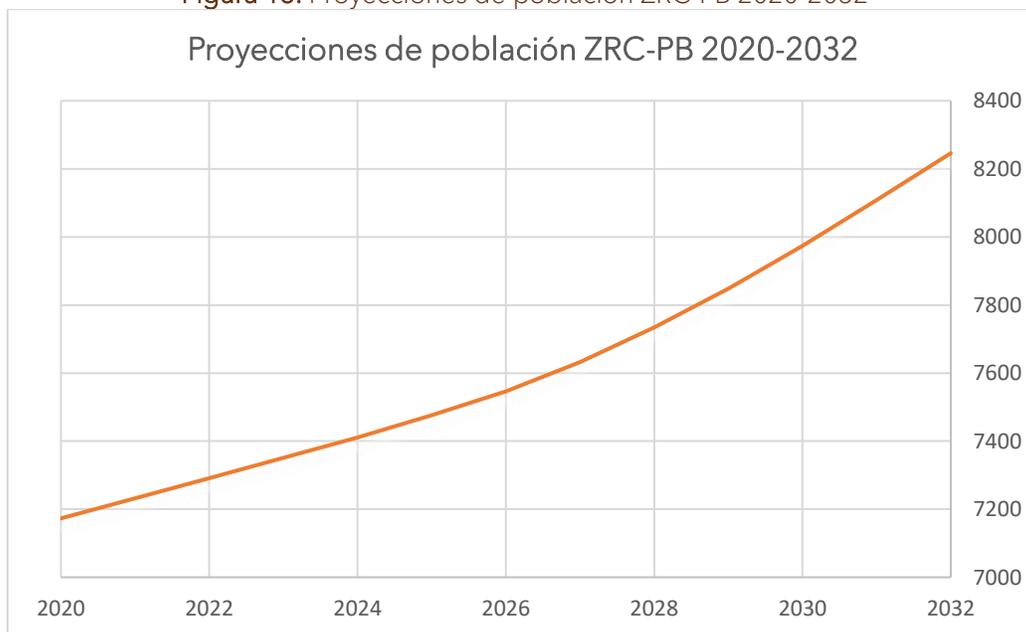
¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Proyecciones y retroproyecciones de población. 2020 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> (tomado el 15/06/20)

Tabla 20. Proyecciones de población ZRC-PB 2020-2032

Proyecciones de población ZRC PB 2020-2032		
Año	Tasa de crecimiento	Población
2020		7.173
2021	0,82%	7.232
2022	0,82%	7.291
2023	0,82%	7.351
2024	0,82%	7.411
2025	0,88%	7.476
2026	0,94%	7.547
2027	1,14%	7.633
2028	1,33%	7.734
2029	1,48%	7.849
2030	1,59%	7.973
2031	1,69%	8.108
2032	1,70%	8.246

Fuente: Equipo Técnico con datos DANE. 2020

Figura 13. Proyecciones de población ZRC-PB 2020-2032



Fuente: Equipo Técnico con datos DANE. 2020

Según la información presentada en la **Tabla 20** y la **Figura 13**, la variación de la tasa de crecimiento entre el año 2020 y 2032 (0,82% y 1,7%) es de un 0,88% con un crecimiento poco menor que el asignado para cascos urbanos, proponiendo que entre el año 2020 y el 2032 la población de la ZRC podría crecer un 14,97% (741 hab.).

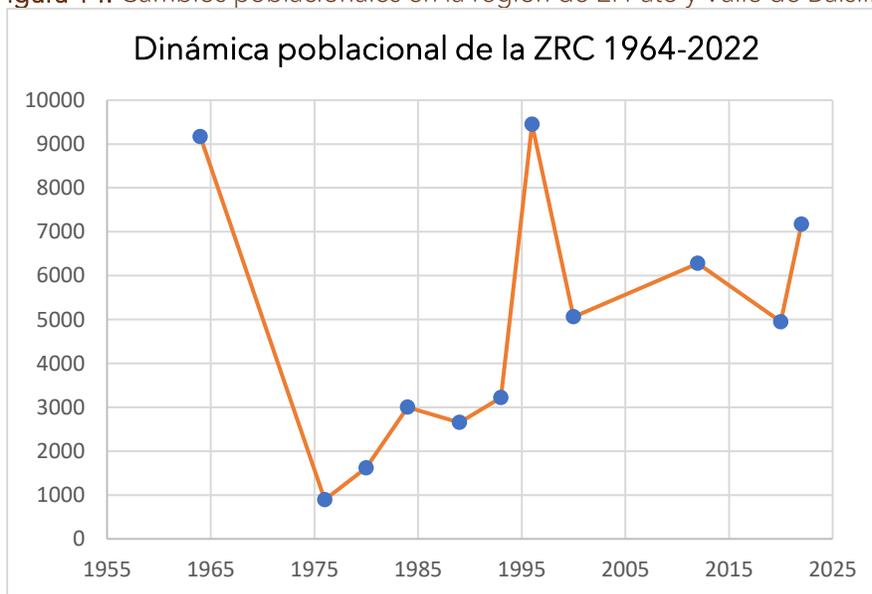
Respecto de la información demográfica presentada en el PDS 2012, retomaremos los datos allí incluidos y agregamos las poblaciones registradas para la actualización PDS 2012 e incluimos la presente PDS 2020 y 2022.

Tabla 21. Cambios poblacionales en la región de El Pato y valle de Balsillas

Año	Habitantes	Fuente
1964	9.172	DANE
1976	890	Caja Agraria, DANE. Estudio socioeconómico 1976
1980	1.620	Comunidad
1984	3.000	Gustavo Briñez, investigador USCO.
1989	2.651	CECORA
1993	3.220	DANE, CNPV 1993
1996	9.450	Corpoamazonia
2000	5.059	Encuesta ESAP IICA
2012	6.278	Equipo técnico PDS 2012*
2020	4.950	Equipo técnico PDS 2020
2022	7.173	Equipo técnico PDS 2020**
*No incluye habitantes de Bajo Pato		
** Incluye ajustes de población con información de líderes comunales 2022		

Fuente: Equipo Técnico con datos PDS 2012

Figura 14. Cambios poblacionales en la región de El Pato y Valle de Balsillas



Fuente: Equipo Técnico con datos PDS 2012.

Como lo indica la información de la **Tabla 21** y la **Figura 14**, la dinámica poblacional de la región en los últimos 80 años no guarda ninguna constante y se ha sometido a grandes fluctuaciones que en diversa literatura se ha asociado al patrón de poblamiento del piedemonte caqueteño y la consecuente estructura de la propiedad, así como la dinámica propia de la guerra que tuvo y ha

tenido en la zona un lugar privilegiado para la explicación de diversos fenómenos territoriales que allí se manifiestan. Sin embargo, es de resaltar que en los últimos 20 años la población se ha estabilizado y mantenido, aclarando que la medición del año 2012 no incluye poblaciones del Bajo Pato.

En lo relativo a la comparación de población entre 2012 y 2020 se encuentra un decrecimiento de 21,15% (1.328 hab.), sin embargo, si tomamos como referencia los últimos 20 años, la variación del promedio respecto del año 2020 pasa del 21,15% al 8,82% (479 hab.).

2.4.2 Aspectos económicos, sociales y culturales

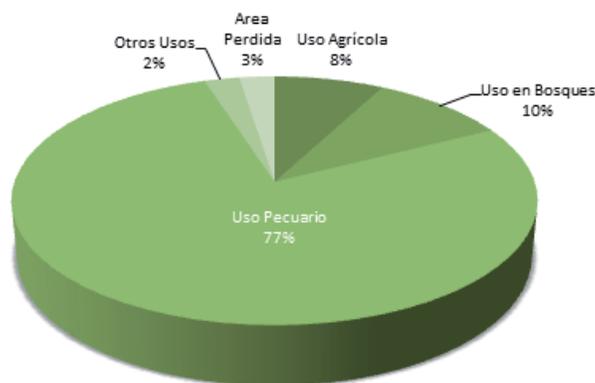
Los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) están relacionados con las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación. Cabe resaltar que cada una de estas cuestiones básicas en la región han sido ganados en el esfuerzo propio y en la lucha de la representación ante el Estado y del reconocimiento como sujeto político de derechos.

2.4.2.1 Economía campesina

En el contexto nacional el enfoque de la política agraria y las distintas propuestas de gobierno en los últimos quinquenios muestran claras tendencias dirigidas a promover la grande producción, fomentar la expansión agroindustrial y potencializar el crecimiento minero y la explotación de hidrocarburos, como instrumento para el fortalecimiento de la competitividad regional y como estrategia central para solucionar los problemas del desarrollo.

La situación del país respecto a las características del uso actual del suelo en relación con el uso potencial evidencia claramente una alta conflictividad: Colombia tiene cerca de 21.5 millones de hectáreas que se pueden dedicar a la agricultura, sin embargo se usan 4.9 millones; solo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas, la ganadería colombiana usa cerca de 38,6 millones de hectáreas de las cuales sólo cinco millones están en pastos mejorados; se calculan 14 millones de hectáreas potenciales para plantaciones forestales de las cuales existe una superficie plantada de cerca de 350 mil hectáreas (MADR, 2010).

Figura 15. Distribución de la superficie según uso del suelo en Colombia.



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria, 2011.

Las áreas perdidas corresponden a causas de inundación o deslizamiento; la denominación otros usos corresponde a cuerpos de agua, eriales e infraestructura agropecuaria.

La mirada regional no riñe con la nacional, la propuesta de desarrollo integral para la Orinoquia y la Amazonia planteada desde el MADR centra su atención en tres aspectos:

- La conformación de polos de desarrollo que puedan adaptarse a escala comercial, principalmente para la explotación de caucho, palma de aceite, especies forestales, frutales, pastos y ganadería.
- El emprendimiento productivo entre campesino y agroempresarios.
- Una política rural hacia el futuro teniendo en cuenta los biocombustibles.

El Departamento del Caquetá ha vivido notables transformaciones en su estructura económica en las últimas décadas, situación que ha tenido influencia por la multiplicidad de intereses sobre el territorio desde las dimensiones sectorial, política, militar y ambiental. La economía del departamento se caracteriza por una alta participación del sector primario y, en una proporción mucho menor, del sector secundario y terciario. En lo que respecta al uso del suelo, para el año 2012 Caquetá mostró el siguiente panorama: 0,66% del territorio departamental correspondió a usos agrícolas, la cobertura representada en pastos correspondió al 13,77%; 29,57% en bosque primario y 42,66% en bosque secundario, para un total del 85,26% del área departamental en áreas boscosas. La anterior distribución del uso del suelo refleja la significancia ambiental en el departamento y consecuentemente la importancia de figuras de ordenamiento como las Zonas de Reserva Campesina.

El Municipio de San Vicente del Caguán pese a su rápido crecimiento, no ha logrado consolidar las expectativas de producción agropecuaria sostenible, lo cual se explica principalmente por la falta de aplicación de tecnologías apropiadas para la región, insuficiente infraestructura y débiles políticas de fomento productivo. Con la acelerada e indiscriminada tala de bosques se ha desarrollado la ganadería bovina, constituyendo la principal actividad económica del municipio. Cerca de un millón de hectáreas están cultivadas en pasturas (28.4% del territorio municipal) con una ganadería predominante de tipo doble propósito. Solo cerca de 23 mil hectáreas están dedicadas a la agricultura, cifra que corresponde al 1.3% de la superficie total del municipio. La explotación de madera constituye una actividad que por la extracción irracional causa graves daños ecosistémicos.

La deficiente infraestructura vial y de servicios constituye una importante causa de la baja competitividad del municipio, puesto que dificulta su articulación funcional con los principales centros de mercadeo y aumenta los costos de producción por transporte y acceso a tecnologías requeridas.

Además, los núcleos de Guayabal y Gibraltar no cuentan con infraestructura productiva; Puerto Amor cuenta con dos infraestructuras productivas, una enmarcada al acopio, empaclado y distribución de arroz; y la otra infraestructura es el acopio de leche; Balsillas cuenta con una planta procesadora de frutas. Estas infraestructuras se han hecho mayormente de manera comunitaria por medio de la Asociación Ambiental del Bajo Pato – Asabp. En el núcleo de Andes se cuenta con la implementación de un Espacio Territorial de Reincorporación y Concentración - ETCR dentro de la vereda Miravalle, con 70 reincorporados aproximadamente. Dentro de la implementación del

proceso de paz se establecieron proyectos productivos, los cuales están en proceso de construcción, como lo son la producción piscícola, generación de energía alternativa e infraestructura turística.

El PDS de la ZRC Pato-Balsillas se basa en un enfoque de derechos para garantizar la estabilización de la economía campesina a través de, entre otros, la creación de sistemas productivos sostenibles viables en lo social, lo económico y lo ambiental (Amcop; Incoder, 2012, pág. 22).

La visión productiva que se mantiene en el PDS 2012-2017, se fundamenta en la comprensión de la vocación ambiental del territorio del Pato-Balsillas y el potencial de promoverlo como área de amortiguación socio-ecosistémica. Para ello, se basa en tres elementos centrales: (1) Generación de ingresos; (2) Autosuficiencia alimentaria; (3) Mantenimiento de las funciones ecosistémicas. Esto implica la combinación de sostenibilidad en el uso de la biodiversidad y en la producción agropecuaria (Amcop; Incoder, 2012).

2.4.2.1.1 Estructura, ocupación y tenencia

Las relaciones jurídicas que pueden acreditarse en el área de estudio (ZRC-PB y área de sustracción Zona de Reserva Forestal Ley 2ª Bajo Pato), en materia de tierras pueden definirse en, propietario, poseedor, ocupante, tenedor y usufructuario. Cada una de estas tendrá unos elementos característicos que son explicados a continuación, así:

Propietario: El dominio es el derecho real más completo que una persona puede tener sobre una cosa, este da a su titular la posibilidad de usar, gozar y disponer de un bien. Aunque no se trata de un derecho absoluto, la propiedad por regla general es perdurable y exclusiva, toda vez que la colectividad debe abstenerse de ejecutar actos que perturben el ejercicio del derecho.

El propietario de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 200 de 1936 (artículo 3º) y la Ley 160 de 1994 (artículo 48), debe acreditar su derecho mediante título originario expedido por el Estado, que no haya perdido su eficacia legal, o mediante títulos en donde consten tradiciones de dominio que superen el término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria.

Ocupación: La ocupación si bien ha sido discutida como modo autónomo para la adquisición del dominio de inmuebles, será analizada, toda vez que, a través de ésta, quien ocupa y explota económicamente bienes baldíos durante un tiempo determinado puede alcanzar la condición de dueño.

La ocupación es un modo originario de adquirir el dominio de las cosas muebles que a nadie pertenecen, mediante su aprehensión material con el ánimo de adquirirlas y siempre que la ley permita su apropiación. El Código Civil, en el Artículo 685 la define así: “Por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no es prohibida por las leyes o por el derecho internacional”. A través de la ocupación, se adquieren las cosas que carecen de dueño. La ocupación como modo originario crea la propiedad y no la transfiere, puesto que no se recibe de nadie.

La Ley 200 de 1936 estableció como presunción que eran baldíos los predios que no se encontraran explotados y de propiedad privada aquéllos que sí lo fueran. Con todo, tales

presunciones, como ficciones jurídicas, no otorgaron el derecho dominio con la simple explotación económica, pues para efectos de adquirirlo sobre un bien baldío se requiere la mediación de una adjudicación hecha por el Estado al ocupante.

Son terrenos adjudicables todos aquellos bienes baldíos sobre los cuales no exista prohibición legal al efecto. La adjudicación requiere que una persona haya explotado el bien adquirido durante un periodo de tiempo determinado y que esta se haya dado sobre un bien pasible de adjudicación. La normatividad que ha regulado la adjudicación de bienes baldíos durante la historia ha estado consignada en diversas leyes. El régimen reciente parte de las Leyes 135 de 1961 y la Ley 160 de 1994.

Para que se consolide la propiedad es necesario que la adjudicación haya sido hecha con apego al régimen vigente, pues de lo contrario se estará en presencia de un derecho discutible de propiedad y podrá reclamarse la revocatoria de los actos administrativos contrarios a la Ley.

Poseedor: Es quien realiza actividades sobre un predio, con ánimo de señor y dueño, de manera pública y sin interrupción y que, aunque no es propietario del inmueble, no reconoce a otro como tal.

Ejemplo: Las personas no cuentan con título de propiedad o tienen como prueba de su vínculo con la tierra un documento que no cumple con los requisitos legales para constituirlos como dueños:

- ❖ Promesas de compraventas.
- ❖ Documentos informales.
- ❖ Escrituras públicas de mejoras sobre bien privado.
- ❖ Escritura Pública mediante la cual se hace venta de cosa ajena.

Tenedor: Tenedor es quien usa y goza un predio reconociendo propiedad de otra persona, por virtud de un contrato verbal o escrito, oneroso (arrendamiento, aparcería, etc.) o gratuito (comodato), suscrito con el propietario.

Usufructuario: Usufructuario es quien goza de un predio y está habilitado a recibir sus frutos bajo la obligación de conservarlo y restituirlo a su dueño. Debe aparecer inscrita en el Certificado de Tradición y Libertad que expide la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en un instrumento como usufructuario.

El problema agrario en Colombia no es nuevo, data de la colonia, llega a nuestros días y se vincula con la estructura de la tenencia de la tierra que ha llevado a la concentración de estas en manos de unos pocos y la subsiguiente conformación de cinturones de pobreza y miseria en las ciudades.

Desde el punto de vista conceptual la estructura de la tenencia de la tierra es la parte esencial de la estructura agraria que define en buena medida los paisajes rurales; especialmente a través del tamaño y forma de las parcelas y sus límites o cercamientos.

En la ZRC existe poca documentación respecto a la tenencia de la tierra, sin embargo de acuerdo la presente actualización de información del PDS y para la zona de sustracción de la reserva forestal de Ley 2ª, se destacan los resultados presentados sobre la estructura y el tipo de la tenencia de la tierra, aclarando que corresponden a la percepción e información aportada por los asistentes a los talleres sobre diagnóstico y línea base, por lo tanto la información acopiada debe

ser complementada con unos estudios especializados y minuciosos sobre tenencia y ocupación dada la extensión de la zona.

Al margen de esta circunstancia, la creación de la ZRC de Pato-Balsillas ha sido un referente regional e incluso nacional en el tema de tierras, particularmente en el acceso y adjudicación de baldíos, aunque, cuantitativamente sus indicadores no son muy representativos, tienen un valor y significado único en la medida que va transformando los problemas del acceso a tierras y formalización de la propiedad en solución, pero ante todo, materializa el derecho fundamental de la paz.

Relevante, como algunos de los proyectos liderados por Amcop, en el marco de la ejecución del proceso de la Zona de Reserva Campesina, son emblemáticos y muestra de apropiación de la organización en los temas abordados:

“...el realinderamiento del Parque Nacional Cordillera de los Picachos, la reubicación de familias que estaban dentro del parque, la gestión en la compra por parte del Incora de las haciendas Abisinia, Los Sauces y La Gloria en el valle de Balsilla, para beneficiar a 93 familias parceleras, el consenso para la reubicación del caserío de Balsillas, la adjudicación de algunos predios baldíos...” (Incoder & Amcop, 2011, p. 14).

En materia de UAF, importante señalar que mediante Resolución No. 041 del 24 de septiembre de 1996 el Incora determinó las extensiones de las UAF, estableciendo en su artículo octavo para la Regional Caquetá (Municipio San Vicente del Caguán) un rango de 58 a 78 hectáreas. Esta condición, por disposición de la comunidad campesina y sus organizaciones se adoptó para la ZRC, incluido lo contemplado en el artículo 27 de la citada norma que estableció un régimen de excepciones, UAF que en atención a la excepcionalidad de la ZRC el presente PDS reformó y al letra dice:

...“De igual forma, tampoco serán aplicables las extensiones de las unidades agrícolas familiares de esta resolución en los casos de excepción establecidos por la Junta Directiva del Incora en el Acuerdo 014 de agosto 31 de 1995 (...) En las áreas que se declaren como zonas de reserva campesina, de conformidad con el Capítulo XIII de la Ley 160/94, la unidad agrícola familiar podrá ser recalculada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y según los modelos de desarrollo ambiental estudiados y propuestos para cada zona de reserva campesina...”

2.4.2.1.1 Características del tamaño de los predios

El tamaño de los predios tiene una relación importante con los sistemas de producción. De acuerdo con la UAF establecida actualmente para la ZRC, la cual tiene un rango entre 58 a 78 hectáreas (Resolución 041 de 1996), se observan los siguientes resultados: los microfundios y predios pequeños se encuentran principalmente asociados a sistemas de producción que derivan sus ingresos de cultivos transitorios y cultivos de café y plátano, estos se localizan principalmente en el sector de El Pato; los predios medianos se relacionan con sistemas de producción localizados en zonas de transición a ganadería; y comúnmente los predios grandes, aun cuando no son los de mayor predominancia, se relacionan con sistemas de producción en zonas de ganaderías consolidadas con lecherías especializadas, principalmente en el sector de Balsillas.

Tabla 22. Sistemas de producción predominantes según tamaño de predios.

Tamaño de Predios por Rangos	Distribución	Sistema de Producción Predominante
Microfundio (menos de media UAF)	50%	SP2, SP4
Predios pequeños (entre 0.5 a 2 UAF)	29%	SP1, SP3
Predios medianos (entre 0.5 a 10 UAF)	14%	SP5
Predios grandes (MÁS DE 10 UAF)	7%	SP5

Fuente: (Amcop & Incoder, 2012)

En las **Tabla 23** y **Tabla 24** se registra una caracterización de la situación predial tanto de a ZRC Pato-Balsillas, como del área de sustracción de Ley 2ª de 1959.

Tabla 23. Situación predial ZRC-PB,

Situación Predial ZRC							
No	Vereda	3 a 50 ha	51 a 100 ha	101 a 300 ha	más de 300 ha	Total predios	con título
1	Pueblito		4	4	6	14	2
2	Libertadores		10			10	5
3	Balsillas	98 (3 - 30ha y 95 de 15 ha)		10		108	87
4	Toscana	50	12		2	64	2
5	Arauca	1	14			15	2
6	Rovira	80	13			93	70
7	La Cristalina	20		4	6	30	2
8	San Jorge		10			10	5
9	Cristo Rey	22				22	
10	La Paz	48	12		2	62	2
11	La Abeja					25	
12	La Esperanza	1	14			15	2
13	El Roble	77	13			90	70
14	El Oso	35	15			50	12
15	Guayabal	80				80	En trámite
16	El Lago	7				7	En trámite
17	La Libertad	33		5		38	En trámite
18	Linderos	16				16	En trámite
19	Los Andes					178	
20	El Venado					35	

21	Vista Hermosa					18	
22	Miravalle					56	
23	Lusitania					33	
24	La Unión					23	
25	Chorreras					47	
26	Alto Avance				20	20	Sin información
27	Las Morras					70	
Total Predios ZRC						1069	

Fuente: Equipo Técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

De conformidad con la información primaria y secundaria recolectada, la situación predial de la ZRC Pato-Balsillas se mantiene estable, es decir no hay medición que indique cambios relevantes en la composición predial de sus veintisiete (27) veredas que integran la ZRC. Sea la oportunidad de aclarar, que no se presentó información relacionada con los predios ubicados en los centros poblados, que tienen otras características de necesario estudio y análisis, en tanto hacen parte de la ZRC.

En relación con las extensiones de los predios, se registra la información ya conocida en el diagnóstico del PDS 2012-2017, según la cual, por disposición de la comunidad y sus organizaciones, la UAF de la ZRC-PB, se acoge a la establecida por el Incora en la Resolución 041 de 1996 por zonas relativamente homogéneas, fijando en su artículo octavo, para la regional Caquetá-municipio de San Vicente del Caguán-el Pato en el rango de 58 a 78 ha, incluidas sus excepciones.

Las diferencias de áreas en los predios referenciados en la **Tabla 23** pueden obedecer a las excepciones contempladas en el artículo 27 de la Resolución 041 de 1997 en concordancia con el capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 el cual contempla que “la unidad agrícola familiar podrá ser recalculada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y según los modelos de desarrollo ambiental estudiados y propuestos para cada zona de reserva campesina”

Del proceso de adjudicación, titulación y formalización de la propiedad, no hay un sistema de información unificado, situación que ha generado cierto malestar en los campesinos y sus organizaciones por la incertidumbre e inseguridad jurídica permanente, ante la negligencia que ha mostrado el Estado en el cumplimiento de los compromisos en materia de tierras.

Otra característica, es la baja presencia de latifundio o grandes extensiones de tierra, sin desconocer que existen manifestaciones de personas interesadas en la compra de tierras en el sector de Balsillas, alarma temprana que debe tener seguimiento y orientación a la comunidad por parte de la organización líder del proceso de la ZRC.

2.4.2.1.1.2 Subregión Bajo Pato, área de sustracción zona de reserva forestal

Tabla 24. Situación predial Bajo Pato - área de sustracción
Situación Predial Área en Sustracción

Situación Predial Área en Sustracción

No	Vereda	3 a 50 ha	51 a 100 ha	101 a 300 ha	más de 300 ha	Total predios	con título
1	Perlas	12	5	1	0	18	5
2	La Campana	26	11	15		52	3
3	Campo Bello	6	12	5	1	24	3
4	Puerto Amor	13	6	3		22	1
5	Medio Avance	9	18	6		33	5
6	Pescador	15	5	3		23	5
7	Perlas Bajo Pato	9	14	3	1	27	4
8	Honduras	11	12	8		31	
9	Mirolindo				4	18	
10	La Música				1	25	
11	Gibraltar	19	5	6	2	32	
12	Vegas Bajo Pato	5	14	4	2	25	25
13	El Darién				3	19	
14	Alta Consulta				1	26	
15	Veracruz				3	3	
16	La Urraca				2	16	
17	Alto Cacao				1	28	
18	Alto Quebradon				3	24	
Total área en proceso de sustracción						446	

Fuente: Equipo Técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

La información secundaria recaudada y la primaria acopiada en los talleres de diagnóstico y línea base, confirma que se trata de la subregión del Bajo Pato con participación de 18 veredas (**Tabla 24**) y un total de aproximadamente 450 predios, aclarando que en el área de estudio no se ha dispuesto anteriormente la sustracción de Reserva Forestal, por lo tanto la situación jurídica de los predios ocupados mayoritariamente estarían en la categoría de baldíos, y un porcentaje menor, que no supera el 15% de los predios, ostentarían un título.

Concuera este razonamiento con lo dicho con el estudio elaborado por Corpoamazonia según Convenio Interadministrativo de Asociación No. 00662 de 2012 que en el capítulo de la tenencia de la tierra observó:

El estudio jurídico realizado a las 18 veredas focalizadas en la subregión del Bajo Pato que se encuentran dentro del polígono objeto del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 00662 de 2012, muestra que hasta el momento no se ha realizado sustracción alguna que permita la tenencia legal con el cumplimiento de las características o requisitos que implican el ejercicio del derecho real de dominio sobre un inmueble, pese a lo anterior al visitar la zona de estudio, y cruzar la información primaria y secundaria obtenida a través de diferentes instrumentos de indagación, se encuentra que existen aproximadamente 541 predios ocupados por pobladores rurales que a través de los tiempos han ejercido labores de señor y dueño en los inmuebles y han construido en ellos sus mejoras, con introducción de semovientes y plantación de cultivos beneficiándose de los

frutos civiles que su explotación les permite, de ellos 66 cuentan con documento legal que acredita su propiedad, lo que equivale al 12.38 % del total de los predios encontrados.

En relación con las extensiones de los predios, tal como se evidencia en la **Tabla 24** sus áreas ligeramente varían de rango oscilando entre 10 y 100 hectáreas, siendo cercano a los cánones que establece la Resolución 041 de 1996 conexo con la UAF. De igual forma se advierte moderada presencia del latifundio ubicado en la parte sur del área de sustracción, situación que entraría en una fase de negociación y acuerdos con los propietarios de las tierras y las organizaciones gestoras del proceso amparados en una premisa de respeto y garantía de derechos adquiridos que debe ser recíproca hacia la Zona de Reserva Campesina en proceso de ampliación.

Tabla 25. Situación jurídica de los predios Bajo Pato

Fuente información	Espacio territorial	Área aproximada	Tipo de predio	Modo de tenencia	Número de predios
Corpoamazonia estudio de sustracción con-622-2012	18 veredas	69.291 ha	Baldío	Ocupación	475
Grupo profesional Amcop-Asabp-2020	19 veredas	63.426 ha	Baldío	Ocupación	585
Oficina registro instrumentos públicos por adjudicación de baldíos Incora	N/D	N/D	Privado	Pertenencia	66
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	N/D	N/D	Privado con levantamiento predial. 55 predios con matrícula inmobiliaria	Pertenencia	242/55

Fuente: Equipo Técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

Como se puede notar, estamos hablando de aproximadamente de 450 predios mayoritariamente en situación de baldíos y un número menor aproximado de 66 predios que exhibirían documento legal, que demandaría un acto de formalización.

Ante la situación planteada, otra característica en el área de sustracción de Bajo Pato, en materia de tierras y en concordancia con los preceptos normativos establecidos en el Código Civil (Artículos 669 y 762) y la Ley 160 de 1994 (Artículo 65) identificamos cinco categorías de personas con algún tipo de derecho relacionado con un predio:

Propietarios: Propietario es la persona que aparece como titular del derecho de dominio en el Certificado de Tradición y Libertad que expide la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Poseedores: Poseedor es la persona que ejerce actividades sobre un bien inmueble con ánimo de señor y dueño, de manera pacífica, pública y sin interrupción. El poseedor es reconocido como dueño mientras otra persona no demuestre lo contrario.

Ocupantes: Ocupante es la persona que ha ejercido actividades de explotación sobre un terreno baldío, es decir, sobre una tierra que pertenece a la Nación porque nunca han salido legítimamente de su dominio.

Tenedores: Tenedor es quien usa y goza un predio reconociendo propiedad de otra persona, por virtud de un contrato verbal o escrito, oneroso (arrendamiento, aparcería, etc.) o gratuito (comodato), suscrito con el propietario.

Usufructuarios: Usufructuario es quien goza de un predio y está habilitado a recibir sus frutos bajo la obligación de conservarlo y restituirlo a su dueño. Debe aparecer inscrita en el Certificado de Tradición y Libertad que expide la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en un instrumento como usufructuario.

2.4.2.1.2 *Sistemas Productivos*

Los sistemas de producción son unidades funcionales espaciotemporales, asimilables al concepto predio o finca, cuya base es el manejo de ecosistemas transformados (agroecosistemas) y/o el aprovechamiento de bienes y servicios generados por los ecosistemas mediante la utilización directa de la diversidad biológica, de los recursos del suelo, del subsuelo o de fuentes hídricas.

Un sistema de producción puede representar varias fincas o predios que presentan características similares. Estructuralmente un sistema de producción es un arreglo físico de cultivos y animales en un espacio, y a través del tiempo; funcionalmente, es una unidad que procesa un flujo de entradas (bienes de apoyo a la producción, capital, tecnología etc.) para obtener unas salidas (tangibles e intangibles) en función del desarrollo de las personas (Clavijo y Valverde, 2004).

El análisis sistémico favorece la identificación y priorización de limitantes en las unidades de producción familiar dentro de un contexto regional, articulando los aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos.

Los sistemas productivos establecidos en el PDS 2012-2017 no operan hoy en día; es por esto por lo que, basados en estos modelos planteados anteriormente, luego de analizar los resultados del trabajo realizado en la fase de diagnóstico, y de acuerdo con el sistema operativo de toda la ZRC e incluyendo el área de sustracción, se plantean 3 modelos productivos para la ZRC, descritos como sigue.

2.4.2.1.2.1 *Modelo 1. Reconversión Ganadera*

Producción pecuaria; cultivos de autoconsumo; maderables y conservación (rastrojo y bosque). Ubicado en la región del Bajo Pato, corresponde a alturas entre los 300 a 700 m s. n. m., con un área aproximada de 73.934,6728 ha, las cuales se encuentran conformadas por dos (2) núcleos veredales, que representan un total de 18 veredas, conformadas con un área estimada en hectáreas como se muestra en la **Tabla 26**.

Tabla 26. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 1.

Núcleo	Vereda	Área (ha)
Puerto Amor	Campo Bello	3.640,9360
	El Pescador	6.860,1703
	Honduras	11.230,6361
	La Campana	3.444,2776
	Las Perlas	3.739,7786
	Medio Avance	2.282,9454
	Mirolindo	7.076,4646
	Perlas Bajo Pato	4.901,7187
	Puerto Amor	4.573,4112
	Total	47.750,3384
Gibraltar	Alta Consulta	2.290,5469
	Alto Cacao	2.998,6348
	Alto Quebradón	1.689,3676
	El Darién	3.908,9488
	Gibraltar	4.677,6572
	La Música	4.960,2930
	La Urraca	2.471,7696
	Las Vegas Bajo Pato	2.615,4899
	Veracruz	571,6266
	Total	26.184,3344
Total sistema productivo 1:		73.934,6728

Fuente: Amcop y Asabp, 2020.

En este tipo de modelo productivo, predomina la ganadería bovina como producción pecuaria, operando como sistema doble propósito, siendo esta la principal actividad que genera ingresos económicos. La ganadería presenta una capacidad de carga es de 1,5 UGG/hectárea y el rendimiento productivo es de 3.5 a 4 litros/vaca/día, con una producción total diaria de 30 litros. El tipo de tecnología es de tipo extensivo mejorado con la introducción de pastos tipo brachiarias y rotación de potreros. La actividad bovina orientada a la venta de animales se basa en la modalidad de ganado al mayor valor, en el cual el dueño de la tierra aporta el pasto, el cuidado de los animales y algunos insumos menores como sal y melaza, por su parte el socio capitalista aporta los animales y contribuye con la medicina requerida durante el ciclo productivo. El negocio de esta modalidad inicia con el avalúo de los novillos que se pretenden llevar a levante y ceba, comúnmente 10 a 12 animales, de tal manera que en el momento de la venta de los animales se descuenta el valor del avalúo y las ganancias se distribuyen por mitad.

Como segunda fuente de ingresos se cuenta con cultivos especialmente para autosuficiencia alimentaria como yuca, caña, arroz, maíz, frutales y cultivos amazónicos, de los cuales se saca lo del consumo y el restante del producido se destina a ventas locales y/o regionales. Cabe destacar que en este renglón existe una mayor oferta por los diferentes cultivos de acuerdo con las

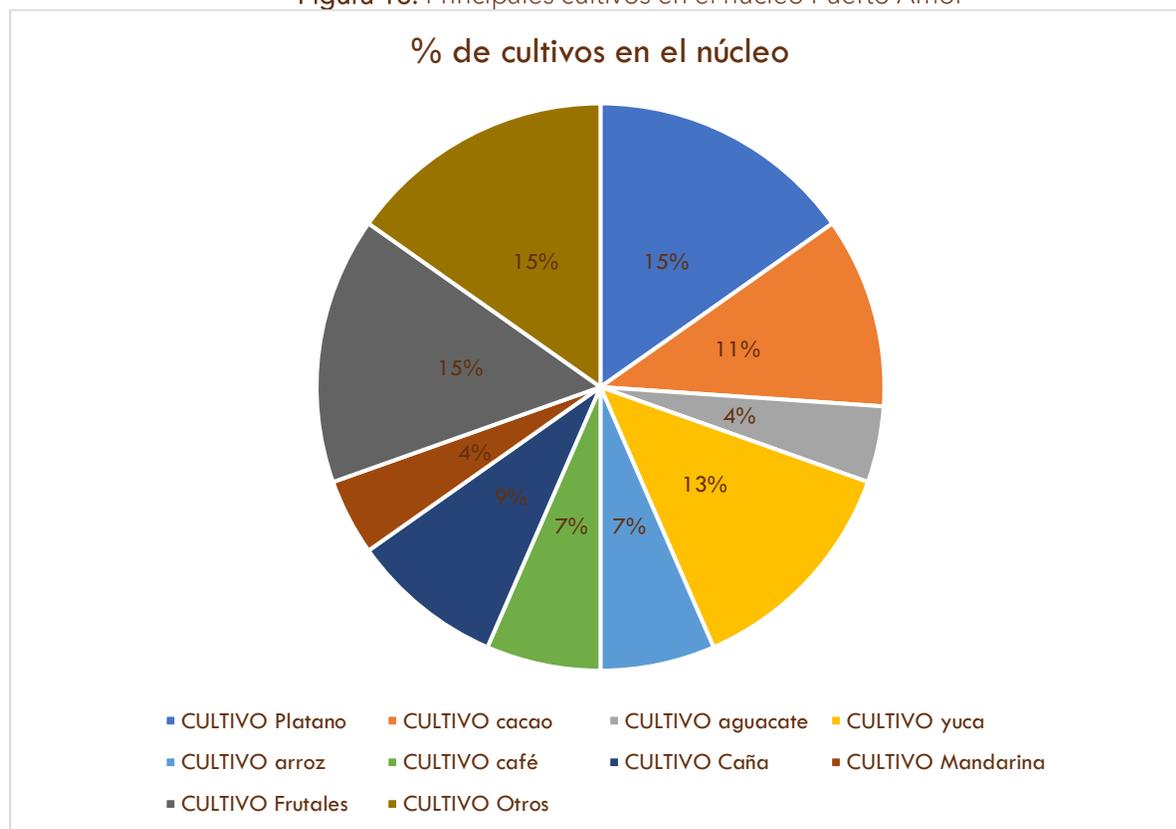
características especiales de cada vereda como son, condiciones climáticas, topográficas, y accesibilidad principalmente (disponibilidad de carreteras), encontrando una constante de cultivos por veredas, ver **Tabla 27** y **Tabla 28**.

Tabla 27. Tabla de cultivos principales del núcleo veredal Puerto Amor

Vereda	El Pescador	Honduras	Perlas Bajo Pato	La Campana	Puerto Amor	Medio Avance	Campo Bello
Producción	Plátano Patilla Arroz Cacao Piña Yuca	Plátano Cacao Aguacate Maracuyá Mandarina Caña	Plátano Yuca Cacao Aguacate Piña Patilla Arroz Frutales Caña	Café Plátano Yuca Frijol Frutales	Plátano Yuca Patilla	Café Plátano Yuca Caña Cacao Mandarina	Café Caña Cacao Plátano Frijol Pina Maní Yuca Maíz Arroz Frutales

Fuente: Amcop y Asabp 2020.

Figura 16. Principales cultivos en el núcleo Puerto Amor



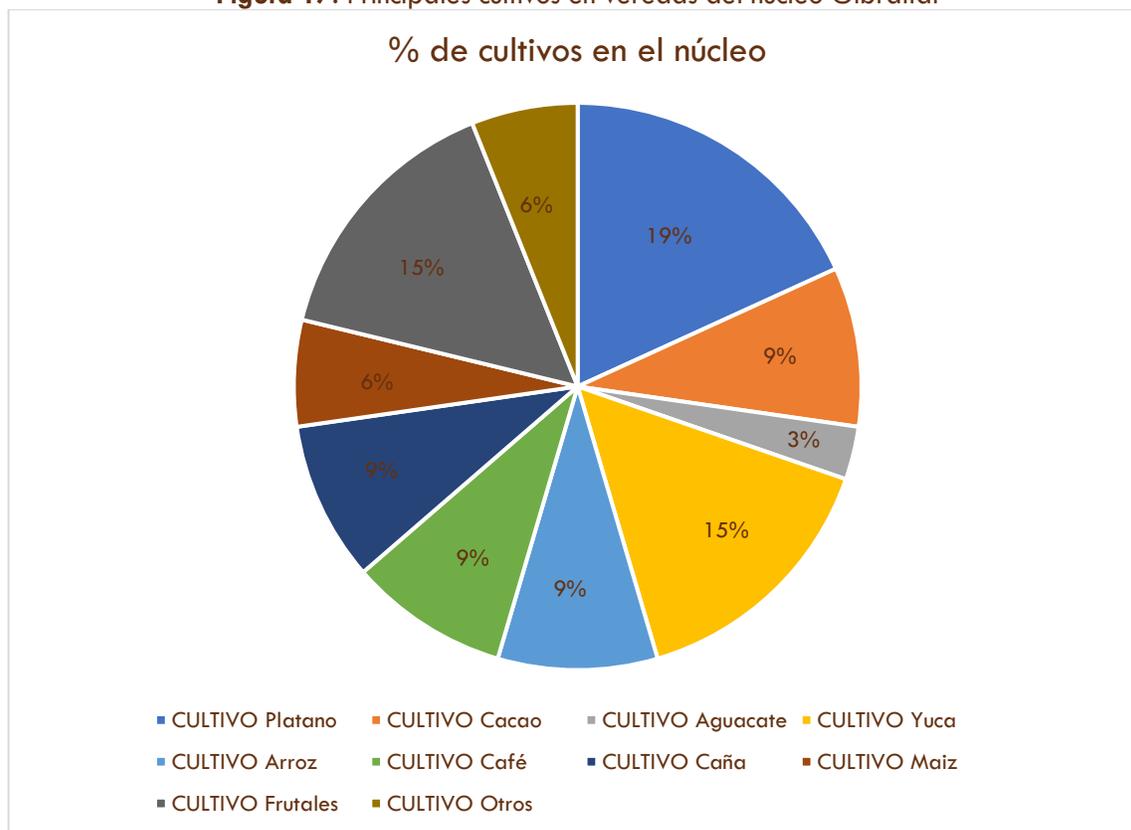
Fuente: Taller diagnóstico / línea base

Tabla 28. Cultivos principales del núcleo veredal Gibraltar

Vereda	Gibraltar	Alto Cacao	La Música	El Darién	La Urraca	Alta Consulta	Las Vegas Bajo Pato	Veracruz
Producción	Plátano Maíz café Arroz Cacao caña yuca	Solo Ganadería (por falta de vías)	Plátano Yuca Cacao Aguacate Piña Patilla Arroz Frutales Caña	Café Plátano Yuca Frijol Frutales	Plátano Yuca Patilla	Ganadería	sacha Inchi, plátano	Plátano Yuca Cacao Maíz café Arroz Frutales Caña

Fuente: Amcop y Asabp 2020.

Figura 17. Principales cultivos en veredas del núcleo Gibraltar



Fuente: Taller diagnóstico / línea base

Como tercera fuente de ingresos monetarios también se cuenta con otras producciones pecuarias como son aves, cerdos, ovinos, caprinos y peces destinados para el autoconsumo en la mayoría de las veces, además se cuenta con proyectos de transformación de productos, huertas caseras, artesanías y manualidades, principalmente liderados por mujeres y jóvenes de las regiones, estos últimos también desarrollan un papel muy importante en la inclusión del turismo a la zona.

2.4.2.1.2.2 Modelo 2. Cultivos Diversificados

Cultivos: Café, plátano, cacao, frijol; cultivos de autoconsumo, otros; producción pecuaria; maderables y conservación (rastrojo y bosque). Entre las veredas Las Morras a la vereda de Rovira. Este modelo productivo en su territorio contempla alturas entre 700 a 1.750 m s. n. m., con un área total aproximada de 45.076,0241 hectáreas, se encuentra conformado por dos núcleos veredales (Guayabal y Los Andes), con un total de 21 veredas, más la vereda de Rovira correspondiente al núcleo de Balsillas, distribuidas localmente con las áreas como se ilustra en la **Tabla 29**.

Tabla 29. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 2.

Núcleo	Vereda	Área (ha)
Guayabal	Cristo Rey	1.537,6804
	El Lago	1.086,4688
	El Oso	8.121,0862
	El Roble	1.002,7216
	Guayabal	383,0969
	La Abeja	2.129,1820
	La Cristalina	112,1057
	La Esperanza	1.411,5516
	La Libertad	210,5048
	La Paz	1.530,8455
	Linderos	875,9298
	San Jorge	3.498,7937
Total	21.899,9669	
Los Andes	Alto Avance	3.353,0959
	Chorreras	1.900,6621
	El Venado	1.261,0067
	La Unión	3.601,9958
	Las Morras	2.938,3194
	Los Andes	993,3657
	Lusitania	915,7592
	Miravalle	2.058,5741
	Vista Hermosa	697,0127
Total	17.719,7915	
Balsillas	Rovira	5.456,2657
Total sistema productivo 2:		45.076,0241

Fuente: Amcop y Asabp, 2020.

Este modelo productivo tiene como principal fuente de ingresos económicos la actividad agrícola, destacándose unos cultivos por tradición en la región, en la Tabla 30 se ilustran las producciones principales de las veredas del núcleo Los Andes. Una de las principales actividades generadoras de ingresos corresponde al cultivo de café intercalado con plátano, este renglón productivo no

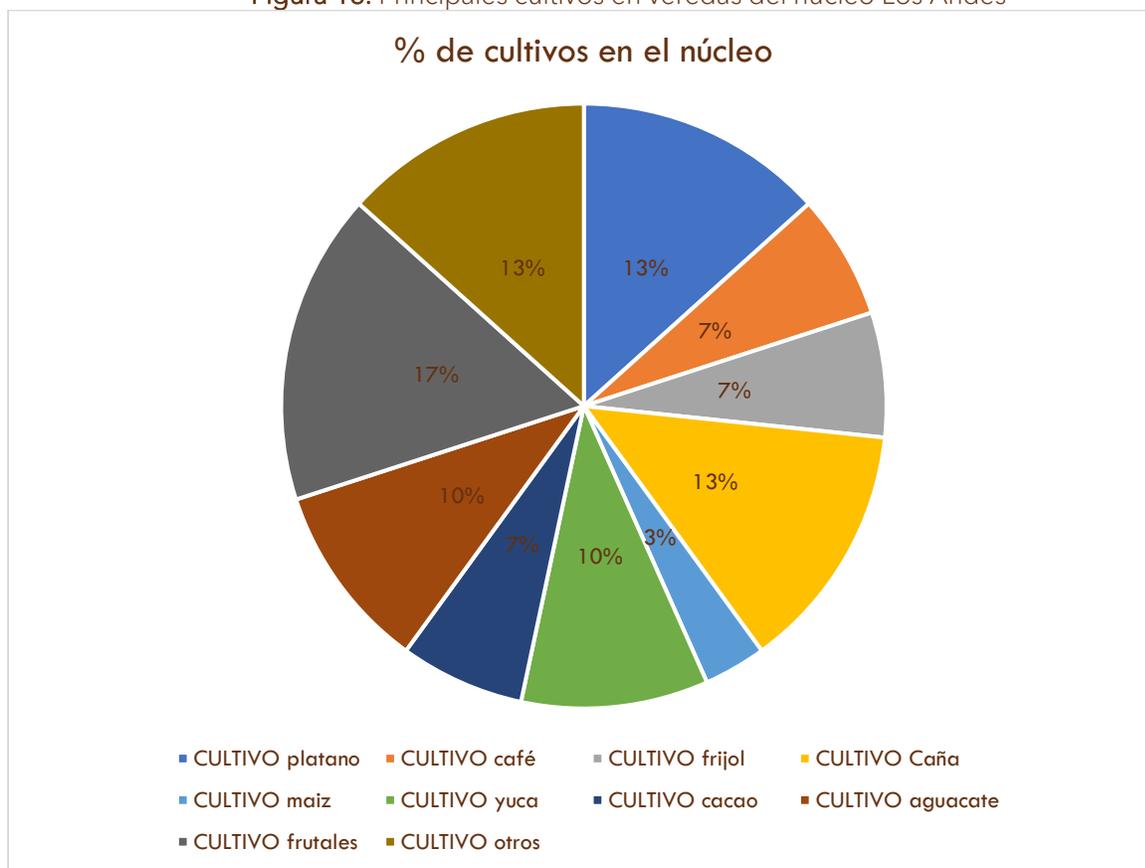
cuenta con grandes hectáreas cultivadas, dedican entre 1.5 y 2 hectáreas, sin embargo, constituye una fuente importante de ingresos a las familias. Cerca del 47% de las fincas en la ZRC Pato-Balsillas incluyen este renglón productivo, no obstante, solo el 12% de las fincas que tiene este sistema de producción, cuenta con más de dos hectáreas de café.

Tabla 30. Tabla de producciones principales del núcleo veredal Los Andes

Vereda	Las Morras	Lusitania	Chorreras	Miravalle ETCR	La Unión
Producción	Cerdos Ganadería Plátano/banano Café, Frijol, Maíz Caña, Yuca Cacao	Café Plátano Yuca Frijol Aguacate Sacha Inchi Caña Naranja	Plátano Yuca Cacao Aguacate Piña Patilla Arroz Frutales Caña	Piscicultura Cerdos Apicultura Aves Banano	Ganadería Mora Granadilla Tomate de árbol Caña Aguacate

Fuente: Amcop y Asabp 2020.

Figura 18. Principales cultivos en veredas del núcleo Los Andes



Fuente: Taller diagnóstico / línea base

Los cultivos de café, plátano, cacao y frijol (el cacao y café se presentan en la región según sus condiciones climáticas y/o pisos térmicos), son alternados según la cosecha del año; para todos los

cultivos se desarrollan métodos de trabajo o modelos productivos para poder aplicar estrategias que mejoren sus productividades con el empleo de nuevas tecnologías en los mismos, esto según las exigencias de cada cultivo, para el caso del café se tienen manejos especiales en el proceso de cosecha, haciendo uso y disposición correcta de sus desechos; para otros cultivos se desarrollan procesos de transformación, como lo es el caso del frijol y frutales principalmente, pero para cada cultivo o región se considera una serie de parámetros para ajustar la reducción de impactos que puedan generar los mismos. Existe una base de directrices global para todos los cultivos y que atiende a estrategias de buenas prácticas, dentro de las cuales se incluyen:

- Reemplazo de productos químicos por productos orgánicos
- Cuidado de recursos del suelo
- Rotación de cultivos y asocio de cultivos ejemplo: maíz, con arveja o frijol; Café maíz y frijol; café con plátano, entre otras asociaciones de cultivos, ayudando a la reactivación del suelo e ingresos de los productores
- En el café tener control de lixiviados, con los respectivos tanques de oxidación, y control de plagas para la broca
- Cacao, recomendación en podas
- Cuidado de fuentes hídricas
- Entre otros

Este renglón productivo no cuenta con una apropiada infraestructura productiva, lo cual sugiere la necesidad de fomentar la actividad bajo modelos agroecológicos, con el fin de constituirse en un renglón subregional para la generación de ingresos.

La siembra de cacao corresponde a una actividad que algunas fincas empiezan a incluir en este sistema de producción en pequeña escala (media hectárea). Si bien no constituye por ahora un ingreso importante para la unidad familiar podría llegar a ser un nuevo renglón con oportunidades de mercado.

La segunda fuente de ingresos importante en este modelo es sin duda la ganadería, la ocupación de esta en las unidades productoras agropecuarias es mayor que la principal, que es de más de la mitad del predio la mayoría de las veces, aunque no es la principal fuente de ingresos económicos se cuenta con inventario ganadero de más de 6.000 cabezas de bovinos.

El área dedicada a cultivos de pancoger es pequeña, cerca de 0,25 hectáreas y comúnmente incluye la siembra de yuca, frutales dispersos, algunas hortalizas y la cría de especies menores (aves de corral y cerdos), igualmente, una pequeña parte de la producción de leche, plátano y café se destina al autoconsumo.

La venta de leche se realiza hacia San Vicente del Caguán, el precio por litro de leche varía entre \$800 y \$1.200 y su pago se realiza a los 15 días. En veredas o predios retirados de las vías principales, la venta de leche pierde una oportunidad por lo cual comúnmente esta se usa para transformación a queso, utilizada para auto consumo o la venta en veredas cercanas.

El 80% del café y plátano tiene un mercadeo hacia la ciudad de Neiva (Huila) y un 20% restante hacia San Vicente del Caguán (Caquetá). El mercadeo de estos productos se hace mediante acopiadores locales o intermediarios que cuentan con vehículos (camperos o camiones) y compran productos a borde de carretera.

2.4.2.1.2.3 Modelo 3. Asociación Agrícola y Pecuaria

Producción pecuaria; Cultivos: Café, aguacate, frijol, otros; autoconsumo, maderables y conservación (rastrojo y bosque). Distribuida desde Pueblitos hasta Arauca, su ubicación corresponde a alturas entre los 1.750 a 2.200 m s. n. m., con un área aproximada de 26.386 hectáreas. Este sistema lo conforman las veredas de Balsillas, Pueblitos, Toscana y Arauca; las cuales se distribuyen en el núcleo con las áreas como se muestra en **Tabla 31**.

Tabla 31. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 3.

Núcleo	Vereda	Área (ha)
Balsillas	Arauca	5.139,0957
	Balsillas	5.657,6274
	Libertadores	1.478,0724
	Toscana	4.995,3694
	Pueblito	9.116,1106
Total sistema productivo 3:		26.386,2756

Fuente: Amcop y Asabp 2020.

El modelo productivo se caracteriza por tener como principal fuente de ingresos económicos la actividad de ganadería bovina doble propósito semi-intensivo, desarrollado con razas europeas (Bos Taurus) principalmente enfocadas a la lechería y con objetivos de mejoramiento genético, encontrando una mezcla de tecnologías. Predomina un número de 25 a 30 animales, los rendimientos productivos son cercanos a cinco o seis litros/vaca/día para una producción promedio de 45 a 50 litros diarios que corresponde a cerca de 8 vacas en ordeño.

El tipo de tecnología para la producción bovina incluye pastoreo con Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), cerca del 95% del sistema, se encuentra establecido en pasturas junto con la siembra de pequeñas áreas en pastos de corte para suplementación animal, predominando una preferencia de King Grass morado y maralfalfa por su corto ciclo productivo para el corte de forraje cada tres meses. Es común la división de potreros de 0.5 a 1 hectárea con manejo de cerca eléctrica. La siembra de maíz blanco para ensilaje constituye otra fuente de suplementación animal. Estas características tecnológicas permiten una capacidad de carga de 1.7 a 2 UGG/hectárea. La semi-estabulación comienza a ser una práctica por incluirse para la tecnificación de este renglón productivo.

Hay que resaltar que existen unidades productoras agropecuarias con modelos pecuarios establecidos diferentes a la ganadería bovina, como es la producción de trucha siendo la principal fuente de ingresos en los predios, aunque son muy pocos casos con este tipo de propuesta productiva, es algo que se ve venir en aumento en la zona.

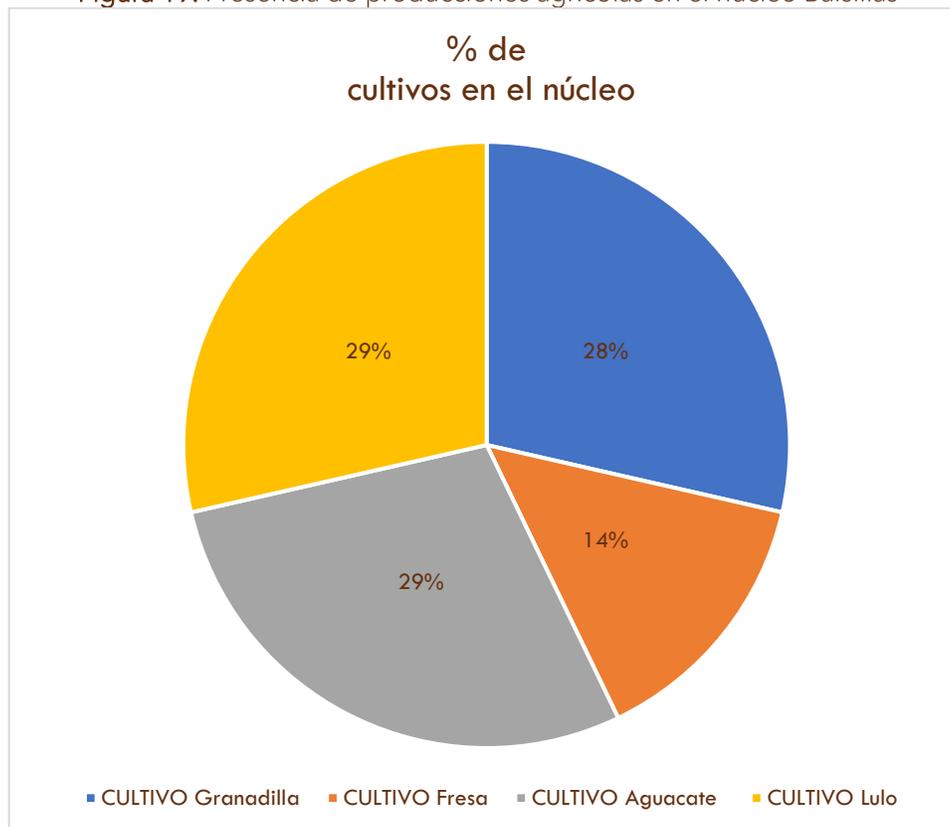
Como segunda fuente de ingresos el modelo adopta producciones de cultivos de frijol (para zonas más bajas), aguacate Hass, lulo (fuera de balsillas), tomate (en invernaderos), fresa (en zonas más altas o frías), todos introduciendo al sistema alto grado de tecnificación en el empleo de estos; además en el modelo se cuenta con una planta procesadora de frutas, la cual permanece en constante avance de incursionar nuevos productos o especies a transformar. Se trabaja en la incursión de nuevos cultivos para aumentar la disponibilidad y diversificación de productos en la

zona que genere nuevos ingresos a los campesinos y ayude a garantizar la soberanía alimentaria de la región.

Como tercera fuente de ingresos monetarios también se cuenta con otras producciones pecuarias como son aves, cerdos, ovinos, caprinos y peces destinados para el autoconsumo en la mayoría de las veces. Se establece la inclusión de proyectos de transformación de productos, huertas caseras, así como de artesanías y manualidades, principalmente liderados por mujeres y jóvenes de las regiones, estos últimos también desarrollan un papel muy importante en la inclusión del turismo a la zona.

En este sistema de producción se avanza en ensayos de otros renglones productivos en pequeña escala, dentro de ellas se destacan la producción de tomate de mesa en pequeños invernaderos, algunos frutales como tomate de árbol y aguacate comienzan a tener cierto interés como actividad generadora de ingresos. Estos productos complementarios tienen una comercialización dirigida a la ciudad de Neiva.

Figura 19. Presencia de producciones agrícolas en el núcleo Balsillas



Fuente: Taller diagnóstico / línea base

2.4.2.1.2.4 Resultados de la Fase Diagnóstico

Núcleo Puerto Amor

En el núcleo veredal de Puerto Amor, se estima un total aproximado de 181 predios de 6 veredas participantes en el proceso de diagnóstico (El Pescador, Honduras, Perlas Bajo Pato, La Campana, Puerto Amor, Medio Avance) de las nueve (9) que conforman el núcleo (Campo Bello, Las Perlas y

Las Morras; son veredas sin estimar cantidad de predios), en estas seis veredas a las que se hace referencia se resaltan diversas actividades del área productiva, destacando la producción agrícola de plátano, patilla, arroz, cacao, piña, yuca, como se muestra en la tabla según el porcentaje de presencia de cultivos en las veredas, todos estos como producción agrícola principal, teniendo en cuenta que como producción secundaria se encuentran los diferentes cultivos de autoconsumo.

Por otro lado, es de resaltar que, si bien en la parte productiva en la línea agrícola hay diversificación de alguna manera, en la parte pecuaria si existe una tendencia dirigida y enfocada a la ganadería bovina principalmente y de manera secundaria podemos encontrar otras especies o producciones animales (aves, peces, etc.). También es de gran importancia considerar que, dentro del núcleo, en veredas como El Pescador, Perlas Bajo Pato y Puerto Amor, están siendo objetivo de cazadores y pescadores principalmente foráneos del núcleo que están llegando a realizar este tipo de actividades extractivas; de igual manera también se resaltan sitios turísticos de gran afluencia e importancia en la región para el crecimiento económico de la misma y aporte turístico, se encuentran el balneario el pescador, balneario perlas 3 y balneario Bogotá, estos como los más resaltados sitios turísticos de la región.

Núcleo Gibraltar

En el núcleo de Gibraltar encontramos un aproximado de 196 predios en las veredas participantes del diagnóstico de línea base; en lo que se puede resaltar, la gran dificultad que las veredas y sus comunidades viven por falta de vías de acceso, pues en su gran mayoría, los caseríos, predios o viviendas se encuentran retirados de las rutas principales de acceso, dificultando el ingreso a todo, e incluso complicando el tema productivo, llegando al punto en el que encontremos en que como fuente económica se hace inviable pensar en producción agrícola por los costos de fletes para el ingreso de insumos o salida de las cosechas o productos, poniendo como ejemplo se encuentran en esta situación veredas como el Alto Cacao y La Urraca, en donde la principal y única actividad económica relevante es la ganadería. Todo esto dificulta un poco en poder proyectar planes turísticos de manera rápida, o cualquier otro sistema productivo que demande un flujo constante de ingreso y salida de insumos, pensando en el desarrollo de la región. Por otro lado, en el resto del núcleo veredal se puede destacar una producción agrícola consolidada principalmente por veredas en los siguientes cultivos: Plátano, Cacao, Aguacate, Yuca, Arroz, Café, Caña, Maíz, Fruta y otros, como se ilustra en la gráfica.

Núcleo Los Andes

En el núcleo de los Andes se contó con la participación en el proceso de diagnóstico de línea de base, con cinco (5) de las nueve (9) veredas que conforman el núcleo, encontrando una serie de particularidades sobre los otros ejes veredales y es que este, es quizá el núcleo más equilibrado en cuanto al tema productivo respecta, por su diversificación tanto en la parte agrícola, como en la parte pecuaria sobre todo; pues en los otros núcleos el tema pecuario esta principalmente enfocado a la ganadería y acá podemos notar que existen veredas que cuentan con explotaciones pecuarias diferentes a la producción bovina, que es la principal tendencia en toda la zona; de la misma manera podemos resaltar la presencia de atractivos o proyectos turísticos que se están desarrollando o están en el proceso de consolidación de los mismos, como son por ejemplo, el mirador en la vereda Lusitania, el cual ha sido presentado como un proyecto de atractivo turístico a desarrollar y que hoy es visitado de manera más informal; también se cuenta con el servicio de rafting ofrecido por el ETCR de Miravalle que hoy opera de manera formal. Finalmente, el núcleo cuenta con unos cultivos y explotaciones de la parte agrícola y pecuaria respectivamente, según como es ilustrado en las tablas a continuación.

Núcleo Guayabal

En este núcleo encontramos la capital de la Zona de Reserva Campesina, como lo es Guayabal, además también es el núcleo conformado con mayor número de veredas, representando un total de 12 veredas, y quizá es el de mayor diversidad agrícola, pues las bondades del clima le favorece para dicha diversidad productiva, también se caracteriza por poseer el centro de producción frijolera más grande de la zona, lo cual es de gran importancia económica para el sector, se encuentra conformado por un total aproximado de 394 predios, los cuales se encuentran distribuidos en las 12 veredas, pero recalcando que la vereda Guayabal representa aproximadamente el 20% del total de predios del núcleo y el 80% restante de los predios distribuidos en las otras 11 veredas; actualmente el núcleo cuenta con un aproximado del 45% de los predios con titulación representados en la siguiente gráfica con el porcentaje de titulación por vereda.

Núcleo Balsillas

Este núcleo es tal vez el de mayor ventaja en cuanto a oportunidad de producción, por las bondades del clima, condiciones geográficas, topográficas y la calidad de la tierra, pues cuenta con un valle con alto potencial de desarrollar proyectos productivos de tipo agrícola, pecuario, ambiental e incluso turístico; pues en este núcleo se encuentra la zona más alta sobre el nivel del mar que posee la Zona de Reserva Campesina está por encima de los 2.000 m s. n. m.; es el núcleo conformado por el menor número de veredas pero a su vez es de los que más predios posee dentro de él, gracias a los programas de parcelación que se han realizado a lo largo de la historia de la Zona de Reserva Campesina, estos procesos han hecho que dentro del núcleo se cuenten con cerca de 200 predios solo lo que representa la vereda de balsillas; actualmente no cuenta gran diversidad en el tema productivo en la parte agrícola ni pecuaria, pues son bien reducidas las especies o variedades de producciones que allí se representan, a continuación se exponen las producciones principales expuestas por la comunidad en el proceso de diagnóstico y línea base.

2.4.2.1.3 Actividades Comerciales

Las principales actividades comerciales de la ZRC se encuentran ligadas a las producciones principales identificados en los sistemas productivos, sin embargo, las economías campesinas comportan otras actividades comerciales que le son complementarias o subsidiarias como es el caso del comercio minorista de insumos agrícolas y veterinarios, herramientas, materiales para adecuaciones locativas y de construcción, los cuales se concentran en los principales centros poblados de la ZRC. Junto a estos le siguen el comercio de abarrotes y misceláneos que en general se realiza desde los mismos establecimientos que ofertan insumos, herramientas y materiales.

2.4.2.1.4 Otras actividades

En este aparte se hace una breve descripción de otras actividades económicas de menor presencia y participación en la economía campesina de la zona. Por lo general se refieren a actividades en el sector terciario de la economía comprendida como comercio y servicios.

Hay una pequeña oferta de servicios en el segmento HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) también concentrados en los centros poblados, principalmente Balsillas, Guayabal y Puerto Amor, así como el funcionamiento periódico semanal de cantinas y fondas que atienden los días de mercado en los que se registran la mayor aglomeración de personas en los centros poblados.

Finalmente se encuentran de manera marginal algunos servicios como el de internet donde está disponible y tras de ellos otros servicios adicionales como giros y transferencias de moneda.

Empieza a despuntar en la ZRC actividades asociadas al turismo de naturaleza con el emprendimiento de los firmantes del acuerdo de paz que habitan el ETCR Oscar Mondragón en la vereda Miravalle perteneciente al núcleo Loas Andes, organizados en Caguán Expeditions, empresa que presta los servicios de turismo de aventura desde el rafting sobre las aguas del río Pato y que además ha logrado promocionar a la región como potencial destino de turistas que buscan éste tipo de opciones y conocer los proyectos de vida alternativos emprendidos por esta nueva comunidad de la zona.

2.4.2.2 Sociales

En el siguiente aparte se presenta información relativa a los aspectos de salud, educación, cultura, recreación, conectividad, vivienda y saneamiento.

2.4.2.2.1 Salud

La presente actualización del PDS-PB, así como el documento técnico de sustracción del área de Ley 2ª/1959 para la subregión del Bajo Pato, en el aspecto de salud se han concentrado en identificar las principales características identificadas por las comunidades asistentes a los talleres de diagnóstico/línea base que aportaron información descriptiva y perceptiva sobre este ítem.

Al respecto, la información acopiada se puede agrupar en cuatro (4) subtemas a saber: cobertura del sistema de seguridad social; programas y acciones locales en salud; infraestructura en salud y; otras prácticas comunitarias en salud.

La selección de estos subtemas correspondió una valoración previa de los principales factores que influyen de manera directa en la salud de los habitantes de la ZRC como una variable esencial para el bienestar y calidad de vida personal y colectiva que dan sentido y posibilidad al proyecto de vida campesino.

2.4.2.2.1.1 Cobertura del sistema de salud

Según la información producida en los talleres de diagnóstico/línea Base, las comunidades asistentes de los cinco núcleos veredales manifestaron que mayoritariamente se encuentran cubiertos por el sistema de seguridad social en salud, información que contrasta positivamente con la registrada en la reformulación de este PDS elaborada en 2012. Este proceso de ampliación de la cobertura en la zona se dio con mayor fuerza en los últimos años y es coincidente con la implementación de la Resolución 3778 de 2011 de MinSalud que ha logrado en los años siguientes a su expedición, incluir a Población Pobre No Afiliada (PPNA) clasificadas en los niveles I y II del SISBEN en el régimen subsidiado, a la cual pertenecen casi en su totalidad la población rural.

Así, según la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)¹⁷, reporta que para el mes de diciembre de 2019 hay 44.712 personas vinculadas al régimen subsidiado en el municipio de San Vicente

¹⁷ Tomado de: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Var> (14/02/2020)

del Caguán, que corresponden al 90,6% de la población cubierta por el sistema y al 86,5% del total de la población municipal (según proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE, 2018)

Las comunidades referencian que la atención de urgencias y morbilidad¹⁸ de la zona se realiza principalmente con la ESE Hospital San Rafael del municipio y las remisiones cuando presentan mayor complejidad a la ciudad de Florencia o Neiva, ya que el municipio por ser de sexta categoría no cuenta con recursos de inversión y dependen directamente del presupuesto departamental.

2.4.2.2.1.2 Programas y acciones locales en salud

Para este aparte de la fase de diagnóstico de la actualización del PDS-PB y el documento de sustracción, se definió indagar por la oferta de programas y acciones locales en salud que se resumirían en la presencia de personal del sistema de salud tales como la promotoría en salud y/o brigadas médicas u odontológicas en el área de los 5 núcleos veredales.

Las comunidades manifestaron para el núcleo veredal Balsillas que actualmente no existe promotoría en salud ni presencia de brigadas médicas u odontológicas. En los talleres se indicó que hasta hace unos años la promotoría en salud de la IPS ESE Carmen Emilia Ospina del vecino municipio de Neiva, que realizaba su labor en el corregimiento Río Ceibas cercano al centro Poblado de Balsillas, gracias a gestiones de las organizaciones y líderes comunitarios, subía hasta el puesto de salud ubicado en el valle y prestaba sus servicios de manera solidaria y sin que mediara ninguna responsabilidad formal de ésta IPS con las comunidades de este núcleo.

En los casos de los núcleos veredales de Guayabal y Los Andes, las comunidades afirmaron que la promotoría en salud existe, pero su impacto es muy limitado ya que una sola persona se refiere a la existencia de inmuebles destinados a servicios de salud en la zona, así como a las condiciones generales de su estado y la dotación relativa a los servicios que se prestan en este tipo de infraestructura.

Los núcleos veredales de Puerto Amor y Gibraltar manifiestan que existe promotora de salud para las comunidades de los dos núcleos y el servicio se presta en el centro poblado de Puerto Amor, sin embargo, esta sucede cada dos meses por lo que su presencia es muy limitada. Respecto a la presencia de brigadas médicas u odontológicas la comunidad manifestó que no existen ni se han realizado recientemente.

2.4.2.2.1.3 Infraestructura en salud

Se refiere a la existencia de inmuebles destinados a servicios de salud en la zona. Así como a las condiciones generales de su estado y la dotación relativa a los servicios que se prestan en este tipo de infraestructura.

Los talleres arrojaron que se encuentran instalaciones básicas de puesto de salud en las cercanías del centro Poblado de Balsillas, en la vereda Chorreras del núcleo veredal de Los Andes y en el centro poblado de Puerto Amor. Sobre las instalaciones en Balsillas, estas se encuentran sin uso

¹⁸ La morbilidad asociada a la ZRC no se encuentra discriminada en los datos de la ESE Hospital San Rafael, sin embargo las comunidades referenciaron en el taller de diagnóstico/línea base que prevalecen la EDA, IRA, otras afecciones estomacales y ENT (cardiovasculares, respiratorias crónicas y diabetes), así como otras urgencias originadas por accidentes (laborales) con herramientas agrícolas, caídas, etc.

hace varios años, en pésimas condiciones y no cuenta con ningún material o mobiliario; el de la vereda Chorreras en el núcleo veredal Los Andes se encuentra sin mayor uso, en malas condiciones locativas y sin material ni mobiliario; el del centro poblado de Puerto Amor se mantiene con dificultades, pero en él aún se presta los servicios de la promotoría y cuenta con un mobiliario básico para la atención.

Adicionalmente las comunidades reportaron como parte de su historia en salud a las hoy ya desaparecidas Boticas Comunitarias (pequeñas farmacias), unas que fueron impulsadas en por organización comunitaria y otras con el apoyo del Vicariato Apostólico de San Vicente del Caguán. De ellas la comunidad tiene una percepción positiva y reconocen el valor y el servicio que prestaron, aunque no se definió con claridad las circunstancias de sus cierres.

Valga resaltar que la existencia de esta infraestructura se debió en su respectivo momento a los esfuerzos propios de las comunidades que aportaron terrenos, recursos, material y trabajo para su construcción, buscando resolver con la autogestión los medios para que las instituciones encargadas llegaran a prestar los servicios a la comunidad.

En este punto las comunidades insistieron en la imperiosa necesidad del servicio de ambulancia para el traslado de las urgencias médicas ya que la zona no cuenta con ese servicio y mencionan todas las consecuencias que esto ha tenido sobre la vida de pacientes en el manejo de la urgencia médica. Esta debe atender los dos núcleos veredales con mayor cantidad de población y además a la comunidad indígena del resguardo de Altamira. En el caso de Los Andes, los asistentes informan que en el ETCR de Miravalle producto de los compromisos del gobierno nacional con la población firmante del acuerdo de paz, esta comunidad recibe la visita mensual de un médico al que también pueden acudir las demás comunidades vecinas, iniciativa que fue definida por los mismos habitantes del ETCR.

Fotografía 10. Puesto de salud, núcleo veredal Guayabal.



Fuente: Imágenes de archivo.

2.4.2.2.1.4 Otras prácticas comunitarias en salud

Este aparte de los aspectos en salud del área de estudio presenta singular importancia dado su rol en cuanto opera como el primer instrumento de reacción ante las necesidades de la comunidad en esta materia, la precaria capacidad de respuesta del sistema ante urgencias y el conjunto de servicios del sistema de salud y fundamentalmente, como un rasgo distintivo y particular de la cultura material e inmaterial de las sociedades agrarias y campesinas que hace parte de los elementos constitutivos de la producción y reproducción social.

Los talleres en los cinco núcleos registraron desde la voz de la comunidad asistente la ausencia de prácticas extendidas para el manejo de dolencias menores, enfermedades crónicas o de uso preventivo que en las culturas agrarias y campesinas se sustenta en el uso tradicional de plantas como parte del rico acervo de saberes en etnobotánica. Este tema en el taller suscitó una reflexión importante en el que las comunidades identificaron este punto como una debilidad en cuanto a la pérdida de saberes asociados a las prácticas del cuidado, al cultivo de variedades medicinales en la huerta casera y a la identificación de la diversidad biológica de otras plantas y sus usos que están presentes en el cañero y en la montaña.

De la misma forma se mencionó como una falencia que los ancianos y ancianas de la comunidad, depositarios de buena parte de los saberes asociados sean hoy personas a las que no se les reconozca y aproveche su valía en este tema, así como a la falta de conexión intergeneracional para que adultos, jóvenes y niños sean parte del proceso de transmisión y creación de estos saberes.

De forma particular en el núcleo Los Andes se hizo énfasis autocrítico en el uso generalizado y en ocasiones excesivo de medicamentos alopáticos o de síntesis química de venta libre y, visto con preocupación el de medicamentos restringidos a fórmula médica. Así también en el núcleo Gibraltar se informó que hasta hace muy poco tiempo para las zonas más distantes se recurría a partera y junto al núcleo Puerto Amor y Los Andes mencionan el uso marginal de sobandero.

Algo de resaltar es que muchas de las acciones en términos de cuidado y salud, al estar vinculadas al manejo de plantas medicinales y este al darse en la huerta casera, activa, aún más, el papel de la mujer en medio de la comunidad, siendo claro con el ejercicio de droguería comunitaria que se puso en marcha por el comité de mujeres Campesinas de los Andes por la Paz – Comapaz- cuya gestión se direccionó en solventar la necesidad de tener un espacio para atender las necesidades básicas en salud, que cuenta ya con una infraestructura y un manejo de medicamentos base y sustituye en momento oportuno la salida de la botica comunitaria.

2.4.2.2.2 Educación

La siguiente sección del presente documento organiza y presenta las condiciones particulares de la ZRC-PB y la subregión del Bajo Pato que se encuentra en proceso de estudio para la solicitud de sustracción de Ley 2ª. Sobre este particular, el documento ordena la presentación de la información diagnóstica en los siguientes subtemas: Cobertura educativa; infraestructura y calidad educativa; otras ofertas educativas.

2.4.2.2.2.1 Cobertura educativa

La cobertura educativa se encuentra definida por la presencia de Instituciones Educativas Rurales (IER) en el área de estudio, sus sedes y el número de estudiantes matriculados en cada nivel educativo. La Tabla 32 presenta dicha información.

Tabla 32. Cobertura educativa por núcleo veredal y cantidad de estudiantes por nivel educativo

Núcleo Veredal	IER	Sede Principal	Sedes	Matrículas por nivel educativo			
				Primaria	Secundaria	Media	Total
Balsillas	Guillermo Ríos Mejía	CP Balsillas	Playón Toscana, Parcelación Abisinia y Rovira.	86	71	21	178
Guayabal	Guayabal	CP Guayabal	Linderos, La Libertad, El lago, El Roble, La Abeja, La Esperanza, Cristo Rey, La Cristalina, La Paz, San Luis del Oso	110	63	22	195
Los Andes	Los Andes	CP Los Andes	Morras, Chorreras, Alto Avance, Lusitania, Miravalle.	84	60	0	144
Puerto Amor	Puerto Amor	CP Puerto Amor	La Campana, Las Perlas, Campo Bello, Pescador, Medio Avance.	88	50	0	138

Gibraltar	Alto Quebradón	CP Alto Quebradón	Alta Consulta, Vegas Bajo Pato, El Parque, Darién, La Música, Mirolindo	133	119	25	277
-----------	----------------	-------------------	---	-----	-----	----	-----

Fuente: Equipo técnico con datos del Simat¹⁹ San Vicente del Caguán, 2019.

Según la información presentada en la **Tabla 32**, para el año 2019 había 932 estudiantes vinculados de forma permanente en el sistema educativo en su ciclo de educación básica y media. Valga aclarar que las IER Los Andes y Puerto Amor no cuentan con ciclo de educación media y por eso reporta cero (0) estudiantes. Se resalta en la **Tabla 32** el número de estudiantes matriculados en el ciclo de educación media de la IER de Gibraltar, que reúne estudiantes que terminaron su ciclo de básica secundaria en la IER Puerto Amor y continúan sus estudios del ciclo de media.

Otro de los factores relevantes a identificar en el documento es la deserción escolar que extraemos de la información del SIMAT con base en las categorías “retirado” y “sin continuidad”, que presentamos en la **Tabla 33**.

Tabla 33. Deserción escolar por núcleo veredal y número de estudiantes por nivel.

Núcleo Veredal	IER	Sede Principal	Sedes	Matrículas por nivel educativo			
				Primaria	Secundaria	Media	Total
Balsillas	Guillermo Ríos Mejía	CP Balsillas	Playón Toscana, Parcelación Abisinia y Rovira.	4	4	1	9
Guayabal	Guayabal	CP Guayabal	Linderos, La Libertad, El lago, El Roble, La Abeja, La Esperanza, Cristo Rey, La Cristalina, La Paz, San Luis del Oso	13	6	2	21
Los Andes	Los Andes	CP Los Andes	Morras, Chorreras, Alto Avance, Lusitania, Miravalle.	2	6	0	8
Puerto Amor	Puerto Amor	CP Puerto Amor	La Campana, Las Perlas, Campo Bello, Pescador, Medio Avance.	4	4	0	8
Gibraltar	Alto Quebradón	CP Alto Quebradón	Alta Consulta, Vegas Bajo Pato, El Parque, Darién, La Música, Mirolindo	4	4	1	9

Fuente: Equipo técnico con datos del SIMAT San Vicente del Caguán, 2019.

¹⁹ El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros.

En términos relativos frente al registro de matrículas, la deserción que se presenta para cada IER es la que se muestra en la **Tabla 34**

Tabla 34. Porcentaje de deserción escolar por IER y promedio

Nombre de la IER	Porcentaje de deserción (%)
IER Guillermo Ríos Mejía	5,1
IER Guayabal	10,8
IER Los Andes	5,6
IER Puerto Amor	5,8
IER Alto Quebradón	3,2
Promedio	6,1

Fuente: Equipo técnico con datos del SIMAT San Vicente del Caguán, 2019.

Estos valores relativos permiten mostrar que para el año 2019, la deserción fue más alta en la IER Guayabal con 10,8%, la más baja en la IER Alto Quebradón con 3,2%, y un promedio general de deserción para la zona de 6,1%, lo que ubica a las IER Guillermo Ríos Mejía, Los Andes y Puerto Amor, por debajo de dicho promedio zonal.

Sobre este subtema de cobertura educativa se podría inferir que el bajo número de estudiantes matriculados puede asociarse al cambio en la estructura poblacional de la zona que se corresponde al patrón nacional: la reducción de la tasa de natalidad, fenómeno más sensible en zonas agrarias, se presenta en contraste al promedio familiar de la pasada generación que presentaba núcleos más numerosos; los fenómenos de expulsión rural asociados a la violencia con ocasión del conflicto armado, el marchitamiento de las economías parcelarias y campesinas y, la atracción urbana como espacio de oportunidades y acceso a la oferta de bienes y servicios propios de la vida contemporánea. El correlato de este fenómeno en los rangos de edades menores es el aumento del número de personas en los rangos de mayor edad también asociado al aumento de la esperanza de vida y comparativamente con anteriores generaciones, mayor acceso a mejores servicios de salud. (información de referencia en estructura poblacional de la ZRC)

2.4.2.2.2 Infraestructura y calidad educativa

Este aparte presenta un balance general de la existencia y estado de la infraestructura educativa, así como parte de sus condiciones según la descripción y percepción de las comunidades asistentes a los talleres de diagnóstico/línea base y el contraste con otras fuentes de información.

IER Guayabal

La IER Guayabal tiene su sede principal en el centro poblado del mismo nombre y cuenta con sedes veredales en Linderos, La Libertad, El Lago, El Roble, La Abeja, La Esperanza, Cristo Rey, La Cristalina, La Paz, San Luis Del Oso. En la sede principal se presta el servicio educativo con el ciclo completo de educación básica secundaria y media vocacional (Grado 11°).

La sede principal se encuentra en un buen estado y además cuenta con planta eléctrica propia lo que permite y facilita el proceso educativo en una región que no posee interconexión eléctrica y que en el caso del centro poblado se sule también con una planta generadora que se enciende al finalizar el día y por unas horas. Contrario a ello, el estado de infraestructura y servicios básicos es pésimo en las sedes San Jorge, Cristo Rey, Cristalina, Esperanza, El Roble y El Lago. Ninguna sede cuenta con provisión de agua apta para el consumo humano y disposición adecuada de

excretas y en la misma línea el material didáctico y de apoyo al proceso educativo está en mal estado, desactualizado y es insuficiente.

Finalmente, la comunidad manifiesta desconocer el PEI de la institución o reconocer su importancia y su rol como participante en la elaboración y ejecución.

Fotografía 11. IER Guayabal sede principal.



Fuente: Equipo técnico PDS 2020

IER Los Andes

La IER los Andes cuenta con infraestructura de aceptable calidad y permite que se desarrollen las labores educativas con comodidad para los estudiantes. No así las sedes, que se encuentran en pésimo estado y tampoco cuentan con medios educativos adecuados. La sede principal cuenta con agua por gravedad y con energía eléctrica generada por hidroturbina, contrario a las sedes que no cuentan con energía permanente y para el caso de la sede de la vereda Vista Hermosa se reporta como cerrada. La sede de Chorreras funciona en las instalaciones de la caseta comunal ya que se encuentra a punto de colapsar la estructura oficial. No se reporta falta de personal docente y las comunidades afirman la existencia de muchos problemas con el programa de alimentación escolar PAE, que en la sede principal solo asegura a todos los estudiantes un refrigerio y en la sede de las Morras, los padres de familia deben aportar el resto del mercado para garantizar a los estudiantes su alimentación completa.

Fotografía 12. IER Los Andes, sede Las Morras.



Fuente: Taller de diagnóstico actualización PDS-PB 2020.

IER Guillermo Río Mejía

La IER Guillermo Mejía Ríos del núcleo veredal Balsillas sede principal, se encuentra su infraestructura en buenas condiciones tras la inversión reciente consistente en adecuaciones de la aulas, fachadas, pisos y cubiertas. Cuenta con acceso a energía eléctrica por red, agua por gravedad del mismo acueducto que el resto del centro poblado. De la misma forma las tres (3) sedes han recibido inversiones en su infraestructura y se encuentran en óptimas condiciones, sin embargo, las comunidades aducen que hacen falta medios educativos y material didáctico que se encuentra en cantidades insuficientes o están en mal estado o deteriorados. Cuenta con complemento alimentario y sin transporte escolar.

Las comunidades también advierten que, aunque no hacen falta docentes, ven con preocupación las ausencias reiteradas del personal, que por diversas razones reportan faltas casi todas las semanas. Esta información no se logró corroborar con otras fuentes, sin embargo, todos los asistentes al taller concordaron en este punto.

IER Puerto Amor

En la IER Puerto Amor su infraestructura se encuentra en un estado aceptable para desarrollar la labor educativa. Cuenta con agua del acueducto del centro poblado y energía eléctrica de la red. Las cinco sedes de esta institución se encuentran en mal estado, fueron construidas y sostenidas por los esfuerzos de cada comunidad y padres de familia, contando con energía eléctrica solo las sedes de La Campana y El Pescador. Las comunidades comentan que la vereda Perlas Bajo Pato no cuenta con escuela, aunque este fenómeno se debe más a la presencia de muy pocas familias con residencia en la vereda, por lo que no se logra el número de niños suficientes para demandar la presencia de la sede. La comunidad informa que no existe transporte escolar, tampoco medios educativos como material didáctico, pupitres y otros necesarios para la experiencia de aprendizaje. Se encuentran cubiertos por el personal docente necesario.

Los estudiantes de esta IER que terminan su ciclo de educación básica secundaria y continúa sus estudios, lo hacen en la IER Alto Quebradón que es la que cuenta con ciclo de media vocacional cuyo énfasis es agropecuario.

IER Alto Quebradón

La IER Alto Quebradón que atiende la población escolar del núcleo Gibraltar con sus seis (6) sedes, cuenta con una infraestructura de aceptables condiciones, acceso a fluido eléctrico y agua por gravedad. Las sedes educativas de esta institución se encuentran en deficiente estado y para el caso de la vereda La Música, funcionó en el año 2019 en la casa de un fincarío de la vereda. Las comunidades informan que todas las sedes educativas se construyeron con el esfuerzo comunitario y ocasionalmente han llegado recursos para el mejoramiento de estas sedes. No cuentan con los medios educativos apropiados ni actualizados y las comunidades informan que el PAE no cubre a la totalidad de estudiantes. Esta es la única IER que cuenta con ruta de transporte escolar que cubre el norte del núcleo y va hasta la vereda La Campana del núcleo veredal Puerto Amor, esto facilita el que otros jóvenes puedan acceder al ciclo de media vocacional. Es la IER más grande del área de estudio.

Las principales conclusiones sobre infraestructura y calidad educativa son que salvo las sedes de la IER Guillermo Mejía Ríos de Balsillas, todas las sedes de las restantes cuatro (4) IER de la ZRC-PB se encuentran en muy mal estado, con dificultades de acceso a servicios básico, con medios educativos limitados, desactualizados, en mal estado y los padres de familia y la organización comunitaria han suplido la muy limitada acción estatal en esta materia.

Existe un documento que muestra en detalle parte de esta situación; es el *Informe Educativo de San Vicente del Caguán*²⁰, elaborado por la administración municipal en el año 2016 y al parecer inédito, que levantó un inventario del estado de las IER y sus sedes, con visitas a cada una de ellas. Este documento revela que el estado actual de casi todas las IER, no solo del área de estudio sino de todo el municipio, es una situación que ha permanecido en el tiempo y que no ha logrado un cambio de estado significativo.

A lo anterior se suman sobre el tema de calidad educativa, los problemas vinculados a la seguridad de los niños, en términos viales y alimenticios, por un lado por la falta de rutas escolares y la dispersión geográfica de las familias, y por el otro la deficiencia con el programa de alimentación escolar PAE, además del hecho, en el cual, el desarrollo profesional vinculado a las instituciones educativas del sector vienen alienadas con las directrices administrativas, curriculares y pedagógicas diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional, que muchas veces contrarias con las realidades para las zonas rurales, y mucho más en una región un con sentido de identidad agraria y campesina tan arraigada, generan un ambiente escolar ajeno a las dinámicas comunitarias donde se desarrolla.

En los talleres también se destacó el hecho de que los padres de familia y la comunidad en general desconocen la existencia del PEI²¹ de las cinco (5) IER, razón por la cual se considera que existen

²⁰ La copia digital en formato .pdf reposa entre la información de fuente secundaria acopiada por el Equipo Técnico del Proyecto.

²¹ “Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.” Definición tomada de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79361.html>

distancias considerables entre la vida escolar, la conducción institucional, los planes de formación, la pertinencia de la educación impartida y el contexto zonal y regional.

Hecho que a juicio del proyecto es de una importancia mayor, para promover procesos de cambio sostenibles basados en el trabajo intergeneracional y de la oportunidad de incidir en la decisión de la construcción del Plan de Educación Comunitaria, amparado bajo la Ley 115 de 1994 que establece en su capítulo IV un articulado especial sobre la educación campesina y rural, que impulsa el fomento de la educación campesina, proyectos institucionales de educación campesina, servicio social en educación campesina y granjas integrales, como vía para empezar a integrar la educación a las necesidades y contextos regionales, en este caso vinculado hacia una educación campesina y que puede aportar, además, a la consolidación de los compromisos de la paz territorial al retomar como línea el Plan Especial de Educación Rural (PEER), en donde se identifican las brechas urbano-rurales, así como las estrategias mediante las cuales se va a promover el acceso, cobertura, permanencia y calidad de la educación en las zonas rurales.

Los talleres de diagnóstico/línea base, así como el trabajo de campo evidenció un interés muy importante de la rectoría de la IER Los Andes por articular y participar de las actividades del proyecto de actualización del PDS-PB y documento técnico de sustracción de Ley 2ª. Este documento y los tomadores de decisiones comunitarias y territoriales deben tener en cuenta esta información como una fortaleza para el proceso de planificación y ejecución del PDS.

2.4.2.2.3 Otras ofertas educativas

Este aparte del tema educativo buscó desde los talleres conocer de otras ofertas educativas comprendidas como educación no formal, formal superior y cualquier otro mecanismo que busque proporcionar formación para el mundo del trabajo y oficios.

En todos los núcleos las comunidades manifestaron que de manera esporádica se ha presentado el SENA con cursos de cooperativismo, cárnicos, ganadería silvopastoril y emprendimiento, pero desde hace un par de años no han regresado con oferta a la zona. Esta situación en parte se debe a la poca valoración que la población tiene de la formación y los procesos educativos continuos. Así las cosas, el SENA que brinda ahora su formación según la demanda, no ha logrado que en las comunidades se organicen los números mínimos de inscritos para ofertar cursos en la zona.

Es de destacar el caso del núcleo veredal Los Andes, que reconocen en la organización social a un agente de educación y formación para las comunidades, particularmente se mencionó el caso de la organización juvenil Red Compaz, que a través de proyectos ha logrado llevar procesos formativos a sus miembros.

2.4.2.2.3 Vivienda

En el tema de vivienda cabe resaltar que en el municipio de San Vicente del Caguán 10.588 predios son urbanos y 12.344 rurales, según datos del IGAC a 2014, en donde se llega a un déficit cualitativo de vivienda del 56,4% en contraste con la generalidad del Caquetá que llega a un 72,7% (Dane, 2018) sin embargo, nos muestra por un lado la alta concentración de los núcleos familiares en zonas rurales y por otro la precariedad de las condiciones en términos regionales y locales.

Cabe destacar que las condiciones de vivienda en la región estudio, se han visto determinadas por las condiciones materiales y económicas en las que se desenvuelven las comunidades, así las construcciones que prevalecen son de madera y teja de zinc, donde los escenarios más consolidadas en términos materiales son los comunitarios, como las casetas comunitarias, hogares infantiles, o instituciones educativas.

Se reconocen las viviendas campesinas principalmente sobre la vía nacional Neiva, Platanillal, Balsillas, San Vicente del Caguán, las demás ubicadas de manera dispersa en cada predio. Sin embargo, características que los articulan, más allá de los materiales de construcción, como ya se nombró, es la falta de adecuación a servicios básicos como acueducto, alcantarillado y el servicio de manejo de residuos. Los espacios sanitarios son manejados principalmente con pozos sépticos, como medidas de mitigación del impacto de los residuos al ambiente.

2.4.2.2.4 Saneamiento básico

En el tema de saneamiento básico se evidencia una falta de adecuación en los servicios como el acueducto, alcantarillado (manejo de aguas residuales) y residuos sólidos (basuras).

En cuanto al acueducto, ni las viviendas familiares, ni las IER cuentan con las adecuaciones necesarias, el agua es captada por medio de tuberías, y llega por un sistema de riego comunitario, basado principalmente en la conexión a través de mangueras, construyendo una gran red hídrica comunitaria en la región y distribuyéndose por cada una de las viviendas establecidas, sin ningún tipo de tratamiento y/o desinfección del agua a consumir. Para el área rural y otras veredas que conforman los núcleos veredales, se abastecen individualmente de fuentes como ríos o nacimientos, mayoritariamente al igual del caso del asentamiento principal, estas conexiones no cuentan con tratamiento del agua a consumir.

Los residuos líquidos caen directamente a las fuentes de agua y no existe hasta el momento un plan de manejo de saneamiento básico en la región, pese a que muchas familias manejan pozo séptico en sus hogares para mitigar estos impactos. El ejercicio nos muestra que el manejo de aguas residuales en los núcleos veredales de Andes, Guayabal, Balsillas y Puerto Amor, se da principalmente con descargas sobre las fuentes hídricas y en algunas zonas del área rural, también se da campo abierto. Mientras que en el núcleo de Gibraltar el manejo mayormente de aguas residuales es con descargas en pozos sépticos, cada vivienda cuenta con su propio pozo, sin embargo, también en algunos casos se vierten a fuentes hídricas los residuos de las baterías sanitarias.

La disposición final de los residuos sólidos en los núcleos veredales de Andes, Guayabal, Balsillas y Puerto Amor se realiza principiante con la recolección por medio de tracción animal de las basuras dos veces por semana en los centros poblados, con puntos de acopios abiertos en medio de la montaña y con exposición de los residuos en el ambiente, luego se depositan en un socavón y se queman, actividad ejecuta mayormente a cielo abierto, y sin ningún tipo de tratamiento. En el área rural por lo general cada poblador realiza la misma actividad de manera escalonada. No se realiza separación en la fuente y en algunos casos se depositan desechos a las fuentes hídricas.

Dos aspectos a resaltar son, por un lado, la gestión de la organización principal, Amcop, donde se ha logrado gestionar, junto con el trabajo colectivo de las juntas de acción comunal, dos acueductos comunitarios ubicado uno en la vereda de Balsillas y otro en la vereda Los Andes abasteciendo

aproximadamente a 40 familias campesinas con un mínimo vital de agua. El funcionamiento, mantenimiento y reparación está a cargo de las juntas de acción comunal que determinan en asamblea un encargado o un comité para dichas acciones.

Por otro lado, el reconocimiento de la comunidad ante esta problemática y su receptibilidad a emprender iniciativas que mermen el impacto que pueda generar la precariedad de este bien social, abre las posibilidades de emprender procesos de formación y concientización ante el manejo de residuos, con la formación de recolección de basuras, junto con ejercicios de reciclaje y fortalecimiento organizativo para la gestión de acciones.

2.4.2.2.5 Equipamientos colectivos

Los equipamientos colectivos en el documento de diagnóstico/línea base, hacen referencia a la infraestructura de uso comunitario que agrupamos principalmente en *casetas comunales, espacios deportivos y recreativos, y lugares de ocio y esparcimiento.*

Este grupo de lugares conforman una parte importante de la sociabilidad de las comunidades de la región, y reflejan otros aspectos constitutivos de las condiciones de bienestar. A continuación, los relacionamos según su ubicación y estado.

2.4.2.2.5.1 Casetas comunales

En el núcleo veredal Balsillas se encuentran tres (3) casetas comunales en las veredas Toscana, Balsillas y Rovira las cuales fueron remodeladas hace unos meses, se encuentran en excelente estado y fueron refaccionadas con cargo a proyectos del PDET-Planes de Acción para la Transformación Regional PATR.

Fotografía 13. Caseta comunal vereda Toscana, núcleo veredal Balsillas.



Fuente: Archivo Amcop, 2019

En el núcleo veredal Guayabal encontramos casetas comunales en las veredas La Libertad, El Roble y El Oso que se encuentran en regular estado y han sido logradas por el esfuerzo y porte de sus

asociados. Adicionalmente el centro poblado de Guayabal cuenta con Casa de la Cultura y la sede de Amcop, que se encuentran en regular estado.

Para el núcleo veredal Los Andes se registraron en el taller casetas comunales en las veredas Las Morras, Lusitania, Los Andes y Chorreras, estas se encuentran en regular estado. Hay que resaltar que toda esta infraestructura comunal ha sido construida con el esfuerzo y los medios de las comunidades organizadas en las JAC. También se encuentra un salón recientemente construido con cargo a los recursos del proyecto de Ambientes para la Paz y gestionado por la organización juvenil Red Compaz.

Fotografía 14. Caseta comunal vereda Los Andes, núcleo veredal Los Andes.



Fuente: Equipo técnico PDS 2020.

En la región del Bajo Pato y el área de sustracción de Ley 2ª/1959 encontramos los núcleos veredales de Puerto Amor y Gibraltar. En Puerto Amor existen casetas comunales en Puerto Amor, Pescador, Campo Bello y Las Perlas, su estado es muy regular y fueron creadas con el esfuerzo y los recursos de las comunidades. En lo relativo al núcleo veredal de Gibraltar solo se encuentra una caseta comunal en el centro poblado de la vereda Gibraltar, conocida como El Parque; esta caseta fue construida por las comunidades de la vereda.

2.4.2.2.5.2 Espacios deportivos y recreativos

En el núcleo veredal de Balsillas solo se cuenta con canchas de fútbol en Balsillas y Rovira. Adicionalmente en Balsillas se encuentra un establecimiento comercial conocido como Los Kioskos el cual cuenta con cancha y otra infraestructura para el ocio y el esparcimiento.

Para el caso del núcleo veredal Guayabal encontramos canchas de fútbol en las veredas Linderos, El Oso, La libertad, La paz, Cristo Rey, La Cristalina, San Jorge, La Esperanza, La Abeja y El Roble cuyo estado es apenas funcional y su mantenimiento depende exclusivamente del trabajo

comunitario. En el centro poblado de Guayabal se encuentra un polideportivo cubierto en regular estado que funciona como escenario deportivo y plaza de eventos.

Fotografía 15. Polideportivo cubierto centro poblado Guayabal.



Fuente: Equipo técnico PDS 2020.

El núcleo veredal Los Andes cuenta con canchas de fútbol en Las Morras, Lusitania, Los Andes y Chorreras, adicional al polideportivo del centro poblado de Los Andes cuyo estado general es regular.

Este ítem en el núcleo veredal Puerto Amor solo registró escenario deportivo y cancha de tierra en el centro poblado Puerto Amor. Algunos otros escenarios en las veredas están asociados a las instalaciones de las sedes de la IER.

Para el núcleo veredal Gibraltar las comunidades informan de la existencia de canchas de fútbol en el centro poblado Gibraltar y en las veredas Alto Quebradón, Alta Consulta y Vegas Bajo Pato.

2.4.2.2.5.3 Lugares de ocio y esparcimiento

Los talleres de diagnóstico/línea base y el ejercicio de cartografía social lograron hacer la siguiente identificación:

Para el núcleo Balsillas, como ya se había mencionado en el ítem de espacios deportivos y recreativos, la comunidad menciona con familiaridad el establecimiento Los Kioskos, ubicado a la entrada occidental del centro poblado como lugar para el juego, el esparcimiento y el encuentro con el vecindario.

En el núcleo de Guayabal se encuentra además de los escenarios deportivos, el espacio de esparcimiento natural conocido como charco burbujas, sobre el río Oso, idóneo para el paseo de olla y encuentros familiares

En el núcleo Los Andes los asistentes al taller informaron que los principales lugares de ocio y esparcimiento se dan sobre sitios “de baño” en aguas del río Pato, concurridos especialmente en tiempo seco. Un lugar de paso obligatorio y que impacta por sus fuertes aguas, es la caída de agua del Afiladero. De igual forma las comunidades han destacado la iniciativa de turismo de aventura y naturaleza que adelantan los firmantes del acuerdo de paz a través de su propia empresa operadora de turismo, en la que se destaca las actividades de rafting sobre las aguas del río.

Respecto al núcleo veredal Puerto Amor las comunidades destacaron sitios de baño y un (1) balneario sobre las aguas del río Perlas ubicados en los alrededores del centro poblado de Puerto Amor, conocido como Charco Bogotá, así como otros sitios de baño en la vereda Perlas Bajo Pato y otro balneario en la vereda Pescador en donde se encuentra la Azufrada y los Cajones del río Pato.

Las comunidades resaltaron la existencia de una formación rocosa surcada por un río, ubicada al oriente del núcleo veredal, al que se llega por un camino de herradura a dos horas del centro poblado de Puerto Amor, este sitio conocido como Cajones es comentado como de gran belleza natural y de la misma forma referencian otra formación natural conocida como Las Piscinas de la Crististalina.

Finalmente en el núcleo Gibraltar el lugar más destacado por los asistentes al taller es el balneario conocido como las Piscinas de Minas Blancas, ubicado en la vereda del mismo nombre y sobre la vía principal al casco urbano municipal.

2.4.2.2.6 Cultura

En este aparte del documento queremos resaltar algunas manifestaciones de la identidad campesina y celebraciones comunitarias como parte del rico acervo cultural de la región. Valga aclarar que no se comprende a “la cultura” exclusivamente como folclore. La cultura campesina, para nuestro caso la denominamos “Patuna”, es principalmente el conjunto de saberes y prácticas asociadas a la producción y reproducción material e inmaterial de las sociedades agrarias, entre ellas sus agriculturas, su arquitectura, el manejo y gestión de sus medios de vida que se expresan con claridad en la actividad productiva, las formas de gestión económica, la relación con/en el ambiente natural y construido, los mecanismos de organización social y de desarrollo de los asuntos comunes, además de las ya mencionadas expresiones artísticas y folclóricas.

Las primeras representaciones culturales vienen vinculadas al proceso de construcción territorial y el inicio de las oleadas colonas quienes traían consigo, la música de cuerda y las festividades del San Pedro, principalmente, generando escenarios de encuentro que entrelazaban las primeras relaciones sociales en la región.

La cultura ha venido ligada a la dinámica de territorialidad de la zona, contando así con diversos escenarios de encuentro festivo que fortalece y propicia la memoria, la identidad y el arraigo al territorio, generando en la región un cúmulo de actores individuales y colectivos que potencian el sentir agrario de la comunidad

Así la ZRC cuenta con diferentes expresiones artísticas como juglares y poetas ubicados en las intermediaciones de las veredas Chorreras y los Andes, también cuenta con procesos colectivos

como lo son la Casa de la Cultura Huellas del Pato, ubicado en la vereda de Balsillas, que nace como semillero de teatro y consolida en una iniciativa comunitaria en torno a la ocupación del tiempo libre, el esparcimiento, la recreación, la memoria y las proyecciones de futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes campesinos a través del arte y la cultura.

Así en toda la región cada acción de territorialidad es afianzada desde el escenario festivo, fortaleciendo los lazos de confianza, historia común y solidaridad, ya que muchos de estos espacios son desarrollados de manera comunitaria.

En el núcleo veredal Balsillas se menciona como festividad central las “Fiestas del Parcelero” realizadas anualmente en el centro poblado de Balsillas a inicios de noviembre y tienen como origen la conmemoración del programa de reforma agraria que dotó de tierra a campesinos desposeídos con la creación de la ZRC en la parcelación de la hacienda Abisinia. Esta celebración cuenta con una programación variada que incluye competencias en las faenas ganaderas, especialmente en lechería, cabalgatas, música en vivo de artistas locales y baile. Estas festividades son organizadas por la Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria Zona Balsillas Coopabi.

En el núcleo veredal Guayabal se celebran el Festival del Frijol y el Festival del Retorno. La primera de ellas busca exaltar el importante rol que tiene en la economía y cultura local la producción de frijol, se celebra anualmente a mediados de febrero junto al pico de la cosecha en el centro poblado Guayabal. Así también en este centro poblado se celebra la fiesta más representativa de toda la región: El Festival del Retorno. Como se ha detallado en el contexto histórico, esta fiesta conmemora el regreso de las comunidades que salieron a Neiva en la Marcha de la Vida. Esta fiesta es de especial importancia porque constituye uno de los pilares de la identidad Patuna, su tradición de organización y lucha agraria y, su persistencia por un proyecto de vida campesino que se mantiene vivo. Ambas festividades son organizadas por las JAC y Amcop.

Es de destacar que estas fiestas, principalmente las Fiestas del Retorno tienen un alcance regional y asistente familias y vecinos de todos los núcleos veredales e incluso del centro poblado municipal y de la ciudad de Neiva.

En el Núcleo Veredal Los Andes se conmemora el Festival Campesino, que se celebra en el mes de octubre y están a cargo las veredas del núcleo y en cabeza de la Institución Educativa Rural, esta festividad se lleva a cabo para poder afianzar la identidad campesina, con encuentros deportivos mixtos, muestras culturales, representaciones de bailes típicos como el Barcino y campeonatos de juegos tradicionales, como el tejo o “turmequé”.

2.4.2.2.7 Conectividad

Por conectividad referimos al complejo de medios e infraestructura disponible en la ZRC que permite y facilita la circulación de personas, productos e información y que en su conjunto conectan la vida de las comunidades entre ellas y con el conjunto de la macroregión.

2.4.2.2.7.1 Vías

En cuanto a la infraestructura vial, los núcleos poblados de Gibraltar, Puerto Amor, Andes, Guayabal y Balsillas, tienen conexión de red vial primaria en la vía San Vicente del Caguán - Neiva, encontrándose aproximadamente a 42, 58, 68, 80 y 112 kilómetros respectivamente del

casco urbano del municipio de San Vicente del Caguán; esta vía cuenta con carpeta asfáltica en regular estado hasta la vereda Morras, de ahí se encuentra sin carpeta asfáltica y en regular estado; se realiza ocasionalmente mantenimiento sobre esta vía, su operación y mantenimiento corresponde al Invías. Cuenta con infraestructura de puentes, pontones y obras de arte.

De igual manera en el km 52 de la vía la Neiva - San Vicente del Caguán, se cuenta con conexión de una vía secundaria entre Balsillas y el municipio de Algeciras, con 40 km de vía en pésimo estado, su flujo es restringido por la inexistencia de infraestructura vial (puentes, Box Culvert y/u obras de arte), aunque su administración está a cargo del Invías, es nula la inversión y mantenimiento de esta vía alterna.

A demás existen vías terciarias, las cuales han sido construidas por las comunidades y con recursos de los pobladores; por el proceso de paz se han visto intervenciones en algunas de ellas (en los núcleos de Guayabal y Balsillas), con el mejoramiento de la capa de rodadura, construcción de Box Colbert y alcantarillas, por parte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Guayabal cuenta con 2 vías terciarias principales para las veredas San Jorge - Cristo Rey y San Luis; estas vías tienen en promedio 7 kilómetros. Balsillas cuenta con 3 vías terciarias principales, para El Playón, Balsillas -Holanda – Virsinia y para la vereda Arauca; estas vías tienen en promedio 4 kilómetros. En Gibraltar y Puerto Amor las vías terciarias no cuentan con obras de arte, su situación actual es regular; cuentan con puentes que en su mayoría son en madera y se encuentran en avanzado estado de deterioro, estos los han construido los pobladores para facilitar sus recorridos.

2.4.2.2.7.2 Caminos

Los caminos veredales cuentan con gran extensión de recorrido y se comunican entre veredas en los núcleos; es así como en Andes, Balsillas y Puerto Amor tienen recorridos promedio de 3 horas; en Guayabal hay recorrido hasta de 6 horas; y en Gibraltar teniendo recorrido promedio de 4 horas, y en su mayor distancia de 6 horas.

En algunos puntos se encuentran puentes peatonales colgantes construidos en madera por las comunidades, los cuales se encuentran en avanzado estado de deterioro y algunos sin funcionamiento.

2.4.2.2.7.3 Tics

En términos Tics el diagnóstico nos muestra una ausencia del servicio de conectividad digital en la región. Solo los asentamientos poblados de Balsillas, Guayabal, Andes, Gibraltar, Morras, Chorreras, Puerto Amor, Minas Blancas y en el ETCR Óscar Mondragón cuentan servicio privado de internet por medio de un operador con antenas satelitales para la conectividad, servicio prestado mayoritariamente por una empresa regional, que tiene su sede en el casco urbano del municipio, la conectividad se establece principalmente en los asentamientos poblados, donde venden el servicio mensual o diario para la conexión a internet.

Se reconocen, además, la existencia de los Quioscos vive digital, que se ubicaron en el marco de las IER para conectividad y mejoramiento de la calidad educativa con acceso a información digital, sin embargo, por falta de condicionamiento, una calidad muy precaria y de una baja cultura digital los escenarios son pocos utilizados.

La red de comunicación telefónica solo tiene cobertura en unas pocas veredas de los núcleos de Gibraltar y Puerto Amor, principalmente en veredas cercanas al casco urbano de San Vicente del Caguán. En el resto de núcleos no se tiene cobertura de red de telefonía.

2.4.2.2.8 Energía

En las veredas de la Zona de Reserva Campesina río Pato y valle de Balsillas, el suministro de energía eléctrica para los pobladores varía según la zona donde se encuentren ubicados, algunos cuentan con red eléctrica de empresas prestadoras de servicios, y/o generan electricidad con otras fuentes, valiéndose de energía renovable y no renovable; según los núcleos, la infraestructura para la generación de energía eléctrica es de la siguiente manera:

- Andes: No cuenta con red de energía eléctrica; la principal fuente de generación de energía comunitaria es la utilización de Pelton, también por medio de plantas de generación a gasolina o diésel para uso individual.
- Guayabal: No cuenta con red eléctrica; la principal fuente de generación de energía individual y comunitaria es con plantas de generación a gasolina o diésel.
- Balsillas: Cuentan con red eléctrica en todas las veredas del núcleo, conexión que proviene desde el departamento del Huila, por medio de la empresa Electrohuila. No cuentan con otras fuentes de energía eléctrica
- Gibraltar: Cuenta con interconexión eléctrica, sin embargo, no abarca la totalidad de la zona, dejando dos veredas sin este servicio; las redes se encuentran en buen estado, pero el servicio que se presta es muy regular, ya que presenta constante intermitencia. Los pobladores de este núcleo cuentan con diferentes fuentes de generación de energía, como Pelton y/o paneles solares, suministrando energía para sus hogares y para electrificación de potreros.
- Puerto Amor: Cuenta con interconexión de red eléctrica en algunas zonas, pero el servicio que se presta muy regular, pues presenta constante intermitencia. Estas redes se construyeron con recursos estatales y su operación la realiza Electrocaquetá. En algunos casos específicos los pobladores cuentan con diversidad en el suministro alternativo de energía, en su mayoría se conectan a la red principal de la electrificación.

2.4.3 Condiciones de vida

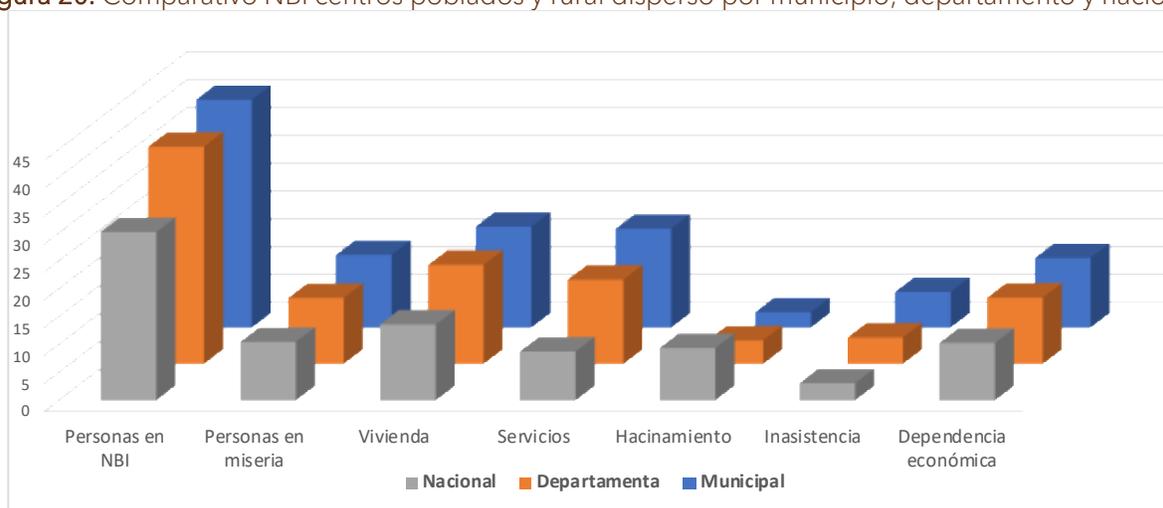
El siguiente aparte presenta información agregada del estado de dos (2) mediciones de las condiciones de vida: *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)* e *Índice Pobreza Multidimensional (IPM)*. Ambos indicadores han usado fuente censal 2018 en los que se puede comprender los rasgos más próximos a las realidades de la zona de estudio. Valga aclarar que no existen información de fuente oficial con la agregación específica para la ZRC-PB, sin embargo, la escala municipal “resto” (que identifica centros poblados y rural disperso) nos permite una referencia próxima frente al comportamiento del indicador con el casco urbano municipal, otras áreas municipales y nacional “resto”.

2.4.3.1 Necesidades Básicas Insatisfechas

Este indicador de utilidad para evaluar condiciones rurales busca establecer la medición de las condiciones de la población con base en la unidad “vivienda”. Para ello, define 5 variables (viviendas inadecuadas, con hacinamiento crítico, con servicios inadecuados, con alta dependencia económica, con niños en edad escolar que no asisten a la escuela), cuantificadas como porcentaje de viviendas, las cuales permiten establecer niveles de pobreza y miseria, así como la incidencia de cada variable en las condiciones de vida.

A continuación, en la **Figura 20** se presenta la gráfica que establece la comparación del comportamiento de las variables del indicador para las zonas rurales del municipio, el departamento y el país.

Figura 20. Comparativo NBI centros poblados y rural disperso por municipio, departamento y nacional.



Fuente: Equipo Técnico con datos CNPV 2018, DANE.

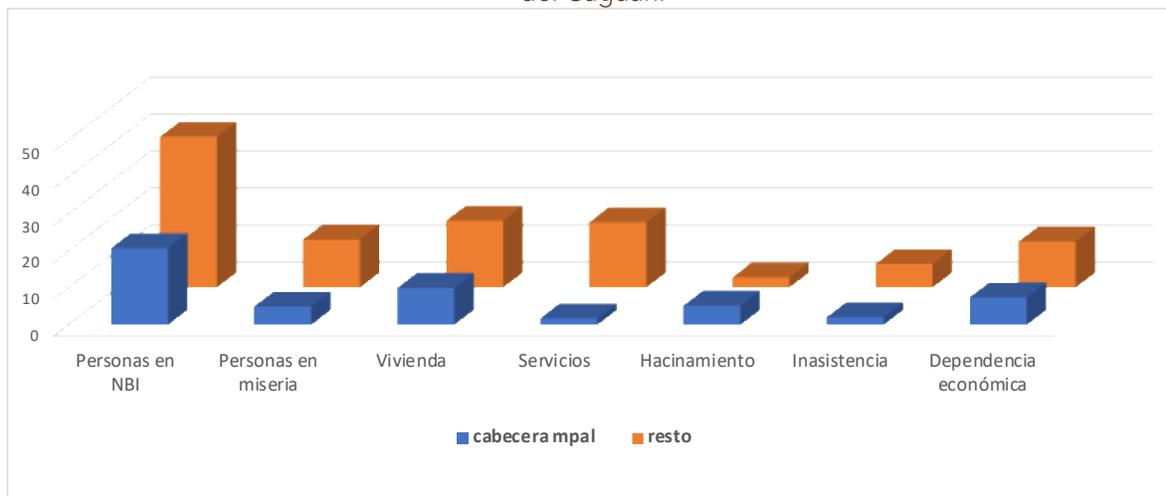
La **Figura 20** permite inferir que las zonas rurales del municipio, el departamento y el país comparten la misma tendencia, sin embargo, el municipio tiene un peor desempeño en cuatro (4) de las cinco (5) variables (menos en hacinamiento crítico). Los datos de la gráfica afirman que el 40,92% de la población rural del municipio se encuentra con necesidades básicas insatisfechas, frente al 39,01% del departamento y el 30,22% nacional; un rezago de más de 10 puntos porcentuales entre la escala municipal y la nacional, y poco más de 8 puntos porcentuales respecto al departamento.

Los datos también afirman que la miseria en el área rural municipal es mucho más severa que en el departamento y el país, repuntando con 13,06% frente al 11,86% departamental y el 10,51% nacional.

Los talleres de diagnóstico/línea base, así como la presencia en campo constataron el comportamiento de estos indicadores principalmente respecto a vivienda inadecuada y vivienda con servicios inadecuados. Los datos del SIMAT 2019 nos mostraron que la deserción escolar fue del 5,9%, este porcentaje se recogería en el 6,45% de inasistencia escolar que presentan los datos de esta gráfica.

La **Figura 21** presenta el comportamiento de las variables del indicador entre la cabecera municipal y el área rural.

Figura 21. Comparativo NBI cabecera municipal por centros poblados y rural disperso de San Vicente del Caguán.



Fuente: Equipo Técnico con datos CNPV 2018, DANE.

Según la información que presenta la **Figura 21**, el municipio guarda una tendencia homogénea en el indicador, sin embargo, la diferencia porcentual es significativa y retrata el rezago rural frente a la cabecera municipal exceptuando la variable hacinamiento, en el que la densificación de la población como fenómeno típicamente urbano, hace casi seguro que presente cifras más altas respecto a lo rural.

Destaca también que la zona rural (40,92%) duplique la cantidad de personas en condición de pobreza respecto a la del casco urbano (20,81%), y debe ser tenido en cuenta como una de las realidades a intervenir y superar en el marco de la definición de la estrategia de desarrollo del PDS de la ZRC.

2.4.3.2 Pobreza Multidimensional

Este es un indicador usado por el DANE para aplicar la medición de la pobreza y que es complementario al NBI. Al respecto el DANE en su nota metodológica a la aplicación del indicador y su realización postcensal, expresa:

“Al tratarse de una aproximación de la medición de la pobreza multidimensional en Colombia a nivel municipal, la medida cuenta con cinco dimensiones (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) y 15 indicadores. Cada dimensión tiene un peso de 20% y los indicadores cuentan con el mismo peso dentro de su dimensión respectiva. En este caso, se consideran como pobres a los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores”²²

Conforme a lo anterior, los 15 indicadores son:

²²https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/informacion-censal/nota-metodologia-censal-pobreza-municipal-2018.pdf

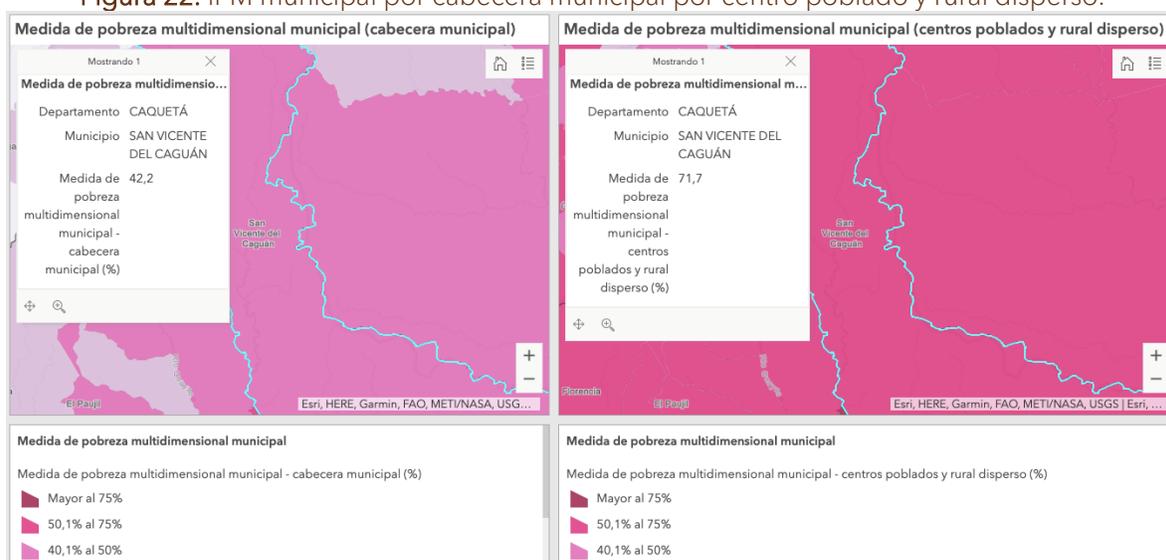
Tabla 35. Indicadores de pobreza multidimensional

Bajo logro educativo	Sin aseguramiento en salud
Analfabetismo	Barreras de acceso a servicio de salud
Inasistencia escolar	Sin acceso a fuente de agua mejorada
Rezago escolar	Inadecuada eliminación de excretas
Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Pisos inadecuados
Trabajo infantil	Paredes exteriores inadecuadas
Tasa de dependencia económica	Hacinamiento crítico
Empleo informal	

Fuente: Dane, 2018.

A continuación, presentamos la información con base el Geovisor del DANE.

Figura 22. IPM municipal por cabecera municipal por centro poblado y rural disperso.



Fuente: Geovisor DANE con datos del CNPV 2018²³

Según la información arrojada por el Geovisor, la pobreza multidimensional en el municipio de San Vicente del Caguán para su cabecera municipal es del 42,2% y para los centros poblados y rural disperso es de 71,7%. Estas cifras evidencian una disparidad de casi 30 puntos porcentuales dentro del mismo municipio y demuestra los profundos desequilibrios urbano-rurales de la región.

Recurriendo al comparativo entre las dos mediciones (NBI y Pobreza Multidimensional), para la zona rural podemos ver una diferencia de 30%. Ésta diferencia puede explicarse si aceptamos que la última medición es un instrumento de mayor sensibilidad estadística por los indicadores usados y la metodología de ponderación.

Adicional a esta información de fuente censal 2018, presentamos un comparativo del Índice de Pobreza Multidimensional elaborado con información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2014 y agregado por indicador. Este índice tiene una característica particular ya que fue ajustado. El IPM Ajustado está compuesto por cuatro dimensiones, de las cuales se desprenden diez indicadores:

²³<https://dane.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/cbcedc7094524f4191eb82ba44e4f4d2>

Bajo logro educativo; Analfabetismo; Inasistencia escolar; Rezago escolar; Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia; Sin afiliación a salud; Sin acueducto; Sin alcantarillado; Material inadecuado de pisos; Material inadecuado paredes exteriores.

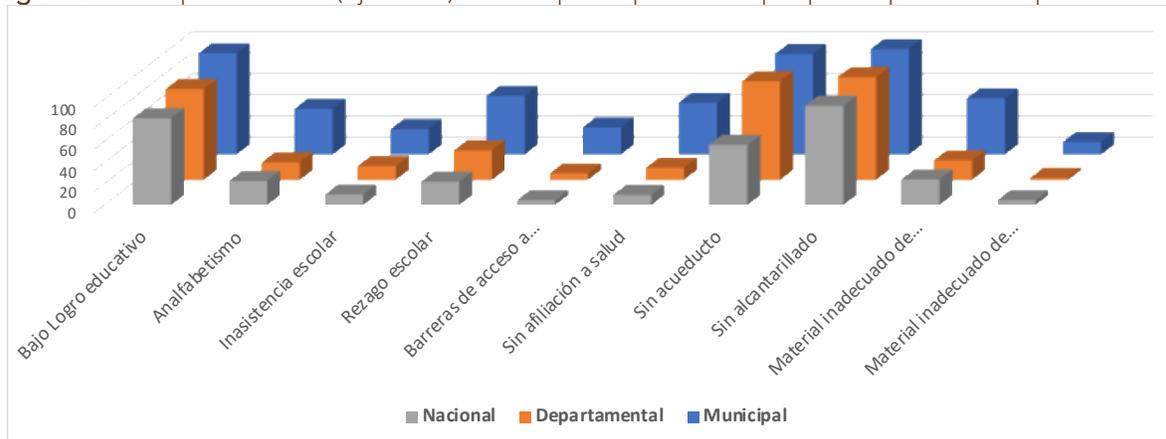
Figura 23. Comparativo IPM (ajustado) rural disperso por municipio, departamento y nacional.

	Bajo Logro educativo	Analfabetismo	Inasistencia escolar	Rezago escolar	Barreras de acceso a servicios primera infancia	Sin afiliación a salud	Sin acueducto	Sin alcantarillado	Material inadecuado de pisos	Material inadecuado de paredes exteriores
Municipal	96,0	43,5	24,2	55,6	25,8	49,2	95,2	100,0	53,2	12,1
Departamental	86,11	16,84	13,27	28,09	6,43	11,73	93,38	97,51	18,68	1,97
Nacional	82,4	23,0	10,2	22,4	4,9	10,0	57,2	94,0	24,4	4,8

Fuente: Equipo Técnico con datos CNA 2014, DANE.

A continuación, la gráfica que expresa la información de la Figura 23.

Figura 24. Comparativo IPM (ajustado) rural disperso por municipio por departamento por nacional.



Fuente: Equipo Técnico con datos CNA 2014, DANE.

Nótese como todos los indicadores a nivel municipal tienen peor desempeño que a nivel departamental y nacional. Resalta con preocupación que el “bajo logro educativo” se ubique en el 96%; el “analfabetismo” con un 43,5% dobla el promedio nacional y alcanza a casi la mitad de la población rural; la “inasistencia y rezago escolares” doblan porcentualmente el promedio nacional; las “barreras de acceso a servicios para el cuidado para la primera infancia” es cuatro veces y cinco veces mayor a los promedios departamental y nacional, respectivamente. De la misma manera ocurre con los indicadores asociados al saneamiento básico y el “material inadecuado de pisos y paredes exteriores” duplican y triplican los porcentajes departamental y nacional, respectivamente.

Estas cifras sin corresponder específicamente al área de estudio y a los mismos momentos de la medición, reflejan considerablemente las condiciones de vida de las comunidades rurales, la ausencia del Estado para la implementación de políticas sociales en la región y los retos en materia de desarrollo y transformación territorial.

2.4.4 Derechos humanos

2.4.4.1 Características Generales

Cabe destacar como contexto general que las implicaciones de las afectaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, han sido una constante en el proceso de construcción territorial en la región. Muchos hitos sociales e históricos regionales vienen marcados por su vinculación con la guerra y el conflicto social y armado que se ha desarrollado durante más de 60 años en la región.

Aunque los artículos 64 y 65 de la constitución, e incluso el Decreto Ley 902 de 2017, reconocen al campesinado colombiano como un grupo de especial protección y que por ende debe ser beneficiario de distintas acciones de discriminación positiva que logre garantizar la igualdad material al que tiene derecho ese sector de la población, las realidades de la región y las vivencias de las comunidades distan de que esta inclusión sea real.

Una característica a resaltar es el reconocimiento con Resolución No. 2018-10324 del 26 de febrero de 2018, de la dirección técnica de registro de gestión de la información de la unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en donde se le reconoce a la asociación municipal de colonos del Pato (Amcop) daños colectivos con ocasión de la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de sus miembros, el impacto colectivo por la violación de derechos individuales y la violación de los derechos colectivos, amparados en el artículo 3 de la Ley 1448 del 2011. El documento reconoce la incidencia de un patrón de victimización caracterizado por la ocurrencia sistemática de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, homicidio, masacre, delitos contra la integridad y la libertad personal, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, allanamientos, desplazamiento forzado entre otros como la vulneración del derecho a la libre asociación u la autonomía organizativa y la vulneración del derecho al ambiente sano.

Lo anterior ha generado unas acciones territoriales y comunitarias, donde se ha fortalecido , de primera mano, las formas de justicia comunitaria y restaurativa sobre la punitiva, cada una de las juntas de acción comunal dirimen sus problemáticas en diferentes escalas y escenarios de discusión que pasa por la base como lo son los comités de concilio veredal, hasta una de las estancias mayores que es el comité principal de concilio de la Amcop, su importancia cobra tan relevancia que cuenta con oficina para recepción y resolución de conflicto ubicada en la vereda Guayabal.

Cabe reconocer que, en términos de fortalecimiento en la gobernanza territorial, las comunidades y las organizaciones, han llevado un proceso, que cubre las necesidades dada la ausencia de inspectores, de policías o fiscalías en la región, sumado a las realidades de actores armados ilegales en el territorio, constante que determinó durante mucho tiempo la efectividad de estas entidades. En este contexto las comunidades han organizado la región con la creación y legitimización, a través de asambleas generales, de las Normas de Convivencias Comunitarias y Veredales para la conducta, deberes y derechos de las y los campesinos en la región, un ejercicio participativo y con un alto impacto de gobernanza territorial de las comunidades campesinas en la zona.

En términos de defensa de violaciones las comunidades tienen organizados comités de derechos humanos y se ha empezado a impulsar la figura de autoprotección colectiva socio-ambiental,

conocidas como Guardias Campesinas, como figura cívica que propende por el reconocimiento de los derechos campesinos.

2.4.4.2 Seguridad Humana

La presente sección del documento presenta los resultados de la aplicación de una herramienta adaptada por el equipo técnico del proyecto para conocer e indagar por las percepciones que sobre la seguridad tienen las comunidades de la zona. Esta propuesta metodológica para abordar los temas de seguridad supera el campo de las amenazas y riesgos sobre la integridad, la vida y los bienes de las personas. Aunque metodológicamente fue propuesta por el PNUD desde 1994, solo se adoptó por los Estados miembro de la ONU en la Cumbre Mundial de 2005 y desarrollada en reuniones y documentos de consulta y recomendación posteriores.

Al respecto el secretario general de la ONU en su informe sobre el tema dice:

“La seguridad humana se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos. Es un instrumento inestimable para ayudar a los gobiernos a determinar amenazas graves y generalizadas al bienestar de su población y la estabilidad de su soberanía. Promueve programas y políticas para hacer frente a las nuevas amenazas y responden a ellas en forma contextualmente pertinente y priorizada. Esto ayuda a los gobiernos y a la comunidad internacional a utilizar mejor sus recursos y elaborar estrategias que fortalezcan el marco de protección y empoderamiento necesario para la seguridad humana y la promoción de la paz y la estabilidad en todos los niveles: local, nacional, regional e internacional. ONU (2010)

Este enfoque, más que seguridad vista como fuerza, invita a interpretar las condiciones del entorno en clave de vulnerabilidad, amenaza y riesgo frente a los básicos de dignidad y bienestar propios de la persona, así como el estado de sus medios de vida y soporte.

Este enfoque de seguridad propone siete (7) variables de evaluación para producir una imagen del entorno, las cuales son:

- Seguridad económica.
- Seguridad alimentaria.
- Seguridad en salud.
- Seguridad ambiental.
- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad política.

En la herramienta de trabajo usada en los talleres de los núcleos veredales de Balsillas, Los Andes, Puerto Amor y Gibraltar, se creó una matriz con cada una de las variables y su comportamiento durante los últimos 30 años (1990-1999; 2000-2010; 2011-2019) para conocer la percepción diacrónica de la comunidad, es decir, como cada uno de estos elementos se percibía en el tiempo. Para medir la percepción de las comunidades se estableció un puntaje a cada variable respecto a cada periodo. Este puntaje va de 1 a 5, en el que 1 es la amenaza total y 5 la amenaza inexistente. De igual forma se registraron los hechos, sucesos y percepciones de las razones de dichos cambios en el tiempo.

Fotografía 16. Matriz de seguridad humana.



Fuente: Taller de diagnóstico, núcleo veredal Los Andes

A continuación, presentamos las gráficas para cada núcleo veredal (NV).

Figura 25. Seguridad Humana NV Balsillas.

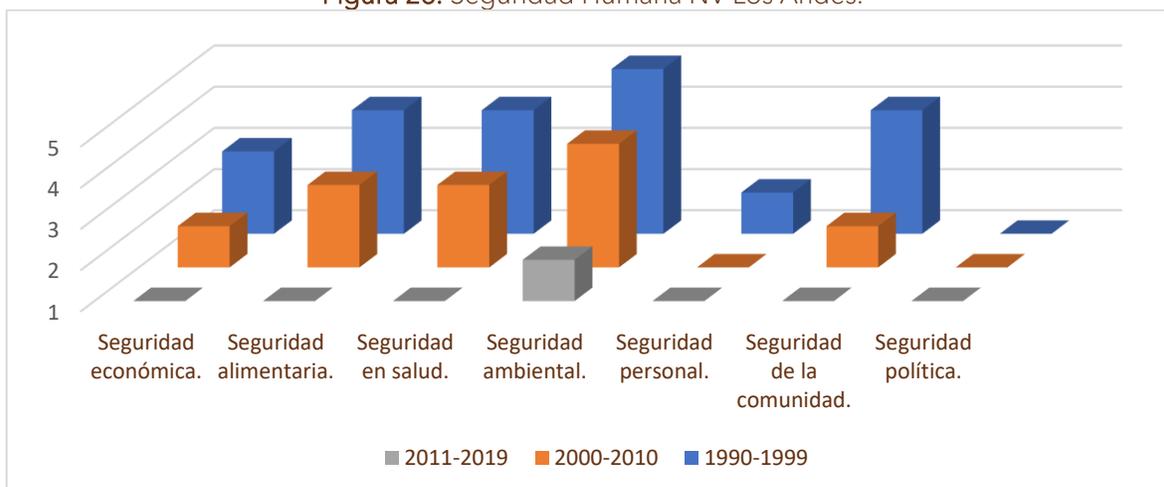


Fuente: Equipo técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

- Seguridad económica: Reducción de la inseguridad asociada a la creación de la ZRC y la entrega de tierras a campesinos con la parcelación de grandes predios adquiridos en el proyecto piloto.
- Seguridad alimentaria: Consecuente con la entrega de tierras las familias campesinas incrementaron la producción agropecuaria de la región.
- Seguridad en salud: Se percibe una mejoría con el aumento de la cobertura en el aseguramiento en el sistema de salud.

- Seguridad ambiental: Las comunidades perciben mayor inseguridad con el aumento en la temperatura media del valle y la inadecuada disposición y manejo de residuos sólidos principalmente del centro poblado de Balsillas.
- Seguridad personal: Durante el periodo estudiado las comunidades consideran que la inseguridad ha aumentado con hechos de violencia contra las comunidades.
- Seguridad de la comunidad: La comunidad manifiesta que se han perdido valores propios de la cultura campesina y se evidencia con mayor fuerza en la población más joven.
- Seguridad política: Las comunidades afirman que en el tiempo se han incrementado las amenazas y persecución a la actividad social, sus organizaciones y liderazgos campesinos.

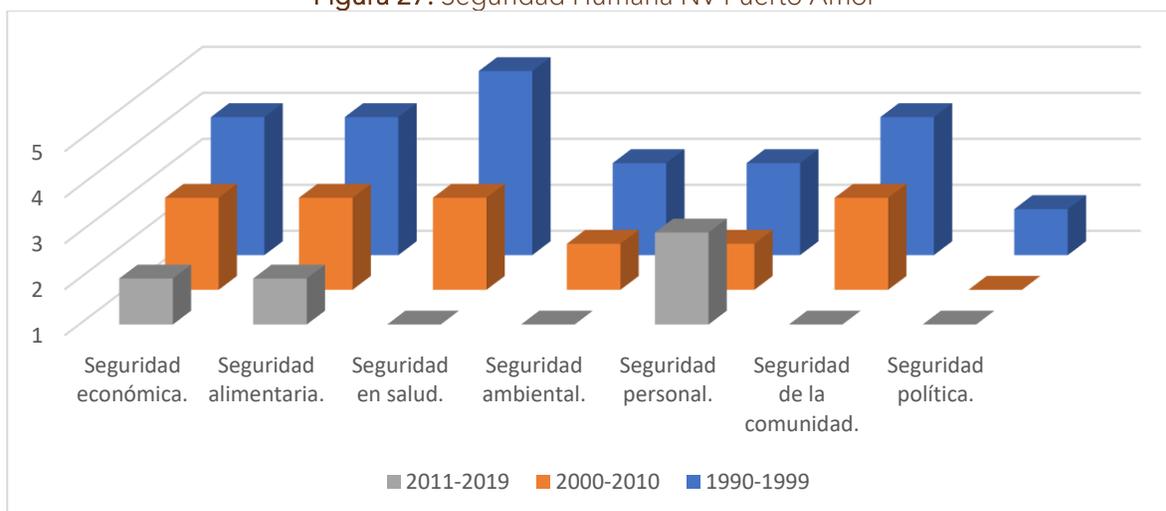
Figura 26. Seguridad Humana NV Los Andes.



Fuente: Equipo técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

- Seguridad económica: Las comunidades consideran que ha aumentado gradualmente la inseguridad asociada a la reducción de los precios de venta de sus productos y el aumento de los costos de vida.
- Seguridad alimentaria: Aumento de la inseguridad con la ampliación del monocultivo que redujo las áreas de la producción agroalimentaria diversa, y con la llegada a la región de productos alimenticios que cambiaron su dieta y desplazaron los mismos productos o sus sustitutos.
- Seguridad en salud: La comunidad percibe que durante las últimas décadas ocurren con mayor frecuencia enfermedades graves, especialmente Enfermedades No Transmisibles (ENT).
- Seguridad ambiental: Inseguridad asociada a la presión sobre el recurso hídrico y procesos erosivos por malas prácticas agrícolas.
- Seguridad personal: La comunidad de este núcleo percibe la seguridad absolutamente deteriorada con ocasión de la persistencia del conflicto armado.
- Seguridad de la comunidad: Aumento de la inseguridad asociada a la pérdida de valores y saberes campesinos en las nuevas generaciones.
- Seguridad política: La comunidad manifestó que la situación ha sido de absoluta inseguridad y este fenómeno se ha mantenido en el tiempo.

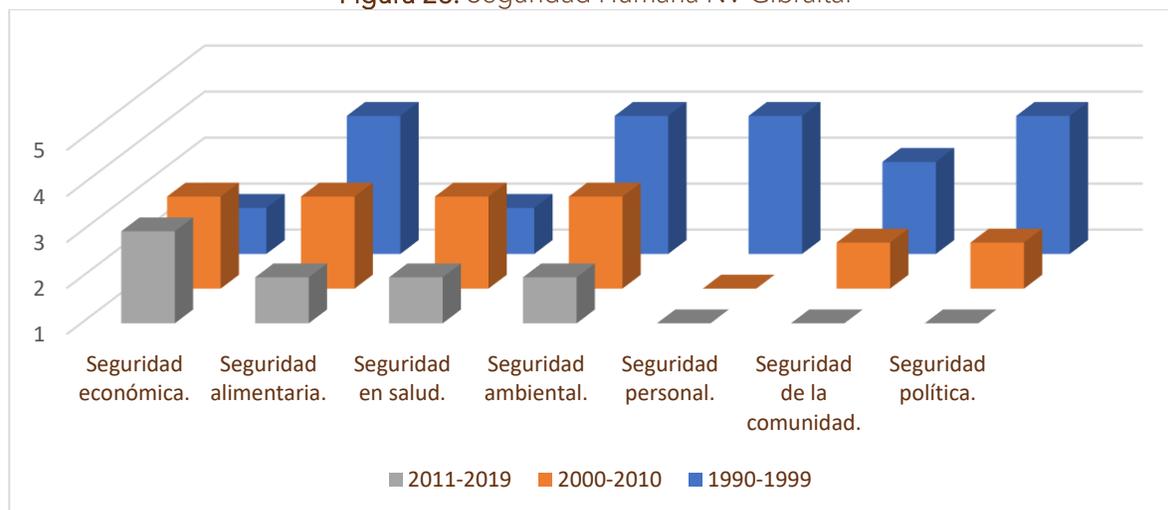
Figura 27. Seguridad Humana NV Puerto Amor



Fuente: Equipo técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

- Seguridad económica: Las comunidades consideran que el principal factor de la inseguridad económica está ligada a la mono-actividad ganadera.
- Seguridad alimentaria: En consecuencia de la variable anterior no hay producción diversificada de alimentos y los productos necesarios llegan a la zona a precios elevados.
- Seguridad en salud: Los asistentes al taller concordaron en que el cambio en el régimen de alimentación y su dependencia de productos industrializados ha generado problemas de salud como obesidad, sobre peso, enfermedades coronarias y diabetes.
- Seguridad ambiental: Alta inseguridad debido a la degradación del bosque para la apertura de praderas para la ganadería y la reducción sustancial de la disponibilidad y acceso a fuentes hídricas de calidad.
- Seguridad personal: Las comunidades consideraron que durante la segunda década de evaluación, a principio de la cual existió la zona de despeje para las conversaciones de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP, se vivieron tiempos de paz pero acabadas las conversaciones y la zona de despeje se recrudeció la guerra y sus efectos sobre la comunidad.
- Seguridad de la comunidad: La comunidad expresó su sensación de aumento de la inseguridad tras la pérdida de las vocaciones productivas y los saberes campesinos relativos a la agricultura.
- Seguridad política: El estado generalizado de violencia en la región ha golpeado también de manera sensible a los liderazgos campesinos y sus organizaciones

Figura 28. Seguridad Humana NV Gibraltar



Fuente: Equipo técnico con datos de taller de diagnóstico/línea base

- Seguridad económica: Aunque se identifica que la mono-actividad ganadera es fuente de inseguridad, también ha sido un medio de trabajo para campesinos colonos sin tierra que lograron hacerse una mejora para subsistir de su trabajo.
- Seguridad alimentaria: Se identifica como fuente de inseguridad la baja producción agroalimentaria del núcleo.
- Seguridad en salud: Las comunidades afirmaron que hubo una leve mejoría a principios de la segunda década de estudio con la oferta de programas en salud que ocurrieron con ocasión de la zona de despeje.
- Seguridad ambiental: Aumento de la inseguridad como consecuencia de la expansión de la ganadería sobre el bosque y la ampliación de predios.
- Seguridad personal: Se presentó una alta percepción de inseguridad asociada al conflicto armado.
- Seguridad de la comunidad: La comunidad reconoce como un factor de inseguridad la ampliación del latifundio y la concentración de la propiedad que paulatinamente va desplazando a las familias campesinas para dar paso a grandes propietarios y la pérdida de valores y prácticas tradicionales agrícolas y de crianzas distintas a la ganadería.
- Seguridad política: Las comunidades consideran que la situación contra los liderazgos sociales y campesinos es fuente de inseguridad en este tema.

2.4.5 Capacidad Organizativa

Del análisis del diagnóstico se resalta históricamente la fortaleza organizativa, ante la no existencia de otra ayuda que la propia, desde la década del 50 se identifican procesos organizativos, como el del Sindicato Agrario, los procesos de cooperativismo, como la cooperativa de Producción y Mercadeo Coomultipato, referente de trabajo organizativo en la región desde la década de los 80's del siglo pasado y hoy la Asociación Municipal de Colonos del Pato (Amcop) y la asociación Ambiental del Bajo Pato (Asabp).

Sumado a lo anterior resalta la apropiación política que se ha tenido a través del funcionamiento de las juntas de acción comunal, como escenario de poder político de base en la región y a partir de estas la participación de las comunidades en diferentes niveles como los comités de mujeres, de concilios, ambientales, productivos, de juventudes y deportes, de derechos humanos o guardias campesinas.

La Amcop genera, además, una relación organizativa con diferentes espacios de nivel municipal, departamental y nacional. En la parte municipal pertenece a la Unión de Organizaciones Sociales y Agrarias de San Vicente (Unios), plataforma de segundo nivel que recoge 10 organizaciones con índole agrario, étnico y diferencial, abarcando jóvenes y mujeres; a nivel departamental hace parte de la Coordinadora de Organizaciones Sociales del Caquetá (Coordosac); y a nivel nacional participa de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc).

Hoy la zona de reserva campesina se recoge en la figura asociativa principal que es la Asociación Municipal de Colonos del Pato Amcop que recoge 27 veredas y 25 juntas de acción comunal, además de dos Asociaciones productivas y figuras Cooperativas quienes han ejecutado conjuntamente un cúmulo de acciones con gestión de cooperación internacional, regional y nacional, en términos del fortalecimiento de la economía productiva, para el desarrollo de una producción sostenible, fortalecimiento en temas de convivencia y seguridad, en la dimensión social y de infraestructura²⁴.

Otras figuras organizativas son: (i) Asociación agropecuaria amazónica de El Pato, (ii) Cooperativa de beneficiarios de Reforma Agraria Zona Balsillas (Coopabi), (iii) Asociación de Cafeteros del Pato “El progreso”, (iv) Microempresarios El retorno y (v) Cooperativa la unión. Desde una perspectiva de enfoque de género, el papel de la mujer en la ZRC, aunque se relaciona con las funciones del hogar, ha venido tomando un papel preponderante en las dinámicas sociales y económicas. Aun así, sigue siendo importante promover las políticas que eleven el papel protagónico de la mujer en la vida comunitaria.

Tabla 36. Situación organizativa colonos y campesinos ZRC-PB

Núcleo Guayabal				
Organización	Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
Amcop	Capacidad organizativa. Capacidad asociativa. Apoyo y reconocimiento regional Estructura y base social.	Carencia formativa en sus dirigentes. Baja participación de sus afiliados. Ausencia de estrategias y canales de comunicación.	Incumplimientos acuerdos de paz. Incumplimiento en la formalización de la propiedad. Reactivación del conflicto social y armado.	Implementación del acuerdo de paz. El PDS ZRC. Cooperación internacional.
Otras J.A.C.	Organización básica de la comunidad.	Bajo compromiso y responsabilidad de algunos directivos y asociados	Reactivación del conflicto	El desarrollo socioeconómico de la región

²⁴ La información se puede ampliar en documento de diagnóstico del avance en la implementación del plan de desarrollo sostenible 2012-2017.

	Intermediación con instituciones y otras organizaciones			
Núcleo Balsillas				
Amcop	Apoya a las comunidades mediante proyectos productivos. Reconocimiento interno y externo de la organización.	Baja participación de jóvenes. Ineficiencia comunicativa. Poca claridad en procedimientos en la adjudicación de predios. Bajos controles en manejo financiero.	Las finanzas y nómina en el mediano plazo. Reactivación del conflicto.	Cooperación internacional. Fondo para la paz o de tierras. Generación de nuevos liderazgos.
Coopabi	Servicios a la comunidad. Comercialización de productos a precios justos. Normal funcionamiento.	Dirección gerencial. Precios de compra a los asociados bajos en relación con otros compradores. No hay estabilidad de asociados. Manejo contable.	Intermediación en la comercialización de productos. Competencia con la economía de mercado.	Abrir otros mercados. Transformación de la leche.
Otras J.A.C.	Representación primaria de la comunidad.	Poco compromiso de la comunidad.	Aspectos económicos de las familias.	El desarrollo de la región

Fuente: Equipo técnico PDS 2020

De igual forma, se presenta el estado del arte en materia organizacional del área de sustracción, paso necesario para la ampliación de la ZRC.

Tabla 37. Situación organizativa zona de sustracción de la Reserva Forestal

Sector Bajo Pato				
Núcleo Gibraltar				
Organización	Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
Asabp	Es representativa para la comunidad de Bajo Pato. Su directiva trabaja por la comunidad. Hay buena comunicación.	Falta mayor información de la gestión. Baja gestión interinstitucional.	Reactivación del conflicto. Los megaproyectos y la economía extractiva.	La sustracción de Ley 2ª de 1959 La ZRC. Proyectos productivos.
Otros y J.A.C.	Unidad, comprensión y	No hay canales de información.	Reactivación del conflicto.	Sustracción de Ley 2ª de 1959.

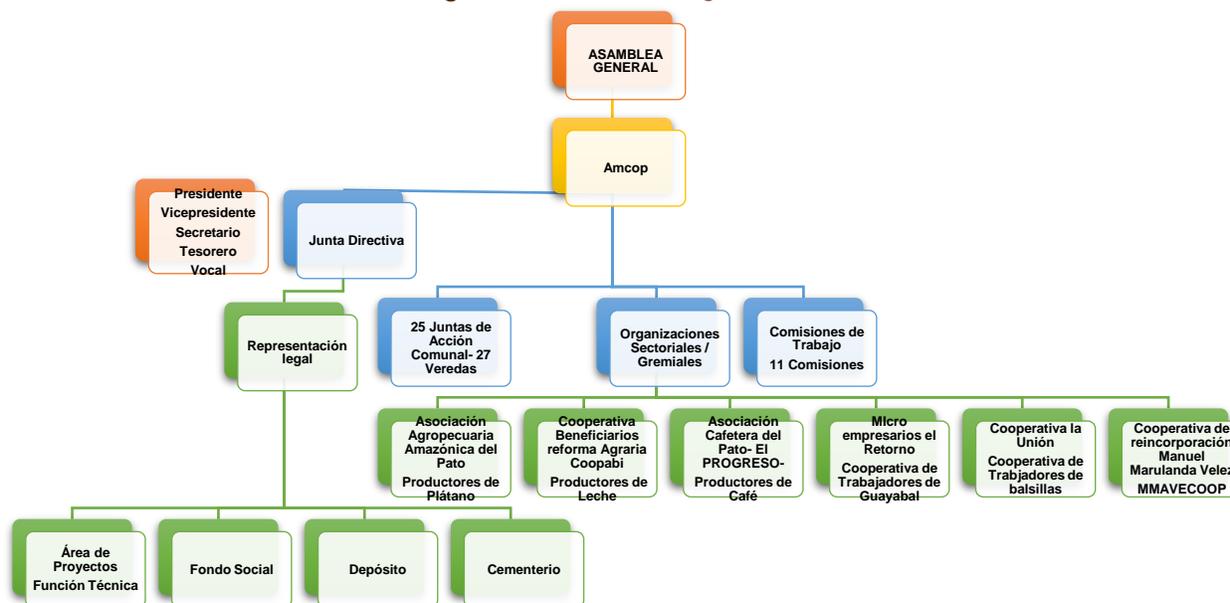
	trabajo en equipo. Participación de mujeres. Respeto en comunidad.	Baja gestión. Baja participación de la juventud. Incumplimiento en el plan de reuniones.	Desplazamiento. Minería extractiva.	Oportunidad de inversión nivel nacional. Ampliación ZRC.
Núcleo de puerto amor				
Asabp	Trabajo en equipo. Reconocimiento institucional. Manejo contable. Gestión institucional.	Baja participación de los asociados. No contar con espacios propios de reunión.	No sustracción de Ley 2ª de 1959. Inseguridad jurídica de sus asociados por falta de títulos.	Fortalecimiento ante sustracción de Ley 2ª de 1959. Participación e inclusión en ZRC.
Otros Y J.A.C.	Protección del medio ambiente. Reuniones veredales. Trabajo comunitario.	Falta de gestión comités de trabajo. Mayor participación de la juventud. Algunos conflictos sociales entre asociados.	Extractivismo. Restricciones para los asociados por Ley 2ª. Inseguridad jurídica de los asociados por falta de títulos. Reactivación del conflicto.	Participación en la ZRC. Cooperación internacional. Desarrollo social y económico.

Fuente: Equipo técnico PDS 2020

Las **Tabla 36 y Tabla 37** dan muestra de un proceso sólido de organización desde la creación de la ZRC de Pato Balsillas en cabeza de Amcop y sus organizaciones básicas en cada una de las veredas asociadas. Posteriormente, como subsidiaria en la tarea de ampliación de la ZRC, en el área de sustracción de Ley 2ª de 1959 nace la Asociación Ambiental de Bajo Pato con un importante papel de liderazgo e impulso del proceso de la ZRC. Las dos organizaciones, son dignas representantes de los intereses de los campesinos, destacando sus fortalezas en gestión, trabajo en equipo, reconocimiento institucional y capacidad organizativa. Obviamente, es necesario prestar atención a las debilidades y amenazas expresadas por los líderes participantes en los talleres e ir superando estos cuestionamientos en un plan progresivo de mejoramiento.

En la **Figura 29** podremos ver la estructura organizativa dentro de la zona de reserva campesina.

Figura 29. Estructura organizativa



Fuente: Amcop, 2012

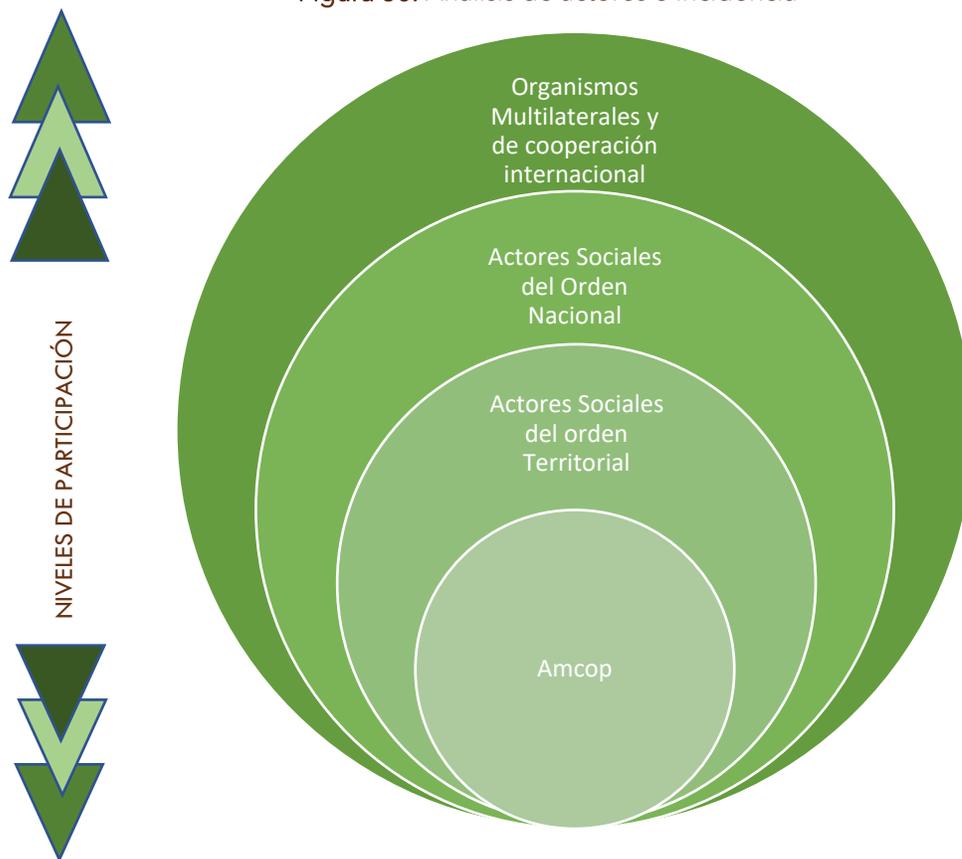
Vemos pues como la base estructural de la organización prenda de las comunidades directamente, donde la toma de decisiones y su máxima estancia es la asamblea general de delegados y siendo este un escenario amplio que da lugar a un ejercicio participativo, determina que se cree una visión colectiva del territorio. Los ejercicios con las comunidades dan cuenta de la importancia y relevancia que tienen las figuras organizativas en la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y generar un impacto positivo en sus realidades más inmediatas o futuras.

2.4.5.1 Participación de Actores

La presente sección del documento presenta los resultados de la identificación de actores en la región, que podríamos identificarlos en los actores sociales del orden territorial, actores sociales del orden nacional y organismos multilaterales y de cooperación internacional.

En la **Figura 30** vemos el análisis de actores e incidencia y sus niveles de participación, elaborados a partir de las fuentes de Amcop, plasmados en el diagnóstico de avance implementación del plan de desarrollo sostenible 2012-2017, donde nos presenta como la organización ha generado un alcance centralizado desde región en sus relaciones en el objetivo del cumplimiento de su función y objeto social, algo característico que se manifiesta es que mayor parte de la gestión y apoyo ha venido directamente de la cooperación internacional y de fuertes vínculos con procesos agrarios de sector nacional.

Figura 30. Análisis de actores e incidencia



Fuente: (Amcop & PNUD, 2017)

2.4.5.2 Organizaciones representativas

Como es de conocimiento general, la gestión territorial de las Zonas de Reserva Campesina así como su representación ante el instituciones públicas y privadas, se encuentra liderada por lo que la norma y la literatura sobre el tema reconocen como *organizaciones representativas de los intereses de los campesinos y colonos*. En nuestro caso, este papel lo ha venido desempeñando hasta la fecha Amcop. Sin embargo y tras la presente actualización del PDS que incluye la subregión del Bajo Pato, tal como lo mandató la Resolución 055 de 1997 que creó la zona, se incluye todo el proceso de planeación y ordenación sobre esa área que se encuentra en este momento en proceso de sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonía.

En dicha subregión del Bajo Pato el liderazgo organizativo y la articulación con Amcop ha venido siendo desempeñado por la Asociación Ambiental del Bajo Pato -Asabp-, que ha participado en todo el proceso de actualización del presente PDS.

De los encuentros de trabajo y acuerdo comunitarios entre las dos organizaciones, han tomado la determinación de mantener las dos estructuras organizativas y juntas representar los intereses de la ZRC-PB. Los mecanismos específicos del funcionamiento y representación se encuentran en discusión y serán oficializados en el marco de la promulgación del Manual de Convivencia de la ZRC.

2.4.6 Presencia Institucional

En este aparte nos ocuparemos de registrar algunas de las características más relevantes de la acción y presencia de entidades estatales o adscritas al sector público.

El área de la ZRC-PB se encuentra en su totalidad en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán y en el departamento del Caquetá, de los cuales recibe una parte de la oferta institucional.

En ese sentido la alcaldía municipal con sus diversas secretarías atiende en déficit el sostenido y creciente número de problemas territoriales, derivados principalmente de la modesta acción estatal para atender requerimientos sociales y derechos de la población de la zona. Sin embargo, valga resaltar que las condiciones, medios y herramientas de las que dispone una administración municipal de sexta categoría frente a las problemáticas no sólo de la ZRC sino de todo el municipio y su extensa zona rural, hacen del servicio público municipal un verdadero reto, es por lo que la gestión con entidades del orden nacional cobra especial significancia.

Por su parte la Gobernación del departamento del Caquetá concurre con las acciones emanadas de su responsabilidad legal aunque de forma deficitaria. Ambos niveles de la administración pública incluyeron acciones específicas dentro de los planes de desarrollo 2019-2022 para atender requerimientos y presentar alternativas de solución planteados por las comunidades en el marco de las mesas temáticas de la formulación de los mencionados planes.

A su vez, hay presencia de otros actores institucionales con programas o proyectos de su competencia e iniciativa como la Agencia Nacional de Tierras -ANT; la Agencia de Desarrollo Rural -ADR; la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -Corpoamazonia; Parques Nacionales Naturales de Colombia; el Departamento para la Prosperidad Social -DPS; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF; el Banco Agrario de Colombia; la Universidad de la Amazonía -Uniamazonía junto a otras instituciones públicas de educación superior como la Universidad Nacional de Colombia -Unal y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; y otras instituciones/programas propios de la implementación del Acuerdo de Paz como el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET de la Agencia de Renovación de Territorio -ART y el Desminado Humanitario y ha hecho presencia la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y finalmente en materia de seguridad la presencia del Ejército Nacional y en concreto con los puestos de registro y control que dirige al ETCR Óscar Mondragón y a Balsillas.

Por fuera de las instituciones de la órbita nacional concurren organismos del sistema de Naciones Unidas -ONU como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, el Programa para la Agricultura y la Alimentación -FAO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OHCHR.

Finalmente se registra presencia de otras organizaciones de la sociedad civil que atienden la ejecución de proyectos sociales o ambientales en la zona como Corpomanigua y WWF.

3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



3.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Por objetivo en el presente PDS entendemos a los propósitos y los fines mayores que queremos lograr en la región, es decir, lo que **queremos hacer** de nuestro futuro. En este camino de definición de nuestro objetivo hemos abordado las posibilidades identificando las percepciones y previsiones que las comunidades elaboramos en las reuniones de prospectiva, pensando escenarios tendenciales, ideales y potenciales que ofrecieran una referencia de partida ante las realidades complejas del territorio, la creciente incertidumbre y las posibilidades de acción dadas por el compromiso y el deseo de cambio.

Nuestro **objetivo** en el PDS es *consolidar el proyecto de vida de la Zona de Reserva Campesina para el siglo XXI, sostenible en el tiempo y lugar, que permita a las generaciones actuales y venideras establecer los necesarios equilibrios territoriales para conservar y reproducir nuestros medios de vida en paz y con justicia social.*

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Los Objetivos Específicos del PDS corresponden a la definición de logros fundamentales y necesarios sin los cuales no podremos cumplir el Objetivo General de Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos objetivos corresponde a temas sensibles para los procesos de transformación y cambio territorial que venimos construyendo.

1. Garantizar el goce efectivo y pleno de derechos y el cierre de brechas sociales basados en la realización formal y material de derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos colectivos o de la solidaridad y; el derecho a la paz.
2. Realizar los procesos de formalización y acceso a tierras rurales de las familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente resolviendo la situación de informalidad en la ocupación y/o tenencia de la tierra.
3. Fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria basada en sistemas sostenibles de producción, transformación, comercialización y consumo.
4. Consolidar el ordenamiento social y ambiental de la ZRC desde el reconocimiento de las formas de producción y conservación campesinas, los elementos naturales de la región y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales.
5. Establecer las instancias y procesos de participación y toma de decisiones, de acción coordinada y articulación de todas las comunidades y organizaciones sociales de la ZRC.

3.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PDS



Los lineamientos de política del PDS son el conjunto de orientaciones establecidas para conducir las decisiones que se tomen dentro del presente PDS, así como en los espacios y mecanismos comunitarios de deliberación, buscando el logro de los Objetivos Específicos del PDS. Estos lineamientos se encuentran agrupados en cuatro grandes temas, sin embargo, su comprensión y aplicación debe hacerse de conjunto para el diseño todos los programas, proyectos e iniciativas, por esta razón podrán encontrarse lineamientos que apliquen a diversos asuntos de la ZRC.

3.3.1 Mecanismos de convivencia y gobierno

1. La gestión de la ZRC, que entendemos como la capacidad comunitaria para administrar nuestros asuntos comunes y acompañar las acciones del Estado dentro del territorio, deberá realizarse con base en la más amplia y democrática participación y deliberación, buscando construir consensos, reconocer y respetar las diferencias y afianzar el espíritu de unidad y de identidad de la ZRC en toda la cuenca del río Pato y el valle de Balsillas.

Esta gestión estará en manos de las asambleas veredales a través de las Juntas de Acción Comunal, y de la asamblea general de Amcop y Asabp como organizaciones representativas de las comunidades de la ZRC Pato - Balsillas.

La Amcop y la Asabp para la administración de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río Pato y valle de Balsillas tendrán plena autonomía sobre la jurisdicción que le corresponde y sobre esta llevarán vocería y relacionamiento con demás organizaciones y entidades. Cuando existan procesos que involucren la totalidad del territorio se realizará reuniones de articulación entre ambas organizaciones para la toma de decisiones.

2. El primer acuerdo para la gestión de la ZRC es el MANUAL DE CONVIVENCIA, el cual deberá ser actualizado por una propuesta de las dos organizaciones representativas de la ZRC y sometida a la deliberación de las asambleas veredales y general.
3. La ZRC es un territorio de paz, convivencia y buen vivir para las comunidades campesinas. Debido a ello, buscará con especial atención la implementación de acciones públicas e iniciativas comunitarias enmarcadas en el desarrollo del derecho a la paz y deberá articular sus decisiones, así como el presente PDS a la implementación, en lo que le sea correspondiente, del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera”.
4. La gestión de la Amcop y la Asabp propenderá por la incorporación del actual Plan de Desarrollo Sostenible en los instrumentos de planeación, ordenamiento y de acción del gobierno nacional, sus entidades descentralizadas, de las entidades territoriales o a quien corresponda la responsabilidad legal. Así mismo participarán activamente en la construcción de estos instrumentos con el fin de lograr la realización material de los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales relacionados y el conjunto del ordenamiento jurídico nacional.
5. Toda la acción del Estado colombiano en el territorio de la ZRC Pato - Balsillas en materia de políticas públicas, documentos de política social, planes de acción institucionales, planes de desarrollo, programas y proyectos públicos, presupuestos, otras herramientas de inversión pública y atendiendo lo dispuesto en el artículo 3ro del Decreto 1777 de 1996 que reglamenta

las ZRC, buscará los mecanismos más idóneos y oportunos para su ejecución, garantizando la participación de las comunidades y la representación establecida en la Amcop y la Asabp y sus juntas de acción comunal, para armonizar dicha acción con las particularidades territoriales, con los propósitos de la figura de ZRC, el presente PDS y demás acuerdos comunitarios que le sean relativos.

6. La celeridad y urgencia de la acción del Estado colombiano en materia de realización de derechos, buscará las herramientas legales y administrativas correspondientes para priorizar y facilitar la participación directa de las comunidades y sus organizaciones en la ejecución de las acciones que se adelanten en la ZRC por instituciones o particulares. Esta medida en consideración al reconocimiento de capacidades comunitarias, a la maximización de los beneficios sociales de la acción pública en el territorio y al empoderamiento comunitario como actor en su propio desarrollo.
7. Las acciones dirigidas a garantizar el goce efectivo y pleno de derechos en materia de vivienda, saneamiento básico, conectividad y demás infraestructura social, considerará las condiciones del entorno, el uso de materiales e insumos locales, tecnologías y técnicas apropiadas, vinculará saberes tradicionales y respetará los usos y costumbres de las comunidades campesinas de la ZRC como criterio de sostenibilidad.
8. El conjunto de acciones territoriales que con base en el presente PDS se implementen por parte de las instituciones del Estado o la organización comunitaria, deberán atender con especial interés el *enfoque intergeneracional y de género*, buscando que el rol de las mujeres, ancianos, niñez y juventud, se articulen de manera efectiva conforme a sus habilidades, experiencia y capacidades y como parte de las condiciones para garantizar el afianzamiento identitario campesino y el arraigo de los proyectos de vida.
9. La ZRC reconoce en la Guardia Campesina “Humberto Moncada” de Amcop y la guardia campesina de Asabp, como el instrumento por excelencia para la atención, protección y cuidado del territorio; la defensa y promoción de los derechos humanos y los derechos de los campesinos y campesinas; la búsqueda de la convivencia y la construcción de paz. Su manejo y funcionamiento estarán íntimamente ligados a las directrices de Amcop y Asabp y las demás orientaciones emanadas del Manual de Convivencia.
10. El crecimiento ordenado de los centros poblados de la ZRC, los usos del suelo y la adecuada provisión de servicios, áreas comunes, de expansión y demás componentes del urbanismo, deberán armonizar los Planes Parciales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal -PBOT con otros instrumentos como el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR y especialmente con el presente Plan de Desarrollo Sostenible -PDS.

3.3.2 Determinaciones ambientales

11. Las áreas de trabajo y uso de los predios campesinos en la ZRC deberán perseguir el principio de eficiencia productiva, aprovechando las áreas ya intervenidas que se encuentren en cañero o rastrojos poco maduros y que no superen los 15 años, previa revisión de la comisión ambiental de la junta de acción comunal. Estas áreas son fundamentales para la rotación y descanso de los suelos, proveen una cobertura de amortiguación con el bosque y pueden ser proveedores

de alimentación humana y animal. Su uso se limitará para actividad agropecuaria sin que esto conlleve a que se amplíen sin límite los potreros.

12. La conservación, recuperación y aprovechamiento de productos no maderables y maderables con fines domésticos de los bosques, que realizan los campesinos son una función vital de la vida comunitaria y de la sostenibilidad de los medios de vida, por ello se trabajará para intervenir los motores de deforestación y en los casos que se identifiquen, iniciar procesos de control social implementando lo establecido en el Manual de Convivencia.
13. El agua es el elemento central de la vida rural y ordenadora de la bioregión de la cuenca del río Pato y el valle de Balsillas. Para conservarla las comunidades de toda la ZRC protegerán con cobertura boscosa al menos 30 m paralelos a la ronda de los ríos; para quebradas y cañadas se conservará una distancia a lado y lado de al menos 15 metros. De la misma forma se mantendrán las medidas específicas para proteger nacimientos de aguas y las fuentes de abastecimiento de centros poblados, escuelas y otros sitios de interés comunitario.
14. El cambio climático y el aumento de la temperatura media de grandes regiones del planeta son una realidad innegable, este fenómeno que ya presenta algunos rasgos en la región debe ser atendido con medidas orientadas en el conjunto de los presentes lineamientos de política, además se priorizarán todas aquellas iniciativas y proyectos que busquen mitigar el efecto sobre la región y se prestará especial atención y apoyo a aquellas que busquen implementar acciones adaptativas para la protección frente a procesos erosivos y fenómenos asociados a la remoción en masa.

En el mismo sentido las prácticas de preparación de áreas de trabajo y cultivo en los predios campesinos no recurrirán a las quemas y se establecerán junto a las instituciones públicas del sector, las autoridades ambientales y la cooperación, las herramientas, la transferencia técnica y tecnológica adecuada y los estímulos necesarios para implementar esta y otras medidas sostenibles frente a la preparación de los suelos.

15. La ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas es ejemplo de cumplimiento de algunos de los propósitos centrales de la figura de ZRC, el cierre de la frontera agropecuaria, detener su expansión inadecuada y estabilizar las comunidades campesinas, para ello, todas las acciones emanadas de este conjunto de lineamientos de política deberán propender por el mantenimiento de estos logros y se retomarán todas las experiencias propias y de otras zonas del país que cumplan con este criterio.
16. La pérdida de biodiversidad y su recuperación son asuntos de la mayor prioridad para la ZRC. En virtud de este hecho queda prohibida la cacería, captura comercial, la pesca indiscriminada y solo será permitida en las condiciones en que se realice con estricto apego a las necesidades alimentarias familiares y usos tradicionales, al respeto absoluto de los tiempos de veda y que no involucre el uso de perros de presa, explosivos, trampas masivas o cualquier otro elemento que atente contra la estabilidad de poblaciones silvestres.

De la misma forma se debe impedir la extracción de maderas finas u otras prácticas insostenibles que agoten los recursos biológicos de la ZRC. Estas orientaciones deberán acompañarse de la estimulación de iniciativas como el establecimiento de viveros para el

replamamiento vegetal de especies principalmente nativas o adaptadas, zocriaderos y cualquier otra acción que colabore con el propósito del lineamiento.

17. La ZRC como figura ordenadora del ambiente, la economía y la cultura campesinas buscará, en el conjunto de la implementación de los lineamientos presentados en el PDS, consolidar el proyecto de vida campesino que implica el mantenimiento de su paisaje y agroecosistemas. Para ello declara que su territorio no se vinculará a actividades mineras metálicas o de hidrocarburos y en todo caso, buscará todos los acuerdos posibles con otras comunidades vecinas de la región para proteger el piedemonte andinoamazónico.

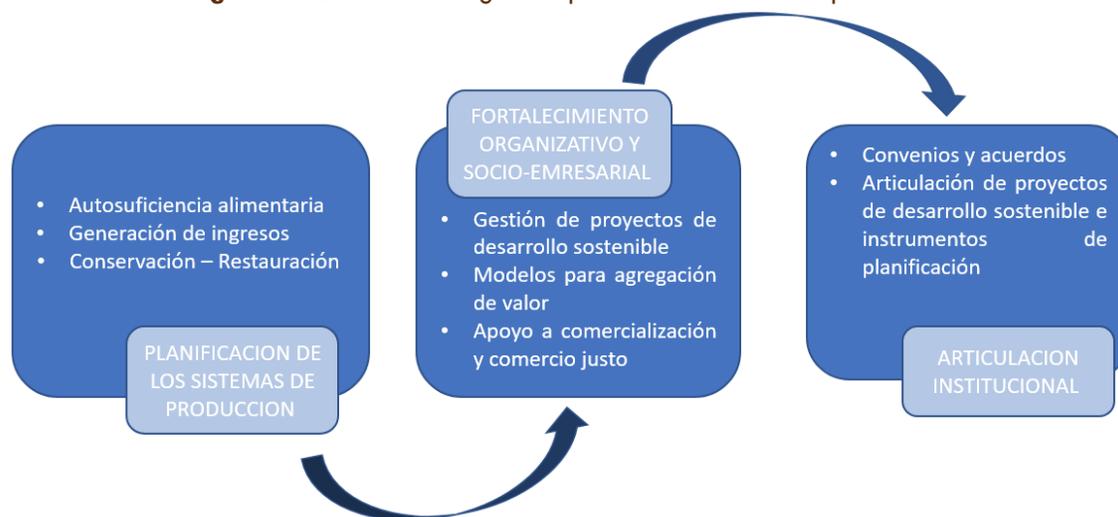
3.3.3 Determinaciones económicas y productivas

18. La ZRC como apuesta por la sostenibilidad buscará las transiciones que le permitan reconvertir actividades, prácticas y relaciones económicas y productivas, sin poner en riesgo los ingresos familiares y restablecer los balances y equilibrios ambientales, culturales, económicos y sociales.

Será de especial atención consolidar el aprovechamiento eficiente de las áreas para actividades productivas, recuperar y aumentar agrobiodiversidad como pilar de la autonomía alimentaria de la región, la provisión y aporte en alimentos y materias primas a la economía regional.

19. El trabajo familiar y comunitario son la fuerza en las transiciones y la reconversión económica y productiva, por ello es fundamental el rol que puedan desempeñar las mujeres y los jóvenes, quienes participarán de manera central en las economías del cuidado, la provisión alimentaria, agrotransformación, manufacturas, artesanías y otros productos de la cultura material campesina, la producción de información y su difusión, la operación de nuevas tecnologías aplicadas, etc.
20. El ordenamiento productivo de la ZRC procura por:
- Promover acuerdos que reduzcan o prevengan presiones generadas por los diferentes usos productivos o extractivos en la zona de reserva campesina.
 - Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas y las figuras de conservación con las cuales colinda la Zona de Reserva Campesina (PNN Cordillera de los Picachos, PNR Miraflores y Picachos y Zona de Reserva Forestal de la Amazonía).
 - Contribuir al ordenamiento ambiental. Técnicamente, el reordenamiento de la producción debe estar orientado por alternativas productivas que minimicen la fragmentación ecosistémica y contribuyan a asegurar las condiciones de vida adecuadas a las familias, mediante modelos sostenibles.
 - Asesoría en aspectos que contribuyan al fortalecimiento organizativo y socio empresarial.
 - La gestión alrededor de estrategias que permitan avanzar hacia la articulación institucional.

Figura 31. Estructura de gestión para el ordenamiento productivo.



Fuente: Amcop & Incoder, 2012. P.128

21. Los modelos productivos deben contribuir a la planificación productiva predial, mediante la integración de tres componentes para tener en cuenta en los ejercicios venideros de planificación predial: Autosuficiencia alimentaria; alternativas para la generación de ingresos con reconversión productiva agropecuaria; y aspectos de conservación.

Autosuficiencia alimentaria: El enfoque planteado desde el reordenamiento de la producción debe tener en cuenta tres aspectos básicos:

- Asegurar el acceso de alimentos requerido por la unidad familiar durante todo el año.
- Planificar de manera escalonada en el tiempo, la oferta en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de la unidad familiar, al tiempo que se aportan alimentos para la cría de especies pecuarias.
- Diversificar las especies a utilizar para contribuir al mejoramiento nutricional de las familias.

Adicionalmente, planificar la autosuficiencia alimentaria implica contemplar otros aspectos relevantes como:

- Tener en cuenta los hábitos alimentarios de las familias para definir las especies a establecer.
- Debe recuperar especies tradicionales y ancestrales usadas para autoconsumo, y recuperar especies para usos medicinales y usos culturales.
- Implica la cría de especies menores domésticas.
- Puede hacer un uso sostenible de la biodiversidad de fauna y flora.
- Requiere establecer tecnologías para la producción, preparación y conservación de alimentos.
- Debe contribuir a generar algunos excedentes para la venta o el intercambio familiar, de tal modo que contribuya a asegurar la oferta de alimentos en lo local, pero de manera colectiva (autosuficiencia alimentaria colectiva).

Alternativas para la generación de ingresos con reconversión productiva agropecuaria:

Contempla el desarrollo de actividades ligadas a la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola o uso de la biodiversidad, entre otros, con el fin de mejorar las condiciones productivas de las familias asentadas en la zona de reserva campesina, mediante modelos basados en tecnologías apropiadas. La planificación requiere implementar opciones en el corto, mediano y largo plazo para que posibiliten asegurar ciertos ingresos que permitan satisfacer las necesidades de las familias. El diseño de modelos productivos debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Contemplar las recomendaciones de uso y manejo existentes para la ZRC.
- Responder a la generación de ingresos en el corto plazo (1 año o menos), mediano plazo (1 a 4 años) y largo plazo (más de 4 años).
- Contribuir a la generación de dos salarios mínimos legales vigentes, de acuerdo con lo establecido por la Ley 160 en relación con la Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- Deben tener oportunidades que posibiliten cadenas de valor.
- Debe corresponderse a alternativas con mercados asegurados en circuitos de comercio local, mercados regionales o articulación a mercados nacionales a través de cadenas productivas.
- Deben tener perspectiva de articulación a estrategias de comercialización asociativa para contar con volúmenes que permitan hacer escalas.
- Deben contemplar posibilidades de apoyo institucional en investigación, capacitación y fortalecimiento socio-empresarial (producción, transformación y comercialización).

Aspectos de conservación: Estas acciones deben mantener los acuerdos de conservación de áreas boscosas en los predios, conservación y cuidado de los cuerpos de agua, también el desarrollo de proyectos bajo mecanismos de desarrollo limpio (MDL) y mecanismos para la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada (REDD), entre otros mecanismos que posibilitan compensaciones por servicios ambientales.

3.3.4 Modelos Productivos

De acuerdo a las manifestaciones de la comunidad y las evaluaciones de los modelos productivos que se han desarrollado a lo largo de la historia en la ZRC PB, se plantean 3 modelos productivos a desarrollar, teniendo en cuenta aspectos técnicos productivos, ambientales y sociales; para esto se plantea un ajuste a los modelos actuales, pensando principalmente en la eficiencia del uso de la tierra y reducción de impactos por el desarrollo de cada actividad, para lo cual se establecen medidas específicas para el manejo de cada modelo.

Este PDS pretende aumentar la oferta o diversificación de productos en la ZRC tanto de la parte agrícola (más diversidad de cultivos) como en la parte pecuaria (producción de diferentes especies) y hacerlo de una manera tal que genere menor impacto ambiental, adoptando nuevas tecnologías y/o alternativas, diseñando para cada modelo una estrategia de conservación por región, según lo planteado los modelos estarían distribuidos como se ilustra en la **Figura 32** y la **Tabla 38**.

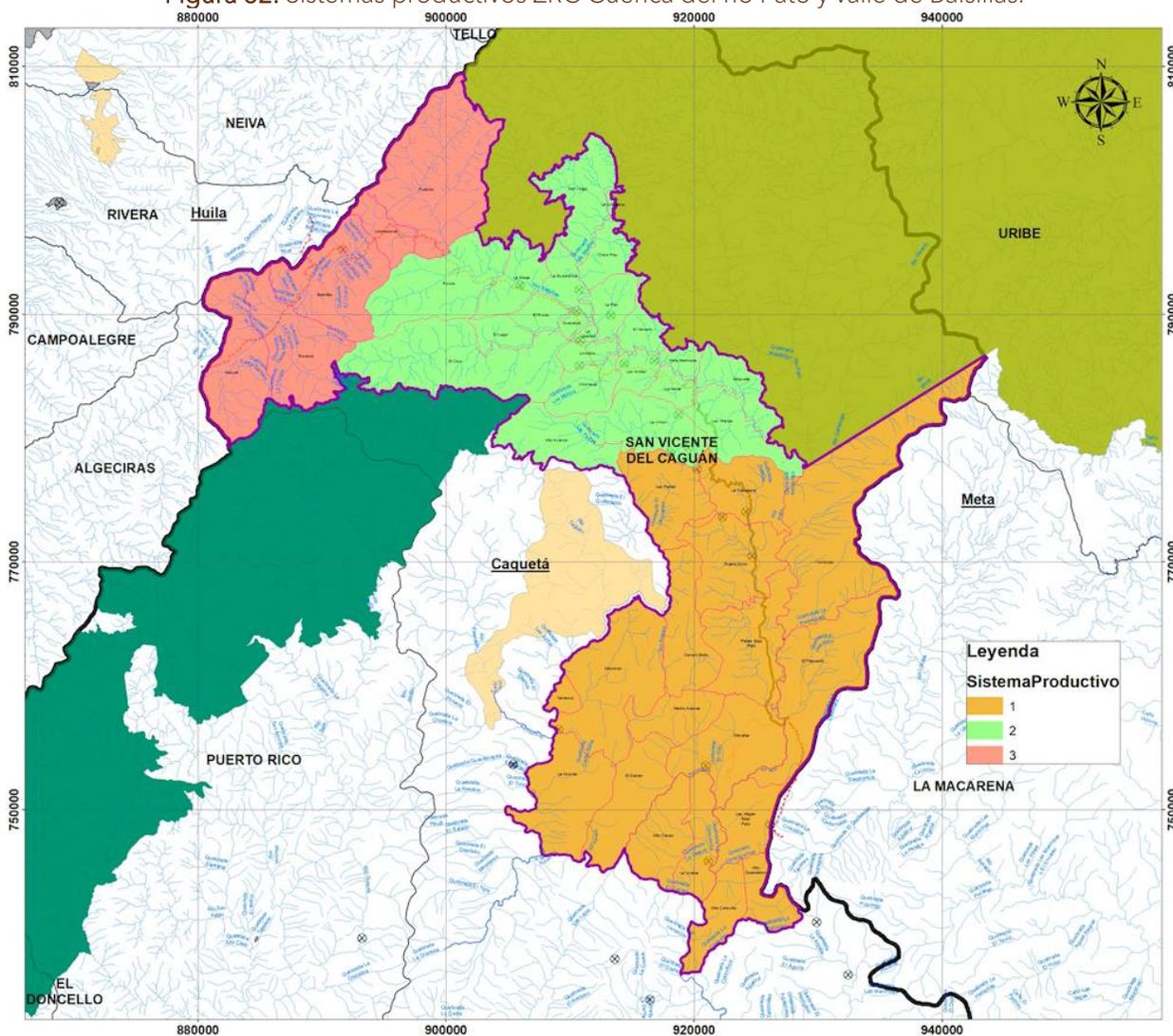
Tabla 38. Modelos Productivos en la ZRC

Modelo productivo	Área (ha)	Porcentaje
Reconversión Ganadera	73.934,67	51

Cultivos Diversificados	45.076,02	31
Asociación Agrícola y Pecuaria	26.386	18
Total	145.397	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 32. Sistemas productivos ZRC Cuenca del río Pato y valle de Balsillas.



Fuente: Amcop y Asabp, 2020.

22. Reconversión Ganadera

Destinado a la producción pecuaria; cultivos de autoconsumo; maderables y conservación (rastreo y bosque). Su ubicación corresponde a alturas entre los 300 a 700 m s.n.m., con un área de 73.934,6 ha, las cuales se encuentran conformadas por los (2) núcleos veredales Gibraltar y Puerto Amor, los cuales se integran por 18 veredas.

En este modelo productivo, predomina la ganadería bovina como producción pecuaria, operando como sistema doble propósito, manejado principalmente con razas cebuinas y sus diferentes cruces con Bos Taurus enfocados en líneas lecheras y con el objetivo fijado en el mejoramiento genético,

bajo un prototipo de ordenanza agroforestal o agrosilvopastoril, en lo que se incluye pastoreo racional o sistemas Voisin y manejo de desechos en establos; todo esto planteado con el objetivo de lograr el desarrollo y ejecución de la Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, siendo esta la principal actividad que genera ingresos económicos.

Como segunda fuente de ingresos se cuenta con cultivos especialmente para autosuficiencia alimentaria como arroz, maíz, yuca, caña, plátano, café y cultivos amazónicos, de los cuales se saca lo del consumo y el restante del producido se destina a ventas locales y/o regionales.

Como tercera fuente de ingresos también se cuenta con otras producciones pecuarias como son aves, cerdos, ovinos, caprinos y peces destinados para el autoconsumo la mayoría de las veces, además se cuenta con proyectos de transformación de productos, huertas caseras, artesanías y manualidades, principalmente liderados por mujeres y jóvenes, estos últimos también desarrollan un papel muy importante en la inclusión del turismo a la zona.

23. Cultivos Diversificados

Cultivos de Café, frijol, plátano, cacao; cultivos de autoconsumo, otros; producción pecuaria y piscícola; maderables y conservación (rastroyo y bosque). Entre las veredas Las Morras a la vereda de Rovira.

Este modelo productivo en su territorio contempla alturas entre 701 a 1.750 m s. n. m., con un área total aproximada de 45.076,0241 hectáreas, se encuentra conformado por dos núcleos veredales (Guayabal y Los Andes), con un total de 21 veredas, más la vereda de Rovira correspondiente al núcleo de Balsillas.

Tiene como principal fuente de ingresos económicos la actividad agrícola, destacándose unos cultivos por tradición en la región. Los cultivos de café, plátano, cacao y frijol (el cacao y café se presentan en la región dependiendo de sus condiciones climáticas y/o pisos térmicos) los cuales son alternados según la cosecha del año; en todos los cultivos se desarrollan métodos de trabajo o modelos productivos para poder aplicar estrategias que mejoren sus productividades con el empleo de nuevas tecnologías en los mismos, esto según las exigencias de cada cultivo, para el caso del café se tienen manejos especiales en el proceso de cosecha, haciendo uso y disposición correcta de sus desechos; para otros cultivos se desarrollan procesos de transformación, como lo es el caso del frijol y frutales principalmente, pero para cada cultivo o región se considera una serie de parámetros para ajustar la reducción de impactos que puedan generar los mismos.

La segunda fuente de ingresos importante en este modelo es sin duda la ganadería, por lo que se recomienda manejar este modelo, bajo sistemas semi-estabulados, con el objetivo de reducir impacto, sobre todo de tipo erosivo sobre los suelos donde se maneja esta producción.

Como tercera fuente de ingresos monetarios también se cuenta con otras producciones pecuarias como son aves, cerdos, ovinos y caprinos destinados para el autoconsumo en la mayoría de veces, además se cuenta con proyectos de transformación de productos, huertas caseras, frutos amazónicos, frutales, artesanías y manualidades, principalmente liderados por mujeres y jóvenes de las regiones, estos últimos también desarrollan un papel muy importante en la inclusión del turismo a la zona.

24. Asociación Agrícola y Pecuaria

Producción pecuaria; Cultivos: Café, aguacate, frijol, otros; autoconsumo, maderables y conservación (rastroj y bosque). De Pueblitos a Arauca

Su ubicación corresponde a alturas entre los 1.751 a 2.500 m s.n.m., con un área de 26.386 hectáreas. Este sistema lo conforman las veredas de Balsillas, Pueblitos, Toscana y Arauca.

El modelo productivo se caracteriza por tener como principal fuente de ingresos económicos la actividad de ganadería bovina doble propósito semi-intensivo, desarrollado con razas europeas (Bos Taurus) principalmente enfocadas a la lechería y con objetivos de mejoramiento genético, encontrando una mezcla de tecnologías en la práctica de esta actividad que concentra sistemas silvopastoriles y bancos forrajeros, rotación de potreros y semi confinamiento con suplemento de alimentación en el proceso de ordeño principalmente y manejo de desechos en establos; todo esto planteado con el objetivo de lograr el desarrollo y ejecución de la Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, siendo esta la principal actividad que genera ingresos económicos.

Existen unidades productoras agropecuarias con modelos pecuarios establecidos diferentes a la ganadería bovina, como la trucha el cual es su principal fuente de ingresos en los predios, aunque son muy pocos casos con este tipo de propuesta productiva, es algo que va en aumento en la zona.

Como segunda fuente de ingresos el modelo adopta producciones de cultivos de frijol (para zonas más bajas), aguacate hass, lulo, tomate (en invernaderos), fresa (en zonas más altas o frías), todos incursionando al sistema alto grado de tecnificación; además en el modelo se cuenta con una planta procesadora de frutas, con la cual se espera incursionar en nuevos productos o especies para transformar. Se trabaja en la incursión de nuevos cultivos para aumentar la disponibilidad y diversificación de productos en la zona que genere nuevos ingresos a los campesinos y ayude a garantizar la soberanía alimentaria de la región, teniendo en cuenta que esta región cuenta con tierras bastante fértiles y características ambientales favorables para cierto tipo de cultivos.

Como tercera fuente de ingresos monetarios también se cuenta con otras producciones pecuarias como son aves, cerdos, ovinos, caprinos y peces destinados para el autoconsumo en la mayoría de las veces. Se establece la inclusión de proyectos de transformación de productos, huertas caseras, así como de artesanías y manualidades, principalmente liderados por mujeres y jóvenes de las regiones, estos últimos también desarrollan un papel muy importante en la inclusión del turismo a la zona.

3.3.4.1 Fomento de algunas actividades productivas

25. Existen ciertas expectativas desde la ZRC Pato-Balsillas, respecto al fomento de algunos renglones productivos que vinculan actividades permanentes y transitorias bajo modelos de agricultura orgánica para el fortalecimiento de los sistemas de producción predominantes, se destacan las siguientes actividades:

- Café amazónico para el fortalecimiento de los sistemas productivos 2 y 3; cultivos de clima frío con variedades que se adapten a la zona como Aguacate Hass, fresa y estos últimos principalmente para el tercer sistema de producción.
- Frijol tecnificado, principalmente para el fortalecimiento de los sistemas de producción tipo 2 y 3.

- Cacao en los sistemas correspondientes al sistema de producción No. 1 y 2 en la zona del Medio Pato.
- Microganadería bovina con orientación a doble propósito bajo modelos agroforestales en todos los sistemas de producción No. 1, 2 y 3.

3.3.5 Comercialización

26. La retención de valor en las economías campesinas son una prioridad para que fortalezca los emprendimientos familiares, asociativos y consolide los ingresos necesarios para el proyecto de vida campesino. Las decisiones en materia comercial buscarán en primera medida satisfacer el mercado local de alimentos, limitando la dependencia de productos provenientes del comercio fuera de la región o el abastecimiento de centrales de abastos, con producciones de los mismos productos o sustitutos.
27. En segundo lugar, la asociatividad comercial de gestión campesina buscará articularse a redes de mercado y comercialización en circuitos cortos que eliminen innecesaria intermediación, articule a consumidores directos y que potencialmente revaloricen la producción con sello de ZRC.
28. El fortalecimiento socio-empresarial pretende articular los modelos productivos a procesos organizativos con el fin de potenciar los beneficios económicos y sociales agregando valor a los productos orientados al mercado, creando vínculos con agentes comerciales, proveedores de servicios y posibilitando el acceso de servicios técnicos, organizativos y empresariales con otras instituciones del sector agropecuario para aumentar las capacidades técnicas, gerenciales y financieras de las familias, promoviendo a futuro su participación en cadenas de valor.

El esquema para articular las líneas productivas a procesos socio-empresariales debe incluir tres etapas:

- La definición de grupos pre-empresariales de acuerdo con las líneas productivas que se proyectan fomentar.
- El desarrollo de iniciativas empresariales a través de la definición de instrumentos para fortalecer y proyectar cada línea productiva.
- El montaje y formalización de iniciativas a través de los instrumentos definidos y la conformación de grupos gerenciales para su administración.

Figura 33. Esquema para articulación de líneas productivas a procesos socio-empresariales.



Fuente: Amcop & Incoder, 2012. P.132

29. El enlace con distintos organismos públicos y privados del orden local-regional y nacional busca anudar esfuerzos institucionales para que cada uno de los renglones productivos definidos en los modelos de producción cuente con un soporte institucional que permita disponer la asesoría y extensión agropecuaria requerida para asegurar la sostenibilidad de los procesos productivos en el tiempo.

3.3.6 Turismo

30. El Turismo se proyecta como una propuesta económica en los 3 modelos productivos la ZRC, gracias a la potencialidad de atractivos turísticos con los que se cuentan en la región, además que es una gran oportunidad para diferentes sectores (hoteles, restaurantes, transporte, guías turísticos) y grupos de jóvenes y mujeres que se pueden beneficiar de esta actividad; según el diagnóstico realizado en el 2017 por el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y la Amcop sobre ZRC, se cuentan con más de 18 sitios con potencial para desarrollar turismo de naturaleza.

El Parque Nacional inicia la planeación de esta actividad “Asumiendo el ecoturismo como una alternativa de desarrollo que propone el estado colombiano, como estrategia de manejo en articulación con los actores locales, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores en las zonas de influencia de las AP que estuvieron marginadas a lo largo del conflicto armado, y que a su vez representa una estrategia de conservación y protección de nuestra diversidad biológica y cultural, así como al respeto por la vida los recursos naturales y la solidaridad” (PNNC, 2017)

El turismo de base comunitaria puede ser una alternativa que favorece la conservación del bosque andino en el territorio y de sus zonas aledañas, a la vez que genera ingresos para las comunidades locales y fortalece la gestión comunitaria de su territorio.

Por consiguiente, se debe promover el turismo de base comunitaria aprovechando la diversidad biológica e incentivando el turismo de naturaleza, realizando gestiones para que el municipio de San Vicente del Caguán y la ZRC se posicione como un proveedor de servicios ambientales; procurando que la gran riqueza en flora, fauna, bellezas naturales y ecológicas, traigan beneficios derivados de la misma.

El fin del conflicto, la llegada de la energía eléctrica a la zona, la entrada de nuevas tecnologías de comunicación, así como el proyecto de pavimentación de la vía Neiva - San Vicente del Caguán, alertan a la comunidad por las presiones y transformaciones que puedan afectar las condiciones naturales y locales, por lo que debemos atender junto con otras autoridades estos cambios. Siendo el turismo organizado por las comunidades campesinas una forma para ordenar estos cambios.

Atractivos Ecoturísticos.

En el ejercicio del diagnóstico ecoturístico realizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia se identificaron 18 atractivos, 16 de estos se encuentran en la ZRC:

1. Valle de Balsillas.
2. Vereda Pueblitos.

3. Quebrada Los Monos.
4. Salto quebrada los Cajones de la Abeja.
5. Petroglifos.
6. Salto de la India.
7. Charco azul y Burbujas río Oso.
8. Finca Arenales.
9. Confluencia ríos Pato Balsillas y El Oso.
10. Parque Cementerio de Los Andes.
11. Salto del Afiladero.
12. Cascada El Venado
13. Tumba de Richard.
14. Cajones quebrada Perlas II.
15. Cueva de Guacharos.
16. Cajones del Pato. (PNNC, 2017)

3.3.7 Acceso a Tierras y Determinación de la UAF

31. El estado debe garantizar el acceso progresivo a la propiedad a las campesinas y los campesinos sin tierra o a quienes la tengan de manera insuficiente, acompañado de créditos con facilidades de pago, la creación de subsidios para la compra de tierras y el fomento de las actividades agropecuarias y/o agroecológicas.

De igual forma, la ZRC contribuye al ordenamiento social, productivo y ambiental de la propiedad rural en tanto, fomenta y estabiliza la economía campesina, coadyuva al cierre de la frontera agrícola, aportando con el cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral.

La Unidad Agrícola Familiar -UAF- es la unidad de producción campesina (medida en área) que según las condiciones agroecológicas y socioeconómicas (en este caso definida por modelo productivo) es suficiente para que una familia campesina viva dignamente; la UAF se ha traducido habitualmente en la cantidad de tierra para producir 2.5 salarios mínimos legales vigentes.

Las determinaciones de la UAF en la ZRC obedecen a diferentes aspectos como son clima, topografía, cualidades y usos del suelo, cultura productiva, las áreas en conservación y el promedio de las adjudicaciones en la ZRC; por lo cual se divide en 3 grandes regiones que guardan relativa homogeneidad en estos aspectos, y se establece la UAF para cada una de estas tres regiones o subzonas, teniendo en cuenta la excepcionalidad que para esta materia determina el artículo 27 de la Resolución 041 de 1996 de la Junta Directiva del otrora Incora, así:

- A) El **sistema productivo 1, reconversión ganadera** se establece una unidad agrícola familiar (UAF) **mínima de 50 hectáreas y máxima de 150 hectáreas**. Con algunas excepciones en predios de menor área ya establecidos o conformados.
- B) El **sistema productivo 2, cultivos diversificados** es de **mínimo 20 hectáreas y máximo 75 hectáreas** de extensión. Con algunas excepciones en predios de menor área ya establecidos o conformados.
- C) El **sistema productivo 3, asociación agrícola y pecuaria** se establece una unidad agrícola familiar (UAF) de **mínimo 10 hectáreas y máximo 25 hectáreas**. Esta característica responde a que este sistema de producción se generó mediante familias que fueron vinculadas a procesos

de adjudicación de baldíos, denominadas localmente como “parceleros o familias de reforma agraria”.

En casos excepcionales se tendrán en cuenta las determinaciones del artículo 26 del Decreto Ley 902 de 2017 sobre la prelación para asignación de derechos sobre baldíos.

La llegada de inversionistas y compradores externos debe ser atendida por las organizaciones campesinas conforme lo establece el manual de convivencia.

3.3.8 Máximos acumulables.

32. Las determinaciones fueron tomadas luego de un consenso entre las dos organizaciones (Asabp y Amcop), basados en la Ley 160 en relación con la Unidad Agrícola Familiar (UAF), la Resolución 041 de 1996 y el Acuerdo 024 de 1996 (ambas del otrora Incora). Se establece para la ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas el máximo acumulable de UAF en dos (2 UAF) y para el modelo productivo de reconversión ganadera existe la posibilidad de una tercera (3 UAF) para ser trabajada de forma colectiva o en proyectos asociativos.

3.4. SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL



El seguimiento, monitoreo, evaluación y control hace referencia a los procesos mediante el cual la misma ZRC y sus comunidades observan y ajustan la implementación del PDS. En este caso en particular, desarrollar todas las posibilidades de supervisión del plan demandarían de personal, recursos y tiempo para los cuales no se observan las suficientes capacidades necesarias para adelantarlos, sin embargo, es de especial interés porque de allí emanan las observaciones que permiten realizar los ajustes necesarios, enfrentar los retos de un entorno cambiante y reducir la incertidumbre.

Sobre este asunto el PDS contempla la creación de un grupo encargado de realizar las funciones de evaluación relativas a la revisión de las condiciones y resultados en el cumplimiento del plan. Este grupo estará conformado por **2 personas**, una por cada organización campesina elegida de las asambleas comunitarias, y por el acompañamiento de 2 personas (uno por cada organización campesina) con perfil en planificación, evaluación, desarrollo rural o administración pública, quienes **emitirán cada año un concepto sobre el proceso de ejecución del plan.**

Este concepto se emitirá con base en la información suministrada por Amcop y Asabp como organizaciones representativas de la ZRC, de las JAC y por otras fuentes de información que consideren pertinentes. Se sugiere que estas 2 personas de la comunidad no hagan parte de la directiva de la organización que haga las veces de representación de los intereses de la ZRC.

El propósito del concepto que emane de este grupo es aportar una mirada independiente que permita a la gestión de la ZRC adelantar los ajustes necesarios a la implementación del plan.

Este grupo no reemplaza o elimina la necesaria supervisión comunitaria a los diferentes proyectos e iniciativas que se implementen con base en el PDS.

3.5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL



Las organizaciones Amcop y Asabp líderes de la Zona de Reserva Campesina acuerdan un sistema de coordinación y articulación, compuesto por las directrices, las instancias y los mecanismos que permitan y garanticen la efectividad y materialización de los derechos campesinos, de un adecuado direccionamiento estratégico de la ZRC, de las inversiones, de la gestión presupuestal y de la contratación de bienes y servicios.

La instancia de coordinación y articulación se convocará una vez al año (luego de realizar el seguimiento, monitoreo, evaluación y control del presente PDS), como un encuentro entre la Amcop, la Asabp, las entidades públicas, las organizaciones de cooperación y demás, donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se establecen acciones para continuar su ejecución.

3.6. ZONIFICACIÓN



3.6.1 Aplicación metodológica

Esta zonificación busca desde una aproximación técnica, con base en el análisis de los diferentes componentes y la información recopilada en los talleres, zonificar el territorio de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río Pato y valle de Balsillas, en categorías de uso y manejo que permitan por un lado, soportar la ocupación humana, mediante procesos productivos bajo criterios de sostenibilidad, que garantizan la permanencia de los bosques; y por otro lado, busca contribuir a los procesos de conservación de las áreas protegidas vecinas.

Esta zonificación, al igual que los demás instrumentos de ordenamiento planteados, busca la preservación de las áreas boscosas, rondas de protección hídrica y los cuerpos de agua; así como la recuperación de áreas frágiles como los relictos boscosos fragmentados y las áreas susceptibles a procesos de insostenibilidad.

Entre los propósitos que tiene la zonificación se destacan los siguientes, los cuales obedecen a una serie de criterios técnicos y aspectos legales:

- Proponer desde lo técnico una primera aproximación de organización de las formas de ocupación y usos que la sociedad podría realizar sobre el territorio, teniendo en cuenta las características principales de los ecosistemas, en cuanto a sus potencialidades de clima, suelos, vegetación, relieve, hidrología, representatividad en área o de singularidad; pero también, teniendo en cuenta una serie de situaciones que se han alcanzado como consecuencia de los procesos de ocupación, tales como fragmentación y simplificación de los bosques, degradación de los suelos, formas actuales de uso de las tierras, la infraestructura instalada, entre otras.
- La zonificación es la identificación de áreas que deben recibir un manejo concertado con las comunidades que están realizando el aprovechamiento de sus recursos y las instituciones de orden local y regional que deben orientar su desarrollo.

Los criterios que se tomaron en consideración para alcanzar la delimitación y clasificación de las diferentes categorías de esta zonificación del territorio son las condiciones de orden físico-natural, socioeconómicos, políticos, legales e institucionales, los mismos se resumen en la **Figura 34** y se detallan en 6 categorías, cada una de estas categorías cuenta con régimen de uso de la **Tabla 39**.

Tabla 39. Régimen de usos para la zonificación

Uso Principal	Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.
Uso Compatible o Complementario	Uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
Uso Condicionado o Restringido	Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes
Uso Prohibido	Uso incompatible con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación

	ambiental y de planificación ambiental y territorial, por consiguiente, implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social
--	---

Fuente: Corpoamazonia, 2014

3.6.2 Categorías de Zonificación

1. Protección

Corresponde a las áreas de especial importancia ecosistémica, como nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, reservas de flora y fauna, bosques primarios y secundarios, suelos de clase agrológica VIII (áreas naturales), áreas expuestas a amenazas y riesgos altos, Fajas paralelas y zonas de ronda de protección. Esta categoría posee un área de **94.657,37** hectáreas y corresponden al **65,10** % del área total.

Uso Principal: Preservación, recuperación, restauración y regeneración natural.

Uso Compatible: Reforestación con especies nativas y usos de restauración.

Uso Condicionado: Actividades de conocimiento e investigación y monitoreo, productos no maderables del bosque, apicultura, infraestructura para la captación de agua, recreación pasiva, servicios ambientales (de provisión, regulación y soporte cultural).

Uso Prohibido: Actividades extractivas con fines comerciales, actividades productivas a gran escala, entresaca, asentamientos humanos, centro poblado, componente vegetal leñoso, componente vegetal no leñoso, cría de especies menores en pequeña escala con fines de economía campesina y con tecnologías ambientalmente sostenibles, ganadería y plantación forestal, práctica agroforestal, proyectos minero energéticos e hidrocarburos, sistemas agroecológicos, uso sostenible y usos agroindustriales.

2. Restauración para la protección

Son espacios de tierras desnudas y degradadas, áreas afectadas por fenómenos de erosión en suelos clase VIII, áreas con actividades ganaderas en zonas con pendientes mayores al 75% y áreas que han sido sometidas a uso intensivo y presentan algún tipo de degradación, por lo cual hay que hacer tratamiento para recuperarlas e incorporarlas a suelos productivos. Esta categoría posee un área de **16,52** hectáreas y corresponden al **0,01** % del área total.

Uso Principal: Recuperación, restauración, reforestación con especies nativas, regeneración natural y preservación.

Uso Compatible: Actividades de conocimiento, componente vegetal leñoso, frutos secundarios del bosque, plantación forestal protectora, servicios ambientales (de provisión, regulación y soporte cultural), sistema agroforestal y usos de restauración.

Uso Condicionado: Aprovechamiento racional, áreas de recreación, asentamientos humanos, componente vegetal no leñoso, cría de especies menores en pequeña escala con fines de economía campesina y con tecnologías sostenibles, infraestructura para la captación de agua, práctica agroforestal, recreación pasiva y uso sostenible.

Uso Prohibido: Actividades extractivas con fines comerciales, actividades productivas a gran escala, agroecología, centro poblado, ganadería, proyectos minero-energéticos e hidrocarburos, sistemas agroecológicos y usos agroindustriales.

3. Restauración para el uso sostenible

Corresponde a suelos de clase agrológica VIII (Mosaico de pastos con espacios naturales arbóreos, mosaico de pastos con espacios naturales arbustivos, mosaico de pastos, pastos arbolados, enmalezados y limpios. Esta categoría posee un área de **10.132,42** hectáreas y corresponden al **6,97** % del área total.

Uso Principal: Restauración, recuperación, reforestación con especies nativas, regeneración natural, recreación pasiva y uso sostenible.

Uso Compatible: Actividades de conocimiento, agroecología, entresaca, áreas de recreación, componente vegetal leñoso, cría de especies menores con tecnologías sostenibles, plantación forestal, práctica agroforestal, productos no maderables del bosque, infraestructura para la captación de agua, servicios ambientales (de provisión, regulación y soporte cultural) y uso sostenible.

Uso Condicionado: Centros poblados, componente vegetal no leñoso, ganadería y usos agroindustriales.

Uso Prohibido: Actividades extractivas con fines comerciales, actividades productivas a gran escala, proyectos minero energéticos e hidrocarburos.

4. Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agropecuaria

Áreas expuestas a amenazas y riesgo medio, áreas de nacimiento y riveras (30 m) de corrientes hídricas sin vegetación protectora, áreas quemadas, áreas con vegetación secundaria o en transición, vegetación secundaria alta, vegetación secundaria baja, bosque fragmentado con vegetación secundaria, agroforestal, herbazal denso de tierra firme con arbustos, herbazal denso de tierra firme no arbolado, áreas afectadas por fenómenos de erosión en suelos clase IV y VI, áreas expuestas a amenazas y riesgos bajos, áreas en conflicto por desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas extensivas en zonas de aptitud. Esta categoría posee un área de **11.828,13** hectáreas y corresponden al **8,14** % del área total.

Uso Principal: Componente vegetal leñoso, componente vegetal no leñoso, cría de especies menores y mayores en pequeña escala con fines de economía campesina y con tecnologías sostenibles, uso sostenible y productos no maderables del bosque.

Uso Compatible: Actividades de conocimiento, agroecología, entresaca, áreas de recreación, asentamientos humanos, ganadería, plantación forestal, usos de restauración, preservación, recreación pasiva, recuperación, reforestación, regeneración natural, restauración, servicios ambientales (de provisión, regulación, soporte cultural) y sistema agroforestal.

Uso Condicionado: Centro poblado, infraestructura para la captación de agua y sistemas agroecológicos.

Uso Prohibido: Actividades extractivas con fines comerciales, actividades productivas a gran escala, proyectos minero energéticos e hidrocarburos y usos agroindustriales.

5. Desarrollo sostenible

Zona de desarrollo agrosilvopastoril, suelos clase agrológica V y VI, zonas de desarrollo agroforestal, zonas con áreas expuestas a riesgos medio, zonas con: Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales arbóreos, mosaico de pastos con espacios naturales arbóreos, mosaico de pastos con espacios naturales arbustivos, mosaico de pastos y cultivos, pastos arbolados, pastos enmalezados, pastos limpios, minería de pétreos y arrastre, turismo y recreación. Esta categoría posee un área de **28.735,54** hectáreas y corresponden al **19,76** % del área total.

Uso Principal: Agroecología, entresaca, áreas de recreación, asentamientos humanos, centro poblado, componente vegetal leñoso, componente vegetal no leñoso, cría de especies menores y mayores, productos no maderables del bosque, práctica agroforestal y ganadería.

Uso Compatible: Actividades de conocimiento, plantación forestal, preservación, recreación pasiva, recuperación, reforestación con especies nativas, regeneración natural, restauración, servicios ambientales (de provisión, regulación y soporte cultural), uso sostenible, usos agroindustriales y usos de restauración.

Uso Condicionado: Actividades productivas a gran escala, infraestructura para la captación de agua y actividad minera (recebera y asfalto).

Uso Prohibido: Proyectos minero-energéticos e hidrocarburos.

6. Zona urbana

Corresponde a las áreas donde se ubican los centros poblados. Esta categoría posee un área de **27,15 hectáreas** y corresponden al **0,02 %** del área total.

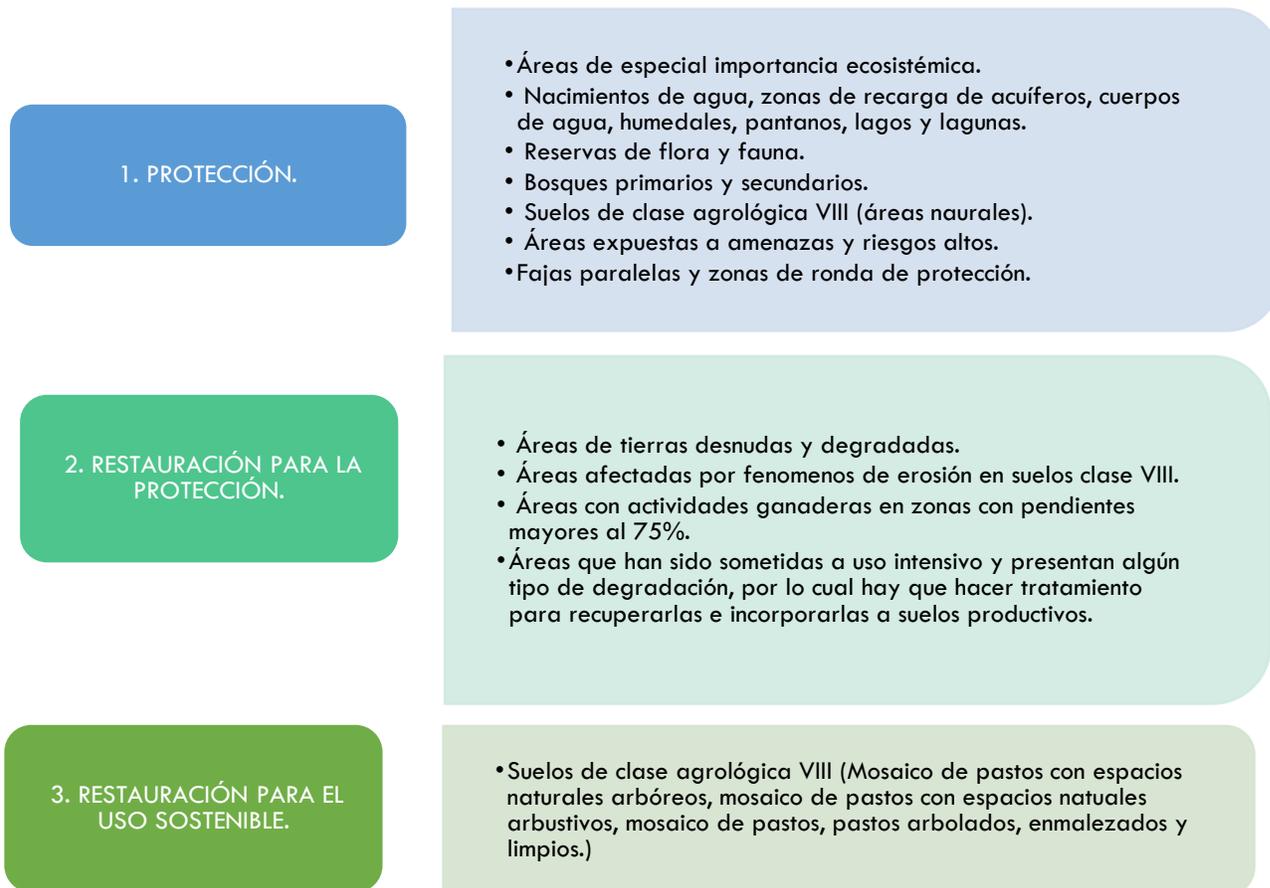
Uso Principal: Centro poblado, asentamientos humanos, áreas de recreación.

Uso Compatible: Actividades de conocimiento, plantación forestal, práctica agroforestal, recreación pasiva, recuperación, reforestación, regeneración natural, restauración, servicios ambientales (de provisión, regulación y soporte cultural), sistema agroforestal, sistemas agroecológicos, uso sostenible, usos agroindustriales, agroecología, usos de restauración, frutos secundarios del bosque, práctica agroforestal, ganadería, aprovechamiento racional, infraestructura para la provisión de servicios, componente vegetal leñoso, componente vegetal no leñoso, cría de especies menores y mayores con tecnologías sostenibles.

Uso Condicionado: Actividades productivas a gran escala, y actividad minera (recebera y asfalto).

Uso Prohibido: Proyectos minero-energéticos e hidrocarburos.

Figura 34. Criterios utilizados para la definición de las categorías de zonificación.



4. ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA.

- Áreas expuestas a amenazas y riesgo medio.
- Áreas de nacimiento y riveras (30 mts) de corrientes hídricas sin vegetación protectora.
- Áreas quemadas.
- Áreas con vegetación secundaria o en transición, vegetación secundaria alta y baja, bosque fragmentado con vegetación secundaria.
- Agroforestal, herbazal denso de tierra firme con arbustos, herbazal denso de tierra firme no arbolado.
- Áreas afectadas por fenómenos de erosión en suelos clase IV y VI.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos bajos.
- Áreas en conflicto por desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas extensivas en zonas de aptitud.

5. DESARROLLO SOSTENIBLE.

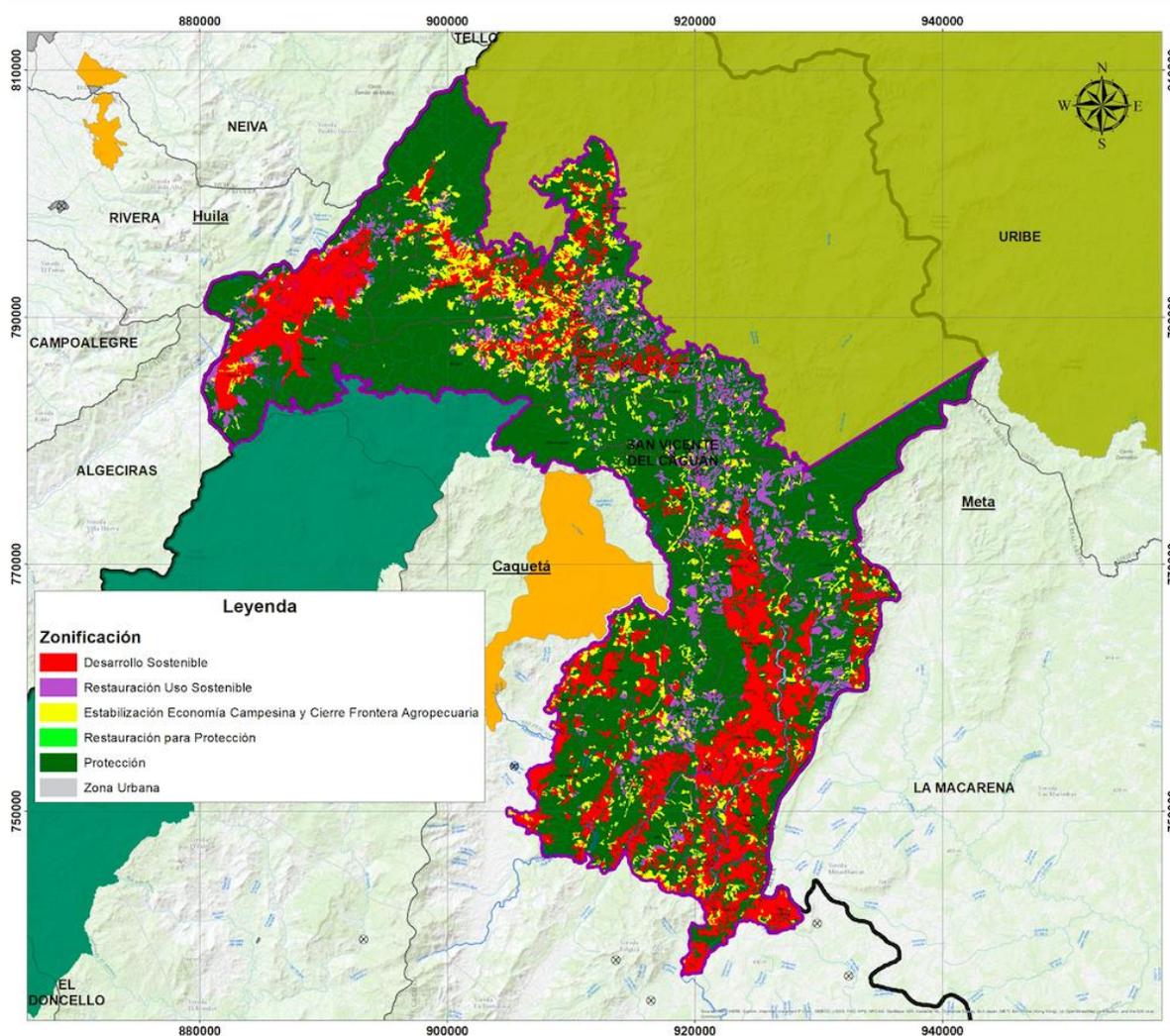
- Área de desarrollo agrosilvopastoril.
- Suelos clase agrológica V y VI.
- Áreas de desarrollo agroforestal.
- Zonas con áreas expuestas a riesgos medio.
- Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales arbóreos.
- Mosaico de pastos con espacios naturales arbóreos, mosaico de pastos con espacios naturales arbustivos, mosaico de pastos y cultivos.
- Pastos arbolados, enmalezados y limpios.
- Minería de pétreos y arrastre, turismo y recreación.

6. ZONA URBANA.

- Centros poblados.

Fuente: Asabp y Amcop, 2020.

Figura 35. Zonificación de la ZRC



Fuente: Asabp y Amcop, 2020.

Tabla 40. Zonificación de la ZRC

Categoría	Área (ha)	Porcentaje
Protección	94.657,37	65,10
Restauración para la protección	16,52	0,01
Restauración para el uso sostenible	10.132,42	6,97
Estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agropecuaria	11.828,13	8,14
Desarrollo sostenible	28.735,54	19,76
Zona urbana	27,15	0,02
Total	145.397	100

Fuente: Asabp y Amcop, 2020.

4. PLAN DE INVERSIÓN



4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS



Los programas y proyectos que se presentan en la **Tabla 41** son un resumen del **Anexo 1** en dónde se encuentra adicionalmente: relación con objetivos y lineamiento, población beneficiada, ubicación, indicadores valor y entidades competentes, con esta guía se elaboraran planes de acción que detallen los proyectos a gestionar y ejecutar en cada periodo.

Tabla 41. Programas y Proyectos

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
Salud	Cobertura del aseguramiento en salud	Universalidad del aseguramiento en salud para la población de la ZRC-PB	Lograr el aseguramiento universal en el sistema general de seguridad social en salud para la Población pobre No Afiliada (PPNA) de la ZRC-PB para el año 2023
	Calidad del servicio de salud.	Promoción y Prevención de la enfermedad y riesgos en salud para la población de la ZRC-PB	Garantizar la promotoría de salud para cada uno de los 5 núcleos veredales de la ZRC-PB para el año 2022
		Titulación de 5 predios destinados a puestos de salud de la ZRC-PB	Lograr la titulación de 5 predios destinados a puestos de salud de la ZRC-PB para el año 2022
		Construcción y/o adecuación de la infraestructura de puestos de Salud de la ZRC-PB	Construir y/o adecuar 5 puestos de salud de los núcleos veredales de la ZRC-PB para el año 2022
		Dotación de puestos de salud de la ZRC-PB	Dotar 5 puestos de salud de los núcleos veredales de la ZRC-PB para el año 2023
		Adquisición de una ambulancia TAB terrestre (Traslado Asistencial Básico) para la atención de emergencias en la ZRC-PB	Adquirir una ambulancia TAB terrestre para la atención de emergencias en la ZRC-PB para el año 2022
		Fortalecimiento de prácticas tradicionales del cuidado y la salud a través de las asociaciones territoriales de salud en la ZRC-PB	Fortalecer y recuperar el acervo cultural de prácticas tradicionales del cuidado y la salud como aporte para un sistema propio de salud
Educación	Cobertura y permanencia educativa	Universalidad educativa para los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la ZRC-PB	Lograr la inserción al sistema educativo de todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la ZRC-PB para el año 2023
		Fortalecimiento de las medidas contra la deserción y la búsqueda activa en la ZRC-PB	Fortalecer y mantener las acciones encaminadas a la reducción total de la deserción escolar y la búsqueda activa de NNJ en edad escolar

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
			desescolarizados en la ZRC-PB para el año 2023
		Titulación de predios destinados a sedes principales y sedes veredales de las IERs de la ZRC-PB	Lograr la titulación de predios destinados a sedes principales y sedes veredales de las IERs de la ZRC-PB en el año 2022
		Construcción y/o adecuación de la infraestructura física de las IERs sedes principales y sedes veredales de la ZRC-PB	Construir y/o adecuar la infraestructura física de las IERs sedes principales y sedes veredales de la ZRC-PB para el año 2024
		Fortalecimiento del transporte escolar	Fortalecer y mantener las rutas de transporte escolar sobre la vía Neiva-San Vicente del Caguán en el año 2023
		Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE para las sedes principales y veredales de las IERs de la ZRC-PB	Fortalecer y mantener el Programa de Alimentación Escolar PAE para las sedes principales y veredales de las IERs de la ZRC-PB en el año 2023
		Fortalecimiento y/o creación de Internado Escolar para las sedes principales de las IERs de la ZRC-PB	Fortalecer y/o crear Internado Escolar para las sedes principales de las IERs de la ZRC-PB para el año 2024
		Dotación de material educativo y medios digitales para las sedes principales y sedes veredales de las IERs de las ZRC-PB	Dotar de material educativo y medios digitales a las sedes principales y sedes veredales de las IERs de las ZRC-PB para el año 2024
		Creación del Proyecto Educativo Campesino PEC y fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales PEI en la ZRC-PB	Crear el Proyecto Educativo Campesino PEC y fortalecer de los Proyectos Educativos Institucionales PEI en la ZRC-PB para el año 2022
		Creación del ciclo de Educación Media Vocacional en Agroecología de las IERs Puerto Amor y Los Andes y fortalecimiento del ciclo en las IERs Guillermo Ríos, Guayabal y Alto Quebradón.	Crear el ciclo de Educación Media Vocacional en Agroecología de las IERs Puerto Amor y Los Andes y fortalecer el ciclo en las IERs Guillermo Ríos, Guayabal y Alto Quebradón para el año 2024
		Capacitación y formación continuada a docentes de las IERs de la ZRC-PB	Capacitar y formar continuamente a los docentes de las IERs de la ZRC-PB para el año 2024

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
		Creación de oferta formativa concertada entre el SENA, otras instituciones y las comunidades de la ZRC-PB	Crear la oferta formativa concertada entre el SENA, otras instituciones y las comunidades de la ZRC-PB para el año 2024
		Oferta de becas de educación superior para jóvenes de la ZRC-PB	Gestionar la creación de oferta de becas de estudio y auxilios de manutención en educación superior técnica, tecnológica, de pregrado y posgrado para los jóvenes de la ZRC-PB
Niñez, Mujer y Adulto Mayor	Atención especial a Niños, Niñas, Mujeres y Adultos Mayores	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil CDI o creación de Hogares comunitarios para la atención de primera infancia en los principales centros poblados de la ZRC-PB	Construir CDI o crear Hogares comunitarios de Bienestar Familiar, según la demanda, en los centros poblados de Balsillas, Guayabal, Los Andes y Puerto Amor en el año 2022
		Inclusión del 100% de los adultos mayores de la ZRC-PB en el programa Adulto Mayor	Incluir a todos los adultos mayores de la ZRC-PB en el programa Adulto Mayor para el año 2022
	Mujer y género	Creación de una ruta de atención para la prevención y reacción ante eventos de violencia basada en género en la ZRC-PB	Crear una ruta de atención para prevenir y reaccionar ante eventos de violencia basados en género en la ZRC-PB en el año 2021
Equipamientos Colectivos	Casetas comunales	Construcción y/o adecuación de casetas comunales	Construir y/o adecuar casetas comunales de las veredas con JACs de los 5 núcleos veredales para el año 2024
		Titulación de predios destinados a casetas comunales de la ZRC-PB	Lograr la titulación de predios destinados a casetas comunales de la ZRC-PB para el año 2023
		Dotación de mobiliario y equipos para las casetas comunales de la ZRC-PB	Dotar de mobiliario y equipos las casetas comunales para el cumplimiento de sus propósitos sociales para el año 2025
	Espacios deportivos y recreativos	Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos de la ZRC-PB	Construir y/o adecuar los escenarios deportivos y recreativos de la ZRC-PB para el año 2025
		Titulación de predios destinados a escenarios deportivos y recreativos de la ZRC-PB	Lograr la titulación de predios destinados a escenarios deportivos y recreativos de la ZRC-PB para el año 2024

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
	Escenarios culturales	Titulación de predios destinados a escenarios culturales de la ZRC-PB	Lograr la titulación de predios destinados a escenarios culturales de la ZRC-PB para el año 2024
		Construcción y/o adecuación de casas de la cultura campesina de la ZRC-PB	Construir y/o adecuar las casas de la cultura campesina de la ZRC-PB para el año 2025
		Fortalecimiento de la cultura campesina patuna y del piedemonte caqueteño	Fortalecer la identidad y el arraigo cultural patuno y del piedemonte caqueteño de las comunidades de la ZRC-PB en el año 2024
		Consolidación de las festividades y celebraciones de la cultura campesina en la ZRC-PB	Consolidar las festividades (Festival del Retorno; Festival del Frijol; Festival del Parcelero; Festival Campesino; Fiestas de San Pedro de la ZRC-PB para el año 2025
Conectividad	Telefonía Móvil	Instalación de redes de telefonía móvil con cobertura en las ZRC-PB	Instalar redes de telefonía móvil con cobertura en los 5 núcleos veredales de la ZRC-PB para el año 2023
	Internet	Provisión del servicio de internet en los principales centros poblados y núcleos veredales de la ZRC-PB	Garantizar la oferta y provisión del servicio de internet en los principales centros poblados y núcleos veredales de la ZRC-PB para el año 2022
	Emisora cultural campesina	Creación e instalación de la emisora cultural campesina de la ZRC-PB	Crear e instalar con los requerimientos técnicos la emisora cultural campesina de la ZRC-PB para el año 2022
		Capacitación y formación en comunicación radial comunitaria para la ZRC-PB	Capacitar y formar a comunidades en comunicación radial comunitaria para la ZRC-PB para el año 2022
	Mantenimiento de la red vial terciaria	Mantenimiento de la red vial terciaria perteneciente	Garantizar el normal tránsito de productos y animales entre las veredas para sustentar la economía campesina
		Construcción de obras de arte en la red vial terciaria perteneciente a la ZRC (400 alcantarillas de 36")	Garantizar el correcto flujo de drenajes sobre las estructuras viales existentes, para mejorar su durabilidad y reducir su mantenimiento.
		Construcción de puentes vehiculares para la ZRC	Garantizar el normal tránsito de productos y animales entre las veredas
Saneamiento Básico	Agua Potable	Diseño y construcción de los sistemas de acueducto para los centro poblados de	Mejorar el acceso a los servicios básicos a la población de la ZRC.

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
		Balsillas, Guayabal, Andes, Puerto Amor y Gibraltar.	
		Diseño y construcción de alternativas de potabilización de agua para viviendas rurales dispersas. Para 600 familias de la ZRC	Mejorar el acceso a los servicios básicos a la población de la ZRC.
Ambiental	Manejo de cañeros y Buenas prácticas agrícolas para la adaptación al cambio climático	Capacitación y acompañamiento técnico sobre el manejo agroecológico de cultivos agrícolas y agroforestales (1.024 sistemas productivos).	Adquirir conocimiento para realizar actividades que ayuden a mejorar la producción de manera sustentable con el medio ambiente con la diversificación y rotación de cultivos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los campesinos, adquiriendo y colocando en práctica nuevos conocimientos, para producir alimentos de mejor calidad, mejorando la calidad del trabajo y aportando a la conservación de la humedad en el suelo, la disminución de los procesos erosivos, la reducción de la dependencia de la población a los insumos externos y el incremento de la productividad de cultivos.
	Manejo, restauración y conservación de bosques y fuentes hídricas	Plantación comunitaria de especies maderables en 120 hectáreas para enriquecimiento forestal y auto sostenimiento de la zona y recuperación de áreas protectoras de nacimientos, rondas de ríos y quebradas.	Reforestar las zonas protectoras para garantizar conectividad, estabilidad de los taludes en los cauces de las fuentes hídricas, disminuir su contaminación por sedimentos y mejorar la calidad del agua.
		Programa de capacitación y construcción de 854 estufas ecoeficientes hacia el aprovechamiento racional de los bosques.	Conocer la importancia de reducir el consumo de leña, ayudando con la preservación de los bosques en la zona, reduciendo las emisiones a la atmósfera.
		Construcción e implementación de viveros, en los cinco núcleos veredales para la producción de plántulas, semillas y material vegetal de tipo frutal y forestal para conservación,	Producir el material vegetal requerido para la implementación de los modelos productivos propuestos, crear alternativas de empleo local y fuentes de

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
		producción energética y/o maderable.	ingresos a través de la venta de material vegetal.
	Contaminación del agua y manejo de residuos sólidos	Instalación de 150 biodigestores, como alternativa económica para producir gas.	Disminuir la presión sobre los bosques y la contaminación de las fuentes hídricas.
		Capacitación y sensibilización a 2.693 habitantes sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, desde la generación (reducción y separación en la fuente), almacenamiento interno, transporte, manejo y disposición final, aprovechamiento de los residuos (compostaje, lombricultura y/o tecnologías apropiadas), manejo y disposición residuos sólidos peligrosos (fertilizantes, plaguicidas),	Sensibilizar a la población sobre el uso y manejo de los residuos sólidos, implementando alternativas de aprovechamiento de los residuos en la elaboración de compostajes y manualidades
	Cierre de frontera agropecuaria	Acuerdos con juntas de acción comunal y los propietarios para estabilización de la población y cierre de frontera agropecuaria	Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, ordenamiento productivo, social de la propiedad rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias contribuyendo a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.
	Biodiversidad	Monitoreo de bosques y actualización de inventario de fauna y flora de la ZRC.	Realizar seguimiento a la conservación y el manejo adecuado de la biodiversidad.
	Manejo ambiental	Programa de Educación Ambiental orientado a sensibilizar a 2.245 habitantes de la población rural para mantener y mejorar los niveles de conservación en la ZRC	Fortalecer a la población de la ZRC, para promover la preservación y manejo sostenible de los elementos naturales en un marco de planificación participativa de las comunidades.

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
Agropecuario	Economía campesina sostenible	Sistemas silvopastoriles para la optimizar la producción bovina en la ZRC	Establecer sistemas silvopastoriles en 200 predios de la ZRC para mejorar la calidad del alimento, manteniendo la sostenibilidad y que estos sistemas se traduzcan en mejores condiciones de vida para las familias. - Aumentar gradualmente la cobertura forestal en la subregión del Bajo Pato, mediante Pago por Servicios Ambientales (PSA) y voluntad propia, de acuerdo a los resultados obtenidos con los sistemas silvopastoriles. - Orientar 20 talleres de capacitación sobre el establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles, que contribuyan al éxito de la instalación de las parcelas.
		Campañas sanitarias y de vacunación en la ZRC	Garantizar que el 60% de los predios cumplen con buenas prácticas sanitarias
		Mejoramiento Genético de Poblaciones Bovinas	Renovar y mejorar el 10% de los animales de los predios, mediante programas de mejoramiento genético (I.A.T.F. - Trasplante de embriones)
		Instalación de sistemas agroforestales para mantener el equilibrio ecosistémico en la ZRC	Establecer sistemas agroforestales en toda la ZRC para mejorar la calidad productiva de los cultivos agrícolas y mantener la sostenibilidad ambiental.
		Diversificación productiva. Fortalecimiento a renglones productivos secundarios (frutales, especies menores, meliponicultura, etc.)	Diversificar la producción y oferta productiva de la ZRC
	Provisión de semillas	Producción y distribución de semillas	Garantizar una producción más limpia y menos dependiente de agroquímicos, reducir los costos de producción generando material en la zona
	Provisión de insumos agrícolas	Modelo de sustitución con insumos biológicos de fertilización y control.	Ofrecer diversidad de productos agropecuarios para

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
			garantizar seguridad alimentaria en la ZRC
	Ordenamiento predial	Ordenamiento predial campesino	Contribuir al ordenamiento predial en la ZRC y aportar diversidad en la producción para consolidar modelos de transformación para la producción sostenible y diversa.
Comercialización y Turismo	Turismo	Agroturismo, turismo de naturaleza y turismo lento.	Impulsar y preparar con la población la infraestructura y capacitación para proyectos turísticos en la zona
	Comercialización	Formación en asociatividad y gestión social de la producción.	Fomentar la creación organizaciones productivas y comerciales necesarias para participar de las cadenas de valor de la zona.
		Comercialización	Proveer la formación, capacitación y medios de trabajo administrativo, contable y gerencial a las empresas productivas y comerciales de la zona.
		Agrotransformación, productos con valor agregado	Creación y puesta en funcionamiento de organizaciones especializadas para la transformación y comercialización de los productos de la cadena de valor de la zona.
Tierras	Acceso y formalización de la propiedad	Titulación, saneamiento y formalización de la propiedad en la ZRC	Avanzar en el proceso de titulación de predios y formalización de la propiedad de las familias campesinas que así lo requieran.
	Ampliación de la ZRC	Consulta previa y trámites para la sustracción y formalización de la ampliación de la ZRC	Ampliar la ZRC a la subregión del Bajo Pato
Gobierno campesino	Organización, formación y liderazgo campesino	Escuela anual de formación y fortalecimiento organizacional	Promover e implementar un proceso de formación con herramientas teóricas, metodológicas y de acción con el fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instancias de dirección, a la consolidación de liderazgos democráticos y a la gestión políticas públicas

Sector	Programa	Proyecto	Objetivo
			que permitan incidir en la solución de los problemas que aún afectan a la población de la ZRC
Derechos Humanos	Paz, DDHH, DIH y Convivencia	Proceso de acompañamiento, observación, seguimiento y de alertas tempranas	Implementar un sistema o instancia de garantía de derechos de las organizaciones y/o personas de la ZRC, de manera organizada, articulada y coordinada sobre temas que afecten el territorio, local y regionalmente.
		Fortalecer las instancias de autoprotección comunitarias	Fortalecer la formación y funcionamiento de la guardia campesina "Humberto Moncada"

Fuente: Elaboración propia

4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN



Es necesario que a nivel de Ministerios de Estado, principalmente los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible declaren el presente PDS de utilidad pública e interés social para habilitar los fondos del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, así como, del Fondo Nacional de Regalías, del Fondo Nacional Ambiental, del Fondo Ambiental de la Amazonía y los Planes y Programas especiales del Gobierno Nacional, tal y como reza el artículo 4 del Decreto 1777 de 1996. El presente PDS se considera un aporte para construir el programa de Zonas de Reserva Campesina, que deberá aglutinar, orientar y gestionar la ejecución y por supuesto la financiación de los PDS. Algunas fuentes para proyectos primarios se listan a continuación:

- ✓ Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA. Este subsidio está creado en el Capítulo IV de Ley 160 de 1994, específicamente en los artículos 20 y 21, y está destinado a cubrir hasta el 100% del valor para la compra de tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo agropecuario. Los predios que se podrán comprar con este subsidio deberán cumplir con los criterios que determinan la extensión de la Unidad Agrícola Familiar, que para este caso el Consejo Directivo del Incoder, lo reguló por medio del Acuerdo 192 de 2009.
- ✓ Compra directa de tierras y adjudicación de bienes ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA. Por medio del Capítulo VI, de la Ley 160 de 1994, específicamente en su artículo 31, se da la posibilidad al Incoder (hoy ANT) de adquirir mediante negociación directa o decretar la expropiación de predios, mejoras rurales y servidumbres de propiedad privada o que hagan parte del patrimonio de entidades de derecho público, con el objeto de dar cumplimiento a los fines de interés social y utilidad pública definidos en esta Ley.
- ✓ Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para 2020.
- ✓ Cooperación internacional.

Las demás fuentes de financiación se han detallado en el Anexo 1_Matriz de programas y proyectos, adicionalmente con la construcción de los Planes de Acción y la coordinación institucional se obtendrá la descripción necesaria de cada fuente.

6. BIBLIOGRAFÍA



Agencia de Renovación del Territorio – ART (apellido). (2018). Pacto municipal para la transformación regional -PMTR, municipio de San Vicente del Caguán.

Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán. (2015). Plan básico de ordenamiento territorial San Vicente del Caguán.

Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán. (2019). Sistema Integrado de Matrícula SIMAT [Archivo digital en hojas de cálculo Microsoft Excel].

Amcop & Incoder. (2012). Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina cuenca del río Pato y valle de Balsillas.

Asabp. (2020). Datos propios.

Bedoya, Helmer. (2011). Informe final adelantado en el marco del proyecto “Formalización y legalización de la tenencia de la tierra en sectores aledaños al PNN Sierra de la Macarena.

Cipagauta M, Gutiérrez A, & et al. (2004). Descripción, espacialización y dinámica de los sistemas de producción agropecuaria en el área intervenida del piedemonte Caquetá. Corpoica.

Clavijo J & Valverde M. (2004). La ganadería Bovina en el departamento del Atlántico, un estudio socioeconómico bajo el enfoque sistémico. Universidad Nacional de Colombia.

Codhes. (2009, julio 17). Colombia: “Pobre Pato” - Voces y miradas de dignidad en medio del conflicto. ReliefWeb. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-pobre-pato-voces-y-miradas-de-dignidad-en-medio-del-conflicto>

Código Civil Colombiano, (1873).

Ley 2, (1959).

Constitución Política de la República de Colombia, (1991).

Ley 99, (1993).

Ley 152, (1994).

Ley 160, (1994).

Acuerdo 014, (1995).

Acuerdo 202, (2009).

Decreto Ley 4145, (2011).

Decreto 1071, (2015).

Decreto 2363, (2015).

Decreto 2364, (2015).

Decreto 2366, (2015).

Ley 1753, (2015).

Decreto 902, (2017).

Corpoamazonia. (2014). ESTUDIO SOCIOECONÓMICO - AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO PARA LA SUSTRACCIÓN DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO – PATO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Resolución 1649, (2019).

DANE. (2014). Tercer Censo Nacional Agropecuario. <https://sitios.dane.gov.co/cna-dashboard/#/18v>

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV. www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

DANE. (2020a). Geovisor de estadísticas vitales. <https://dane.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/cbcedc7094524f4191eb82ba44e4f4d2>

DANE. (2020b). Geovisor de estadísticas vitales, Nacimientos y defunciones. www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones

DANE. (2020c). Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DANE. (2020d). Proyecciones y retroproyecciones de población. www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Dirección para la Atención integral de la Lucha Contra las Drogas & Comunidades Campesinas. (2017). Acuerdo colectivo para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito (PNIS) municipio, de San Vicente del Caguán departamento del Caquetá.

Fajardo & Darío Montaña. (1996). "Fronteras, colonizaciones y construcción social del espacio". En: C. Chamtal y X. Pachón (Comp.). Frontera y poblamiento: Estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador. Instituto Francés de Estudios Andinos.

FAO y ANT. (2018). Las Zonas de Reserva Campesina. Retos y Experiencias significativas en su implementación. Aportes para una adecuada implementación de la ley 160 de 1994, la Reforma

Rural Integral y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra.

Gabriel Rodríguez, Gilberto Zapata, María Isabel Arango, & José Gilberto Bermúdez C. (2015). CATÁLOGO DE LAS UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS DE COLOMBIA MONZOGRANITO DE ALGECIRAS Cordillera Oriental Departamento Huila.

GEOSOCIAL LTDA. (2011). Estudio de Impacto Ambiental para Perforación Exploratoria Portofino Norte.

Gobierno de Colombia & FARC-EP. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Héctor Hernán Mondragón. (1989). Aspectos sociales del proyecto de reserva campesina.

Ideam. (s/f). Atlas temático zonas de reserva forestal Ley 2da de 1959.

IGAC. (1993). Aspectos Ambientales para el Ordenamiento Territorial del Caquetá (Pág. 29).

Resolución 041 de 1996, (el 24 de septiembre de 1996).

INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES –IDEAM & Subdirección de Meteorología. (2019). GLOSARIO METEOROLÓGICO.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt & Fondo Adaptación. (2017). Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos Los Picachos a escala 1:25.000.

Instituto Sinchi. (s/f). Herbario Amazónico Colombiano –COAH.

Instituto Sinchi. (2015). Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana.

Instituto Sinchi. (2017). Informe de Gestión.

José Jairo González & Sonia Sofía González. (2003). Desarrollando la Reserva: Memoria de un proceso.

José Pineda. (s/f). Agroecosistema. <https://encolombia.com/economia/agroindustria/agronomia/agroecosistema/>

LeGrand, C. (1988). Colonización y Protesta Campesina en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Margarita Montoya. (1997). ZRC El Pato Balsillas, Documento IICA.

Matallana-Tobón, Clara L., Lasso, C. A., & Baptiste, M. P. (2012). Carne de monte y consumo de fauna silvestre en la Orinoquía y Amazonia (Colombia y Venezuela). Memorias del Taller Regional

Inírida, Guainía (Colombia). Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Universidad Nacional de Colombia, Sede Orinoquia, Instituto de Estudios de la Orinoquia y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/31376>

McMullan M., Donegan T., Calderón J., Cortés-Herrera, O., Cardozo, N., & Reyes, J.J. (2021). Guía de campo de las aves de Colombia (McMullan Birding Publishers).

Mellizo O & Zarate C. (2011). Serie de documentos técnicos: Ruta detallada para adjudicación de baldíos en el Área de Manejo Especial La Macarena.

Decreto 1777, (1996).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2010). Política de tierras. Presentación expuesta en el marco del Primer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en Barrancabermeja.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2011). Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia.

Resolución 452, (2013).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural & Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2003). Proyecto piloto Zonas de Reserva Campesina, marco normativo de las ZRC (Páginas 14 y 15).

Misereor. (2006). Economía Campesina ¿Qué criterios tenemos para analizar la capacidad económica y social de nuestros sistemas de producción sostenibles? https://www.misereor.org/fileadmin//user_upload/misereor_org/Publications/spanisch/publicacion-economia-campesina.pdf

Molano, A., & Ramírez, C. (1992). Resguardos Campesinos (Ecológica). *Ecológica*, 34–38.

Muñoz-García, J., & Prieto-Perdomo, D. (2021, mayo). Ebird—Vereda Los Andes, Caquetá. <https://ebird.org/colombia/hotspot/L10924045>

Murcia U, Castellanos H, & et al. (2011). Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia Colombiana, a escala 1:100.000: Cambios multitemporales en el período 2002 al 2007.

Niño-Reyes, A. & Velásquez, A. (2016). Diversidad y estado de conservación de la mastofauna terrestre del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, Colombia. *Biodivers. Neotrop.* <https://doi.org/10.18636/bioneotropical.v6i2.58v>

ONU. (2019). Seguimiento de la resolución 66/290 de la Asamblea General sobre seguridad humana [Informe del Secretario General]. undocs.org/pdf?symbol=es/A/68/685

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2011). Evaluación socioeconómica ambiental participativa de la Zona de Reserva Campesina de la Cuenca Rio Pato Valle de Balsillas 2011.

Pablo Seguí. (s/f). Páramo; Clima, flora, fauna y características. <https://ecosistemas.ovacen.com/bioma/paramo/>

Payán Garrido, E. & Soto Vargas, C. (2012). Los Felinos de Colombia: Vol. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Panthera Colombia.

PNNC. (2017a). Diagnóstico para la planificación del ecoturismo comunitario en la zona de influencia del PNN Cordillera de los Picachos sector Pato-Balsillas.

PNNC. (2017b). PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Colombia Rural Razones para la Esperanza.

Sandra Patricia García Pérez. (2017). CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE ECOSISTEMAS. APRENDIZAJE DESDE UN AULA NATURAL.

The Nature Conservancy (TNC), la GIZ, Agencia Alemana de Cooperación Internacional, por encargo de del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República Federal de Alemania, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. (2016). Mapa de cobertura de la tierra a escala 1:25.000 [Map].

Torsten, K., & Tilker, A. (2021). How the loss of forest fauna undermines the achievement of the SDGs. AMBIO. <https://doi.org/10.1007/s13280-021-01547-5>

UICN. (2021, mayo). Lista Roja de Especies Amenazadas. <https://www.iucnredlist.org/>

UPRA. (2017). Con Minambiente se define frontera agropecuaria. http://www.upra.gov.co/busqueda?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=http%3A%2F%2Fwww.upra.gov.co%2Fen_US%2Fweb%2Fguest%2Fbusqueda%3Fp_auth%3DkAuzcynA%26p_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D1%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_state_rcv%3D1&_101_assetEntryId=60967&_101_type=content&_101_urlTitle=con-minambiente-se-define-frontera-agropecuaria&inheritRedirect=true

UPRA. (2020, febrero 20). Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. <https://www.upra.gov.co/web/guest/uso-y-adecuacion-de-tierras/ordenamiento-productivo>

UPTC & Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2009). CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DE 51 267.45 Km² EN LA CUENCA CAGUÁN – PUTUMAYO A PARTIR DE SENSORES REMOTOS A ESCALA 1:100.000 Y 739 Km² CON CONTROL DE CAMPO A ESCALA 1:50.000 EN LAS PLANCHAS IGAC 413 Y 414 DEPARTAMENTOS DE META, CAQUETÁ, PUTUMAYO.

WWF. (2018). Declaran la primera área protegida regional de la Amazonía colombiana.

Yadira Milena Felizzola Cruz. (2011). Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo rural en Colombia.



**7. LISTA DE TABLAS,
FIGURAS Y
FOTOGRAFÍAS**

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco normativo	26
Tabla 2. Veredas de la ZRC.....	48
Tabla 3. Límites de la ZRC.....	52
Tabla 4. Unidades litológicas en el ZRC cuenca del río Pato y valle de Balsillas.	57
Tabla 5. Paisajes fisiográficos.....	58
Tabla 6. Suelos de la Zona de Reserva Campesina.	64
Tabla 7. Coberturas de la Zona de Reserva Campesina	70
Tabla 8. Biomas	82
Tabla 9. Ecosistemas.....	83
Tabla 10. Percepción del estado de la fauna en la ZRC.....	87
Tabla 11. Lista de Aves y sus categorías UICN.....	88
Tabla 12. Especies de Mastofauna y sus categorías UICN.....	97
Tabla 13. Nombres comunes listados por las comunidades locales llevados a especie, que por distribución estarían en la ZRC.	97
Tabla 14. Percepción del estado y usos de la flora en la ZRC.	99
Tabla 15. Áreas de especial significancia para las comunidades.	105
Tabla 16. Otras determinantes de la Resolución de Corpoamazonia No. 1649 de 2019.	110
Tabla 17. Relación de población y área ocupada ZRC-PB y municipio 2020.....	114
Tabla 18. Estructura poblacional por sexo por rangos de edad. Año 2020.....	115
Tabla 19. Densidad poblacional ZRC-PB	117
Tabla 20. Proyecciones de población ZRC-PB 2020-2032.....	118
Tabla 21. Cambios poblacionales en la región de El Pato y valle de Balsillas	119
Tabla 22. Sistemas de producción predominantes según tamaño de predios.....	125
Tabla 23. Situación predial ZRC-PB,	125
Tabla 24. Situación predial Bajo Pato – área de sustracción.....	126
Tabla 25. Situación jurídica de los predios Bajo Pato	128
Tabla 26. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 1.	130
Tabla 27. Tabla de cultivos principales del núcleo veredal Puerto Amor	131
Tabla 28. Cultivos principales del núcleo veredal Gibraltar	132
Tabla 29. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 2.	133
Tabla 30. Tabla de producciones principales del núcleo veredal Los Andes	134
Tabla 31. Área de las veredas correspondientes al sistema productivo 3.	136
Tabla 32. Cobertura educativa por núcleo veredal y cantidad de estudiantes por nivel educativo	144
Tabla 33. Deserción escolar por núcleo veredal y número de estudiantes por nivel.	145
Tabla 34. Porcentaje de deserción escolar por IER y promedio.....	146
Tabla 35. Indicadores de pobreza multidimensional.....	161
Tabla 36. Situación organizativa colonos y campesinos ZRC-PB.....	169
Tabla 37. Situación organizativa zona de sustracción de la Reserva Forestal.....	170
Tabla 38. Modelos Productivos en la ZRC	186
Tabla 39. Régimen de usos para la zonificación.....	199
Tabla 40. Zonificación de la ZRC.....	205
Tabla 41. Programas y Proyectos	208

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación general de la ZRC.....	50
Figura 2. Área en proceso de sustracción.....	51
Figura 3. Geología.....	55
Figura 4. Paisaje fisiográfico – geomorfología.....	59
Figura 5. Suelos de la Zona de Reserva Campesina.....	64
Figura 6. Coberturas de la Zona de Reserva Campesina.....	69
Figura 7. Hidrografía de la Zona de Reserva Campesina.....	78
Figura 8. Ecosistemas de la ZRC.....	86
Figura 9. Áreas protegidas y Reserva Forestal que colindan con la ZRC.....	112
Figura 10. Relación de población y área ocupada ZRC y municipio.....	114
Figura 11. Estructura poblacional por sexo por rango de edad para el año 2020.....	116
Figura 12. Participación poblacional por sexo para el año 2020.....	116
Figura 13. Proyecciones de población ZRC-PB 2020-2032.....	118
Figura 14. Cambios poblacionales en la región de El Pato y Valle de Balsillas.....	119
Figura 15. Distribución de la superficie según uso del suelo en Colombia.....	120
Figura 16. Principales cultivos en el núcleo Puerto Amor.....	131
Figura 17. Principales cultivos en veredas del núcleo Gibraltar.....	132
Figura 18. Principales cultivos en veredas del núcleo Los Andes.....	134
Figura 19. Presencia de producciones agrícolas en el núcleo Balsillas.....	137
Figura 20. Comparativo NBI centros poblados y rural disperso por municipio, departamento y nacional.....	159
Figura 21. Comparativo NBI cabecera municipal por centros poblados y rural disperso de San Vicente del Caguán.....	160
Figura 22. IPM municipal por cabecera municipal por centro poblado y rural disperso.....	161
Figura 23. Comparativo IPM (ajustado) rural disperso por municipio, departamento y nacional.....	162
Figura 24. Comparativo IPM (ajustado) rural disperso por municipio por departamento por nacional.....	162
Figura 25. Seguridad Humana NV Balsillas.....	165
Figura 26. Seguridad Humana NV Los Andes.....	166
Figura 27. Seguridad Humana NV Puerto Amor.....	167
Figura 28. Seguridad Humana NV Gibraltar.....	168
Figura 29. Estructura organizativa.....	172
Figura 30. Análisis de actores e incidencia.....	173
Figura 31. Estructura de gestión para el ordenamiento productivo.....	185
Figura 32. Sistemas productivos ZRC Cuenca del río Pato y valle de Balsillas.....	187
Figura 33. Esquema para articulación de líneas productivas a procesos socio-empresariales..	190
Figura 34. Criterios utilizados para la definición de las categorías de zonificación.....	203
Figura 35. Zonificación de la ZRC.....	205

Lista de Fotografías

Fotografía 1. Talleres de Diagnóstico.....	40
Fotografía 2. Instrumento prospectivo.....	40
Fotografía 3. Paisaje de montaña estructural erosional.....	60

Fotografía 4. Paisaje de piedemonte aluvial - coluvial.	61
Fotografía 5. Paisaje de lomerío.	62
Fotografía 6. Paisaje de valle aluvial.	62
Fotografía 7. Hidrografía de la zona.	77
Fotografía 8. Reforestación en zona del acueducto vereda de Balsillas.	104
Fotografía 9. Áreas de especial significancia para la comunidad.	106
Fotografía 10. Puesto de salud, núcleo veredal Guayabal.	143
Fotografía 11. IER Guayabal sede principal.	147
Fotografía 12. IER Los Andes, sede Las Morras.	148
Fotografía 13. Caseta comunal vereda Toscana, núcleo veredal Balsillas.	152
Fotografía 14. Caseta comunal vereda Los Andes, núcleo veredal Los Andes.	153
Fotografía 15. Polideportivo cubierto centro poblado Guayabal.	154
Fotografía 16. Matriz de seguridad humana.	165



PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2022 • 2032